

La Convención sobre los Derechos del Niño: Límites, posibilidades y retos para una cultura de derechos y una infancia protagonista.

Bácares Jara, Camilo.

Cita:

Bácares Jara, Camilo (2011). *La Convención sobre los Derechos del Niño: Límites, posibilidades y retos para una cultura de derechos y una infancia protagonista*. *Nats Revista Internacional desde los Niños/as Adolescentes Trabajadores*, XV (21-22), 17-54.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/camilo.bacares.jara/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pxbf/kZv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

NATs



Revista Internacional desde los Niños/as Adolescentes Trabajadores



NATS



Revista Internacional N° 21 - 22 desde los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

Publicación Semestral



Movimiento Nacional de
NATs Organizados del Perú



Movimiento de Adolescentes
y Niños Trabajadores Hijos de
Obreros Cristianos - Perú



Instituto de Formación de
Adolescentes y Niños
Trabajadores «Nagayama Norio»



Universidad Nacional
Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Postgrado



Instituto de Formación y Educación
de Jóvenes Adolescentes y Niños
Trabajadores - Perú



Broederlijk Delen 

GENERACIÓN
En defensa de los derechos
de los niños que viven en la calle



Movimento Laici
América Latina
- Italia



Castilla-La Mancha

ombud het zuiden plannen heeft

NATS



Revista Internacional Nº 21 – 22 desde los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

AUSPICIAN:



Castilla-La Mancha

Los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden ser citados o reproducidos indicando la fuente.

Hecho el depósito legal Nº 2000-4382

Impreso en el Perú

Mayo del 2012

Diagramación y Carátula

Daniel Carpio Ruiz

Foto de Carátula

Niño Mapuche - Chile

Alejandra Fassi Valladares

Agencia de Noticias Medio a Medio

Impresión

Editora DISKCOPY S.A.C.

Telefax: 445-5902 / 4463035

E-mail: ventas@editoradiskcopy.com

Publicación Semestral

Fundadores

Alejandro Cussiánovich

Giangi Schibotto

Manfred Liebel

Directora Responsable

Elvira Figueroa Sempértegui

Consejo Editorial

MNNATSOP

IFEJANT

INFANT

MANTHOC

Colaboradores en este Número

Camilo Bácares Jara

Susana Chang Espino

Natalia Ruz Carrera

María Espinosa Spínola

Julián Arturo Porras Bulla

Stella Talero

Alessandro Magoga

Diego Bácares Castro

Responsables de la edición y publicación

Tabita Lozano R.

Dirección de Redacción

Av. Tomás Guido # 257

Lima 14 - Perú

E-mail: ifejant@amauta rcp.net.pe

Teléfono: 00511-266 1227

Teléfono-Fax: 0051-1-265 5160

SUBSCRIPCIONES

Tarifa Nacional única: \$30.00

Tarifa Internacional: \$ 50.00

No. de Cuenta Corriente Bancaria

0149-100006732

Banco Continental

Lima - Perú

SUMARIO

Editorial	9
SECCIÓN ANTOLÓGICA	15
<hr/>	
• La Convención sobre los Derechos del Niño: Límites, posibilidades y retos para una cultura de derechos y una infancia protagonista <i>Camilo Bácares</i>	17
• Repensando la niñez a partir de las experiencias y la voz de los niños y niñas de la comunidad Maya de San Andrés <i>Susana Chang</i>	55
• Del Palín a la Boleadora Niños y Niñas Mapuche en comunidades en conflicto <i>Natalia Ruz</i>	67
SECCIÓN MONOGRAFICA	77
<hr/>	
• Reflexionando sobre las causas que estigmatizan a la infancia que vive en la calle <i>María Espinosa</i>	79
• Las formas cómo se oculta el trabajo de los niños, niñas y adolescentes recicladores en Bogotá <i>Julián Porras</i>	91
• Análisis crítico del discurso aplicado a las campañas en contra del trabajo infantil promovidas por OIT en el periodo 2007-2009 <i>Stella Talero</i>	104
• Aportaciones del programa educativo de los NNATs de Perú a la formación de la competencia social y ciudadana el punto de vista de los profesores <i>Alejandro Magoga</i>	122
• El trabajo infantil campesino en el subsistema de producción silvopastoril en la hoya del río Suárez, Colombia <i>Diego Castro</i>	135
SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA	151
<hr/>	
• Entre la escuela y la supervivencia. Trabajo adolescente y dinámicas familiares en Lima <i>Robín Cavagnoud.</i>	153
• Estrategias educativas en el trabajo de restitución de derechos con los niños, niñas y adolescentes vulnerables <i>Oficina internacional Católica de la Infancia.</i>	
• Mi fortaleza es mi trabajo. De las demandas a la propuesta. Niños, niñas y adolescentes trabajadores y la regulación del trabajo infantil y adolescente en Bolivia <i>Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores UNATSEO / Tierra de Hombres Suiza</i>	

• El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: La situación de los centros de atención residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo <i>Defensoría del Pueblo</i>	
• Infancia, Familia, Educación y Sociedad Ensayos sobre la niñez y adolescencia del Perú <i>Universidad Nacional del Centro del Perú</i>	154
• Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados <i>Red por los Derechos de la Infancia en México</i>	
• La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales <i>Red por los Derechos de la infancia en México</i>	
• Familia, niñez y adolescencia. Procesos de subjetivación emergentes en el hecho migratorio <i>Universidad Politécnica Salesiana</i>	
• Ciudadanía y Derechos de Participación de los Niños <i>Lourdes Gaitán y Manfred Liebel</i>	
• Universidad Pontificia Comillas Madrid y Editorial Síntesis, S.A. España 2011. 199. Pág. Niñez y Ciudadanía <i>Departamento de Antropología Universidad de Chile</i>	
	155
SECCIÓN EVENTOS	
• XV Encuentro Nacional del programa de microfinanzas para NNATs - PROMINATs	157
• Informe de niños, niñas y adolescentes del Perú al Comité de Derechos del Niño con motivo del IV informe del Estado peruano	159
	163
SECCIÓN DOCUMENTOS	
• Pronunciamento - Por el 1° de mayo día de todas y todos los trabajadores	165
• Comunicado -A propósito del Día Mundial contra el trabajo Infantil	167
• VIII Encuentro del MOLACNATs Movimiento Latinoamericano y del Caribe de niños, niñas y adolescentes trabajadores Declaracion de Barquisimeto	168
• Movimiento Latinoamericano y del Caribe de colaboradoras y colaboradores de niños, niñas y adolescentes trabajadores	170
• Carta abierta de los niños que viven en la calle al señor Presidente de la República y a la señora Alcaldesa de Lima	171
• Pronunciamento - Por el Día mundial de la dignidad de los NNATs	173
• Nota de prensa - 9 de diciembre: Día mundial de la dignidad de la niñez trabajadora	175
• Moción de saludo Día de la dignidad de los NNATs	177
• Carta abierta a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	179
• Carta abierta a Naciones Unidas con respecto al proceso de elaboración del Informe Mundial que será presentado en Ginebra en marzo de 2012	180

Editorial

En la primera semana de septiembre del año pasado tuvo lugar en Barquisimeto el “VIII Encuentro Latinoamericano de Niños y Adolescentes Trabajadores”, organizado por el MOLACNATs, que es la máxima expresión de una coordinación continental de los distintos movimientos nacionales. A este encuentro participaron delegados NATs de nueve países latinoamericanos y ello significó un alto nivel de representatividad como para toda América Latina. Todo ello reafirmó otra vez la consistencia de la historia vivida y del presente de un movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores que, aunque conformado por instancias de resistencia y de lucha que se alimentan de lo local, del territorio, del “lugar” como categoría política, sin embargo aspiran también a fomentar procesos que superen los límites de lo nacional y reclaman un reconocimiento y un posicionamiento en la que podríamos llamar la cartografía de las resistencias sociales, desde el Río Bravo hasta la Tierra del Fuego.

El encuentro de Barquisimeto ha querido ser un momento de síntesis histórica de la décadas pasadas y al mismo tiempo la apertura de una nueva etapa, si queremos una “refundación”, que permita al movimiento continental de NATs no quedarse atrapado en una mirada autocomplaciente y narcisista de los logros alcanzados, sino estar a la altura de las presentes circunstancias históricas que se van perfilando siempre más claramente en el continente y que renuevan el mapa de los problemas a enfrentarse y de las oportunidades que se van abriendo.

En Barquisimeto hubo un momento que, en este marco, ha asumido un importante valor simbólico, y ha sido el encuentro con los directivos de los sindicatos de los trabajadores venezolanos. En esta ocasión los NATs pudieron hacer presente, con lucidez crítica y pasión de luchadores, que el movimiento de los niños y adolescentes trabajadores reclamaba ser reconocido no tan sólo como la expresión de un problema ético o , peor todavía, de un impulso de compasión neosistencialista, sino como la manifestación de un sujeto cabalmente político, y que por ende el tema que había que colocar en la mesa del debate era lo de la explotación de la infancia que se origina en el nuevo modelo de acumulación capitalista y muy en particular, de las formas organizativas de resistencia y de lucha en las cuales los NATs deben ser incorporados, en cuanto sufren en carne propia la inhumanidad de la opresión de clase, así como ella se da en la América Latina contemporánea.

Es en este cuadro que, desde Barquisimeto, el movimiento continental de los NATs ha cambiado no tanto las interrogantes sino la jerarquía y la escala de prioridad de dichas interrogantes. Ya no se trata de seguir preguntándonos a cada rato como se coloca el movimiento frente a los planes y las posturas de la OIT y de los erradicacionistas, aunque

tampoco se trate de abandonar completamente el desafío de una permanente alerta antagonista frente a posturas que seguimos considerando manifestaciones del poder y del saber coloniales.

Hoy la prioridad es otra. ¿Cómo se coloca el movimiento continental de los NATs frente a los procesos económicos, sociales y políticos que se están imponiendo en la región, tanto en el plano de los procesos históricos estructurales, así como en el plano de la emergencia de nuevas subjetividades que van conformando también nuevos movimientos y organizaciones antagonicas? ¿Cómo el movimiento interpreta todos estos procesos y cómo renueva sus saberes, sus alfabetos epistémicos, acerca de la incidencia de estos procesos en la realidad de los niños y adolescentes trabajadores? Y, finalmente, ¿Cómo se posiciona el movimiento de los NATs frente a las emergentes subjetividades que se oponen al nuevo proyecto de dominio y de opresión, cómo restablece hilos de diálogo con estas expresiones de inconformidad social y política, que muchas veces ni saben que dentro de la geografía de los saberes y de las prácticas alternativas que agrietan el sistema dominante están también los niños y adolescentes trabajadores organizados desde hace 36 años?

Estas son las preguntas prioritarias que están hoy en la agenda política del movimiento, éstas son las preguntas vitales a las cuales tenemos que responder, éstas son las preguntas con la cuales tenemos que reorientar la construcción de saberes y prácticas que sean del hoy y no del ayer.

Poder reclamar varias décadas de existencia y de lucha es un gran orgullo del movimiento, pero al mismo tiempo puede resultar en un peligro de fosilización de los discursos y de las acciones, si no nos damos cuenta del acecho de una desconexión entre la teoría y la realidad, que en estas más de tres décadas no se ha quedado inmóvil.

América Latina hoy ya no es la que era treinta años atrás. Desde el ángulo de mirada del poder hoy se impone un modelo de acumulación que para la Región es esencialmente primario-exportador, dejando atrás las ilusiones cepalinas sobre la sustitución de importaciones; este modelo se traduce en una forma de nueva acumulación originaria depredadora, que se configura, ni más ni menos, como un moderno despojo. Este modelo de acumulación conlleva consigo todo un conjunto de procesos muy agresivos: la desestructuración de las relaciones laborales en función de una siempre más extendida y radicalizada precarización, desalarización, informalización e individualización de las formas que asume la relación capital-trabajo y la extracción de plusvalía; la brecha siempre más escandalosa entre indicadores macroeconómicos aparentemente positivos y la “deuda social” siempre más extensa y profunda; el modelo del “fascismo societario”, por lo cual ya no son necesarias la dictaduras explícitas, pues los mecanismos de marginación y genocidio social se han vuelto más sutiles y actúan anónimamente en los impersonales mecanismos de la selección social; en este sentido América Latina vive un auge de supuesta democracia formal y al mismo tiempo un déficit de ciudadanía, puesto que ya

nos es el Estado que garantiza derechos ciudadanos, sino sobre todo el mercado que, obviamente, los garantiza tan sólo provisionalmente a los reducidos grupos sociales que necesita para que funcione su maquinaria de explotación; y para que la sociedad no estalle en un único movimiento de rebelión y revuelta, los anestésicos ya no aspiran a un modelo de ciudadanía universal, sino al contenimiento de la inconformidad de los excluidos, que ya no son ni obreros ni ciudadanos sino otra vez pura y sencillamente “pobres”, que no tienen derechos y que, a lo sumo, individualmente y nunca colectivamente, pueden acceder a aquella limosna institucionalizada que son las “transferencias monetarias condicionadas”, una vergonzosa forma de tutelarismo neosistencialista, que niega la dimensión política del problema y otra vez reintroduce la que el profético Paulo Freire llamaba la “concepción bacteriológica” de la pobreza; en fin, y en concordancia con todo ello, la depredación neocolonial del territorio, depredación de recursos pero sobre todo destrucción irreversiblemente entrópica del medio ambiente, sin reparo en la violación que se le hace no tan sólo a la naturaleza sino también a los grupos humanos que de esta naturaleza han hecho una milenaria cuna de sus culturas y de sus identidades.

Para el movimiento de niños y adolescentes trabajadores no se trata de renunciar a sus lemas políticamente identitarios, sino de volver a validarlos, a resignificarlos, en fin a reubicarlos en este nuevo contexto histórico. En otras palabras, es necesario que el movimiento se haga consciente de este nuevo marco de la opresión social, económica, cultural y política y se pregunte cómo, en qué forma, según cuáles procesos se reubican allí los niños trabajadores del continente, y también, tal vez sobre todo, cómo se reubican los lemas fundamentales del movimiento. ¿Qué significa hoy, en las condiciones sociohistóricas con las que nos enfrentamos, hablar de “autoorganización”, “valoración crítica del trabajo de los niños y adolescentes”, “pedagogía de la ternura”, “actoría social”, “tutelaridad de los derechos”, “incidencia política”, qué significa finalmente hablar de un “nuevo contrato social” con y desde la infancia, en particular con la infancia trabajadora de las ciudades y de las comunidades originarias de nuestros pueblos? Repetimos, no se trata de abandonar este “vocabulario político” que le pertenece profunda y legítimamente, substantivamente y, hasta diríamos, afectivamente a la historia de todos los movimientos organizados latinoamericanos de niños y adolescentes trabajadores. Más bien se trata de reubicarlo en el propio contexto latinoamericano de hoy y sus tendencias, pero sin necesariamente borrar las significaciones anteriores, impregnarlo de nuevos significados capaces de dar cuenta, desde la mirada de la infancia trabajadora, de lo que acontece en la región y capaces de orientar para la remodelación de un proyecto de resistencia y de antagonismo que responda a las preguntas no del pasado, sino del presente y del futuro.

Pero la América Latina de hoy podemos intentar descifrarla también desde el ángulo de mirada de los antagonismos emergentes, que aunque en su mayoría surjan de un ámbito territorial, no renuncian a posicionarse en un espacio público más amplio, en una compleja relación de interlocución, cuestionamiento y a veces de contraposición y hasta de enfrentamiento con la institucionalidad política y en particular con el Estado. Ya no se trata tan sólo de “nuevos movimientos sociales”, sino más bien de un nuevo

significado y de un nuevo horizonte de los movimientos sociales. Estos últimos viven sus diversidades no ya como una fragmentación insalvable que impide la elaboración de un proyecto común, sino que por el contrario justamente la diversidad se percibe como oportunidad y potencialidad, frente al proyecto totalizante de la modernidad occidental que siempre ha funcionado como un potente reductor de las diversidades. América Latina, como decía Arturo Escobar, no quiere volverse el “absoluto otro”, sino una forma distinta de articular las otredades, de manera que se pueda conformar un proyecto político propio de “las otras Américas Latinas”. Es en este contexto que se sitúa también todo el debate sobre la “descolonización” del pensamiento, de la cultura y de las prácticas críticas de América Latina, seguramente el intento más orgánico y avanzado de empezar a reconstruir una agenda política y una suerte de malla curricular del proceso de rearticulación de las múltiples y distintas resistencias que van diariamente brotando en cada rincón del continente.

¿Dónde está en todo esto el movimiento de los niños y adolescentes trabajadores organizados latinoamericanos? La pregunta es de crucial importancia y por sí sola puede decidir en la próxima década el destino político del movimiento mismo.

Pues parece a veces que los niños y adolescentes trabajadores organizados, cuando salen de su propio circuito autoreferenciado, tienden a desaparecer o a tornarse muy evanescentes. Es difícil, y quizás poco útil, distribuir responsabilidades y culpas. Tal vez haya sido el inconsciente reflejo adultista de los sujetos sociales emergentes, tal vez una mirada privada y familiar de los teóricos y actores sociales, mirada que muchas veces brota más de su identidad de padres que no de su condición de explotados y que por ende en los niños trabajadores logra ver tan sólo hijitos que hay que protegerlos, y no fuerza de trabajo oprimida en los procesos de extracción de plusvalía y por ende sujetos antagónicos del sistema. O tal vez, haya sido cierta indudable resistencia del mismo movimiento de NATs a articularse con los otros movimientos populares, por el miedo, en otros tiempos justificado y legítimo, de ser fagocitado por las organizaciones de adultos.

Sea como sea, es hoy impresionante ver cómo, cuando de infancia trabajadora se trata, se produce como una suerte de cortocircuito comunicativo, en fuerza del cual el diálogo entre el movimiento social de NATs y las otras subjetividades antagónicas emergentes no se da directamente, sino a través de la mediación de unas cuantas potentes agencias internacionales, que en esta mediación desdibujan el discurso antagónico y lo metabolizan en el esquema colonial del salvacionismo autoritario o del pietismo prepolítico.

Esta, creemos, es la gran apuesta hoy del movimiento continental de NATs. Allí se gana o se pierde. Es en este punto de implosión política donde hay que volver a hilar y tejer la madeja de un reencuentro que corresponsabiliza a ambos lados.

Por parte del movimiento de los niños y adolescentes trabajadores hay que volver a interrogarse bajo cuáles condiciones se puede seguir avanzando la pretensión de ser

sujeto social, actor social y movimiento social. Si la idea es la de vivir de renta con unos cuantos lemas muy atractivos, pero todavía no validados en la circunstancias históricas de hoy, la apuesta está perdida desde el comienzo. Si por el contrario se tendrá, la fuerza, la inteligencia, la humildad y el entusiasmo como para retomar un camino que abra interrogantes sobre la realidad del contexto latinoamericano hoy, y desde allí busque entender los problemas que hay que enfrentar y los compañeros de viaje con los cuales hay que aliarse, significará una nueva y todavía más prometedora ligazón con el presente y el futuro de los NATs, pero también con el conjunto de lo que no dudamos en seguir llamando “ movimiento popular”, siempre y cuando que también en este caso se sepa resignificar y recolocar históricamente esta expresión.

A las emergentes resistencias populares, campesinas, indígenas, de los desempleados, de los jóvenes, de las mujeres, académicos, etc., les espera el desafío de redescubrir a la infancia latinoamericana y en particular a la infancia trabajadora como un sujeto social que ha sido víctima del poder colonial y sigue siendo víctima de este poder, así como hoy se manifiesta en el contexto de un capitalismo globalizado. Y el desafío de entender que sin embargo esta condición de víctima, que comparte con toda la humanidad postergada del continente, no lo ha silenciado en su voluntad de resistencia y de potenciamiento de su capacidad de lucha y de construcción de un mundo alternativo. Por ende es absolutamente necesario que todos los que están dentro de estas resistencias y de estas luchas vuelvan su mirada también hacia los niños y los adolescentes trabajadores y empiecen a verlos no ya con los paradigmas neocoloniales de la OIT e incondicionales seguidores, sino dentro de la lógica de las alteridades e inconformidades que se oponen al proyecto de dominio al que todos tenemos que enfrentarnos.

En este número doble de nuestra Revista, encontramos no sólo una serie de declaraciones, informes de eventos, tomas de posición de los propios movimientos de NATs que dan cuenta de sus esfuerzos por hacer sentir su voz, sino artículos de autorías nuevas y jóvenes que brindan un aire fresco a la difusión de nuevos y fundados conocimientos sobre un fenómeno social que no terminamos de conocer en su cabal complejidad. Todo ello cobra importancia en tiempos en que desde el campo de las modificaciones a la normativa, la elaboración de nuevos planes nacionales de acción por la infancia para la próxima década y de políticas sociales como es el caso en México, en Perú, etc. o a nivel internacional como por ejemplo el reciente Convenio 189 sobre empleo doméstico que no sólo se titula como trabajo decente, sino que incluye la erradicación del llamado trabajo infantil, colocan cuestiones de una agenda pública que bien merece vigilancia y acción oportuna por parte de los sectores involucrados.

Equipo editorial



**SECCIÓN
ANTOLÓGICA**

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: LÍMITES, POSIBILIDADES Y RETOS PARA UNA CULTURA DE DERECHOS Y UNA INFANCIA PROTAGONISTA

Camilo Bácares Jara¹

1. Introducción

Hacia finales del 2009 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) cumplirá su vigésimo aniversario de creación, y ante una cifra nada despreciable de vida, es pertinente reflexionar sobre el debate que se teje alrededor de los patrones de cambio que debió generar a lo largo de dos décadas en los temas de supervivencia, desarrollo, y en la muy poco explorada e impulsada a nivel social e institucional, participación infantil.

Precisamente, en lo que va del año se han estado desarrollando reuniones y seminarios destinados a evaluar impactos y resultados concretos provocados por el surgimiento del mayor marco normativo sobre infancia que existe. Muchas de estas discusiones en ocasiones dejan en el simple espectador y oyente, un sabor agri dulce a la hora de evaluar las pocas transformaciones de vida para la infancia que a lo largo de la historia ha estado vinculada con la penuria y la carencia. A su vez, le provee una esquizofrenia de identidad sobre el piso ideológico del niño en el derecho internacional: eurocéntrico hasta la mazmorra; lo que a manera de

espejismo produce incertidumbre y lo deja como casi dice la canción, con la idea de que nuestros niños “no son de aquí ni son de allá”.

Ante esto, es importante tener claridad que el despliegue de los mandatos y artículos de la CDN, como todo texto de ley están limitados y potenciados por las prácticas y razonamientos donde se intente aplicar; principalmente por las voluntades políticas y las condiciones socioculturales del contexto. El propio Unicef lo evidencia al pronunciarse con un lema para nada descabellado: “los pobres no tienen que seguir existiendo siempre”; el cual tiene como trasfondo la certeza que la pobreza puede ser derrotada con la fiereza de políticas y gobiernos comprometidos con dicho fin²; por ejemplo con la destinación de los recursos fiscales utilizados para la compra de armamento y el flujo que se paga a la industria bélica a garantizar

1 Sociólogo de la Universidad Externado de Colombia. Egresado de la Maestría en Política Social con Mención en Promoción de la Infancia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El presente ensayo obtuvo Mención de honor en el I Concurso de Ensayos de Investigación Social 2009: “La participación de niños y adolescentes” organizado por Save the Children Canadá.

2 Según la “Iniciativa “20/20 promovida por el director de Unicef James Grant en 1994 y presentada en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, si se cumplieran las obligaciones éticas de los Estados frente a la infancia esto sería posible. La iniciativa se basaba “en las obligaciones mutuas que establece la Convención en cuanto a que los países, ricos y pobres, aporten recursos suficientes para sufragar servicios sociales básicos con fines de desarrollo humano. En la Iniciativa se sugiere, como principio orientador, que los países en desarrollo asignen un 20 % de su presupuesto y los países donantes, un 20% de su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a establecer y apoyar esos servicios”. Véase Estado Mundial de la Infancia 2000. Unicef. p. 38.

el acceso universal a un conjunto integrado de servicios sociales capaces de afirmar la dignidad del ser humano.

Así las cosas, la CDN con sus casi veinte años es un halo de esperanza para comprometer a la sociedad a la autorreflexión y a los Estados a encontrar respuestas que se traduzcan en acciones frente a una pregunta en teoría sencilla ¿cómo quieren que vivan y crezcan sus niños: libres y felices; o prisioneros, con la intermitencia de la sonrisa y el respiro de la parca en la sien por la falta de amor, compromiso y justicia social de sus gobernantes y progenitores?

En las siguientes y cercanas décadas posiblemente seamos testigos de la concreción de la CDN, con cambios de mentalidades y acciones positivas ante lo interrogado, pero mientras tanto es recomendable seguir asistiendo a su núcleo y comprendiéndola a cabalidad, antes que vociferar el discurso del “sujeto de derechos” sin conocer cuales muros deben ser rotos y resquebrajados para despejar el camino de la felicidad por y para la infancia; sin más, es hora de impensar la CDN para entrar al juego de las exigencias y la marcha, siempre constante, vigorosa y sin viraje a otro lugar que no sea la concreción de la utopía.

Además, es vital configurarse que la CDN y las Naciones Unidas son el espejo global de las relaciones de poder entre el “primer mundo” y lo que resta de él; y así estemos cerca de los veinte años los países que han cumplido con su obligaciones adquiridas a la hora de la ratificación, hasta ahora han entregado, como en el caso de los Estados latinoamericanos, tres informes al Comité de los Derechos del Niño, respondiendo más que a cambios significativos en las

vidas de las infancias, a las adecuaciones legislativas y administrativas para su protección.

Por ahora, sin ninguna pretensión, el siguiente ensayo hace una recapitulación histórica de la CDN para analizar las posibles causas, desde el derecho y la cultura, de su incompletud sobre terreno. De la misma forma, subraya como positiva la revolución paradigmática que supuso su redacción y promulgación con la nueva visión de derechos especiales para la infancia, entre los que se incluyen los de participación. En un tercer apartado se la juega por señalar a los conceptos y significados que se le dan a la democracia y a la ciudadanía como en crisis para responder a los derechos consignados en la protección integral; para lo que se propone al protagonismo y a la participación infantil como puentes de resignificación teórica y práctica para nuevas formas de entender estas categorías. Para finalizar en unas rápidas conclusiones se recogen dos puntos: el primero recrea pautas y elementos a tener en cuenta para una mejor y acertada participación infantil. En el segundo, se expide un llamado a la sociedad para que considere que la humanidad se queda corta y como palabra cuando se violan los derechos de la infancia; es una invitación a no esperar más y comenzar a aterrizar la CDN al terreno social y de los vínculos adultos con los niños, niñas y adolescentes.

2. Lo universal y lo local desde la cultura y el derecho: el problema de la implementación de la CDN

Formalmente, se repite con orgullo que la CDN es el instrumento de derechos humanos con mayor respaldo mundial por la ratificación casi inmediata de 191 países a excepción de los Estados

Unidos y Somalia³. Asimismo, se crea su contenido como un triunfo del derecho internacional, puesto que es la única convención promulgada por Naciones Unidas que logra reunir en un mismo texto, derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Por supuesto, esta integración no es una casualidad; es producto de una lucha gradual y constante de dos contracorrientes ideológicas: la primera vincula por un lado al niño a un régimen eminentemente proteccionista, en oposición a un discurso que reclama con apremio su autonomía. Pese a esto, cada perspectiva vino a encontrar retazos de legitimidad y puntos de acuerdo en el seno de la "governabilidad global" en aras de la protección y participación de los niños como un grupo específico de la sociedad con facultades especiales para su existencia en el mundo⁴.

3 Frente a la no ratificación de los Estados Unidos existen varias hipótesis. "Se supone que los principales motivos son por un lado la oposición de algunos grupos religiosos influyentes, la CDN concede demasiado poder a los niños frente a sus padres y por otro, que para cumplir con lo establecido por la Convención, los Estados Unidos hubieran tenido que abolir la norma que permite imponer la pena capital desde los 16 años". LIEBEL, Manfred. Entre protección y emancipación: Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. Facultad Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Las Monografías del Experto: Experto en Políticas Sociales de Infancia. Serie Teoría Noviembre 2006 N° 1. En el caso de Somalia se debe a la economía de guerra que tiene fracturado al país en milicias y en ciudades-estados que han impedido la consolidación de un orden constitucional legítimo a nivel nacional.

4 Puntos de acuerdo que podrían pensarse en un "singular consenso" debido al manto de dudas sobre la cohesión social que tuvo la redacción de la CDN; en el sentido que en el seno de Naciones Unidas las distinciones de poder de los países del primer mundo respecto a los catalogados en vía de desarrollo, y muy por debajo los subdesarrollados son notables a la hora de las decisiones de carácter global.

Vale tener presente, que los derechos de la infancia tienen un sustento histórico enorme; en principio derivan de una concepción de morfosis de la representación adulta sobre la infancia, es decir, del planteamiento del niño como una persona libre, "digna de derechos"⁵. El reconocimiento de la infancia en el rango positivo como titulares de derechos y atributos se sustenta más allá de cualquier consideración en un inmenso torbellino transformador que lo reconoce como ser humano y disuelve la entelequia impuesta por el adultocentrismo y su tradición de ubicar al niño en una "situación de *"aún no ser"*, aún no conocer, aún no ser capaz de..."⁶. Por otra parte, la evolución del concepto de niño en la expansión de los derechos de ciudadanía es completamente distinta a la del mundo adulto, e incluso que la de otros grupos apartados de la consideración de personas. Como tal, la infancia se proyecta en los derechos humanos desde el versículo de la protección, lejos de los preceptos de la libertad⁷.

Prueba de ello son las legislaciones proteccionistas que surgen desde finales del siglo XIX para cuidar y resguardar para el "futuro" a la infancia explota-

5 A razón de lo dicho, "los Derechos del Niño no son una mera extensión de los Derechos Humanos hacia los niños, sino una forma de derechos especiales que sirven para la conservación y la cultivación de este mundo infantil". Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 10.

6 VERHELLEN Eugeen. Derechos del Niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales. Garant. p. 27.

7 "Por mucho que se considere que los Derechos del niño son también Derechos Humanos, no hay que olvidar que sus historias son notablemente diferentes. Mientras que -por lo menos en Europa y en América del Norte- la historia de los Derechos Humanos generales comenzó con los derechos de libertad ciudadanos, lo que marcó el inicio de los Derechos de los niños no fue ningún concepto de libertad sino la *protección* de los niños y niñas". Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 10.

da en las minas y en las fábricas con la llegada de la revolución industrial. Aún así, un fenómeno de magnitudes mayores sirve como catalizador de la sobreprotección y el “salvacionismo”: la profunda y desgarradora aura de victimización infantil que deja la masificación indiscriminada de la violencia en las guerras mundiales. Justamente, como una afrenta humanitaria a las altas tasas de huérfanos, niños heridos y muertos que deja la I guerra mundial; la Asamblea General de la Liga de las Naciones (fundada en 1920 y predecesora de Naciones Unidas) aprueba el 26 de septiembre de 1924 la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño⁸. Desgraciadamente sus limitaciones son más que inmediatas, debido al delineamiento del niño como una figura dependiente per sé de las generosidades de los adultos; en otras palabras, la Declaración no enuncia derechos sino simplemente los deberes que tienen las generaciones mayores para preservar a las menores.

Teniendo en cuenta estas falencias, más adelante, y de nuevo en un escenario de posguerra en el que el nazismo fue derrotado y Europa se encontraba aún en reconstrucción física, ética y moral, surge la inevitabilidad de tener un compromiso mayor con la niñez para que no volviera a ser objeto de maltrato, discriminación y muerte. Lo que se trata de hacer, es algo así, como ser coherentes con el imaginario del niño como eslabón y sustento del futuro, por lo que,

8 “La Declaración se fundamentó en la iniciativa de Eglantyne Jebb, Presidenta de la fundación británica *Save the Children Fund* [...] La Declaración de Ginebra es un documento breve de cinco puntos, en el que los Estados miembros de la Liga de las Naciones expresan la “obligación de la humanidad” de aspirar a lo mejor para los niños “independientemente de raza, nacionalidad y religión”. Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 12.

los Estados asumen un “papel creciente en el proceso de socialización, lo que se manifiesta en el progresivo aumento de su control jurisdiccional sobre el proceso formativo de los niños”⁹, en especial en las áreas de la educación, la salud y la conducta. De esta suerte, es como el 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba una Declaración ampliada e incluyente sobre los Derechos del Niño.

A partir de ahí, los niños empiezan a ser referenciados en un marco grupal, lejos de las preocupaciones de los derechos civiles. Tanto así, que con el modelo del “Estado de Bienestar” son vinculados en los planteamientos de los derechos sociales. Lo anterior, desemboca y empata con reflexiones profundas acerca de las responsabilidades del Estado con la necesidad de proteger y garantizar un bisono marco de derechos a la infancia, pero aún más, trae a cuestras una interpelación mayor: ponderar al niño como persona para su efectivo cuidado.

A la par del proteccionismo, el reclamo por la autonomía y la propiedad de derechos para los niños comienza a tener sus primeras expresiones. La génesis de esta posición, aparece quizás, con el llamamiento de la asociación “Educación libre para los niños” en pleno auge de la revolución bolchevique en el año de 1918 con la presentación de la “Declaración de Moscú de los Derechos del Niño y la Niña” que en sus diecisiete puntos proponía una visión de fortalecimiento del status del niño en la sociedad, antes que una bondadosa entrega para protegerlos de sí mismos,

9 PILOTTI, Francisco. Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto. Unidad de Desarrollo Social y Educación. Organización de los Estados Americanos. Washington. 2000. p. 14.

y de los demás¹⁰. La idea en concreto de los rusos era que las instituciones sociales como la familia, la escuela y el Estado más que atender a la niñez agotada y violentada por el contexto urbano e industrial; debían crear condiciones de existencia y acción para los niños con fines de animar un novedoso proceso de autoconstrucción infantil sin la intervención coaccionadora del mundo adulto¹¹.

Con todo, el empoderamiento del niño como sujeto que “ya es” propuesto en las dos primeras décadas del siglo pasado, estuvo en “stand by” en las prácticas discursivas hasta las eruptivas reivindi-

caciones de los grupos oprimidos por su identidad sexual y étnica que favorecieron un contexto propicio de emancipación para la infancia desde el ámbito familiar durante los setenta y ochenta¹². Con las transformaciones del poder patriarcal emanadas de la explosión del status ciudadano de la mujer, la figura del niño comienza a tomar importancia sobre todo por la imposibilidad de control proveniente de la desfiguración de la función autoritaria del padre. En ese paisaje histórico, se da inicio a una gran empresa de movimientos a favor de la liberación del niño, en especial en la cultura norteamericana, para promover la necesidad de equiparar los derechos de la infancia con los de los adultos¹³; en una oposición a “cualquier forma de infantilización de los niños, es decir a cualquier intento de hacerlos más “pequeños” de lo que son”¹⁴.

Así las cosas, las reivindicaciones del niño en la normatividad y en la protesta social como un ser integral convergen en el fenómeno de la “ciudadanía global o cosmopolita”, o del mencionado

10 La iniciativa de la asociación “Educación libre de los niños” se nutre y surge de las críticas al sistema escolar estatal efectuada por la pedagogía de la reforma desde principios del siglo XX, a cargo de personajes como la sueca Ellen Key, o el polaco Janusz Korczak. Tal análisis pedagógico, se enfocaba en “cómo cambiar la conducta de los educadores, en cómo reformar las instituciones pedagógicas para que sean compatibles con las necesidades de la infancia y en cómo lograr mejores condiciones de vida y aprendizaje para ella”. Pero a su vez, bajo la batuta de Korczak se formularon posturas interesantes para un trato digno e igualitario con la infancia; por ejemplo, “el autor proclama una *Magna Carta Libertatis* para los niños”, determinando tres derechos fundamentales para ellos: “el derecho del niño a su muerte”, “el derechos del niño al día de hoy” y “el derecho del niño a ser como es”. A primera vista, “el derecho del niño a su muerte” causa estupor, pero sus explicaciones aclaran lo que Korczak quiso decir con ello: el derecho a la autonomía y a la autovivencia que, muchas veces, queda estrangulado por el exagerado cuidado de los padres. Con los otros dos derechos, hace hincapié en su convicción de que los niños no están camino a ser personas sino que ya son personas enteras que tienen el derecho a tener una vida *propia*”. Opcit. LIEBEL, Manfred. p.p 16-17.

11 Las “obligaciones de los padres de familia, de la sociedad y del Estado frente a la infancia no se agotaban en la atención o en cuidado, sino que se exigía que se debían crear condiciones de vida y de acción que permitieran a niñas y niños una vida en dignidad y el desenvolvimiento libre de sus necesidades, fuerzas, capacidades y habilidades”. Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 14.

12 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 23.

13 Autores como John Holt y Richard Farson apoyaron esta posición al proclamar que la liberación de los niños podría llegar a través del reconocimiento de sus derechos civiles en paridad a los de los adultos; por ejemplo derecho a trabajar, derecho a votar, derecho a la participación económica, etc. Opcit. PILOTTI, Francisco. p.p 24-25.

14 “El movimiento de los años 70 no se da por satisfecho con que se vea a los niños con nuevos ojos y con proclamar los Derechos del Niño, sino que se pregunta qué debería pasar para que los niños puedan ejercer sus derechos. Por una parte admite que, al fin y al cabo, los derechos sólo serán reales cuando de una manera organizada, los mismos niños los impongan. En una sociedad en la que los adultos disponen sobre los niños, no se puede esperar que los adultos tengan especial interés en la realización de los derechos de la infancia, ya que su poder de disponer sobre los niños se limitaría”. Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 18.

proceso de expansión de los derechos de ciudadanía que recoge todas estas transformaciones y desarrolla dos conceptos pilares para lo que vienen a ser los derechos del niño: la universalidad del ser humano¹⁵, y la titularidad de ciertos derechos fundamentales comunes a toda la humanidad.

Asistimos de tal manera a la génesis concreta de la doctrina de derechos humanos en la explanada de la gobernabilidad global, o transnacional. Al respecto, no hay que perder de vista que los “derechos humanos están inseparablemente unidos a una determinada visión del mundo, a una forma particular de entender las relaciones humanas, a un conjunto de **valores. Los derechos humanos son, antes que fórmulas jurídicas, expresiones de una concepción política**”¹⁶. No en vano, la infancia se baña de ella, para reconocerse como sujetos e individuos en crecimiento, más no en camino de completarse, o de pasar al mundo adulto para la adquisición del razonamiento y la importancia de poseer derechos; de valorizarse como figuras en el mundo social.

Ahora bien, la cruzada fue larga como se insinuó en un comienzo. La CDN nace de los múltiples debates suscitados frente a los derechos del niño, pero como punto de quiebre tiene a su favor el acaecido en vísperas a la celebración del “Año Internacional del Niño” en 1979 sobre las debilidades implícitas en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 por considerarle como una

débil apología y convocatoria a la buena voluntad de los pueblos por reconocer a los niños como sujetos prevalentes¹⁷. Dicha interpelación es favorecida por el auge de la cooperación para el desarrollo, consolidada en un movimiento internacional en defensa del bienestar de los niños¹⁸. A pesar que el enfoque aplicado por éste, se vinculaba exclusivamente con satisfacer las necesidades de los niños más pobres de los rincones excluidos del planeta; lo que le daba un aire de “caridad y asistencialismo”, cumplió una tarea importante al evidenciar la “situación de las y los niños que vivían bajo el yugo de la violencia, de la guerra, el colonialismo, el racismo y el apartheid”¹⁹. Es decir, sacó a la luz pública la invisibilización de la infancia; con todo y las reiteradas invocaciones a protegerla, quererla y cuidarla de parte de los Estados y la sociedad en su conjunto. A fin de cuentas develó que la mirada progresista y nacionalista sobre lo que puede “llegar a ser” el niño resulta una falacia por la falta de compromiso del mundo adulto con aquellos que señala de indefensos.

Tal coyuntura fue precisa para la emergencia de la “comunidad internacional para influir sobre los gobiernos a través de resoluciones, recomendaciones y tratados, especialmente aquellas elaboradas y aprobadas en el marco de las Naciones Unidas”²⁰. De tal manera, durante el período 1981-1988 se inicia

15 Se hace referencia a la concepción de la persona universal.

16 GARIN, Javier. Manual popular de derechos humanos. p. 15. Negrilla puesta por el autor. Véase <http://www.abuelas.org.ar/material/libros/ManualDDHH.pdf>

17 “La CDN tiene su origen en una iniciativa del Gobierno de Polonia, que en 1978, en los debates de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, había propuesto aprobar nuevamente la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 como acuerdo vinculante (*“first polih draft”*). Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 21.

18 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 39.

19 Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 21.

20 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 41.

un complicado proceso de negociación y persuasión anual para conciliar distintas posturas ideológicas, intereses nacionales y corporativos relacionados con la infancia para redactar la CDN²¹; en el cual sobresalió claramente la participación y la representación social del niño de los países occidentales industrializados frente a los de Latinoamérica, Asia y África. Finalmente, ya para el 20 de noviembre de 1989 se aprueba por unanimidad en la asamblea de la Naciones Unidas la CDN; un “código internacional que tiene el carácter de vinculante y que obliga a los países firmantes su cumplimiento [...] Para ello, se han previsto una serie de mecanismos específicos de seguimiento, evaluación y verificación realizados a través de un órgano de control: el Comité de los Derechos del Niño”²².

Como se ve, los últimos respiros de la década del ochenta son inmensamente representativos para la historia social; en un primer instante cae el “Muro de Berlín” y se apertura la democracia y el capitalismo a toda Europa. A su vez, se hace insostenible la más larga y violenta dictadura latinoamericana con el traspaso de poder de la junta militar precedida por el General Pinochet al presidente elegido por el plebiscito chileno, Patricio Aylwin Azócar²³. Más

21 La redacción de la CDN estuvo a cargo de un Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y estuvo dividida en dos etapas. En la primera el grupo sesionó anualmente desde 1979 hasta marzo de 1988; se le conoce como la “primera lectura”. Entre tanto, a lo largo de noviembre y diciembre de 1988 se revisó el texto completo redactado por los países, en manos de la Secretaría General de Naciones Unidas: esta etapa se conoce como la “segunda lectura”. Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 42.

22 JARAMILLO, Enrique. Los maestros en la promoción y defensa de Los Derechos del Niño. Instituto de Pedagogía Popular. Lima. 2004. p. 68.

23 Este es un hecho importante, a la hora de

allá, un poco en la penumbra y desapercibidamente se abre una nueva era para los niños; es el tiempo de la responsabilidad estatal con los “pequeños” excluidos.

Para ello, la CDN propugna un camino de legalización y judicialización de los derechos del niño como principio de cambio social. En concreto, obliga a los Estados a profundas reformas legislativas-administrativas y al desarrollo de nuevas políticas públicas que estén a tono con su espíritu para promover nuevos valores, actitudes y sensibilidades frente a la población infantil. Dicho de otro modo, lo que se trata de hacer es crear una “cultura de derechos” que facilite “un cambio cualitativo fundamental en la percepción jurídica y social de la infancia”²⁴.

En concordancia, para el caso de nuestra región, países como Colombia y Perú incorporaron en la primera mitad de los noventa a sus legislaciones el instrumento internacional sobre los derechos del niño a rango constitucional²⁵; categorizando a la infancia como

analizar la rápida ratificación de la CDN por los países latinoamericanos; el deseo de tatuarse la modernidad y la democracia en cualquier carátula internacional. Así, “La ratificación de la CDN se llevó a cabo y extendió en América Latina gracias a la instauración de las nuevas democracias, tras las brutales dictaduras de la década de los setenta. Como instrumento de derechos humanos, asumió la ideología de los mismos movimientos sociales que se habían enfrentado a aquellos gobiernos autoritarios”. GIBBONS, Elizabeth. La Convención sobre los Derechos del Niño y la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. En. Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta. Alicia Ely Yamin (Coordinadora). Editores Plaza y Valdés. México. 2006. p. 265.

24 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 4.

25 Colombia ratificó la CDN mediante la Ley 12 de 1991 con la expresa intención de garantizar los derechos de los niños, la cual se materializó en

población preferente para cualquier cavilación del Estado por el respaldo de sus derechos fundamentales frente a los de cualquier persona. Aún así, recientemente Unicef reveló que más de 5.000 niños mueren al año por desnutrición en la tierra de García Márquez²⁶; y a los ojos de todos los peruanos durante los meses de junio y julio fallecieron más de 144 niños congelados en la región de Puno sin que el Estado se inmutara, o tomara serias cartas en el asunto; en un fenómeno que es prevenible por su reiteración climática²⁷.

Pero a todas estas, por qué después de casi dos décadas de la promulgación de la CDN, cifras tan lamentables siguen demostrando que la infancia continúa encerrada en la categoría de objeto. A simple vista se podría deducir que el ímpetu de transformación que tiene la CDN se reduce en los países citados, a razón de la etérea presencia que tuvieron en la redacción y discusión de la misma; a saber, simplemente la ratificación y acompañaron el proceso global y occidentalizador de rescatar a los niños del olvido²⁸. Así pues, se podría llegar a

la Constitución Política bajo el principio general que los derechos de los niños prevalecerán sobre los derechos de los demás y serán considerados fundamentales en cualquier escenario. Perú lo hizo a través de la Resolución Legislativa 25278 el 26 de Enero de 1990.

26 http://es.hdhod.com/Cada-ano-5-000-ninos-mueren-en-Colombia-por-desnutricion-UNICEF_a1765.html

27 http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/el-friaje-no-mata_39821.html

28 No hay que olvidar que la CDN prácticamente fue escrita por los países desarrollados de Europa y los Estados Unidos; la injerencia en la redacción de los países latinoamericanos fue mínima, o se resume en el artículo 8, relativo al derecho del niño a preservar su identidad, propuesto por la delegación argentina a razón de los niños desaparecidos durante la dictadura y trasladados a familias distintas a las de su origen. También, pero en este caso como bloque continental hubo una

crear (en apariencia) que es un instrumento legal pero ilegítimo por aquello de su incumplimiento en la práctica.

Indudablemente, aseverar tal frase nos lleva a pensar sobre el carácter universalista que tiene la CDN y su relación de acople con lo particular en el ámbito de la cultura y el derecho. Con sano criterio, el primer obstáculo que enfrenta sale a flote al invertirse la consideración del niño como propiedad de los padres y reconocérsele su innata condición de persona, ya que, afecta directamente al poder de la familia y las formas de represión destinadas a controlar a los hijos; en específico, la cultura paternalista y patriarcal²⁹. Asimismo, tiene un reto mayúsculo, con la modificación del entendimiento y el funcionamiento de los aparatos burocráticos-administrativos, es decir, al someter a prueba una nueva cultura jurídica que pretende superar la concepción del niño como incapaz, o un

fuerte objeción al tema de la adopción internacional propuesto por los países occidentales, pues no planteaba medidas para evitar el tráfico de niños. Por otro lado, no está de más señalar que de las 9 sesiones realizadas entre 1981-1988 solamente asistieron a ellas Argentina y Brasil; Perú estuvo en 7, México en 5, Colombia en 4, y países como Bolivia, Costa Rica, Honduras y Haití en tan sólo una. Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 45.

29 Véase el disciplinado y riguroso ensayo de María Emma Mannarelli "La infancia y la configuración de los vínculos en el Perú. Un enfoque histórico", en el libro "Políticas Públicas e Infancia en el Perú. Recomendaciones de política. Save the Children-UK. Lima. 2002. En el cual aborda los cambios en las relaciones de crianza, y la disminución del poder de los padres frente a los hijos por la intervención tardía del Estado en el primer cuarto del siglo XX para proteger a los niños en situación irregular. De tal modo, aparece un modelo que propugna por cambiar las relaciones de mando y autoridad, de verticalidad total, a relaciones horizontales de igualdad. Lo que explica a la violencia y al castigo físico como una contrarrespuesta para contener la jerarquización autoritaria.

adulto pequeño que requiere de protección al costo que sea.

No obstante, el problema de la inaplicabilidad va más allá del espacio doméstico y mental de los funcionarios y oficinistas estatales; se enclava en el propio núcleo de la universalización de los derechos del niño. En breve, la CDN tiene resistencia en ciertos contextos porque sus preceptos se enfrentan a sistemas de creencias, prácticas sociales y valores distintos que no fueron tenidos en cuenta a la hora de la redacción y la discusión sobre su contenido. O mejor, se dificulta aplicarse en el campo local por el monopolio de una concepción ideal de infancia occidental, territorio del llamado progreso y modernidad³⁰, que niega y limita la diversidad de infancias y sus respectivas especificidades temporales, espaciales y socioculturales.

Esta argumentación, no intenta apuntar que la CDN sea una intervención deschavetada e incompleta por apoyar la formulación de “ciudadano” en el niño. De hecho, es un proyecto social y jurídico que intenta encontrar puntos y atributos comunes para rescatar la humanidad de la infancia en las distintas culturas y en todas las sociedades. Caer en la trampa, de pensar la CDN como “acuerdos de generalidades [...] compromisos desprovistos de rigor conceptual y ajenos a las realidades

nacionales”³¹, arrastra insumos más que inconvenientes para alimentar, a lo mejor, la principal traba existente en la inaplicabilidad del instrumento de derechos humanos. Lo que se trata de señalar, es que la vitalidad de la CDN en los espacios locales depende claramente de la voluntad política del Estado y del compromiso político de la sociedad civil por hacer efectivos los derechos de los niños.

De manera que, la añoranza de traer al terreno del día a día una “cultura de derechos” requiere de un proceso de reformulación de los patrones adultocentristas con el fin de superar los argumentos de desinterés, apatía y rechazo que persisten en su idiosincrasia y que limitan consciente, o inconscientemente los derechos de la infancia; por ejemplo la falta de recursos fiscales para la inversión social, la paupérrima posición del “relativismo cultural”³², o la esquizofrenia pública y coyuntural que por lo general se centra momentáneamente en los niños en riesgo, o proclives al desorden y la trasgresión social³³.

En cierta forma, las ambigüedades señaladas alivian un poco el sobrepeeso que lleva a cuestras la CDN como la norma que completa la revolución y transformación del niño a sujeto afiliado a las más altas consideraciones de la ciudadanía. Ante tantos inconvenientes

30 Los discursos y ponencias contenidos y desarrollados a lo largo de los Congresos Panamericanos del Niño, del Instituto Interamericano del Niño, dejan entrever a la perfección el “colonialismo mental” por intentar construir y alcanzar la concepción de infancia occidental. Por ejemplo, se llevaron a cabo hasta la primera mitad del siglo XX prácticas relacionadas con la eugenesia con ánimo de mejorar la consideración de raza inferior en la que nacían los niños latinoamericanos frente a las consideradas razas superiores. Véase “Congresos Panamericanos del Niño”. Ifejant. Lima.

31 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 56.

32 Opcit. PILOTTI, Francisco. p.p. 53-56

33 Por esta razón, la intervención estatal frente a la infancia está asociada a la ebullición de la opinión pública frente a lo que considera como intolerable; piénsese por ejemplo los niños utilizados en bandas de delincuencia común, o que ejercen roles victimarios en el ejercicio del sicariato. De esto, se desprende la posición represionista y punitiva que aboga por rebajar cada día la edad penal para los niños, niñas y adolescentes, tal y como está sucediendo en Perú en la reforma al Código de los Niños; Niñas y Adolescentes.

al momento de aplicarse, lo correcto es apreciarla como un proceso complejo, que requiere de nuevas negociaciones, permanentes comprensiones y futuras adaptaciones para el triunfo del “enfoque de derechos”; en definitiva la CDN no es un hecho consumado, es un túnel que estamos recorriendo en aras de encontrar la luz de una verdadera democracia.

Frente a esto, resulta importante tener presente que la realidad social va una velocidad mayor que la ley, por tal razón, la simple, pero valiosísima adecuación de la legislación interna en pro de la CDN no produce cambios inmediatos a favor de los niños, sino se tocan de paso las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, que alimentan la “disminución” de la infancia como la corrupción, la pobreza, el autoritarismo, la inequidad, la injusticia, y la mera representación democrática³⁴.

Por lo que sigue, es preciso visualizar la CDN como una reglamentación semántica de ideas políticas y opiniones sociales a favor de una concepción histórica, y ser conscientes, que ésta, hasta ahora se encuentra en construcción práctica³⁵.

34 En palabras de Emilio García Méndez, la cimentación de la infancia en una nueva cultura jurídica y política depende, de “a) la capacidad de reproducir en forma ampliada y coherente esta nueva cultura sobre la infancia, es decir, la capacidad de transformar una percepción en políticas para/de la infancia y b) la capacidad que demuestren los sujetos (gubernamentales y no gubernamentales) de esa política en superar el carácter corporativo restringido de sus demandas inmediatas, es decir la capacidad de vincular los problemas de la infancia con los problemas medulares de la democracia”. Citado por SILVA, Diego, PEDERNEIRA, Luís. El protagonismo de las infancias y adolescencias. O lo que el enfoque de protección integral no reafirmó. En *Otras miradas sobre infancia*. Ifejant. p. 88.

35 Se hace referencia a la concreción de lo planteado en el escenario de las ideas.

De tal modo, el derecho no renueva conciencias por arte de magia, las regula en principio para a posteriori tener relevancia en los valores que cimantan cualquier relación social³⁶. En tal medida, con respecto a su implementación, si se quiere pensar en la inmediatez todos los resultados encontrados serán impactos del proceso de acogida de la CDN en cada país por el inevitable trámite legislativo e institucional; pero si se anhela imaginar la CDN como un proyecto modificador de las prácticas nocivas para la infancia por efectos de la conciencia y la maduración social, se puede decir sin vacilar que es un instrumento verdaderamente legítimo, abierto y en plena actividad.

3. La revolución paradigmática de la infancia desde la gobernabilidad global:

Como se ha intentado mostrar a lo largo de varias páginas, en la elaboración de la CDN se toparon diversas posiciones y representaciones sociales sobre infancia, de acuerdo a cada uno de los países participantes en la redacción del texto aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas. Dichas formas de imaginarse lo mejor para ella, tienen como base los arduos y cambiantes

procesos históricos para definir desde el mundo adulto al niño³⁷.

36 El derecho es un estabilizador social, de las “expectativas” del ser humano, es decir, de su estado actual de la conciencia frente a un fenómeno social y del comportamiento que se derive de él. El derecho lo que viene a dar es un manto de definición, a otorgar cualidades jurídicas, límites y posibilidades de acción a determinadas relaciones sociales. LUHMANN, Niklas. *El derecho de la sociedad*. Editorial Herder. México. 2005. p.p 85-116 (Tercer capítulo: La función del derecho).

37 Se habla de definición porque la infancia es un concepto social, que puede cambiar según el tiempo y el espacio; por tal razón “las infancias son

Para el caso occidental, esas miradas son herencias del “sentimiento burgués” del siglo XVII sobre la figura infantil, idealizada y vinculada con la irracionalidad, la ternura y la debilidad como las características propias de esa etapa. De tal manera, viene a presentarse un afecto moralista de la sociedad por aplicar, educar y proteger al niño en el espacio familiar; aprisionándolo al ámbito privado mientras toma conciencia, autonomía y responsabilidad; ya que se le considera un “ser en formación”.

Lo anterior, da el armazón para el surgimiento de una “ideología moderna sobre infancia”³⁸, que sugiere con cierto dogmatismo que el niño será el adulto del mañana, y en particular, el ciudadano competente, productivo, servicial y útil al progreso nacional. En términos metafóricos: el niño debe permanecer como un pequeño insecto en la escafandra en aras de convertirse en la mariposa capaz de tomar vuelo por sí misma, y aportar con su belleza y gracia al equilibrio social.

En ese nivel, las ideas de incapacidad e inocencia se tornan fuertes, alimentando una concepción catequista del niño que lo desnuda ante el medio social como un ser ingenuo y débil que requiere de mimos y extremos cuidados para forjar al hombre adulto.

Esta posición derivó a finales del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX

tantas cuantas son las culturas, las sociedades y sus fases de evolución histórica. En consecuencia cada cultura, cada sociedad, cada edad histórica tiende a elaborar un modelo de socialización/inculturación infantil”. TRISCIUZZI, Leonardo, CAMBI, Franco. *Infancia e Historia*. Traducido del Italiano por el equipo de Ifejant. En *La infancia en la sociedad moderna*. Del descubrimiento a la desaparición. Editores Riuniti. Roma. 1993. p. 12.

38 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 15.

en la instauración global de un sistema de comprensión jurídica y social de la infancia marcada en esencia por un fanatismo proteccionista que determinó la intervención del Estado en los espacios familiares como prioridad para salvar y resguardar a los niños abandonados, maltratados, y hambrientos; en suma todos aquellos que no tuvieran garantizados sus derechos por los padres, o por sus seres más cercanos. Esta concepción derivó en una monotemática paranoica por proteger a toda costa a los niños y adolescentes sin llevar a cabo previamente reflexiones estructurales sobre la pobreza como el factor clave para la continuidad de dichas situaciones; lo que significó que las medidas de protección se focalizaran en recomponer a los sectores excluidos principalmente.

Los niños “salvados” por la gracia del Estado fueron institucionalizados paulatinamente mientras se superaban las situaciones de riesgo y anormalidad para el ejercicio de sus derechos; más tarde esa necesidad de salvar al “menor” se fusionó con el ideal de la curación de los niños y adolescentes infractores, bajo el precepto que su caída en la infracción iba en camino a la permanente vivencia en el delito; tal noción dio pie a al fenómeno de la rehabilitación y a “la creación de una instancia diferenciada de control sociopenal: el tribunal de menores”³⁹.

Es así como, de los cimientos cognitivos de recuperar al niño como un objeto surge el “paradigma de la situación irregular”. Esta doctrina, percibe a la infan-

39 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. La convención internacional de los derechos de la infancia: del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos. En revista *Nuevo Foro Penal*, No 57, (Jul.-Ago.-Sep., 1992). p. 422.

cia como portadora de la anomia y la encasilla como pre delincuente al ejercer sus roles de vida en escenarios que no encajan con la normalidad social. Por lo tanto, la situación irregular se sostiene en “una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad”⁴⁰, sin tomar en cuenta las condiciones del contexto, las relaciones familiares y la oferta institucional para con sus derechos; tan sólo para alcanzar el objetivo que la denominada “conducta antisocial” sea corregida por medio de una afortunada resocialización.

Con la promulgación de la CDN todo el sistema de comprensión relatado se trastoca y empieza a caer por su propio peso ante la aparición de un nuevo paradigma: la “protección integral”⁴¹. La lógica adultocentrista se transforma: entra a predicar al niño como sujeto de derechos, desechando la autoritaria visión de objeto de protección que tipologizaba y separaba crudamente a la infancia entre niños de primera categoría y menores predestinados a la rehabilitación por sus falencias de clase. Así, por lo menos en los juicios jurídicos los niños empiezan a ser valorados como personas pequeñas, dejando de lado una separación abismal con relación

a los adultos en el plano del reconocimiento de su humanidad.

Vale recordar, que la CDN es un instrumento de derechos humanos, y por tanto entra en juego la universalidad del ser humano. Con esto en mente, ante el Estado y la sociedad, todos los niños son iguales, y deben ser realzados como sujetos propietarios de derechos. Ya no impera el mandato de concentrarse en los “abandonados, expositos o delinquentes”. En sí, esta nueva formulación frente al niño, propone una revolución de cómo entenderlo, tratarlo, respetarlo y acompañarlo durante su crecimiento mediante una protección distinta; integral.

Entiéndase bien, la CDN consigna una nueva pauta de protección, en la cual no se intenta “protegerse del niño y proteger al niño” con educación y control en exclusivo como se venía haciendo en el escenario público y privado. El emergente discurso dice con solemnidad que la niñez, sin duda, debe ser protegida, pero también señala que es necesario proveerle condiciones de vida dignas para alcanzar una estabilidad social que evite la intervención salvadora frente a sus carencias.

La manera idónea de hacerlo y lograrlo es con la formulación y aplicación de políticas públicas centradas en revertir todos los vacíos de responsabilidad del Estado con los niños durante tantas décadas; o más acertadamente, de superar la tradición de políticas asistenciales y caritativas con la infancia para reivindicarla con lineamientos directamente relacionados con la justicia social⁴².

40 GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral. Bogotá: Forum Pacis, 1994. p. 22.

41 Jacques Donzelot no se equivoca al plantear al sistema de justicia juvenil como un sistema de control y patologización de la infancia, al meter en un mismo paquete al niño carente de servicios básicos, con los niños delinquentes. Opcit. PILOTTI, Francisco. Página 21. El principal problema de la situación irregular es la ambigüedad presente en sus escasos conceptos. El niño puede ser judicializado e institucionalizado por ser actor de un estado anormal y no por la comisión de un delito, como su presencia en la calle a altas horas de la madrugada o la mendicidad como ejercicio de su pobreza.

42 “La eficacia de los derechos humanos de la niñez requiere de dos estrategias, una social y otra jurídica. Lo social a través de la formulación de políticas públicas y la jurídica por el respeto de las normas, principios y garantías del debido

Sin embargo, esta mirada parece aún corta, o demasiado ingrata con la postulación del sujeto derechos, sobretudo cuando la CDN, “comprende al niño no sólo como objeto de medidas de protección y asistencia sino como titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y su propio desarrollo, y como tal es capaz y debe participar en las determinaciones que le conciernen”⁴³.

Admitamos que sí el niño es tan igual, tan valioso y tan capaz como cualquier persona; tiene facultades inherentes que salen a flote en la comunicación y en la interacción social para interesarse por lo que ocurre a su alrededor. Lo que nos lleva a escribir que la gran novedad de la CDN es crear un modelo de derechos especiales, entre los cuales dan la cara los de participación de los niños, en todos y cada uno de los asuntos que los trazan, los definen y tienen que ver con ellos.

Este grupo de derechos especiales son el faro de las obligaciones a las que se comprometieron los Estados pactantes de la CDN. Particularmente, se fundamentan en un tridente que inicia con la protección; en condición a que “todos los niños tienen el derecho a ser protegidos de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, abuso, tratos crueles o degradantes y de tortura, de las diferentes formas de abuso sexual, de explotación económica...”⁴⁴. Continúa con los derechos de provisión definidos en las garantías,

proceso. Por el contrario, para la Situación Irregular, los “menores” son objeto de las políticas asistencialistas y caritativas del Estado”. MACCHIA, Isabella (coordinadora). Segundo Seminario sobre Políticas Públicas e Infancia. Relatoría. En Infancia y política social. UAM-UNICEF. México. 2002. p. 88.

43 Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 23.

44 Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 23.

las condiciones y la infraestructura legal y física para desarrollarse como un ciudadano digno. Para cerrar este cuerpo normativo, entran a escena los derechos de participación establecidos para reanimar la actoría social de los niños, al estipular que “tienen el derecho a expresar libremente su opinión y a tener acceso a información y medios, asimismo, a celebrar reuniones pacíficas y a conformar asociaciones”⁴⁵.

Evidentemente, la postura de la participación vincula a la infancia al “componente de la vida democrática”⁴⁶, en la perspectiva que le abre la posibilidad y el compromiso de integrarse a la discusión de decisiones públicas y a las responsabilidades que se derivan de ellas; pieza elemental de una democracia. Por lo que, es casi imposible pensar en la participación sin antes deliberar sobre la ligazón y la conexión que tiene con la ciudadanía⁴⁷. En efecto, los derechos

45 Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 23.

46 MILNE, Brian. La participación de los niños. Una visión general de su contribución en los procesos democráticos. En Jóvenes y niños trabajadores: Sujetos sociales. Ser protagonistas. Ifejant. 1992. p. 72.

47 La ciudadanía es “una cuestión de pertenencia, pero que trasciende los límites y lazos de las comunidades propias. Conciernen a la sociedad más amplia, de la que estas comunidades forman parte. Además, es una cuestión de pertenencia en un sentido de la palabra más político. Los ciudadanos son aquellos miembros de una sociedad a los que se les permite desempeñar una función en materia de estado, en aquellos organismos e instituciones colectivas que cada sociedad ha establecido para dirigir y organizar su vida colectiva...” KROES, Rob. Ciudadanía y globalización. Europa frente a Norteamérica. Ediciones Catédra. Madrid. 2002. p. 14. La ciudadanía no es un estado natural; en el sentido de la bendición positiva de derechos y deberes; la ciudadanía se construye en relación a las instituciones y las demás personas para conocer la real injerencia de esos derechos en la realidad. Por ello, es posible creer en el cambio a partir del ejercicio de la ciudadanía, de todos los derechos consignados en cada individuo, lejos de la mera expresión del voto.

de participación son la oportunidad de rescatar la noción de ciudadanía del plano de la abstracción teórica e institucional para ponerla en un escenario asible para las personas; incluyendo a los niños. Y por qué no, a legitimarla en el escenario de la concientización y la acción social para la ampliación de una democracia representativa a una incluyente; participativa hasta la medula.

En particular, la connotación de participar envuelve un respaldo a los vínculos del ser humano. De tal modo, es con su actuar y con el hecho certero que es un ser social, que tiene la posibilidad de construir e intervenir en su realidad. La participación le indica y enseña al niño que no es un ser pasivo, y que mucho menos es un sujeto escondido en las relaciones de otros individuos. De la misma forma, lo catapulta como un sujeto histórico, capaz de abrirse al sendero de construir alternativas colectivas para la transformación de su entorno; en sí para ser partícipe del curso que debe tomar la vida social.

Resulta entonces casi obvio, que la participación infantil acuñada desde la CDN es un ejercicio de poder frente a los adultos, libre de la fuerza, el dominio y el control de los segundos; para la construcción de decisiones concensuadas en lo referente a los niños. Sin ella, se podría llegar a creer que el futuro que heredan las generaciones que están naciendo y creciendo está monopolizado por las representaciones adultas de lo que se considera que es mejor para su desarrollo social.

En la práctica esa proyección muchas veces se impone; con la perduración de la concepción clásica de protección y sus acordes principales: la reducción del niño a beneficiario pasivo de cualquier

ayuda ante un síntoma de carencia visible y la adicción a la dependencia, hasta el sálvese quien pueda que llega con la mayoría de edad⁴⁸.

Por consiguiente, el acercamiento a la infancia desde las necesidades que traen a cuestras, es una bofetada certera al deber público, político y ético por abrir los ojos a los niños que alguna vez también fueron encarnados por los adultos omnipotentes y conservadores que minimizan corrientemente su autonomía con el uso de esta postura.

Dentro de este marco hay que considerar que la obligación de la protección por las instituciones estatales no es un problema de facto; a excepción que decaiga en el paternalismo y en la sobreprotección a decidir en sus vidas sin previa consulta. La protección y la provisión son esenciales para mantener con vida a millones de niños y jóvenes que sobreviven en la disminución, la violencia y la pobreza. Por tanto, es natural que la participación para llevarse a cabo necesite de un colchón; lacónicamente, la autonomía del niño no sólo se ve dmeritada por la protección coyuntural y sintomática al auxilio; mucho más se ve potenciada por las condiciones estructurales que limitan la autodeterminación como la guerra, o la ya mencionada violencia estructural.

La vulnerabilidad del niño es una constante, o una variable visible en la inexistencia de medios para la satisfacción de las necesidades básicas, y hasta de otras secundarias. Por esto, siempre tendrá primacía elevar las condiciones de vida y la dignidad del ser humano hasta un punto mínimo, donde por ejemplo, el hambre no impida autodeterminarse y vitalizarse en la organiza-

48 Opcit. LIEBEL, Manfred. p. 31.

ción activa de la sociedad. En síntesis, para pensar en la participación y liberar sus condiciones políticas, primero se tiene que favorecer e instrumentar bases y transformaciones para ejercerla; o mejor se tiene que ir directo al grano del asunto: reconstruir las decisiones del poder en una democracia que inicia y se sustenta desde abajo.

Y no hay mejor forma de hacerlo que siendo actor de ese juego de poder que significa la ciudadanía para transformar de a poco los lugares que habitan las personas, “porque nadie nace pobre como hecho aislable y explicable de un contexto más amplio y complejo que el individual”⁴⁹; todo tiene una razón social. Ya lo dijo hace siglos el poeta Donne “nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo de continente, una parte de la tierra...”⁵⁰.

4. Apostemos por una verdadera democracia y una nueva ciudadanía con la infancia como protagonista

Los derechos de participación configurados en la CDN son oportunamente valiosos para la infancia por dos razones. Primeramente, porque tienen una significación reivindicatoria al dar voz a un conjunto de individuos que por siglos tuvo cercenada la posibilidad de opinar por la interpretación naturalista de objetos de control y protección; el hacerlo aparentaba un acto de rebeldía, factor causal de reprimenda y castigo.

49 CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Nacer y crecer pobre. En Niñas, niños y adolescentes. Exclusión y desarrollo psicosocial. CASTRO, Jorge. Itejant. Lima. 2001. p. 27.

50 Fragmento de la Meditación XVII de “Devotions Upon Emergent Occasions”, del poeta inglés John Donne; inspiradora del título de la famosa novela de Ernest Hemingway: ¿Por quién doblan las campanas?

Por otro lado, por el ímpetu de transformación política y cultural que le propone a la sociedad transfigurar sus valores, tradiciones y representaciones sociales para que sus derechos sean posibles de ejercerse; especialmente ante las resistencias que ya se trataron en un punto anterior e inevitablemente por las realidades tan dramáticas que viven las infancias; máxime la de la niñez que nace en familias incapaces de invertir en sus necesidades básicas producto de sus debilidades socioeconómicas⁵¹.

En tal sentido, cuando se dijo hace unas líneas que la participación infantil nos proponía una oportunidad para hablar de una nueva democracia y ciudadanía, no se estaba desvariando ni mucho menos alucinando. Simplemente partimos de la interpelación contenida en la CDN por reformular la concepción sobre infancia desde el rompimiento del discurso “del ser por hacer”, hasta la visión individualizante y sumatoria de protección que evita que se le determine como un fenómeno social por medio de un recambio político, administrativo y social; lo que tiene que ver sin dudas con reestructurar el trato de dominación entre niño-adulto en los ámbitos públicos y privados.

Si la intención es alcanzar la cultura de derechos, es decir, trazar maneras distintas de relacionarnos con la infancia muchas categorías en éste momento son incapaces de favorecer tan gigantesca empresa por una inagotable crisis;

51 “Alrededor de 29.000 menores de cinco años mueren todos los días debido a causas que se podrían evitar fácilmente, como la deshidratación diarreaica, las infecciones agudas de las vías respiratorias, el sarampión y el paludismo⁷. Las vidas de 1.000 millones de niños y niñas están arruinadas por la pobreza, a pesar de la riqueza de las naciones.” Unicef. Estado Mundial de la Infancia 2005. p. 9.

razón más que válida para llevar a cabo un proceso de análisis epistemológico; a saber deconstruir lo que se entiende formalmente por democracia y ciudadanía para desde la praxis reconstruir conceptos más igualitarios y ligados a los contextos experienciales de todas las personas que se acerquen al asentamiento del pretendido entramado cultural de la CDN.

Es una tarea difícil, con muchos celos y discusiones sociales por la carga de reconfiguración de un sistema de las ideas que en teoría es perfecto. No obstante, las condiciones de indignidad y desprecio a la vida tan habituales como la falta de entereza política frente a lo niños que caen para no pararse por el hambre en todos los países de la región andina nos hacen creer que debe intentarse por lo menos⁵². Es imposible ser neutros intelectualmente sobre el panorama inasible y poco concreto de los derechos de los niños e incluso de millones de adultos que limitan su papel ciudadano a ser espectadores de la representación y concentración del poder político en pequeños sectores; y cada cierto tiempo a depositar un voto.

Para empezar, la democracia en la actualidad vive una crisis profunda que se puede sintetizar en tres rápidos apartados. Inicialmente, ha ido perdiendo

su legitimidad y apoyo ciudadano⁵³, por los continuos descensos en las votaciones electorales. Súmese a esto, que en los repetidos sondeos de opinión todo lo que tiene que ver con la dirección política de un sistema democrático sufre de desprestigio, negativismo y rechazo en el mundo⁵⁴. Los propios niños y adolescentes no son ajenos a esta percepción: expresan desconfianza, desconocimiento y nula admiración hacia sus gobernantes e instituciones cuando se les pregunta por ellos⁵⁵.

53 Dado el caso que solamente se le simplificara como las instituciones desde donde se administra un país.

54 El "Estudio del Milenio de Gallup Internacional realizado entre 57.000 personas de 60 países, indicó que sólo 1 de cada 10 creían que su gobierno obedecía a la voluntad del pueblo. [...] En la mayor parte de los países occidentales el porcentaje de personas en edad de votar que realmente emiten su voto no ha dejado de disminuir durante el decenio de 1990" Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p 13.

55 Durante el año previo a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la Infancia, celebrada en mayo de 2002, se realizaron una serie de encuestas internacionales con casi 40.000 niños de 9 a 18 años de 72 países de Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, y América Latina y el Caribe; en las que compartieron sus opiniones acerca de temas tales como la escuela, la violencia en sus vidas y sus expectativas con respecto a sus gobiernos. Los resultados de estas encuestas arrojan los siguientes resultados: "Dos de cada tres niños en América Latina y el Caribe desconfían parcial o completamente de sus gobiernos y las instituciones conexas. Los niños sienten que esas instituciones no les otorgan ninguna importancia. En Europa y Asia Central, sólo 4 de cada 10 niños creen que las elecciones constituyen una manera eficaz de mejorar la situación de sus países. Menos de una tercera parte de los niños confía en sus gobiernos, y otro tercio de la niñez desconfía de los mismos. Cuando se les pide que mencionen de forma espontánea a personas famosas a las que admiran, sólo 2 de cada 100 niños nombran a un político o a un dirigente político. En Asia Oriental y el Pacífico, apenas un 3% de los niños encuestados mencionó a un presidente o un primer ministro como la persona más admirada. (Aunque Timor-Leste fue una notable excepción, ya que allí la tasa

52 "¿Será realista hablar de participación ciudadana desde las actuales condiciones de marginación de las mayorías de niños y niñas e nuestros países? Consideramos que sí, que es precisamente desde la negación que hay que levantar la negación de la negación, es decir, afirmar el derecho a la dignidad en nombre de la condición humana, fundamento de la universalidad de los derechos humanos". CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Participación ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo. En Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista. Iffejant. Lima. p 204.

En segundo lugar, a pesar de que con la llegada del período posdictaduras en Latinoamérica se proliferaron y desarrollaron sistemas cada vez más pluralistas y democráticos; las políticas públicas aplicadas estuvieron más enfocadas al crecimiento económico que a la inversión en temas sociales. Así lo económico se divorció apresuradamente de los aspectos sociales, dado que mientras las economías despegaban el desempleo y el subempleo persistían y crecían a su par. Las investigaciones "... de la CEPAL ponen de manifiesto que hacia los noventa el crecimiento de las economías latinoamericanas no ha sido distribuido en forma equitativa entre la población por lo que cerca de 200 millones [...] -casi un 46% de la población total- no estaban en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas, mientras que 94 millones -22 % de la población- se encontraban en condiciones de extrema pobreza"⁵⁶.

Es lógico, que sin crecimiento macroeconómico es muy difícil financiar la política social, esto es, la derivación del comportamiento de la institucionalidad hacia las personas que representa. Pero, lamentablemente la redistribución de la riqueza generada en muchas economías por su ampliación no ha sido condición para el desplome de la pobreza y la puesta en práctica del desarrollo social, cuando bien se sabe que

fue de una 21%). En América Latina y el Caribe, la situación es aun más sombría. Muchos de los niños encuestados ni siquiera conocen a los líderes políticos. Un buen número de ellos cree que la situación de su país empeorará en el futuro, en parte porque cree que su gobierno es incapaz de resolver los problemas". *Ibid.* p 51.

56 ARRIAGADA, Irma. Las políticas sociales en los años noventa. En Perú, II Conferencia anual por los derechos del niño "Políticas sociales y derechos del niño". Comisión organizadora de la semana nacional por los derechos del niño. Unicef. Lima. 1996. p 24.

lo "que finalmente define a una política pública es cómo se distribuye la renta nacional que es resultado del proceso productivo y qué proporción del presupuesto nacional es destinada a invertir en las personas"⁵⁷; saliendo a colación los anuales recortes a la inversión social en el continente que impiden que muchos prójimos se constituyan como verdaderos ciudadanos.

Históricamente, los derechos de la infancia se encuentran en esta lógica creada por el manejo político de los Estados con una larga tradición en concentrarse en los "chicos" de la problemática coyuntural como "objetos de programas diseñados para paliar las múltiples carencias que los afectan"⁵⁸; pero de ahí a la existencia de políticas públicas poco, para no decir que nada⁵⁹. Por lo tanto, es complicado remitirse a la existencia

57 BÉJAR, Héctor. Política social, justicia social. Cedep. Lima. 2004. p. 21

58 PILOTTI, Francisco. Marco para el análisis de las políticas públicas dirigidas a la infancia. En Niños, adolescentes, pobreza, marginalidad y violencia en América Latina y el Caribe: ¿relaciones indisolubles? Organizadores: Irene Rizzini. Ciespi. Río de Janeiro. 2006. p. 35.

59 El Estado en el continente latinoamericano no tuvo una presencia significativa a la hora de intervenir ni siquiera en la atención a las necesidades de la infancia; todo en absoluto estaba en control del ámbito privado y del poder omnipresente de la familia y la figura patriarcal; por ello "es clave considerar la precariedad de la intervención del Estado en cuanto a las normas que regulan la vida doméstica". *Opcit.* MANNARELLI, María. p. 13. Tal vez, para evitar una mirada sesgada la única consideración de política pública de la que gozó la niñez en el pasado corresponde a la necesidad impuesta por el progreso y la categorización del niño como el futuro; desde los aportes de formación en la escuela y la salvación física con hospitales y programas de salud. No obstante, para todos aquellos que fueron excluidos, o en un lenguaje más cordial no llegaron a ser alcanzados por estas políticas, más tarde; en una clara comprensión residual de la infancia pobre y con vínculos "anormales" se les cumplió con una variedad de programas asistenciales.

de una verdadera democracia que aboque por romper la disparidad en la dotación económica para la sobrevivencia. Todo cae en una quimera del progreso y en una parodia de como la globalización y la mundialización de los flujos económicos y de los intercambios entre los mercados han favorecido a muy pocas personas, haciendo de lo democrático una mera propaganda⁶⁰.

Lo recién esbozado, nos liga con el núcleo del brete de la democracia: la centralidad del poder, el plebiscito y la fijación de una estructura administrativa como la única forma de entender lo que es verdaderamente esta. Con lo narrado, es fácil deducir que la residencia del poder en un sector representativo es una falacia total para alcanzar un mínimo funcionamiento de equidad; en especial porque depende de su voluntad por compartir lo que concentra a través de decisiones políticas para el beneficio común.

Si etimológicamente la palabra democracia encarna el poder del pueblo⁶¹, el modelo de la representatividad lo que hace es elitizar el manejo de una sociedad; ir en contravía del administración del Estado por el conjunto de los ciudadanos. Para obviar esta suposición, la tesis del voto libre como característica número uno de la democracia crea la

idea que le pertenece a la voluntad popular⁶².

De tal manera, parece inconcebible que se deje en las fugaces elecciones la definición de una democracia, principalmente cuando su finalidad es darle sostenimiento a un modelo organizacional con el empoderamiento de un nuevo líder para la dirección social. Quedarnos en esta postura nos hace perder el horizonte y desligar a la democracia de sus cimientos filosóficos, sin más, toda su fuerza quedaría singularizada al apoyo masivo de una propuesta política, o a darle continuidad a un partido político⁶³.

Adicionalmente, la idea de las votaciones y los sufragios como manifestación última de la democracia, olvida quizás que la autonomía del hombre para escoger una propuesta materializada en un candidato no es del todo libre; piénsese en la coacción aún presente en las dictaduras recién caídas, en el gran marketing de un gobierno en una reelección, en el chantaje del clientelaje, o en la presión que puede ejercer un grupo armado ilegal, como en el caso del paramilitarismo en Colombia que

60 "No cabe duda de que el mercado mundial ha redundado en enormes beneficios para una pequeña minoría dotada de capital y aptitudes. Entre 1994 y 1998, las 200 personas más ricas del mundo han duplicado con creces su fortuna neta para llegar a más de un billón de dólares. Mientras tanto, las disparidades siguen aumentando: en 1960, la diferencia de ingreso entre la quinta parte más rica de la población mundial y la quinta parte más pobre era de 30 a 1; en 1997, fue de 74 a 1". Unicef. Estado Mundial de la Infancia 2000. p. 23.

61 Democracia viene de *demos* (el pueblo) y *kratía* (el poder).

62 La ponderación de la voluntad del pueblo es insuficiente como ideal democrático, porque ello implica seguir en el mismo modelo viciado de la representación que mantiene las brechas de la desigualdad; además "cuando la clase media y alta en cualquier país dice que apoya el *poder del pueblo*, por *pueblo* se refieren a ellos mismos. Cuando piden democracia, no piden que tomen el poder la clase de personas que les sirven de criados y trabajadores, que generan el superávit o que sustentan su riqueza". LUMMIS, C. Douglas. Democracia radical. Siglo Veintiuno Editores. México. 2002. p. 27.

63 Por ejemplo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México que estuvo en el poder durante más de 5 décadas; cabe preguntarnos durante esos años fueron las mayorías excluidas, o los ciudadanos del común actores de los procesos y las injerencias políticas.

influyó en la destinación de los votos de los ciudadanos en sus zonas de potestad hacia los candidatos al congreso adscritos a su postura de guerra en las pasadas elecciones. En este panorama la libertad sería algo así como un voto de confianza; no de actuar ni de pensar en la vida social; solamente estaría adscrita a un momento concreto: el de la papeleta y la urna.

En otro orden de ideas, y como un elemento esencial para visualizar la resignificación de la democracia, las instituciones están lejos, pero lejos de encarnarla. Esto es algo complicado, por el imaginario de un discurso fácil que señala que las “instituciones no se tocan”. Pero también peligroso porque exalta y equipara al Estado con la democracia, lo que envuelve que cualquier pensamiento o posición que lo critique sea antidemocrática. Dicha aseveración y forma banal de entenderla conlleva al espejismo del Estado como un ente divino; que no se debe tocar ni repensar, que se debe respetar, que es más culto y sabio que las voluntades, deseos y necesidades de los ciudadanos.

Conviene detenerse un momento y tratar de comprender a la democracia más allá de su formalidad, de lo meramente estructural para empezar a hablar de ella en una perspectiva cultural, en relación directa a los hábitos institucionales y sociales⁶⁴. Precisamente, la

64 “...en la cultura política de los ciudadanos occidentales está ampliamente difundida la importancia de contar con una estructura institucional democrática: las elecciones, el pluralismo de partidos, el sistema parlamentario, la división de poderes, en suma, un Estado de Derecho. Esta cultura política dominante tiende a quedarse en este nivel formal, adoptando una concepción de la democracia que se centra en la estructura formal de instituciones y mecanismos, y no en los hábitos y procesos de funcionamiento que se dan en ese marco institucional”.

tendencia a confundir estructura con el funcionamiento democrático, ha favorecido que se delegue a los profesionales de la política el mando de una sociedad despersonalizada e inconsciente de su capacidad de transformar la realidad fragmentada y las brechas de separación del goce de sus derechos humanos⁶⁵.

Confiados, se puede decir que la democracia es una manifestación práctica para el equilibrio social basada en un compromiso colectivo por aspirar a mejorarse permanentemente a partir de la justicia y la igualdad. Más que una materialización concreta es un proyecto social indisoluble que no se agota, por lo cual, “no es el nombre de un plan particular de instituciones políticas o económicas. Más bien, es una situación que puede producirse o no gracias a las instituciones políticas o económicas. Describe un ideal, no un método para lograr ese ideal. No es un tipo de gobierno, sino un fin del gobierno; no es una institución que existe históricamente, sino un proyecto histórico”⁶⁶.

Por consiguiente, la suposición de la crisis de la representación formal es legítima, porque a lo que se aspira tiene que ver más con la circulación de valores y sapiencias democráticas que lleven a prácticas políticas que faciliten a todas las partes de la sociedad un lugar y una función digna y activa como constructores de la misma.

MARTÍNEZ, Zesar. Participación, sociedad civil y administraciones públicas: el caso de las políticas de cooperación internacional. En Participando en la red. Elena Grau. Pedro Ibarra (coord.). Icaria Editorial, Betiko Fundazioa (Ibarra-Oriol). Barcelona. 2001. p. 18.

65 *Ibid.* p. 18.

66 *Opcit.* LUMMIS, C. Douglas. p. 35.

Es de esta plataforma interpretativa que brota la crítica a la democracia usual; presa del discursivismo⁶⁷, de la buena voluntad, de la emoción instantánea, pero muy poco de los compromisos y las acciones de cambio y transformación real. Parece ser insostenible un modelo que se agota en las declaraciones y en las promesas; más y más cuando casi veinte años después de la CDN aún vivimos alentando, recomendando, exhortando a la sociedad y al Estado a ser responsables con la infancia ante las imperantes representaciones de banalidad e indolencia que resultan de las decisiones políticas que los gobernantes toman con el mundo infantil⁶⁸. Así, sin la capacidad de asociar la política pública con el respeto a la vida humana, el modelo democrático puede seguir en este círculo vicioso de la deshumanización en las cifras, en cortas palabras: la formalidad a la que se ha titulado como democracia hoy por hoy carece de conciencia social, y sin ella las posibi-

67 Es un discurso vacío, al aire, una perorata. Una emisión lingüística descontextualizada con los intereses reales y políticos del gobernante.

68 Por ejemplo, en 1991 en la Cumbre mundial a favor de la Infancia, gobernantes de 71 países se comprometieron a poner fin a las lamentables cifras sobre mortalidad y desnutrición infantil antes del año 2000 y de velar por la protección y desarrollo físico de todos los niños. Durante esa cumbre se construye el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. En el mismo se plantean 27 metas, entre las que sobresalen 7 como las más importantes: 1. Reducción de las tasas de mortalidad de los menores de cinco años. 2. reducción de las tasas de mortalidad derivada de la maternidad. 3. Reducción de la desnutrición entre los niños menores de cinco años. 4. Reducción de la tasa de analfabetismo entre los adultos. 5. acceso universal a la educación básica. 6. Acceso universal al agua potable y el saneamiento. 7. Ofrecer mayor protección a los niños en circunstancias especialmente difíciles. Al 2009 ninguna ha sido completa, sigue en evolución de cumplimiento. Unicef. Estado Mundial de la Infancia 1991. p.p 5-7.

lidades de constitución del bienestar y paridad social son mínimas⁶⁹.

¿Qué sigue entonces? ¿Cómo retomar el curso de la democracia? Es preciso advertir que no existe una fórmula precisa para rehabilitarla de inmediato. Pero como ya se sospecha, tenemos una oportunidad en las manos: la participación social, y aplicando a la CDN, indudablemente la de las infancias. En primera medida, madurar esta idea en la realidad implicaría abolir la elitización del poder público y abriría una ventana a la toma de decisiones políticas con el maridaje de los sectores interesados⁷⁰. De igual manera, del campo jurídico al político se adheriría el reconocimiento del niño como persona y sujeto activo. Pero más que nada, implicaría el reconocimiento a la diversidad en la interacción que resulta de la política, en una especie de reconocimiento democrático al diálogo y opinión de las distintas "visiones de personas que trabajan en un mismo campo pero desde posiciones y experiencias diferentes"⁷¹.

69 La conciencia social, "es la suma de los deseos de bienestar y justicia que proceden de cada una de las personas que forman una sociedad. América Latina tiene países que han disfrutado de abundantes recursos, como Brasil y Venezuela por ejemplo, pero cuyas clases dominantes no quisieron construir estados de bienestar ni pudieron desarrollar políticas sociales coherentes y duraderas porque impusieron a los demás una distribución desigual de la renta nacional". Opcit. BÉJAR, Héctor. p. 25

70 "La democracia es una crítica al poder centralizado de cualquier tipo: carismático, burocrático, clasista, militar, corporativo, partidista, sindicalista, tecnocrático. Por definición, es la antítesis de tal poder". Opcit. LUMMIS, C. Douglas. p. 38.

71 El "funcionamiento democrático consiste precisamente en el contraste participativo de ese pluralismo de posiciones, y no en su negación..." Opcit. MARTÍNEZ, Zesar. p. 19.

5. Participación y Ciudadanía

La participación infantil resulta fundamental para la resignificación de la democracia y la aspiración de tener mejores ciudadanos; es decir, seres edificantes de su ideal. Principalmente atañe a dos fenómenos: uno que se relaciona con la autoeducación y el recambio pedagógico de los adultos con los niños en buenos tratos, confianza y horizontalidad; lo que implica que la sociedad está siendo capaz de asumir los compromisos éticos y políticos que se trazó con la infancia en la gobernabilidad global. Por otra parte, es supremamente significativo porque las nuevas generaciones pueden ser reproductoras de valores democráticos, de prácticas de igualdad, y de respeto a la multiculturalidad en sus familias, escuelas, trabajos y en todos y cada uno de sus determinados contextos de desarrollo; en sí, puede ser un mecanismo de paz.

Es totalmente cierto que una sociedad sin participación se arriesga a jóvenes y adultos apolíticos y posiblemente politizados por la insuficiencia de opinar y caer en la propaganda política del momento. De hecho, tiene “costos directos y costos de oportunidad. Los conocimientos prácticos para la participación deben aprenderse y practicarse teniendo en cuenta los costos a medio y largo plazo que para una sociedad tiene el **no** facilitar la participación: un mundo de adultos jóvenes que no saben expresarse, negociar diferencias, entablar un diálogo constructivo o responsabilizarse de sí mismos, su familia, su comunidad y su sociedad”⁷².

Con seguridad, una sociedad infantil que ve y siente que sus derechos son

desestimados a diario no tendrá ningún reparo en ser victimaria de otros niños cuando consiga la adultez. La niñez educada en el autoritarismo, o en la normalidad de la violencia pueden ser figuras tentadas a alimentar el círculo de la disminución de los derechos de las generaciones por nacer⁷³. Por tal razón, no sobra recordar que la democracia es un aprendizaje y un hacer continuo sobre escuchar y valorar las creencias, opiniones y acciones de los demás; a saber, necesita implementarse, comunicarse, vivirse. De lo contrario, los vínculos del futuro pueden llegar a ser el individualismo, la apatía, el recelo social con tal de que cada hombre se plantee mayores beneficios económicos y sociales que los de cualquier persona.

Resulta entonces, que la posición ultra conservadora del peligro que arrastra consigo la participación infantil frente a los padres y la autoridad competente es una mentira garrafal, o quizá lo sea, pero a razón de su negación para unos años más adelante. Una gran parte de la sociedad adulta reitera esta manera de comprender la participación, desconociéndola como un proceso de activación de las responsabilidades, promesas, y capacidades de los niños en el mundo social del que también hacen parte; dejan en el tintero que en esencia es una apuesta al diálogo y al encuentro intergeneracional, no necesariamente a la creación de un imperio infantil, o a una “república de niños”⁷⁴.

73 “Es muy probable que estos niños actúen de la misma manera que se les ha tratado -es decir, como marginados de la sociedad- y dirijan sus energías y creatividad hacia determinadas subculturas en lugar de ponerlas al servicio de la creación de una sociedad unida”. Opcit. Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p. 10.

74 En la sociedad adulta persisten miedos de perder terreno en el dominio sobre la infancia: “El principio de que los niños deben ser consultados

72 Opcit. Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p. 4.

Curiosamente, en contraste a esto último, en los años recientes la participación ha tomado cierto vuelo en las estrategias y programas para el desarrollo económico promovidos por el Banco Mundial y muchas agencias intergubernamentales a favor de evitar mayores gastos y obtener mayor eficiencia y sostenibilidad en los proyectos sociales que financian. En esta postura la participación se convierte en una exigencia, o en un requisito de una institución internacional para la implementación local de sus dineros tan sólo con el fin de hallar óptimos resultados gerenciales⁷⁵.

Es oportuno ahora señalar que esa es una manera distorsionada de comprender la participación. También se queda corta contemplarla como un “proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita”⁷⁶. Enfoquémonos: la participación infantil desde que la CDN tomó rumbo diplomático se convirtió en un derecho humano; luego viene el hecho social.

sobre aquello que les afecta se encuentra a menudo con la resistencia de aquellos que lo ven como una forma de socavar la autoridad de los adultos dentro de la familia y la sociedad. Sin embargo, escuchar las opiniones de los niños no significa simplemente respaldar sus puntos de vista. Más bien, de lo que se trata es de entablar con ellos un diálogo y un intercambio que les permita aprender formas constructivas de influir en el mundo que les rodea. El toma y daca social de la participación alienta a los niños a asumir responsabilidades cada vez mayores como ciudadanos activos, tolerantes y democráticos en proceso de formación”. Opcit. Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p. 4.

75 KLISBERG, Bernardo. Seis tesis no convencionales sobre participación. Centro de documentación en políticas sociales, documentos/18. Documento presentado en el marco de Buenos Aires *Sin Fronteras*. Un espacio para el diálogo. Buenos Aires. 1999. p.p 7-12 (Primera Tesis: La participación da resultados).

76 Opcit. Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p. 4.

De esta circunstancia nace la paradoja que al ser derecho tenga trabas y dilemas para su concreción con respecto a que la opinión infantil se limita a los temas que sólo le conciernen, o es pertinente únicamente en los momentos en que su madurez está cimentada como lo narra el artículo 12 de la CDN. Justamente, en dichas fronteras jurídicas subyace la consideración que el niño no tiene el estatus de ciudadano según la lógica de la democracia liberal: no puede votar por su minoría de edad y no es poseedor inmediato de propiedad privada. Lo que impide que sea capaz de participar decidida y libremente en la sociedad, so pretexto de ser protegido en una clara y manifiesta “discriminación positiva”⁷⁷.

Ahora bien, si la resignificación es plausible de comprenderse con la democracia, lo es más con el concepto de ciudadanía que sale de ella; en el entendido que supera la consideración de la legalidad narrada, para postularse “sobre todo, en una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente”⁷⁸.

Mirando así la cuestión, es viable que el niño no se encuentre por fuera de lo social como normalmente lo plantea la ciudadanía legal por la ausencia de facultades civiles y políticas. Se trata en realidad de un viraje de 180 grados ante la definición formal; que por cierto da alas a todos los individuos, niños y adultos, a evaluar su papel en la socie-

77 CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Agentes o actores: cuando la organización está, o no, entre las manos de los niños, niñas y adolescentes. En *Ensayos sobre infancia*. Sujetos de derechos y protagonista. Ifejant. Lima. p.p 140-141.

78 TOURAINE, Alain. Crítica a la modernidad. Fayad. París. 1992. p. 331.

dad como seres provistos de un lugar y un compromiso con la historia social.

Dentro de este marco conceptual resulta difícil imaginarse a un ciudadano pasivo y garante de sus propias causas. De esta suerte se hace notorio que los derechos de participación infantil con todo y la explosión reivindicatoria que traen a cuestras, tienen contradicciones gigantescas reiteradas por el adultocentrismo que dejan al niño con un aura de ciudadanía diferida, o en proceso, o a punto de concretarse. En cierta forma, los derechos reconocidos en la CDN resultan simbólicos y neutros porque el niño no se encuentra en un sistema de paridad con el adulto; hipotéticamente está por encima de él, al ser un sujeto prevalente, pero a la vez se ancla muy por debajo porque las garantías dependen de las concesiones políticas para su apoyo y engrandecimiento⁷⁹.

Algo que reitera la contradicción, dado que "...un derecho no se mendiga ni para su reconocimiento ni para su cumplimiento. Ello da un talante y refiere directamente a una actitud de dignidad"⁸⁰. Es decir, todo derecho es una facultad inherente y congénita a la humanidad de cada persona, cada individuo goza de la legitimidad de estos,

79 "El discurso sobre los derechos del niño es de carácter ambivalente. Con una pierna se apoya todavía en el jardín del paternalismo moderno, con la otra pierna aventura pasos en terrenos no-paternalistas, todavía poco explorados. De una parte el discurso apunta a procurar al niño una protección más completa y efectiva, de la otra, quiere contribuir a ampliar la autonomía y la influencia de los niños en la sociedad". LIEBEL, Manfred. *Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina*. Editorial Nueva Nicaragua. Managua. 1994. p. 184.

80 CUSSIÁNOVICH, Alejandro. *Participación ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo*. En *Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista*. Ifejant. Lima. p. 203.

así en su exterioridad sea incapaz de afirmarlos por las relaciones de poder que ejercen sus coterráneos.

Lo que nos lleva a alzar la voz y llamar la atención por interpretar todas las virtudes que nos da la CDN, pero simultáneamente a configurar la necesidad de ampliar la categoría de sujeto de derechos, a una previa con mayores posibilidades de sintetizarse: el ser sujeto social de derechos. Para tal propósito, creemos que es positivo tomar en cuenta la transformación paradigmática que se viene gestando desde la vida práctica y los esfuerzos teóricos del protagonismo⁸¹.

81 Decimos práctica porque es un hecho vivencial, inserto en el autoreconocimiento social antes que una definición teórica concreta; es por encima de cualquier cosa un contenido de cómo las personas se organizan para transformar su contexto. Una manifestación y fundamento de la génesis del protagonismo en el Perú resulta de las organizaciones populares obreras, campesinas, barriales, juveniles y de mujeres que se fueron posicionando en el espacio político para reivindicar sus derechos sociales, y proponer proyecto de cambio social hacia finales de los setenta en pleno gobierno y reformas nacionalistas de los militares. Justo para esa época, "nadie se detuvo a pedir definiciones de qué es eso de protagonismo. Estaba tan claro en cuanto categoría que daba cuenta simultáneamente de la complejidad de fenómenos—relativamente nuevos en el país por la características que iban tomando—y empataba con una conciencia, quizá algo difusa entonces, es decir extensa aunque de comprensión no necesariamente racionalizada, que no hubo la tentación de buscar ribetes precisos, fronteras conceptuales que dieran cuenta de su originalidad. Para nada. Refería a cosas que la gente más sencilla de comunidades, barrios, etc, sabían bien a qué se refería aquello de protagonismo: a vida propia, a proyecto propio, a dignidad, a autoorganización, a voz propia, a derechos, a libertad, a responsabilidad, a ser uno mismo, a mostrar iniciativa, a no ser mendigos de la beneficencia pública, a hacer las cosas como uno mismo las entiende, a entender el país de otra forma no impuesta, en pocas palabras, a existir socialmente, a existir por lograr reconocimiento" CUSSIÁNOVICH, Alejandro. *El protagonismo como eje de una epistemología de la infancia desde América Latina*. En *Ensayos sobre infancia. Sujetos*

Para ilustrar mejor, el paradigma del protagonismo es a todas luces un eslabón en la reformulación epistemológica y epistemopática con la infancia, ya que incita a los individuos a revalorar la división social del poder por medio de nuevos ejercicios pedagógicos, prácticas políticas y espacios de participación en la toma de decisiones públicas y domésticas.

Sin pretensiones apocalípticas es bastante lógico que la categoría de sujeto de derechos en una democracia y ciudadanía agónica por efectos de la realidad que se impone a las teorizaciones en un clara “crisis de la organicidad” no dé cabida a la realización plena de la protección integral⁸². Por el contrario, la “visión del niño como sujeto social de derechos, busca el reconocimiento de rol activo de éste frente a su realidad. De su capacidad para contribuir en el desarrollo propio, en el de su familia y en el de su comunidad [...] lo incorpora en la construcción de la aplicabilidad de la convención, como auténtico Promotor de Cambio y Desarrollo”⁸³; sin esperar que se le vulnere un derecho para su visibilización ante la sociedad y las redes de atención del Estado.

de derechos y protagonista. Ifejant. Lima. p. 83.

82 Con la crisis de la organicidad hacemos referencia “como señala Mario Sandoval [...] a la...] ruptura que se ha producido entre la producción de los conocimientos y el cambio de la realidad”. Por ello la CDN puede ser el instrumento de derechos humanos más ratificado en el mundo, pero su aplicabilidad en lo concreto es negativa por la mínima transformación de las vidas infantiles. Opcit. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Agentes o actores: cuando la organización está, o no, entre las manos de los niños, niñas y adolescentes. p. 138.

83 Opcit. LIEBEL, Manfred. Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina. p. 193.

6. Ir siendo protagonista

El protagonismo en los términos más sencillos lo que viene a postular es que cada ser humano puede llegar a ser actor y un reformulador de su sociedad: un ciudadano según el horizonte de la pertenencia. Nadie tiene impedido ese papel; siempre y cuando sea consciente de los conflictos sociales existentes en su entorno. De tal modo, se enuncia el sujeto social con preguntas que logran construir una conciencia: dónde se vive, con quién se comparte, qué nos falta, qué nos sobra, quiénes somos. Todo aquél que no sea capaz de efectuarse esas estremecedoras cuestiones va en contravía de sus capacidades de tejer en sociedad; carece de identidad social, es sólo un amante de sí mismo no alguien que sea ama. Pero hay más: la conciencia es algo netamente individual; si no trae consigo la decisión de ser un creador y forjador de la historia; esto es, un sujeto que se propone ante el orden establecido de la crisis como una propuesta: que se establece como un proyecto social⁸⁴.

Estos principios convierten al famoso sujeto de derechos receptivo en un sujeto social activo: en un participante protagónico capaz de discutir, e interpelear lo que se presenta como una determinación social y cultural, al estilo de la violencia intrafamiliar, o la burocratización en extremo de un programa de atención estatal; lo que a fin de cuentas se piensa como natural.

84 Por lo demás, en el protagonismo el individuo se convierte a sí mismo en sujeto, según su interpretación del mundo y el ejercicio de sus conocimientos; no necesita de una afirmación institucional o una consagración jurídica que lo declare actor en la sociedad. Opcit. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Agentes o actores: cuando la organización está, o no, entre las manos de los niños, niñas y adolescentes. p. 144.

Como se ve, la formación de la participación protagónica tiene un arrastre cultural que puede asegurar una mejor democracia y una amplitud de la ciudadanía a través de la posibilidad de convertirnos en actores sociales libres, emancipados de la predestinación de roles, en búsqueda de la comunión social y en rechazo permanente a la validación del participar como objeto de un máximo beneficio personal⁸⁵.

Para casi terminar, es vital subrayar que el protagonismo tiene una implicancia histórica, pues el niño y el adulto pasan de ser individuos a sujetos sociales al resignificar las relaciones de poder, desde una conciencia autónoma a una acción colectiva⁸⁶. Asimismo; se presenta como un intento de superación de esa crisis de lo teórico-práctico con la aspiración de educar al niño en relaciones horizontales para nutrirlo de valores éticos encarrilados a la toma de decisiones políticas acertadas desde pequeños. Vale acentuar su objetivo, la "paideia": un humanismo cívico integral resultado de la interacción constante de más sujetos sociales; idea justificable con el panorama de la crisis y fundamentalmente cuando "el protagonismo tiene que ver igualmente con persona-

lidad, con talante y modo de vida y de comportamiento, con un estilo transparente de acción en lo social, pero también la vida personal, en el ámbito de lo privado como de lo público, con valores que apunten a crecer solidarios, buscadores incesantes de la justicia y de la convivencia pacífica"⁸⁷.

Sería prudente antes de seguir, reconocer que el protagonismo es tan sólo una apuesta humilde pero fuerte por incrementar la democracia con otra forma de postular la participación, y como todo paradigma y pensamiento tiene una fuerza relativa puesta a prueba en el transcurso de la historia; es cierto que está en emergencia como un submarino que asciende del más profundo de los mares, pero es mucho más verdadero que con cada altura ganada va derrumbando estereotipos sobre la incapacidad de los niños para pensar, hablar, opinar y proponer nuevas formas de comprender y plantear la realidad.

Seguramente quedan por aclarar muchas ideas, y por proponer otros recorridos para favorecer la participación infantil; pero por ahora es elemental recapitular que la democracia solucionante de problemas con decisiones en micro grupos, o limitadora de la infancia con el tópico de lo que les "afecta" está en crisis. Esto abre el camino a una tarea doble: recuperar la democracia con las cartas que se tienen, empezando por valorar la legalidad de los derechos de participación que tiene la CDN para ir abriendo brechas y espacios para la infancia. De la misma manera promoviendo el protagonismo como opción social y política en el diario vivir para hacer

85 La participación clásicamente surge "en el panorama de las teorías liberales ilustradas, inspiradas en una visión "individualista" donde cada sujeto, dotado de una supuesta libertad de acción, contribuye a la configuración de una trama de relaciones sociales mediante la búsqueda de la máxima utilidad individual". ARTEAGA BASURTO, Carlo. La participación ciudadana: un breve acercamiento. En Participación social: retos y perspectivas. Serie Organización social y participación social. Número Uno. Julia del Carmen Chávez Carapia, Coordinadora. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. Plaza y Valdés. México. 2003. p. 69.

86 Opcit. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Agentes o actores: cuando la organización está, o no, entre las manos de los niños, niñas y adolescentes. p. 145.

87 Opcit. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. El protagonismo como eje de una epistemología de la infancia desde América Latina. En Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista. Iffejant. Lima. p. 87.

más viable el aterrizaje de la cultura de derechos.

Esperando no repetirnos, la participación es un elemento de maduración y redirección de los malos pasos y aplicaciones que se han dado a la democracia a lo largo de la historia. Su momento es ahora, la sociedad decide, niños y adultos en conjunto tienen una gran oportunidad por iniciar el cambio; puede que en otros veinte años ya sea muy tarde para la infancia, porque si “se trata de lograr la democracia esperándola, tendrá que esperarla eternamente”⁸⁸.

Cerramos este punto de manera abierta con una pregunta que resume todo lo visto, para seguir meditando el tema de la participación infantil; aunque de manera tramposa respondemos por adelantado, Sí: ¿Los niños, niñas y adolescentes a través de su “indignación” e interpelación democrática con la sociedad y el Estado pueden derrumbar las culturas de dominación, peligrosidad, privatización y prescindibilidad a las que están sometidos desde tantos siglos atrás y de paso aportar a una nueva ciudadanía y a relaciones intergeneracionales más democráticas?

7. Conclusiones:

7.1 Algunos desafíos venideros y propuestas para consolidar la participación infantil

Por lo visto, la participación infantil pareciera tener un turno de espera a la hora de las garantías a los derechos de protección y provisión de los niños de parte de los Estados y la sociedad. En el transcurrir de estos años se ha visto como los derechos de participación no fueron tomados en cuenta en las refor-

mas legislativas y administrativas latinoamericanas ordenadas por la CDN, dejándolos como una simple abstracción jurídica aplazable y prescindible hasta la consolidación de todos los temas relacionados con la supervivencia y el desarrollo infantil. No obstante, a pesar de los esfuerzos, las leyes y los comunicados por hacerle frente a esta dura realidad las transformaciones son leves y dispares por la permanencia del modelo democrático de la crisis del que ya mesuradamente se habló.

Una de las principales causas de la perduración de esta miopes es la desestimación de la participación como un derecho humano; por ende una negación de su interdependencia con los otros dos grupos que conforman los derechos de las tres “p”. Reiteramos que la participación no es una concesión de un soberano sobre sus súbditos, es un derecho social inscrito en la humanidad de todas las personas; es un fundamento de la vida en sociedad.

De igual manera, los Estados que ratificaron la CDN adquirieron un compromiso sobre el conjunto de derechos allí contenido y sobre el espíritu que la sostiene. Es por esto, que de cara a sus principios y la traslación a las legislaciones nacionales aparece un debate que se puede sintetizar señalando: cada código, norma, ley o decreto sobre infancia que trata sobre niñez y evada, voluntaria, o involuntariamente los derechos de participación está construyendo una mesa coja de una de sus patas; tarde o temprano pasara a ser infuncional. De hecho, está practicando un acercamiento y un cumplimiento con la infancia parcial y antidemocrático por la omisión de la totalidad de sus derechos, por lo menos a nivel jurídico.

88 Opcit. LUMMIS, C. Douglas. p. 28.

Ahora veamos, volviendo al tema de la paradoja y la fragmentación; “el discurso sobre participación infantil no sólo exige la deconstrucción de representaciones sociales sobre infancia y la construcción de aquellas que la recuperen como actor social, político. Dos retos fundamentales encara un nuevo discurso sobre participación infantil si se quiere sortear el riesgo de estancarse como discurso ideológico; la necesidad de dicha participación y la competencia política”⁸⁹.

A raíz de esto, y teniendo en cuenta que la democracia es un principio ético para las acciones de la humanidad. Es un imperativo y una norma cultural para regular cualquier medida institucional y social que se desligue de la comunión, y del intento de un poder colectivo. Es coherente ser propositivos y aportantes, así sea recabando ideas ajenas y valiosísimas que no pueden quedarse en el limbo y la incertidumbre. Como intento de dar más pistas y pautas a la validación de la participación infantil es urgente darle rienda y presionar socialmente en los siguientes procesos e ideas:

1. **Institucionalización del poder:** De entrada, es preciso advertir que con el recorrido de todo lo expuesto se pudo vender una idea equivocada, no del todo correcta: la abolición de la democracia representativa para dar paso a una completamente participativa. La intención no pretende abocar por una desaparición total de la representación porque se estaría cortando de raíz los cimientos del Estado de Derecho de un sopetón

89 CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Poder crecer y la participación protagonista. En Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista. Ifejant. Lima. p. 114.

sin propuestas fuertemente alternativas; la finalidad es fisurar la representatividad con las herramientas de la legalidad para eliminar en un primer momento su dogmatismo y concentración de poder, para así generar un diálogo deliberativo y un control ciudadano de las políticas públicas⁹⁰.

Lo que se pide es que la sociedad y los regentes de la representación se den cuenta que la democracia da segundas oportunidades y estamos a tiempo de tomar otro rumbo: el encuentro entre los ciudadanos y el Estado en lo concreto de las decisiones públicas. Podemos llegar a ser una sociedad pluralista e intercultural abriendo espacios e institucionalizando la participación; garantizando el goce del derecho. Hacerlo es una muestra inmensa de cómo la sociedad y el Estado son capaces de ponerse las botas para entrar al fango de lo fallido, de ensuciarse y saber reconocer en que hemos fracasado y en que debemos invertir; **hacerlo** es un claro ejercicio hermenéutico por revalorarnos como promotores de la conciencia y la justicia social.

En esencia la cultura de la participación no desecha a la institucionalidad, simplemente cree que su estructura es una condición necesaria “pero no suficiente para garantizar un funcionamiento político democrático, subrayando que las elecciones, la pluralidad de partidos y el juego parlamentario no es suficiente, y que será la participación insti-

90 Creemos que vale la pena intentar tener un Estado innovador y evaluativo, pero también participativo; esto es que vaya más allá del control ciudadano sobre la acción pública y la gestión eficaz; que se introduzca desde el comienzo de la acción a través de la participación.

tucional de los ciudadanos la forma de profundizar continuamente la democracia (para que además de algo formal tenga contenido real)”⁹¹.

En esto somos muy enfáticos, la participación para ser participación requiere del debate, de la discusión, del diálogo, de preguntas y respuestas; en el encuentro de los ciudadanos. Por tal razón, es tan importante la institucionalización porque la opinión de los niños con todo y los límites del texto de ley, trae sobre sus hombros un fraude implícito: la de encallarse en el rol del “opinador”, que se resume en una metáfora de la neutralidad, dado el caso que no tenga una contraparte y un interlocutor para platicar las ideas y llegar a decisiones comunes; o acaso ante quién se expresa el niño, quién lo oye, quién le presta verdaderamente atención a sus ponencias y controversias sobre lo que tiene ver con él.

La opinión y todos los derechos de participación para ser completos necesitan estar en un proceso comunicativo, por eso se decía anteriormente que la idea de entregarles el mundo y el poder a la infancia carecía de fundamento; pues el mundo también es de ellos y es su derecho sugerir y participar en el poder que lo transforma.

La institucionalización de la participación es clave para romper con los rastros de la concesión de derechos, o con la pirotecnia simbólica en los entramados institucionales de tomar en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes donde por lo general han personificado a coros y brigadas infantiles complacientes

y silenciosos, legitimadores de la separación de la sabiduría adulta de la incapacidad de los “menores”; una manifiesta caricatura del derecho a participar.

Seguramente, alguien dirá que por la vía de la institucionalización se sigue y se alimenta esa lógica de la concesión; algo ambivalente si esa elaboración nace de una mirada ahistórica de la infancia. Preguntémosnos ¿desde cuándo los niños son dictadores del mundo? ¿O por qué tendrían que rechazar lo que de por sí por derecho les corresponde? No perdamos de vista, que la afirmación de la participación a nivel institucional revela el respeto cabal de los derechos promovidos y contenidos en la CDN para la infancia.

De la misma forma, la participación infantil al partir del derecho está amparada por el reconocimiento de todos los habitantes de una sociedad como iguales, propietarios y actores de los mismos atributos y capacidades. La postura de la legalidad dejar ver que el Estado adquirió compromisos internacionales por garantizar y fomentar a los niños y adolescentes canales, espacios y mecanismos de plenitud de sus derechos; lo que rompe de tajo con el imaginario de regalo y concesión.

En concordancia, si uno de los pilares de la democracia se basa en el respeto a las leyes: la concesión hacia las normas debe tener coherencia civil y estatal. De lo contrario, se cae de nuevo en la trampa de la retórica hueca y el sentimiento salvacionista; no hace mucho en “mayo del 2002, en la clausura de la Sesión Especial de las Naciones Unidas en

91 Opcit. MARTÍNEZ, Zesar. p.18.

favor de la Infancia, la Asamblea General se comprometió a construir “un mundo apropiado para los niños y las niñas”, los dirigentes mundiales pusieron de manifiesto su compromiso de cambiar el mundo no sólo **para** los niños sino **con** su participación⁹². Suponemos con tan enérgica declaración que ha llegado la hora del cumplimiento; la institucionalización puede ser una buena forma de dar rienda a ese propósito.

En resumidas cuentas, la institucionalización de la participación apertura la corresponsabilidad de adultos y niños con el Estado de Derecho, da cimientos a una revisión crítica de la ciudadanía frente a las exigencias de la realidad; al igual que proporciona instrumentos para afrontar la crisis democrática y rearmar con el debate pluralista la dirección del Estado hacia lo social con presupuestos, inversión, y preceptos para difundir la cultura de derechos.

2. **Educación, información y competencia política intergeneracional:**

Ciertamente la participación al ser un derecho humano no se puede dejar en manos de la responsabilidad del Estado. Como lo plantea el protagonismo la infancia y los adultos pueden ser sujetos sociales; es decir, actuar y vivir en la participación en sus contextos sin la autorización de un determinado ente. De esta idea se desprende la pertinencia de no esperar la ilegitimidad desbordada del poder público frente a los temas de participación para empezar a actuar. El participar es viable en las relaciones cotidianas

para aportar un granito de arena a la cultura de derechos. Es menester y esencial en esta tarea la reformulación de los procedimientos adultos en los espacios e instituciones más ligadas a la infancia como lo son la familia y la escuela. Si la sociedad adulta no asume el reto de valorar la participación y las opiniones de los niños, cualquier apertura institucional tendrá menor valor.

Frente a esto, la participación infantil nos resulta una tarea doble; que supera la voluntad del niño; existen más elementos en juego como la transformación del adulto y de “sus capacidades para responder de una forma apropiada a los mensajes y opiniones de niños y jóvenes”⁹³. Con precisión, los valores adultos deben plantearse como acompañantes de la infancia con el fin de darle bases y condiciones para su participación. Lo primero para ello, es aceptar que su contribución es necesaria y que la concepción de “la tabla rasa” es una entelequia absurda que aplaza sus capacidades sociales para otro momento.

Los adultos tienen la misión de resignificar las resistencias presentes en la depreciación de la infancia. Ellos son los principales ayudantes de los niños si formulan relaciones basadas en el amor y el consenso; desechando cualquier partícula del autoritarismo, ahora ya no sólo propiedad del patriarca sino también de la matriarca. Ligado a esto, los padres tienen la tarea de ayudar e incentivar la participación activa del niño para que se sienta identificado

92 Opcit. Unicef. Estado mundial de la Infancia. 2003. p. 9.

93 Opcit. Unicef. Estado Mundial de la Infancia. 2003. p. 2.

como miembro e ingeniero de su núcleo.

Por otra parte, el caso de la escuela es igualmente substancial porque es ahí donde se ejerce la socialización secundaria, y a nuestro pesar el segundo tipo de autoritarismo después del adscrito al hogar. El maestro puede ser una figura de control muy fuerte; por ello resulta importante la reconsideración de su rol no sólo como transmisor de conocimientos, sino mucho más como ejemplo de un modelo de humanidad⁹⁴. Cambiar ese eslabón de transferir al de enseñar resulta elemental para la construcción de un ser participante desde el aula; estimula la creatividad, la interlocución y dignifica la idea de trabajar en equipo para el niño desde corta edad.

Como se ve, la propuesta de involucrar al adulto y dejar de pensar que la participación infantil sólo tiene que ver con ellos es base para su real constitución. En la interacción del adulto hay insumos considerables para masificar relaciones democráticas con los niños; incluso en los vértices destinados a validar sus derechos; es decir, promocionando experiencias organizacionales que den cabida a espacios de autonomía de, por y para la infancia.

94 Ver a "...la escuela como sociedad, permite poner el énfasis en los actores sociales, en los sujetos, en los individuos y en los colectivos que la conforman. La escuela es un tipo de sociedad, de relaciones sociales que configuran y prefiguran también lo que buscamos como sociedad, como humanidad en cuanto a valores, a actitudes, experiencia de relación de clases de edad, culturas, etc.". Opcit. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Agentes o actores: cuando la organización está, o no, entre las manos de los niños, niñas y adolescentes. p. 153.

De tal manera, las personas relacionadas verdaderamente con la niñez pueden ser promotores de organizaciones infantiles con una postura epistemológica distinta a la de dominación y control: claramente valorativa de una relación intergeneracional pacífica y horizontal. Téngase claro: la idea de la participación infantil como "el mundo ideal de los niños" es falsa porque la sociedad está compuesta por los dos universos: el adulto y el infantil.

Ante esto, que los adultos desarrollen un entorno organizacional para compartir con los niños, y que en su devenir y experiencia tome un curso independiente en su dirección y cuerpo orgánico representa un factor de cambio democrático; y una afirmación de su derecho a participar desde los terrenos de la sociedad. Es pueril una observación que se quede en mirar esta aserción como un regalo y una manipulación de los niños; es un compartir basado en una interpretación adulta distinta frente a la niñez.

Cabe señalar, que en acorde a lo delimitado las organizaciones de adultos realmente comprometidas por impulsar la CDN tienen mucho terreno por recorrer. Iniciando por aprovechar sus redes sociales con "familias, escuelas, grupos organizados comunales y con los medios de comunicación para motivar y fomentar esa participación"⁹⁵. Sin el compromiso de los que se declaran defensores de la infancia, la CDN puede seguir siendo interpretada por partes y lo que es peor aún, de

95 Opcit. LIEBEL, Manfred. Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina. p. 187.

presentarse la institucionalización de la participación los niños que ocupen esos espacios podrían ser aquellos escuela del clientelaje, y de la simbología de cumplir con la ley tan propia de la democracia en crisis.

Para terminar este punto, la apertura a la cultura de derechos y a la participación infantil nos deja como muestra que de nada vale cambiar las instituciones, cambiar los gobiernos, incluso que las propias comunidades se autogobiernen. De nada sirven las organizaciones sociales; la institucionalización del poder, sino se produce un “clic” social, un cambio de mentalidad, una representación social distinta.

La mejor manera de que se produzca y se consolide es con la continua educación de los unos a los otros en los espacios que se trató de sintetizar; en particular, con la apertura de tres faros subjetivos y objetivos para la lucha por los derechos de los niños en los que claramente están incluidos ellos como actores de cambio: la conciencia social, es decir, el darnos cuenta que somos sujetos activos y pensantes a pesar de la negación de un derecho. La educación política para hallar las causas del conflicto social y de la privación del derecho a la participación infantil; no en lo inmediato sino en las causas históricas y los factores de reproducción para atacarlos en conjunto intergeneracional. Finalmente, con la construcción permanente e incesante de un proyecto político que sea capaz de subsanar la democracia y ayude a asentar la participación de los niños en los asuntos públicos de su interés. Vale desterrar la

política como “profesionalización” y llevarla de nuevo a la palestra de los que es: el diálogo de la diversidad.

7.2 Vivamos la utopía: llevemos la CDN al terreno de la sociedad

Como se habrá notado, con todos y los límites que aparecen para la CDN en el plano de la aplicabilidad, su vocación ideal como representación de los derechos humanos fortalece notablemente las democracias que acogieron, por cualquiera de sus razones⁹⁶, al paradigma de la protección integral. Entre tantos de los fundamentos de beneficio que se pueden narrar están el poner a consideración pública el tema de la infancia, la definición de las obligaciones del Estado con los ciudadanos que representa y la construcción de herramientas para consensos por medio de la participación⁹⁷.

96 “Por muy positivo que sea el alto grado de aprobación que tiene la CDN, en el caso de muchos Gobiernos, los motivos para su ratificación no fueron precisamente expresión de su gran preocupación por la infancia. Pues para muchos, una Convención sobre “asuntos de los niños” no tenía mucha importancia, de modo que los compromisos que asumían con su ratificación, no los tomaban tan en serio como los emergentes de otros acuerdos de Derechos Humanos. Asimismo, para algunos países que por sus frecuentes infracciones de los Derechos Humanos estaban permanentemente en el banquillo de los acusados, la ratificación de la CDN servía para mejorar su imagen internacional. Y algunos países pobres, tal vez, pensaban que, ratificando la Convención, sería más fácil obtener ayuda financiera”. Opcit. LIEBEL, Manfred. Entre protección y emancipación: Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. p. 24.

97 “En resumen, el enfoque de los derechos humanos refuerza la democracia de varias formas: 1) educando y capacitando al ciudadano para participar en asuntos cívicos, 2) desarrollando mecanismos que aumenten la transparencia y responsabilidad del Estado, y 3) autorizando y dirigiendo recursos a grupos marginales, con el consiguiente refuerzo de la sociedad y la reducción de la inestabilidad, conflictos y exclusión social. Por último, todas estas acciones mejoran la

A este propósito, la CDN representa una loable “movilización global por la humanización de la humanidad”⁹⁸, de los hasta ahora excluidos en la ley; y a su vez es un hecho que se plantea en tres pisos. Desde la superficie es cultural, por el diálogo de los países y las cosmovisiones en los momentos de su discusión y redacción; al intermedio es político por el carácter vinculante que posee, y en la cima es, y debe ser ético por la suposición de una sociedad verdaderamente democrática, sin ningún tipo de parcializaciones.

No obstante, a tales virtudes contenidas, la CDN tiene un vacío de aplicación profunda que en ocasiones impide que se presente como un “eje epistemológico y hermenéutico de los proyectos sociales”⁹⁹. Nos referimos a las transformaciones totales de las situaciones que soportan las infancias en los sectores más golpeados por la pobreza, la inequidad, la violencia y la exclusión. El vacío no es para nada jurídico; prueba de ello es el éxito alcanzado en el caso latinoamericano con las reformas legi-

sostenibilidad de los programas de desarrollo mediante:

- La codificación del consenso social y político en leyes, políticas y programas que institucionalizan los procesos democráticos.
- La construcción de la capacidad del ciudadano para dialogar, cumplir sus propias responsabilidades y responsabilizar al Estado del cumplimiento de sus obligaciones.
- El refuerzo de las capacidades de individuos e instituciones para cumplir sus obligaciones según se expresaran en leyes, políticas y programas locales, nacionales e internacionales.
- El refuerzo de la cohesión social mediante la búsqueda del consenso, y la orientación de la ayuda hacia los excluidos y más marginados”. Opcit. GIBBONS, Elizabeth. p. 271.

98 CUSSIÁNOIVCH, Alejandro. La convención internacional de los derechos del niño. Un hecho histórico de trascendencia histórica. En Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista. Ifejant. Lima. p. 49.

99 *Ibíd.* p. 49.

slativas y la reorganización administrativa a favor de la protección integral.

La cuestión planteada está ligada a la aplicación concreta de lo establecido en la ley. Para no dejar dudas, la CDN como muchas de las legislaciones que se han producido para trasladar su espíritu al ámbito nacional, tienen un altísimo margen de respeto y entereza por lograr afianzar la dignidad humana donde ha sido desterrada, o donde se ha negado desde siempre a los individuos. La estafa, de su a veces limitada aplicabilidad reside en la responsabilidad política de los Estados por ser honestos e íntegros con las vidas de las personas. Para el caso de la infancia, el poder estatal regido por las retóricas políticas de turno, comúnmente han olvidado y han puesto tras escena a los niños. En muchas ocasiones esto toma fuerza por la descontextualización de los procesos y consideraciones que se han establecido con la niñez; para la muestra un botón: el año en el que por fin se aprobaba la redacción de la CDN y que prácticamente estaba legalizándose un nuevo paradigma desde las Naciones Unidas; Colombia promulgaba su Código del Menor, clara apología a la doctrina de la situación irregular¹⁰⁰.

La voluntad política, es indispensable, o si se quiere es el principal ingrediente para todo lo que tiene que ver con el estar a la altura de la condición humana de los niños. De tal forma, las decisiones políticas deberían tener como misión cambiar la mentalidad de los ciudadanos, de los padres de familia,

100 El Código del Menor se estableció por el Decreto 2737 de 1989; fue derogado más de una década después por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006, conocida como la Ley de Infancia y la Adolescencia, a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos los cuales quedan vigentes.

de los funcionarios y especialistas que trabajan a diario con la infancia en relación a las prácticas negativas y de demeritización de sus derechos por la idea peyorativa de lo “infantil”¹⁰¹. Pero más, que cualquier cosa, la voluntad política de los gobiernos debería concentrarse en cumplir sus pactos y los derechos de los sujetos sociales. Sin especular, en superar el esmero de la “autoridad del Estado” y permitir que su “poder organizativo” se sustente en el honor de cumplir lo que dice y se propone en el plano de las ideas con recursos fiscales, políticas sociales, amplitud para la participación, etc.¹⁰².

101 La jurista mexicana y especialista en derecho constitucional, Leticia Bonifaz, plantea que para que en una sociedad se cumpla la ley es necesario tener condiciones políticas, económicas y sociales; pero añade que se requiere también de condiciones psicológicas: “aquellas circunstancias que le permiten al individuo conocer la ley, entenderla en su sentido gramatical y en sus alcances, para luego vivirla e internalizarla al punto que, como un acto reflejo, la acate y se convierta ante su violación en un paladín que vela por su imperio”. Opcit. MACCHIA, Isabella. p. 89.

102 Existe una clara contradicción en la protección estatal de la infancia al evidenciarse la poca relación entre “la autoridad del Estado”, lo que dice y promulga frente a una población y su “poder organizativo” para cumplir lo que dice y se propone; por la escasez de políticas públicas, destinación del PIB al gasto social, articulación de instituciones, etc. “En efecto, el refuerzo de la autoridad del Estado mediante la ampliación de las esferas de la vida social en la que se le reconoce legitimidad para intervenir, no siempre va acompañado de un aumento correlativo de su poder organizativo, ámbito que corresponde a las acciones que el Estado efectivamente puede llevar a cabo, para lo cual debe extraer recursos de la población y generar mecanismos administrativos para actuar. En otras palabras, resulta más fácil promulgar disposiciones legales inspiradas en ideas progresistas sobre educación universal y gratuita que hacerlas efectivas a través de políticas sociales sobre la materia, ya que estas últimas exigen complejas negociaciones políticas para asegurar los recursos necesarios [...] Desde esta perspectiva, Boli y Meyer sugieren que en los países en desarrollo la ideología del Estado protector de la infancia se difunde mucho más rápidamente a nivel

Es pertinente dejar claro, como tímidamente se ha insinuado, que la aplicabilidad es un concepto que como la propia ley debe construirse. Lo aplicable no se asienta necesariamente en la realización y afirmación de lo que dice el texto; y mucho menos cuando la CDN es un marco lógico abierto de interpretación para armar la categoría de sujeto de derechos y sentar los principios de los derechos humanos a favor de la totalidad de las infancias en las legislaciones y espacios nacionales.

Esta interpretación tampoco se encuentra exenta de peligros, pues, la aplicabilidad esconde más que una eventual carga y savia jurídica; su matriz es eminentemente ética. Esto es absolutamente cierto y delicado, porque el creer que la CDN es la expresión última de la justicia y la igualdad, a la hora de la verdad sin un acople político y de compromiso de la sociedad puede favorecer la permanente invitación a pensar y actuar con los puntos claves de la situación irregular; confiar en la CDN como algo divino y definitivo termina por convertirla en un material etéreo, vale estar atentos y no perder de vista que “...lo que a veces imaginamos como un proceso progresivo, no siempre lo es”¹⁰³.

El anterior argumento corresponde muy bien, con la intención cultural de la CDN, y la capacidad que posee para sumergirse en la socialización. El Estado, es el responsable máximo de toda la cuestión en mención, dudarle es

de la expansión de la autoridad del Estado que a nivel de su organización administrativa, hipótesis que, en términos generales, corroboran al observar que la capacidad organizativa del Estado, medida a través de la relación entre presupuesto fiscal y PIB, es independiente del aumento de la autoridad estatal en asuntos de infancia”. Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 17.

103 Opcit. MILNE, Brian p. 75.

imposible. Pero ¿hablar de una nueva cultura de infancia, no implica que se transformen las relaciones sociales que se tejen en ella¹⁰⁴? De una manera más certera, ¿si el Estado es irresponsable e hipócrita con sus ciudadanos los derechos humanos han fallado como propuesta de vida digna? Claro que no, a menos que la sociedad sea indolente y escape al deber histórico al que la invita la infancia: la coparticipación activa por sus derechos.

Los niños y los adultos entregados a validar la CDN se enfrentan a las representaciones sociales clásicas de disminución de la infancia que impiden que las decisiones políticas sean acertadas al instrumento internacional. Lo principal, en la vocería desde la sociedad civil es socavar y derrumbar en el imaginario colectivo “los roles predefinidos para entrar en una amplia participación en vez de recomenzar todo desde el principio”¹⁰⁵. La ley no tiene que cambiar todavía como algunos creen para legitimar la participación infantil; tenemos que cambiar nosotros primero.

Comenzando con el respeto a los principios de la CDN y al autoeducarnos en la ética, para desplazar las valoraciones morales que normalmente asociamos a los actos que tienen que ver con la niñez. Así, la CDN se postularía como un proyecto pedagógico para la construcción de la añorada cultura de derechos, al dar elementos para reflexionar sobre

las prácticas y valores nocivos que atentan contra la infancia, como la deplorable violencia intrafamiliar.

Por otra parte, de vez en cuando la falta de compromiso de los Estados, o la inexistencia del deseo por cumplir, por lo menos con sus obligaciones de respeto hacia los niños después de la ratificación de la CDN, han puesto en duda su carácter vinculante y a su organismo de control. Bien se conoce, que el Comité de los Derechos del Niño lo que hace es “examinar” el progreso del cumplimiento de las obligaciones contraídas; y según los avances, las medidas tomadas, o la inercia estatal, efectúa observaciones generales sobre las acciones, estrategias e interpretaciones de la CDN que haya realizado cada país en particular.

En busca de la sinceridad, las capacidades de arbitraje del Comité se reducen a la declaración de recomendaciones, por lo que la obligatoriedad de la CDN se comprime para los Estados al cumplimiento de entregar el informe inicial, y los periódicos, casi como una tarea escolar¹⁰⁶. Esto no deja de ser desmotivante, de acuerdo a la aún hoy débil voluntad política de las naciones por validar la CDN en su dominio de poder para atacar las circunstancias que desfavorecen las condiciones de vida negativas para la niñez, como las hambrunas, los conflictos armados, o la corrupción.

104 “Una nueva cultura de infancia exige una nueva cultura de la adultez. Una nueva cultura de la infancia es insoslayablemente una cuestión también de poder en al sociedad y ante el estado”. CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Niños y adolescentes trabajadores; una sobresaliente cuestión social al cierre del siglo XX. En Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonista. Ifejant. Lima. p. 298.

105 Opcit. MILNE, Brian. p. 76.

106 “Una de las tareas principales del Comité es la evaluación y calificación de los informes que, según el art.44 de la CDN, todos los Estados Partes deben presentar, por primera vez a los dos años después de la ratificación (informes iniciales) y, en lo sucesivo, cada cinco años (informes periódicos)”. Opcit. LIEBEL, Manfred. Entre protección y emancipación: Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. p. 25.

En cierta forma, es preocupante que sin la presión de un ente judicial no funcionen las instituciones¹⁰⁷; falta mucho camino por recorrer y la participación activa de la sociedad es clave en este proceso de democratización real de los derechos de todos, incluyendo los de la infancia: porque si algunos son excluidos del goce del derecho, la democracia pierde su carácter macro y se convierte en una reducida y al servicio de determinados sectores y grupos sociales.

Esta revisión, tan somera como inevitablemente personal, da la energía para no despreciar a la CDN, para contemplarla como “una fuente de imaginación para repensar” todas las instituciones y conceptos de control y dominación frente a la infancia¹⁰⁸.

A esta altura, por qué hablar de utopía cuando la CDN pareciera arrastrar un tufillo de “no futuro”, la respuesta es fácil y se presenta con una contrapregunta, “¿Dónde estaríamos sin convención?”¹⁰⁹: en el plano legal la si-

tuación irregular dominaría el escenario, los colectivos de niños, como la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (RedNNA), serían considerados pre-delinquentes, y la democracia estaría más fragmentada que nunca con la postulación de algunos ciudadanos sobre algunos lejos de serlo.

Despreciar las posibilidades de cambio que tiene la CDN es un error que puede ser fatal para la infancia; más aún, si caemos presas del pesimismo. Por tal razón, son tan reprochables las elaboraciones discursivas leves y fugaces que hacen parte del sentido común para señalar sus límites pausibles con base en las cifras aterradoras de mortalidad infantil, o en las situaciones de abuso sexual. El pesimismo frente a la realidad de los niños es sumamente riesgoso porque puede ser utilizado como trampolín para usos políticos que consideran que hay que penalizar al extremo en orientación de proteger a la infancia de ser utilizada y explotada por el mundo adulto.

107 Para SANCHEZ PARGA, la debilidad de un tribunal, o un sistema de monitoreo para el cumplimiento de la CDN provoca un desajuste o una imperfección en los derechos promulgados, en sus palabras: “...todo derecho es un *ordenamiento normativo coactivo*, y si no hay una fuerza eficaz capaz de obligar su cumplimiento y penalizar su infracción, si falta conexión entre derecho y política, los derechos pierden su sustancia jurídica y se quedan en mera declaración, con un carácter más moral que legal. SANCHEZ PARGA, José. Orfandades infantiles y adolescentes. Introducción a una sociología de la infancia. Abyayala. 2004. p. 293.

108 Opcit. CUSSIÁNOIVCH, Alejandro. La convención internacional de los derechos del niño. Un hecho histórico de trascendencia histórica. p. 51.

109 Es una pregunta clave realizada por el belga Joseph MOERMAN; según él en los momentos de lobby, debate y redacción de la CDN evitó “siempre que la discusión se prolongase demasiado sobre las divergencias, porque estaba convencido de que era imposible conseguir, para cada artículo y cada

problema, el texto o la solución ideal que reflejase enteramente los puntos de vista de cada uno de los miembros del grupo. Había que encontrar en cada caso la solución más acertada posible, a fin de poder avanzar rápidamente hacia la meta, que era la redacción de una Convención, recordando la máxima de los romanos: “*melius sic esse Quam non esse*”. La ausencia total de Convención sobre los Derechos del Niño hubiera perjudicado mucho más a la humanidad que la existencia de una Convención en la que hubiese algunos puntos débiles. Efectivamente, estos pasajes menos acertados de la Convención pueden siempre, si es preciso y si el momento parece propicio, ser rectificado”. MOERMAN, Joseph. Identificación de algunos obstáculos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; en particular ciertas objeciones sobre los derechos de los padres y el reconocimiento de las familias. En La Convención de los Derechos del Niño hacia el siglo XXI. Miguel Ángel Verdugo y Víctor Soler-Sala (Eds). Ediciones Universidad Salamanca. 1996. p. 146.

Tampoco quiere decir esto que lo mejor sea aplaudir desmedida y localmente la CDN como el eslabón normativo que liberó al niño; y lo refundó como sujetos de derechos, puesto que esa categorización no deja de ser más que una elaboración conceptual, lejos de aplicarse en la vida social si no viene acompañada de transformaciones.

Lo ideal y sensato en busca del respeto a la vida e igualdad de los niños, niñas y adolescentes es pensar que la CDN es un escalón del derecho; tiene un proceso histórico tras de ella y con seguridad tiene un propio devenir de cambios que pueden llegar a verse limitados ante las presentes y futuras problemáticas de la infancia. La puerta siempre está abierta a un reconocimiento más amplio de derechos que los contenidos en el texto de la CDN.

Total, la CDN es como un motor que puede revolucionarse al máximo para garantizar la defensa, promoción y provisión de los derechos del niño, pero que ante algunos baches resultantes de circunstancias históricas como el paternalismo puede llegar a verse limitada y necesitar de un ajuste de sus piezas. Por ende, resulta oportuno recordar que la leyes no son "...factores causales directos de cambios sociales concretos"¹¹⁰, sino impulsoras de un código cognitivo para la regulación de las interacciones del pasado en nuevos enlaces relacionales, en los cuales salen a flote los poderes de la tradición, de los actores involucrados en esa dualidad de los señores de la autoridad y los subordinados.

Por lo pronto, no hay que caer en el sectarismo de negar las ventajas de la CDN, y en el facilismo y la puerilidad de señalarla como incapacitada para proveer

la humanidad a nuestras sociedades, cuando por regla, esta requiere de un proceso de asimilación, de discusión, de implementación, y sobre todas las cosas de aprehensión para la formulación de una nueva cultura de derechos.

La apuesta, ciertamente, tiene que ver con romper la concepción dual de metas y resultados de los gobiernos electorales para dar paso a una plataforma histórica que pondere a la infancia y a sus derechos como fundamentales por fuera del papel y la ley, en los valores y prácticas cotidianas del Estado y la sociedad. Un insumo para tan maravillosa causa es el compromiso ciudadano y el coprotagonismo de los niños, niñas y adolescentes, para que este siglo sea el escenario temporal de la renovación y de la asunción de la CDN como un "compromiso de amor" que deje de lejos su simple postulación como convención de derechos¹¹¹.

Para terminar, es mejor creer en la utopía a través de la reiterada lectura de la CDN y la exigencia de su concreción, así se presenten (por ahora) desencuentros y fabulas de terror en las vivencias de los niños, a pensar con un pesimismo "fatalista" y para nada crítico¹¹², o

111 Es una referencia a las palabras del poeta Corcuera que señaló a la CDN como una "Declaración de amor". Cussiánovich hace un llamado al compromiso, al decir: "Si la Convención fue vista como una "declaración de amor", luego de estos diez años, podemos asumirla como la decisión de pasar de una "declaración" a un "compromiso de amor"...hasta que la muerte nos una para siempre sin riesgos de dar marcha atrás. Opcit. CUSSIÁNOIVCH, Alejandro. La convención internacional de los derechos del niño. Un hecho histórico de trascendencia histórica. p. 52.

112 Dado el caso que aparezca el pesimismo, éste es bienvenido siempre y cuando sea reflexivo y no "fatalista", es decir, que sea un pesimismo crítico y no sólo repetitivo de la realidad; aportante a la construcción de soluciones y cambios. Bauman, compagina muy bien con lo planteado: "Mi

110 Opcit. PILOTTI, Francisco. p. 8.

a caer sin pensarlo como la mosca en la telaraña en la llamativa y hasta sincera frase cantada por el genial grupo de punk vasco Eskorbuto: “el pasado ha pasado y por el nada que hacer, el presente es un fracaso y el futuro no se ve”.

definición de la diferencia entre optimismo y pesimismo es que un optimista es alguien que cree, como Pangloss o Leibniz, que éste es el mejor de los mundos posibles, mientras que el pesimista es alguien que sospecha que el optimista puede tener razón. Según ese criterio, no soy ni optimista ni pesimista, porque creo sinceramente que el mundo podría ser diferente. Pero para que sea diferente, tenemos que estar advertidos de ciertos problemas. Pienso, por ejemplo, en el problema del reciente punto crítico alcanzado por la nueva producción de seres humanos residuales, una producción que había estado atenuada y, en cierto modo, disipada durante doscientos o trescientos años por el imperialismo, por el colonialismo, por la situación privilegiada de una pequeña parte del mundo, por el gran diferencial de poder, etc. ahora, alertar de eso es tremendamente importante, o al menos eso pienso. Jean-Pierre Dupuy publicó recientemente un pequeño libro que recomiendo de verdad a todo el mundo y que se titula *Pour un catastrophisme éclairé*, en el que dice que el mejor modo de hacer que la catástrofe sea inevitable es creer que lo es. Así que el problema radica en el intento de experimentar con los medios para evitarla. Pero si lo dejamos igual sin prestarle atención, si la resistencia de siempre se limita simplemente a intentar sobrevivir en condiciones de acuciante incertidumbre, entonces corremos verdaderamente peligro. Ése es el único motivo por el que alerto: no para difundir opiniones derrotistas, sino para, a la vez, aunque sea a una escala muy reducida, contribuir a una movilización de fuerzas”. BAUMAN, Zygmunt. Archipiélago de excepciones. Katz Editores. Buenos Aires. 2008. p. 125.

REPENSANDO LA NIÑEZ A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS Y LA VOZ DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD MAYA DE SAN ANDRÉS

Susana Chang Espino

A lo largo de la historia hubo muchas maneras diferentes de pensar y representar a la niñez. Desde el niño como posesión del adulto en la edad antigua, como un ser maligno portador de todos los pecados del universo o un ser bondadoso casi angelical en la edad media, un adulto pequeño, o como una persona en preparación para la vida adulta. Estas nociones aún se mantienen y conviven con el paradigma actual hegemónico, en el que el niño es sujeto de derechos con capacidades para ejercerlos, y que tiene como principal respaldo legal a la Convención de los Derechos del Niño.

Cuando dos nociones diferentes de niñez conviven en un mismo lugar, los padres, niños y otros miembros de la comunidad empiezan a repensar sus discursos sobre niñez, sobre los roles que tienen los niños dentro de la familia y la sociedad, en los sistemas de crianza existentes y en la manera como se educa a los más pequeños (Panez 2004). Es decir en la manera como la sociedad y la niñez se relacionan.

El presente artículo¹ analiza el efecto que tuvo un cambio de paradigma de infancia sobre la vida y sobre las nociones de niñez, de los niños y niñas en la comunidad de San Andrés en México. La particularidad del presente estudio es que el análisis se cimienta principalmente en la voz de los niños, padres y otros miembros de la comunidad recogida a través de entrevistas a pro-

fundidad, conversaciones informales, técnicas de elicitación, dibujos y la observación de las actividades diarias de los niños y niñas.

El documento fue organizado para responder a tres preguntas:

- a) ¿Cómo los padres de la comunidad de San Andrés entienden la niñez en relación a la educación y trabajo infantil?
- b) ¿Cómo los niños experimentan su niñez en relación a la educación y trabajo infantil?
- c) ¿Cómo entienden la niñez, los niños de San Andrés, Quintana Roo?

En función a estas preguntas, el artículo se organiza en cuatro momentos. En el primero se introduce al lector a la comunidad de San Andrés y a los cambios que viene experimentando. En un segundo momento se presentará lo que los padres entienden por niñez en San Andrés, sus representaciones y el rol que les asignan a los niños. Este análisis se hará desde dos nociones diferentes, la del niño productivo, que es la visión más tradicional, aquella que subsiste desde que se fundó la comunidad y que está estrechamente relacionada a la actividad agrícola; y la del niño sujeto de derechos, la noción que surge a partir de los cambios estructurales posteriores a la mitad del siglo XX. En el tercero, se presentará la vida de los niños en San Andrés, sus responsabilidades, y la manera como ellos viven

¹ El artículo se desarrolla a partir de la investigación que realicé entre el año 2007 y 2008.

su niñez en relación a la educación y el trabajo infantil. Para terminar, en el cuarto momento, presentaremos los cambios en los paradigmas de niñez de los propios niños y las contradicciones que han surgido a partir de éste.

San Andrés: cambios y nuevos retos.

A principios de siglo XX dos familias de origen Maya llegaron y ocuparon un fundo en el estado de Quintana Roo, México, creando la comunidad de San Andrés. Este pequeño grupo humano centraba su subsistencia en la producción de maíz, chile y la extracción de chicle². Las familias tenían una estructura patriarcal, jerárquica y cerrada, cuyos miembros salían rara vez a comunidades aledañas para comerciar algunos productos.

Hacia 1970, muy cerca de la comunidad, empezó a desarrollarse Cancún, como parte de una política de turismo del Gobierno Federal de México. Este proyecto, que tenía como objetivo el desarrollo de la zona, impactó de manera significativa en las comunidades aledañas a quienes solicitaba mano de obra temporal para las necesidades de los hoteles y centros turísticos, a cambio de empleos estables, nuevas experiencias e ideas.

Paralelamente, en 1978 se instala la Dirección General de Educación Indígena³ con el compromiso de ofrecer a los niños y niñas un modelo educativo que considere su lengua y su cultura. En México, el Estado tiene la obligación

² Chicle es un látex extraído del árbol de chicozapote que es consumido como goma de mascar. La extracción de chile es una actividad muy común en los ejidos de la zona de Yucatán.

³ Historia de la Dirección General de Educación Indígena. Página web <http://basica.sep.gob.mx/dgei/start.php>

de implementar la enseñanza primaria obligatoria y de garantizar el ejercicio del derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas. Para esto el Estado debía de adoptar las medidas necesarias para fomentar la asistencia regular a la escuela a través de leyes, normas, o incentivos. El compromiso con los derechos del niño fue ratificado con la firma de la Convención sobre los derechos del niño en 1990.

El problema surgió cuando el Estado, a pesar de la legislación vigente que permitía desarrollar modelos educativos culturalmente pertinentes, se hizo presente en comunidades pequeñas, como San Andrés, imponiendo estas medidas sin considerar, consultar o tratar de entender la manera como esta población concebía la educación, lo que deseaba transmitirle a sus hijos o los mecanismos contruidos y practicados a través de generaciones para hacerlo. Ambos fenómenos, las nuevas ideas provenientes de los centros turísticos y las nuevas políticas educativas, provocaron que las personas de la comunidad cuestionen sus prioridades, prácticas y discursos tradicionales sobre educación y los contrasten con las nuevas ideas y creencias que llegaron a la localidad. La resignificación de las ideas y el cambio en las prácticas de los padres, generó también una re significación del valor de la educación por parte de los niños.

Algunas ideas previas

Para reflexionar sobre los cambios que vienen ocurriendo en la comunidad, es importante pensar un paso más atrás. La manera como una comunidad, global y local, educa a sus niños está estrechamente relacionada con la concepción del niño que tienen sus miembros.

La niñez es un constructo histórico, social y cultural que requiere de una estructura que la haga reconocible, sin olvidar que ésta no existe independientemente de su origen social (Ramirez 2007). Esta estructura está definida por sus representaciones y prácticas, por la manera como interactúa el niño con otros y por los discursos existentes sobre el niño (Wartofsky 1983; 198) que expresan y comunican su pertenencia al grupo en el lugar y el tiempo estudiado.

Para poder entender el rol que tienen los niños en un momento y lugar determinados, primero es necesario comprender el marco cultural y social en el que los padres crían a sus hijos. De acuerdo a las teorías etno-parentales, las decisiones que los padres, toman con respecto a la crianza de sus hijos se dan dentro del marco y las limitaciones ofrecidas por la cultura.

Para empezar a entender los discursos que subyacen a las prácticas de los niños maya, utilizamos la teoría desarrollada por Gaskins, quien define tres *principios de compromiso* fundamentales:

- i) *El principio de la primacía del trabajo adulto.* Este principio explica que las actividades de los niños, inclusive la escuela, están directamente relacionadas y dependen del trabajo de sus padres. Los niños, en la cultura maya, son participantes legítimos en el trabajo de los adultos (Gaskins 2000; 379)
- ii) *La importancia de las creencias parentales.* Las familias en comunidades maya, como San Andrés, son patriarcales, además de estar poco expuestas a elementos externos, por lo que las creencias de los hijos

están directamente relacionadas con las creencias de los padres.

- iii) *La independencia de la motivación del niño.* Se refiere a la independencia que tienen los niños para tomar decisiones y organizar sus actividades. Gaskins menciona que la participación de los padres en las decisiones de los niños se limita a decirles que tienen que hacer y darles algunos consejos durante sus actividades en relación a su seguridad.

Este marco teórico fue de mucha utilidad para leer e interpretar lo que se observaba en la vida de los niños de San Andrés y luego para analizar los cambios que los niños y niñas estaban experimentando.

a) Discursos de los padres de la comunidad de San Andrés sobre niñez: Noción del niño productivo y la noción del niño sujeto de derechos.

La comunidad de San Andrés, principalmente agrícola, guardaba patrones tradicionales de crianza que subsistían desde que la comunidad se fundó.

Los padres solían pensar que los niños debían trabajar todo el día en el campo, regresar a casa, comer y dormir. Las niñas tenían que moler el maíz todos los días y cocinar, ayudar a sus madres en las tareas de la casa y cuidar a sus hermanos menores, así nos lo cuenta Juan, el hombre más viejo del pueblo. Niños y niñas estaban acostumbrados a trabajar, quien no lo hiciera era considerado “vago”, inclusive si lo que hacía era ir a la escuela. El niño era visto como una persona que tenía que prepararse para su vida adulta. Debía saber “ganarse la vida”.

“Cuando tenía once o doce años, cuando llegaba a casa, mi mamá decía que yo tenía que lavar la ropa, tenía que barrer y tortear. ¿Y mi tarea?, ¿quién iba a hacer eso?. Antes las personas no entendían que uno tenía que estudiar. Y después mi madre decía: qué vas a hacer yendo a la escuela? Solo vas a ser ociosa porque no quieres trabajar. Porque si vas a la escuela, solo te vas a sentar ahí y puedes aprender o no pero igual vas a seguir sentada ahí”.

(Florentina – comunidad de Uhmay, Quintana Roo. Aproximadamente 40 años)

Algunas de estas ideas se mantienen hasta la actualidad, y varios padres y madres de familia, rescataban el valor del trabajo infantil para la formación de los niños. De acuerdo a los entrevistados, durante el trabajo los niños aprenden disciplina ya que al trabajar todos los días no les da tiempo de caer en ocio. No tienen tiempo para jugar o “perder el tiempo”, el juego carece de sentido para ellos.

Los niños también aprenden a obedecer ya que cuando los padres le piden algo, ellos lo hacen sin cuestionar ni quejarse. Esto es considerado como un valor. En San Andrés, los miembros de la comunidad consideran que si un niño no trabaja es porque no quiere, reflejando la falta de autoridad de los padres. Gaskins (1996; 356) afirma que en la comunidad maya “un padre que le pega a su hijo de manera regular no es bien visto por la comunidad, pero un padre que deja que su hijo, desafíe su autoridad en algún asunto

importante y se va sin castigo es peor considerado”.

Para los padres que comparten una noción del niño productivo, los niños son personas en formación, en preparación para el futuro, que deben ser educados para que sean ciudadanos “decentes”, que vivan de acuerdo a los valores de la comunidad, y que sean productivos dentro de su propia sociedad. Los niños están a disposición de las necesidades del padre y deben ajustar sus actividades a sus requerimientos. Al mismo tiempo son sujetos activos que dirigen su propio proceso de aprendizaje dentro de los marcos impuestos por sus padres.

Durante la niñez, el trabajo es una importante herramienta para la transmisión de valores como la disciplina y la obediencia, necesaria para que los niños tengan una manera de “ganarse la vida” y no terminen siendo *borrachos* o *ladrones* (padre de Bertha, niña de 9 años) en el futuro. Esta es su manera de invertir en el futuro de sus hijos.

• **Cambios en la comunidad, nuevos discursos**

Actualmente, San Andrés se encuentra en un proceso de transición. La noción tradicional viene siendo influenciada por un nuevo paradigma de niñez, la noción del niño sujeto de derechos, producto de los profundos cambios sociales, económicos y culturales que la comunidad está experimentando. Estos cambios son principalmente, el paso de la actividad agrícola a la actividad turística de varias familias de la comunidad; y la exposición a información nueva y “globalizada”⁴.

4 Entendemos globalización como la meta normativa que busca imponer un universo moral

El abandono de la agricultura, especialmente de la siembra de maíz, es producto de dos fenómenos principales: El primero es el cambio climático, las mayores temperaturas, los cambios en las estaciones y las lluvias inesperadas, arruinan la cosecha volviendo a la agricultura una actividad muy riesgosa. El segundo es la apertura y crecimiento del mercado turístico en zonas como Cancún y Playa del Carmen en la península del Yucatán, a solo dos horas de la comunidad. Ambos fenómenos provocaron que las familias buscaran fuera de la comunidad nuevas oportunidades de empleo, más estables y con mejores ingresos.

La actividad turística tuvo diversos efectos sobre las familias de la comunidad y en especial sobre la manera como los padres piensan a los niños. Uno de ellos fue la entrada de mayores ingresos de algunas familias y la adquisición de nuevos productos como motocicletas, refrigeradoras, televisores, generando nuevas expectativas en estos padres por que sus hijos accedieran también a este mercado laboral y a sus beneficios.

Otro importante efecto fue la entrada de nuevas ideas sobre infancia. Los padres y madres que trabajan en centros turísticos pueden observar continuamente a niños de diferentes partes del mundo y la manera como se relacionan con sus padres cuestionando sus propios discursos, e incorporando nuevas ideas sobre el rol del niño, sobre la importancia de la participación paterna para su desarrollo y sobre su responsabilidad en este proceso.

En este nuevo paradigma, la escuela juega un papel articulador entre la vida de los niños en la comunidad y el nuevo

mundo de estabilidad y prosperidad. En San Andrés los padres han empezado a incorporar el discurso de los derechos del niño, pero para ellos la escuela aún es una herramienta de formación, un medio, con el que los niños se podrán defender y tener una vida más sencilla.

“La milpa⁵ es buena pero los estudios son buenos también. Si tu siembras, puedes tener un producto pero de repente no, y después qué haces? Después de estudiar no hay límites, hay muchas cosas que aprender. Si un niño va a la ciudad y no sabe leer, es difícil y si aplica a un trabajo y no sabe leer es difícil. Así quieras producir vegetales, alguien de fuera puede mentir y le vas a creer. Es más difícil”.
(Señora Florentina)

El trabajo infantil es pensado por los padres de familia que trabajaban fuera de la comunidad como una actividad riesgosa, que exige mucho esfuerzo y sacrificio. Algunos padres incluso lo utilizan como castigo para los niños que no quieren ir a la escuela.

“No, el no quiere ir a la escuela y yo sigo gastando dinero. Ahora él tendrá que ir a la milpa. (...) Así aprenderá”. (Florentina- Uh May)

A pesar de esta connotación negativa del trabajo infantil, la mayoría de los entrevistados de la comunidad siguen considerando el trabajo como un medio para la transmisión de valores e inclusive como un recurso alternativo para educar a los niños. La mayoría de

(HOWELL 2003:198)

5 La milpa se le llama a una parcela de tierra donde usualmente se produce maíz, frijol y chile.

entrevistados comparten la opinión del señor Claudio,

[Si] el llega a una edad y los padres ven que no está aprendiendo, ¿por qué no enviarlo a la milpa?. Así por lo menos aprendería, pero si se queda en la escuela, no aprenderá nada. (Sr. Claudio; aproximadamente 75 años)

Bajo este nuevo paradigma, el niño es un sujeto de derechos, es una persona que debe ser protegida, que se encuentra en formación, al igual que en la visión tradicional. Pero este “nuevo niño” necesita del cuidado de sus padres y del Estado. Las familias de San Andrés que predicaban este discurso le adjudican a la escuela la responsabilidad de la enseñanza del niño mientras que el trabajo es visto como una actividad negativa para su desarrollo.

El nuevo paradigma de infancia incorpora otro elemento importante, la edad del niño. En la comunidad maya las familias no sabían con certeza los años que tenía el niño o la niña, sino que el desarrollo del niño estaba marcado por la capacidad de entender (Gaskins 1996) y ejecutar algunos trabajos. Con la llegada de la escuela, las madres empezaron a registrar la edad de los niños y a incorporarla en noción de niñez. Aún durante el período de recolección de información, al preguntarle a la gente de San Andrés por la edad de los niños, ellos se veían sorprendidos. Para ellos cuando un niño empezaba a ganar independencia, se volvía más productivo, y empezaba a pensar en formar una familia, entonces dejaba de ser un niño.

b) Los niños experimentan su niñez: la educación y el trabajo infantil.

En la comunidad de San Andrés, la escuela es el único lugar que es para los niños. De acuerdo a la ley federal de Quintana Roo, todos los niños y niñas deben asistir de manera obligatoria a la escuela y los padres son directamente responsables por que esto suceda así. De ocho a doce del día los alumnos deben asistir a la escuela primaria de la comunidad o a la escuela secundaria en Hazil, una comunidad cercana a San Andrés.

La escuela a través de su propuesta curricular presenta aquellos valores que la sociedad mexicana quiere traspasar a sus ciudadanos y las habilidades que necesitan para ser personas productivas. Sin embargo, a veces estos valores no coinciden con aquellos que las pequeñas comunidades desean para sí mismos. Y aún más allá, las habilidades que se les enseñan no comulgan con aquellas que los miembros de la comunidad consideran necesarias para las actividades que se desarrollan dentro de su sociedad generando conflictos en la comunidad, en las familias y en los niños. Así lo ejemplifica Aida, la profesora de primaria de la comunidad, quien deseaba generar nuevas expectativas y sueños en los niños, cuestionando algunas prácticas dentro de la comunidad.

“Yo le preguntaba a los niños, ¿no quieres ser un profesor o un doctor?, Yo quiero que ellos tengan una idea de que pueden ser algo más”. (Profesora Aida)

En San Andrés se aplicó un programa que tuvo un importante efecto sobre la matrícula y asistencia a la escuela de los niños y niñas de la comunidad. “Oportunidades”, es un programa federal que busca mejorar los niveles de educación, salud y bienestar. El programa otorga becas a los niños a partir del tercer grado con la condición de que el niño debe pasar de grado. Si repite más de tres veces un mismo grado entonces pierde el derecho a la beca. Otra importante condición es que los niños no pueden faltar más de 10 clases en un semestre. Esta “ayuda” es un importante incentivo económico para que los padres envíen a los niños a la escuela.

A pesar de los esfuerzos del Estado federal por hacer de la escuela la principal actividad de los niños, su distribución del tiempo está estrechamente relacionada con las nociones que tengan sus padres y madres sobre lo que es un niño y sobre lo que éste debería estar haciendo. De esta manera hay familias que piensan que el rol principal del niño es trabajar y que asistir a la escuela es una obligación adicional; otro grupo de familias consideran que sus hijos son seres sujetos de cuidado y que el trabajar es un grave obstáculo a su desarrollo; y un tercer grupo que vive una transición entre ambas.

Un principio común a todas las familias de San Andrés es el de la primacía del trabajo adulto. Los niños en San Andrés, están a disposición de las decisiones de sus padres. Sus actividades están sujetas a las necesidades que la familia pueda tener como ir a la tienda a comprar, cocinar para la familia en el caso de las niñas o acompañar a la madre al mercado. Sin embargo su principal responsabilidad es estar alertas para que sus padres no tengan obstá-

culos cuando estén trabajando. Por esta razón cuidar de los bebés o pequeños hermanos es una importante responsabilidad demandada con frecuencia por los adultos.

En algunas familias esta disposición es completa. Si el padre o madre lo requiere el niño deberá ir a trabajar en la milpa o ayudar durante la época de cosecha incluso cuando esto signifique dejar de lado sus obligaciones escolares.

Pude ver a Alondra (9 años) detrás de la pequeña casa cerca a la escuela. Su hermano se acercó a la escuela y ella volvió a casa. Le pregunté ¿dónde está tu hermana? Y dijo, “tuvo que ir a la milpa a ayudar a mi papa porque un señor va a comprar ciento cincuenta bolsas de chile” (Notas de campo 03.03.08)

• ¿Cómo viven los niños y niñas de las familias tradicionales⁶?

Los niños aprenden sobre el trabajo que realizan observando a sus padres trabajar y luego haciéndolo ellos mismos. Al principio los padres los orientan sobre cómo realizar la tarea y los dejan solos para que ellos vayan aprendiendo a través del ensayo- error. De esta manera los niños aprenden, a través de sus experiencias y decisiones con poca supervisión adulta.

Las tareas asignadas dependen de la etapa en que se encuentre el niño. Los niños y niñas menores de tres años⁷ no

6 Recordamos que las familias tradicionales son aquellas que consideran a los niños como personas productivas en preparación para la vida adulta, que necesitan aprender a trabajar y que se refieren al juego y al tiempo libre como ocio.

7 La edad es referencial ya que solo un pequeño porcentaje de madres y padres logra hacer esta

tienen responsabilidades, andan solos en casa bajo supervisión de las hermanas mayores y las madres. Después de los tres años se le asignan tareas por primera vez y estas se diferencian por el género. Las niñas, si no tienen hermanas mayores, son encargadas de la seguridad de sus hermanos menores para que éstos no interrumpen a sus padres. También empiezan a participar de las actividades por propia decisión. Cuando están en la milpa los niños y niñas recogen leña y la tiran al fuego, sacan mala hierba del campo, o chapean, todo a través del juego. Durante esta época muestran bastante autonomía y se les puede ver caminando por el pueblo en busca de algunos niños con quienes jugar, sin supervisión adulta.

Investigadora: ¿Qué haces durante el día?

Reyna: Juego

Investigadora: ¿Y quién te baña?

Reyna: Yo me baño

Investigadora: ¿Y quién te lleva a la escuela?

Reyna: Yo voy sola

Investigadora: Y ¿quién te alimenta, no vas a comer?, ya son más de las 2pm.

Reyna: Yo como sola, y ahora no quiero. Comeré más tarde.

Investigadora: ¿Quién te prepara tu comida?

Reyna: Mi mamá. (Reyna, 5 años)

Algunos pocos niños y niñas empiezan a ir al jardín infantil. La mayoría no asiste porque los padres creen que no necesitan este tipo de educación aún.

A partir de los seis años la mayoría de niños y niñas están inscritos en la escuela y la tarea de casa se vuelve una responsabilidad adicional. En casa y en el campo las niñas y niños van adquiriendo cada vez más responsabilidades de acuerdo a las habilidades que desarrollan. Cuando ya muestran cierto dominio, las niñas se encargan de casi todas las tareas del hogar y los niños de ayudar, o incluso reemplazar, al padre en el campo. Esto depende de la cantidad de hermanos o hermanas mayores que tengan los niños.

Se observó a una niña de 9 años, cuya madre va al campo a trabajar diariamente.

Alondra llega de la escuela, a cocinar el almuerzo para la familia. Si tiene masa para tortillas empieza a tortear, si no la tiene entonces tiene que ir a moler el maíz para hacer masa. Cuando la familia llega de la milpa ella tiene el almuerzo listo y empieza a servir comida con la ayuda de su hermana menor, a sus hermanos que llegan de la escuela y al resto de la familia que estuvieron trabajando en el campo. Luego la niña va a la milpa a cortar hierba, a recolectar chili y cuidar a sus hermanos menores. De regreso a casa, empieza a tortear con su madre y sirve la comida de nuevo. Luego lleva a sus hermanos menores a bañarse. En la noche hace sus tareas y va a dormir⁸.

(Notas de campo febrero 2008)

distinción. La edad es un concepto que aún no ha sido interiorizado por la totalidad de familias en la comunidad.

⁸ Cuando la madre de Alondra va al mercado a vender chili, ella no asiste a la escuela ya que debe cuidar a sus hermanitos gemelos de 5 años.

Entre los 14 años y 16 años, muchos niños dejan la escuela para ir a trabajar ya que consideran que esta actividad es más útil. Por otro lado aún hay muchas niñas que a esta edad se casan aunque esta situación se está revirtiendo. Estas decisiones son tomadas por los niños con poca resistencia de los padres, aunque si los aconsejan.

Los niños están conscientes de la importancia del trabajo y reciben reconocimiento cuando aprenden las tareas y se vuelven competentes en estas. Los niños entrevistados dijeron que trabajar en la milpa es bueno porque así podrán proveer a sus hogares cuando sean adultos, mientras que las niñas aprenderán a ser buenas esposas. Ellos le atribuyen un valor especial al trabajo para su futuro tal y como lo manifiesta Brenda.

Investigadora: Te casarías con alguien que no sabe trabajar la milpa?

Brenda: No. (pone cara de extrañeza)

Investigadora: Y si no sabe trabajar en la milpa, pero sabe trabajar en otra cosa.

Brenda: Sí, me casaría porque puedo enseñarle como trabajar (en la milpa). Así sea pobre, me casaría con él (Brenda, 7 años).

La escuela ha incorporado las circunstancias particulares de los niños a su práctica. Al entrevistar a la docente de primaria y la de secundaria en Hazil, ellas entendían que los niños tenían diferentes historias y necesidades. Por esta razón muchas veces pasaban por alto algunas faltas o inclusive pasaban de año algunos niños para que no pierdan la beca. Ellas decían que no querían empeorar su situación. Sin em-

bargo solían manifestar su frustración y las pocas expectativas que tenían sobre el futuro de los niños por la poca participación de los padres.

• ***¿Cómo viven los niños y niñas que son considerados como sujeto de derechos?***

La exposición de los padres a nuevos modelos de crianza, y a nuevas creencias e ideas sobre lo que un niño es y debe hacer generó cambios en sus roles dentro del hogar. De esta manera muchos niños ya no van a la milpa porque los padres creen que los niños no deben trabajar, por el contrario deben ser cuidados y protegidos. Es el caso de Alexis de 9 años, que pasa la mayor parte de su tiempo jugando, viendo televisión, ayudando a su madre y haciéndole compañía. El va a la milpa de vez en cuando, solo cuando quiere. Su padre sostiene que el cría a su hijo para tener una buena vida, y que la manera de alcanzarla es a través de la escuela.

Me gustaría que mi hijo haga lo que yo hago. La vida acá es tranquila y puedo pasar la mayoría de mi tiempo con mi familia. Pero yo preferiría que ellos estudien porque yo no tuve la oportunidad, no había secundaria en el pueblo. Yo quiero que ellos tengan una vida más simple.

(Señor Faustino padre de Alexis 10 años. Trabaja en un hotel en Cancún)

9 Recordemos que las familias modernas son aquellas que consideran que el niño debe ser cuidado y protegido. La educación es su principal actividad, mientras que el trabajo en la milpa es nocivo para su desarrollo.

• ***¿Cómo viven los niños y niñas de las familias en transición?***

Se podría decir que la gran mayoría de niños se encuentran en este grupo de familias. En estas familias, los padres han incorporado los discursos modernos: el niño es una persona que debe ser cuidada y protegida, y sus principales actividades son la escuela y el juego. Por esta razón la educación de los niños ha sido encomendada a la escuela, desvinculándola de su familia, y de su tradicional lugar de socialización y aprendizaje. Sin embargo, este proceso no ha sido completo. A pesar de los esfuerzos por hacer que los padres adopten una concepción moderna de la infancia y rechacen el trabajo como algo que impide a los niños un adecuado desarrollo; el trabajo en la milpa y en el hogar no ha sido abandonado, debido a la resistencia por mantenerlo como un espacio de aprendizaje de valores y habilidades. Es así que la gran mayoría de los niños de estas familias pasan las mañanas en la escuela y las tardes trabajando en la milpa o haciendo los quehaceres del hogar en el caso de las niñas.

La convivencia, a veces conflictiva de ambas nociones ha generado algunos problemas para los niños y niñas de la comunidad. En el marco de la cultura maya, los procesos de desarrollo y socialización de niños y niñas son graduales y continuos (Gaskins 2000; 380). Sin embargo en la escuela se espera que los niños de manera homogénea pasen de un nivel a otro. Los diferentes ritmos de aprendizaje no son incorporados dentro de la estrategia de la escuela pero si dentro de la estrategia educativa en el campo, a la que los niños y padres están acostumbrados. Por esta razón muchos niños no pueden cumplir con

las exigencias puestas por la escuela, repitiendo varias veces de grado.

Por otro lado la docente espera una participación activa del padre, quien considera, de acuerdo al principio de independencia de motivación del niño, que el niño aprende por sí mismo y a su propio tiempo. Es también frecuente encontrar niños que deben repetir el año por el número de veces que faltan a clases para ir a la milpa. Esta frustración suele tener como resultado la deserción del niño o niña cuando ya tiene edad suficiente para trabajar fuera de la comunidad.

En las familias donde algún miembro trabajaba en la actividad turística, la ausencia prolongada del padre o de la madre para ir a trabajar en los centros turísticos tuvo varias consecuencias sobre el rol de los niños en el hogar, la comunidad y en su proceso de socialización. El más importante quizá es la sobrecarga de trabajo que tienen algunos niños que ya cuentan con la experiencia y las habilidades necesarias para realizar las labores que su padre o madre dejó. Los niños están asumiendo el trabajo en la milpa con la ayuda eventual de algún otro miembro de la familia. La ausencia de la madre también ha generado una sobrecarga de trabajo doméstico sobre las niñas, especialmente de las hijas mayores de cada familia.

El abandono de la agricultura ha producido también un cambio en las interacciones y el aprendizaje entre padres, abuelos y niños. Los padres que aún consideran que los niños deben trabajar, solían llevar a sus hijos a la milpa para que así pudiesen aprender a chapear, a sembrar o a cosechar, pero ante su ausencia ese lazo se ha roto. Esto no

quiere decir que los niños han dejado de ir a la milpa, pero ahora solo lo hacen cuando quieren, o en compañía de un tío o abuelo.

c) Los niños construyen su propia noción de niñez en San Andrés.

En San Andrés se han aparecido nuevos discursos sobre lo que es un niño y el rol que tiene en su familia y en su comunidad, especialmente en relación al trabajo y la educación. Como se mencionó, la noción de niñez depende de las prácticas que los niños tienen, de los discursos que predominan en su sociedad y de su interacción con otros.

Los niños y niñas de la comunidad vienen experimentando su infancia de manera diferente, no solo por las actividades que sus padres designan para ellos y ellas, sino por las experiencias e ideas que la escuela le proporciona. Esto ha generado en los niños un cambio en la percepción acerca de la función de la educación y el trabajo en su vida.

Además de estas importantes influencias los niños ahora acceden a medios de información propios que influyen directamente en la construcción de sus significados. Uno de estos es la exposición a información nacional y extranjera que viene a través de la televisión y que han generado que los niños confronten a sus padres y ancianos de la comunidad acerca de los conocimientos tradicionales. Al interior del hogar, los padres han perdido el poder sobre la información que sus hijos reciben. Las creencias de los padres ya no tienen un efecto directo sobre las creencias de los niños y sobre sus experiencias.

A partir de las nuevas prácticas y la nueva información muchos niños han

redefinido su noción de infancia, aunque esta no es aún clara. Muchos niños presentaban contradicciones sobre la importancia de la escuela y el trabajo en sus vidas, o sobre si una persona de 14 o 15 años que ya trabajaba era un niño o no ya que como dijimos antes la edad es un concepto nuevo en la comunidad.

Para los niños entrevistados de la comunidad, su responsabilidad principal es ir a la escuela. Sin embargo si un niño solo asiste a la escuela pero no trabaja, es considerado como ocioso. El valor de la “educación formal” es aún ambiguo y contradictorio para la mayoría de niños, quienes respondieron de manera similar a este niño de 10 años de edad, *“porque si no lo hago, voy a perder la beca y después no me van a pagar. Es más importante ir a la escuela, me gusta más que ir al campo.(...) Cuando sea grande voy a trabajar en la milpa y tener mi propias matas”*.

En cuanto al trabajo infantil, la mayoría de niños y niñas considera natural que los niños varones asistan a la milpa y que las niñas ayuden a sus madres con las tareas de la casa, aunque esa ayuda muchas veces sea una sobre carga importante de trabajo. Para ellos, es importante trabajar porque así se preparan para el futuro, manifiestan los entrevistados. Sin embargo cuando una niña trabaja en la milpa, es considerada pobre y es aislada y molestada por las otras niñas, como señal de su desaprobación.

El nuevo discurso, y la interpretación de este por los niños y niñas, han determinado nuevas ideas sobre lo que deberían hacer como un ideal, ir a la escuela, y lo que deben hacer como una obligación. Si bien el trabajo es una obligación para los niños y las niñas,

lo consideran como parte de su niñez. Ellos han naturalizado su condición de trabajador y de estudiante como parte de lo que deben hacer y ser.

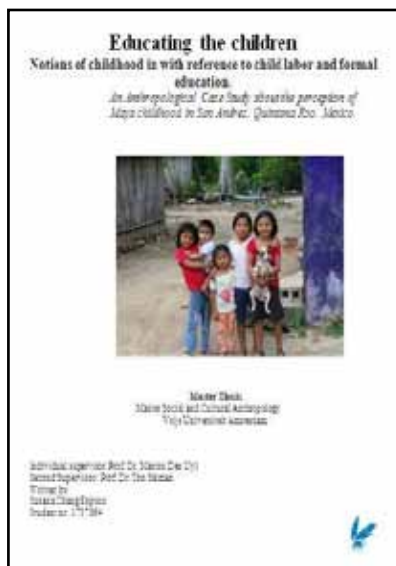
Los niños siguen y seguirán configurando significados sobre su rol en las familias, en la comunidad, sobre la importancia de la educación y del trabajo en su vida. Ellos no son receptores pasivos de los discursos dominantes sino que los interpretan y viven a su propia manera. Es importante que los formuladores de políticas y los que las implementan, entiendan los efectos de la imposición de políticas sobre el marco cultural local y en especial sobre sus principales beneficiarios. En este caso los niños.

San Andrés está en una etapa de transición. Los niños y sus padres, tienen discursos contradictorios pero coinciden en definir a la niñez como una etapa de aprendizaje donde el trabajo y la educación formal se valoran de forma distinta, pero en la mayoría de los casos tienen la misma función, la formación. Por lo tanto, el trabajo en la milpa, su metodología de aprendizaje social y sus contenidos en valores y habilidades deben ser valorados como espacio de aprendizaje y socialización para los niños niñas, y ser incorporados en la pedagogía de las escuelas de la zona. De esta manera se logrará tener una educación indígena intercultural que incorpore las demandas de la población local.

BIBLIOGRAFÍA

- Boyden, J. (1997). Childhood and the policy makers: A comparative perspective on the globalization of childhood. In A. Prout, & A. James (Ed.), *Constructing and Reconstructing Childhood*. (pp.190-229). London and New York, NY: Routledge Falmer.
- Chang, S. (2008). Educating the children. Notions of childhood with reference to child labor and formal education. Amsterdam, Vrije Universiteit.
- Gaskins, S. (1996). How Mayan parental theories come into play. In S. Harkness & Ch. Super (Ed.), *Parent's Cultural Belief System: Their origins, expressions and consequences* (pp. 345-363). New York: The Guilford Press.
- Gaskins, S. (1999). Children's daily lives in Mayan village: A case study of culturally constructed roles and activities. In Goncu, A (Ed.), *Children's Engagement in the World: Socio cultural perspectives* (pp. 25-61). Cambridge: Cambridge University Press.
- Gaskins, S. (2000). Children's daily lives in Mayan village: A culturally grounded description. *Sage publications*, 34(4), (pp.375-389).
Retrieved from <http://ccr.sagepub.com/cgi/content/abstract/34/4/375?ck=nck>
- Gaskins, S. (2004). From cash to corn: Change and continuity within Mayan families. *Ethos*, 31(2), (pp. 246-273).
- Harkness, S., & Super, Ch. (1996). *Parent's Cultural Belief Systems: Their origins, expressions and consequences*. New York: The Guilford Press.

- Howell, S. (2003). The Diffusion of moral values in a global perspective. In T.H. Eriksen(Ed.), *Globalization: Studies in Anthropology* (pp. 198-216). London: Pluto Press.
- International Labour Office. (2006). Combating child labor among indigenous and tribal peoples. ILO/PRO 169.
- Kessen, W. (1983). The child and other cultural Inventions In F. Kessel, & A. Siegel (Ed.), *The child and other Cultural Inventions* (pp 26-47).New York, NY: Praeger Publisher.
- Kramer, K. (2005). *Maya Children. Helpers at the farm*. London, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Panez, R. (2004). El lenguaje Silencioso de los niños. Un estudio peruano sobre los derechos del niño desde su producción creativa. Lima: Bernard van Leer Foundation.
- Ramirez Goicochea, E. (2007). *Etnicidad, Identidad y Migraciones: Teorias, conceptos y experiencias*. Madrid: Centro de Estudios Ramon Areces.
- Wartofsky, M. (1983). The child's construction of the world and the world's construction of the child: from historical epistemology to historical psychology. In F. Kessel, & A. Siegel (Ed.), *The Child and other Cultural Inventions* (pp 188-223). New York, NY: Praeger Publisher.



DEL PALIN A LA BOLEADORA NIÑOS Y NIÑAS MAPUCHE EN COMUNIDADES EN CONFLICTO

Natalia Ruz Carrera¹

Resumen

El siguiente texto, tiene por objetivo visibilizar de qué manera se constituye la identidad de la niñez mapuche, a partir de los roles que deben asumir niños y niñas al formar parte de una comunidad en conflicto. Declarando el papel activo de niños y niñas mapuche, como parte de la organización social de la comunidad, se pretende discutir desde el enfoque de derechos, por una parte, el reconocimiento de los principios fundamentales como niño/a mapuche, en la comunidad. Y por otro lado, la vulneración masiva de sus derechos, desde la violencia institucional que ejerce el Estado chileno.

En primer lugar, entendamos que *Mapu* es tierra y vida, y se constituye como el espacio trascendente identificado por los mapuche. A la llegada del europeo en 1536, la Nación Mapuche se extendía entre el río Copiapó por el norte y la isla de Chiloé por el sur. Sin embargo, la conquista española, a través de la opresión y ocupaciones militares van delimitando el territorio paralelo a la imposición de una nueva forma de concebir lo social.

Con el mal denominado Plan de “Pacificación de la Araucanía”, comienza el fin de la autonomía territorial mapuche, las reducciones del territorio, como consecuencia de los intereses de un grupo con poder político y económico

que pretende avanzar en la idea de asimilación, sumergido bajo el discurso nacional unitario (Chile como un país, un territorio, una nación). Ello trae consigo una larga historia de dolor y sufrimiento de comunidades que asumen un rol defensivo y de resistencia contra la colonización española, y hoy contra el Estado chileno.

A partir del año 2001, y hasta el día de hoy, más de 20 comunidades mapuche se encuentran en “situación de conflicto”. Específicamente, las regiones de Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, sufren una intervención militar de alta envergadura, donde fuerzas especiales de Carabineros utiliza elementos disuasivos, ocupando espacios simbólicos que alteran la cultura y energía mapuche (tierra, agua, cementerios, rukas) y violentan lógicas sagradas, instalando el maltrato de forma cotidiana. En esta situación, los niños y niñas como espectadores comienzan a integrar estos elementos en su socialización, las observan y vivencian como parte del paisaje y no como hechos excepcionales, asumiéndolos dentro de dinámicas del diario vivir.

Estos son algunos de los antecedentes que nos introducirán en el mundo de la niñez mapuche en conflicto, en el texto que nos convoca.

En primer lugar, veremos de qué manera, los roles que ancestralmente se configuraban en la organización social, política y económica de la comunidad

¹ Socióloga de la Universidad de Chile.

(y la familia), son irrumpidos y modificados por factores históricos que dan cuenta de un despojo cultural y territorial.

En este escenario, los niños y niñas mapuche, como actores comunitarios, aprenden y apoyan, desde la historia oral y las vivencias, la defensa de su tierra y de reafirmación de su identidad como pueblo, un pueblo que lucha hace más de quinientos años, por el reconocimiento de su autonomía.

Posteriormente, se propone la discusión entre la construcción social del niño mapuche, como sujeto de derechos, desde la comunidad, en contraparte a la situación de vulneración masiva de sus derechos, mediante la violencia institucional ejercida desde el Estado chileno, en la actualidad.

I. El rol de los niños y niñas mapuche.

En primer lugar, nos referiremos al rol que ocupa la niñez en lo mapuche. Este punto es fundamental para entender que las formas de socialización y culturización que viven niños y niñas mapuche, responde a lógicas comunitarias de organización social. En lo mapuche, los niños y niñas tienen un papel activo en lo comunitario, están insertos en lo social, en lo político y lo económico. Ellos/as son considerados como personas incluso antes de nacer, durante su infancia y luego después, de lógicas que se construyen en lo colectivo.

El pueblo mapuche basa su sistema económico principalmente en el campesinado. Por lo tanto, comprenderemos, desde la teoría de Chayanov, este sistema económico, como una forma de producción familiar que utiliza productivamente el conjunto de la fuerza de traba-

jo doméstica y los recursos naturales, sociales y financieros para garantizar, tanto la subsistencia de la unidad familiar, como también el mejoramiento de su calidad de vida. En este sentido, será la unidad familiar la unidad elemental de producción y consumo, será por lo tanto, una familia que no contrata fuerza de trabajo, que tiene cierta cantidad de tierra a su disposición, que posee sus propios medios de producción y que a veces se ve obligada a utilizar parte de su fuerza de trabajo en actividades artesanales y comerciales

En este contexto, el autor antes mencionado, sostiene que las decisiones económicas de la unidad familiar consideran en forma inseparable la producción y el consumo final de la familia (1974).

Desde lo mapuche, los niños y niñas crecen insertándose en lo social desde su papel económico, apoyando en el cuidado de los animales, trasquilado de ovejas, en el cultivo de tierras, la cosecha, buscando huevos, etc. asumiendo tareas de manera responsable y respetuosa de lo que cotidianamente les corresponde hacer.

Las niñas mapuche, también viven procesos de aprendizaje junto a las mujeres de la comunidad. Son parte activa en la recolección de alimentos y el cultivo de ellos, tejido. En los espacios cotidianos de la cocina y la medicina, reciben conocimientos ancestrales, de sus abuelas, madres, tías.

Los niños y niñas, trabajando y aprendiendo, acompañan a sus familiares la mayor parte del tiempo, comparten en la comunidad.

Estas tareas, no tienen un carácter de desarrollo puramente material, si no

cultural. En estos espacios mencionados anteriormente, los niños comparten junto a sus abuelos, espacios de transmisión de la cultura desde lo oral. Será por ejemplo, uno de los lugares donde las conversaciones y las practicas van constituyendo al sujeto, en mapudungun, *Epew*, referido a un mecanismo de socialización orientado de preferencia niños y niñas, a través del cual se transmiten pautas de comportamiento y conducta en relación hacia la comunidad y el medio natural (Marimán C. M., 2006).

Los niños y niñas mapuche, por lo tanto ocupan un lugar muy importante dentro de la dinámica familiar productiva, él es validado como parte de la fuerza de trabajo familiar. Por lo tanto, el trabajo de los niños y niñas es resguardado también como un espacio de protección, que contempla tiempos de juego (recreación, esparcimiento), de alimentación, de aprendizaje (educación) y descanso.

En términos bastante generales, el rol de los niños y niñas mapuche, como parte de la comunidad se desarrolla en estos términos, pero ¿es posible desarrollar estas labores en aquellas comunidades en conflicto? ¿Cómo se ven afectados esos roles, en el caso de niños y niñas mapuche que habitan en comunidades militarizadas?

En las comunidades en conflicto, las dinámicas normales, el crecimiento, desarrollo adecuado y la transmisión de la cultura de un niño o niña mapuche, se ven violentadas por un contexto de guerra.

Las consecuencias son de distinta índole, la reducción de tierras, significa en lo económico la agudización de condiciones de pobreza, sin ir más lejos,

una de las regiones donde se desarrolla el conflicto, es la región más pobre de Chile.

De los 9 mil habitantes que viven en Ercilla (región de la Araucanía), la mitad se declaró mapuche (Censo 2002), de ellos, un 33% son personas menores de 18 años. Según los indicadores de vulnerabilidad que aparecen en el informe Índice de Infancia elaborado por MIDEPLAN en el año 2009.

Además de este indicador, nos encontramos con otro dato relevante a la hora de analizar el contexto donde habitan los niños y niñas de comunidades mapuche que hoy se encuentran en conflicto. Es el dato del agua.

Según la Organización Mundial de la Salud, se necesita como promedio 7,5 litros de agua per cápita, sin embargo en la comuna de Ercilla, sólo una de las comunidades tiene acceso a esta cantidad, el promedio es de 3,3 litros en meses de verano. Es necesario comprender que el agua no solo significa la bebida o la higiene diaria, sino parte importante de la agri-cultura, es decir, parte del riego que si no se puede llevar a cabo, matará a la madre tierra. Sin procesos como el cultivo de alimentos, el cuidado de los animales y el riego de hierbas medicinales la debilitación de espacios de socialización y de compartir, entre los niños y niñas y los adultos se limita o incluso anula.

Ante estas situaciones, la organización y reivindicaciones del pueblo mapuche se expresan, por ejemplo en la recuperación de tierras. Propongo detenernos en una declaración de comuneros mapuche para el documental "Marichiwew", en el contexto de una toma de tierras para trabajarla "...Cuando llegamos a

trabajar, les dijimos que se fueran, porque la tierra nos necesitaba a nosotros, porque estamos demasiado pobres, porque no teníamos donde trabajar. Es por eso que necesitamos más tierra porque las tierras son la riqueza y nosotros la vamos a mantener para nuestros hijos, para educarlos. Es la primera prioridad que tenemos y por eso nos atrevimos a triunfar. Es una guerra contra la forestal y el gobierno a ver si se acuerda si el pueblo mapuche tiene derechos o no tiene derechos...sea como salga, nosotros vamos a luchar hasta el final. Hasta reconquistar nuestras tierras” (2001).

Como consecuencia, los niños, a muy temprana edad, comienzan a aprender de la cotidianeidad que significa una “guerra” (desigual por lo demás).

Los niños y niñas juegan y reproducen estas situaciones, juegan al “paco” y al wueychafe, recogen cartuchos de lacrimógena, simulan el conflicto y utilizan los mismo elementos que usan los mayores en el campo (el witruwe).

El juego resulta fundamental para entender la instalación de cierto conocimiento del terreno por parte de los niños y niñas, no solo desde lo cultural y simbólico que significa un enfrentamiento sino desde lo militar, desde lo violento, aprender donde esconderse, desde donde mirar, qué sonido escuchar, como aprovechar el terreno y saber cuándo se pone en peligro la comunidad.

“Más de 20 niños del jardín infantil de la comunidad Huañaco Maillao, según el informe del sostenedor, cambiaron el palín por las boleadoras para jugar a los enfrentamientos en el recreo” (El Periodista, 2009).

Sin embargo, además del juego, los niños y niñas presentan serios traumas, trastornos del sueño y miedo...“cuando iba carabineros a allanarnos, yo fingía jugar con ellos para que mi hermanita no se diera cuenta de lo que ocurría, pero después la violencia fue tan grave que no pude hacerlo, entonces escondíamos a la Remultray en un hoyo en el patio trasero para que no la dañaran” (El Periodista, 2009).

Durante la primera infancia, los niños y niñas deben mantenerse en el espacio de lo íntimo, lo privado, para estar protegidos ante eventuales ataques violentos por parte de la policía. Es decir, cerca de sus hermanas/os, mamás y abuelas, en el espacio del hogar, y esta es una de las razones de que los jardines infantiles y salas cunas no cuenten con asistencia suficiente para poder mantenerse abiertos.

Luego, a medida que van creciendo, también apoyan tomando muchas veces, el papel que el padre no puede tomar, porque está ocupado en la defensa directa de la comunidad o encarcelado por el Estado chileno. Es decir, la organización familiar se vuelca a sostener el conflicto, a vivir sin dejar de lado el avanzar y sobrellevar las situaciones. Las mujeres seguirán preparando “ollas comunes”, siguen cultivando y los niños y niñas cuidando a los animales y compartiendo con parte de la familia mientras otro porcentaje está involucrado directamente en el weichán (guerra, pelea).

En este contexto, al crecer e incluso antes de la adolescencia, los jóvenes participan de acciones de resistencia, por ejemplo, en la ocupación de tierras que fueron despojadas. En palabras de un comunero mapuche “Las recu-

peraciones tienen un carácter integral, aquí no solamente se viene a trabajar la tierra, sino que aquí la gente viene a fortalecerse, es más viene a rectificarse, porque estas tierras representan la integralidad de la vida mapuche, aquí esta lo cultural, la identidad y todo eso se conversa. Todo eso compartimos, estamos viendo cual es el mejor camino que como comunidad tenemos que desarrollar, en el pueblo". (Documental Marichiwew, 2001)

Asumen por lo tanto, roles que para la comunidad son legítimos, son parte de la participación como actores del conflicto, en primeras instancias deben aprender y situarse posiciones estratégicas que les permitan estar más protegidos que aquellos comuneros adultos que defienden en primera línea, a las mujeres, ancianos y niños/as. En consecuencia, el niño y la niña deben asumirse como mapuche, como parte de un pueblo y de una historia que ha reivindicado su lucha por la recuperación de tierras ancestrales (Wallmapu).

Los jóvenes aprenden observando, son vigilantes y perciben señales de la naturaleza y del entorno para advertir a los demás distintos momentos y/o movimientos previos o durante los enfrentamientos.

Por supuesto que no siempre los enfrentamientos tienen las mismas características, pueden ser sorprendidos, pueden ser esperados, pero siempre son violentos. Hay veces en que participan más miembros de la comunidad u otras, como la Toma de la Municipalidad de Ercilla durante el año 2011, donde participan sólo estudiantes (jóvenes mapuche), sin embargo, los allanamientos son sistemáticos y el uso de armas de servicio por parte de Carabineros de Chile es constante.

II. La construcción de la identidad de los niños y niñas mapuche, desde el conflicto.

En mapudungun, *Che*, literalmente significa persona. De acuerdo al mapuche kimün, el che se configura antes de nacer, al momento de nacer y al separarse de la madre, allí se concreta el inicio de la independencia para ser persona. Desde su nacimiento el che está en permanente construcción. (Marimán C. M., 2006). Entendiendo esta premisa, sabremos que durante el proceso de socialización de los niños y niñas mapuche, es fundamental la presencia y acompañamiento de los antepasados (generaciones de abuelos/as y bisabuelos/as), en instancias cotidianas y específicas como el *Gülam*, (Consejo) como método de enseñanza a través del cual, fundamentalmente el niño, se es socializado, en el conocimiento mapuche. Esto, junto al equilibrio con la naturaleza y entorno, van construyendo permanentemente a las personas mapuche.

Los ritos y ceremonias religiosas como el Kamarikun (realizada para la época del término del levantamiento de las cosechas que tiene como propósito agradecer a las fuerzas y espíritus de Wallontumapu (que es el universo mapuche en su conjunto), el Geykurewen: (Ceremonia socio-religiosa del o la machi cuyo propósito es renovar su püllü machi y el círculo social que la apoya) el Guillatún o el Machitún también resultan fundamentales como parte del desarrollo de la cultura mapuche.

Por otra parte, la transmisión de lo oral, la historia del pueblo mapuche, es la transmisión de su cultura y por lo tanto desde los adultos hacia los niños y niñas, pero también a los más jóvenes.

Los ancianos y ancianas mantienen el ñüxam, que es el espacio de conversación, donde se produce la interacción entre las personas en un espacio de recreación y traspaso mutuo de conocimientos en los más variados temas (Marimán P., 2006). Sin embargo, estos espacios de conversación, que van constituyendo la identidad de los sujetos desde lo colectivo, se ven truncados por la condición de conflicto en que viven.

Por lo tanto, la infancia mapuche, es atravesada por este conflicto y se va configurando de forma paralela en la medida en que la identidad de la comunidad también tiene al conflicto como una herramienta básica, desde su conformación valórica, la memoria oral y la adscripción, la socialización y la valoración esta mediada por esta identidad de conflicto. Desde ahí se establece el marco normativo.

Lo que hace el conflicto, es precisamente comunitarizar las prácticas, estableciendo mecanismos de solidaridad mucho más directos, desde el *kelluwün*, referido a la ayuda mutua, al servicio a la comunidad, la niñez mapuche se ha constituido bajo ciertas determinantes que afectan a la comunidad y por lo tanto a la familia y a los niños y niñas directamente.

Ya comentábamos anteriormente, los roles que deben asumir los niños y niñas mapuche, que también son parte su identidad. Pero no tan solo el conflicto como enfrentamiento directo, es lo que determina las condiciones para que se desarrolle la infancia mapuche.

La pobreza, recordemos es una pobreza rural, donde se han expropiado tierras, donde se priva del agua, se han talado árboles e instalado empresas forestales.

Se ha intervenido el entorno natural y como consecuencia la cultura y religión mapuche, que considera a la tierra como su madre y como parte del universo para pueblo mapuche.

Pero no solo la identidad se construye bajo la defensa directa de la tierra, sino sus consecuencias nefastas en la cultura mapuche. Me refiero al uso del lenguaje, que reforzará parte de la identidad colectiva del pueblo.

Salazar, propone que “Al privarse al pueblo mapuche de su reconocimiento como tal, la identidad étnica se reforzó. Después de un periodo de letargo, volvieron a surgir organizaciones que recogieron la idea de un proyecto histórico que asegurara la continuidad de los mapuche como pueblo indígena, con una identidad diferente a la nacional. La defensa de la tierra, así como de la lengua y de la historia, se convirtieron en una cuestión de sobrevivencia” (Salazar, 1999).

Respecto del lenguaje, esto también diferencia a las comunidades mapuche entre ellas. En una comunidad en conflicto existen una mayoría personas que hablan más mapudungun que en otras comunidades, se refuerza también la necesidad de diferenciarse, tanto de lo *winka* como desde lo mapuche.

En palabras de una comunera mapuche, “yo llegué a renunciar a mi identidad por esa discriminación tan fuerte que ha habido en Chile con los mapuche, especialmente con los mapuche. Pensábamos retirarnos de aquí, renunciar a todo y estar más cerca de la ciudad. Pero la recuperación de tierras hizo que le diéramos el valor a estas tierras, fue la comunidad y la fuerza de la naturaleza.” (2001).

Por otra parte, el intento por el despojo de la identidad: La invasión del winka en la escuela

Sabemos que para el mapuche, la comunidad es lo fundamental, la comunidad es un cuerpo nucleado, determinable, que tiene lógicas particulares, con historicidad, “yo soy...” y cuando el niño ingresa al sistema educacional winka es hacer hincapié en esas lógicas, “el niño es de Temucuicui” el niño es violento, conflictivo, bueno para los combos, indio, orgulloso estigmatizando al mapuche. Pero desde la comunidad, la identidad es reforzada y por lo tanto, no se niega. Le enseñan al niño y a la niña, que exclame las situaciones que viven a diario, que su padre está preso, que su familia no está completa y a su vez las razones: porque luchamos, porque peleamos. Y también reconocerse parte de esa defensa y aprendices de su cultura.

Sin embargo, es otro frente de lucha el que tienen que enfrentar los niños y niñas, con sus pares, en el espacio de la escuela.

“la educación está pensada para los mapuche, pero para que dejen de ser mapuche. Hoy miles quieren cambiarse el apellido, esto es producto de la educación, que no es pertinente culturalmente. Se deja de lado la tierra y no se puede ser mapuche sin territorio, no se puede ser mapuche en la ciudad” (El despojo, 2001)

Cuando los niños y niñas van al colegio, no les enseñan mapudungun, les enseñan a cantar el himno nacional, saludar la bandera y aprender la historia chilena escrita. En uno de los testimonios del Seminario “violencia Institucional contra la niñez mapuche”, Vania

Queipul, declara que recién hace un mes, no la dejaron graduarse, de enseñanza media, con la vestimenta tradicional mapuche, a ella y a una compañera y tampoco le permitieron aparecer en la fotografía de su anuario.

Estos son solo algunos ejemplos de discriminación directa sobre niños y niñas mapuche, justamente por pertenecer a dicha etnia. No obstante, las reivindicaciones, como parte de la construcción de la identidad, también se refuerzan en los espacios públicos.

Camilo Catrillanca (15 años), vocero de la toma de la Municipalidad de Ercilla, denunció el racismo y la discriminación que afecta a los y las adolescentes en los establecimientos educacionales, el control policial que les impide moverse libremente en sus comunidades y la imposibilidad de apelar a un Estado que los reprime. “En la comunidad de Temucuicui, a la que pertenezco, estamos teniendo muchos allanamientos, ya no somos libres, ya no podemos caminar en los cerros y cuidar nuestros animales, la represión es demasiado fuerte. El Estado es el principal represor, el que manda a carabineros a asesinar, porque estamos expuestos, nos están tirando balas a quemarropa”. (Anide Pichikeche, 2011)

Por otra parte, una lamgen, declara, “Quinientos años es poco para nosotros. Es poco porque son siglos no más y la gente antigua, que sabe, viene de antes. Ellos están informados de todo. Ha muerto gente pero lo han ido contando los cabritos y a ello nunca se les va a borrar de la cabeza. Si cuando grandes le tratan de quitar la tierra, ellos la van a reclamar”. (Sierra, 1992)

En definitiva, el pueblo mapuche y en específico los niños y niñas como parte activa de la comunidad, se educan y rescatan la identidad, conocen y reconocen la sobrevivencia de los antepasados y por sobre todo, manifiestan su convicción de “no querer morir y aparecer después en un museo y que digan: estos fueron los mapuches” (Marichiwew).

III. La niñez mapuche, la violencia institucional del Estado chileno.

Chile, ratificó la Convención de los derechos del Niño en 1990 y por lo tanto responsabiliza al Estado como el principal garante de que se respete.

Sin embargo, como adelantamos anteriormente ha existido y existe una vulneración masiva de sus derechos. En primer lugar, si nos referimos al “interés superior del niño” podemos deducir que el estado chileno criminaliza al pueblo mapuche, justamente por la reivindicación de sus derechos y por lo tanto el punto de vista de los niños y niñas (desde lo que podríamos pensar como “lo mejor para ellos/as”), la aplicación de la ley antiterrorista (20.191) a jóvenes mapuche menores de 18 años.

En cuanto a la supervivencia y desarrollo, claramente la violación sistemática de los derechos asociados a este principio, se traducen en los constantes allanamientos, balazos, persecuciones, entre otras.

Por otro lado, el principio de la no discriminación que significa que todos los niños y niñas sin excepción, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, la posición económica, impedimentos físicos o cu-

alquier otra condición del niño/a, sus padres o representantes legales.

Lo ideal entonces, sería un escenario donde todos y todas los niños y niñas, no importando su origen, no sean discriminados y reciban la protección que merecen y les debe otorgar, en primer lugar el Estado.

Sin embargo, la postura es clara para los niños y niñas mapuche que habitan en comunidades en conflicto. Ni la institucionalidad estatal, ni la policía chilena, representan un espacio protector, ni mucho menos defensor o garante de sus derechos. Si no que representan todo lo contrario

Por lo tanto, asumiremos que Chile, no avanza en este sentido y no lo hará sino entiende que las reivindicaciones y exigencia de los derechos de los niños y niñas, también son la lucha por la recuperación de tierras y por el reconocimiento de la nación mapuche autónoma. De esta forma, el cese de la violencia contra las comunidades mapuche, garantizará el cumplimiento de los derechos de supervivencia y desarrollo de los niños y niñas que viven ahí.

Sin la intención de imponer el enfoque de derechos desde la perspectiva occidental de la convención de los derechos del niño, podemos señalar distintas formas en que se traduce la protección de los derechos de los niños y niñas, en las comunidades mapuche.

En primer lugar el principio de la participación se ve reflejado en distintos ámbitos dentro de las comunidades mapuche. Los niños y niñas, participan, es decir “son parte de” un colectivo. Los niños y niñas son sujetos de consulta y decisión y forman parte de lo mapuche.

En este sentido, la otra violencia, que dice relación con la negación histórica de derechos, también afecta directamente a los niños y niñas. La infancia está atravesada por el conflicto, pero no solo desde la victimización, también se puede observar desde el empoderamiento de los roles que asumen y aprenden desde que nacen y que son fundamentales para hacer frente a la desculturización y al aniquilamiento de la identidad, desde la violencia institucional que ejerce el Estado chileno.

La participación de los niños, tiene que ver con su papel activo en la economía campesina de la comunidad, su papel político como defensor de la comunidad, la participación en ceremonias y ritos culturales o socio religiosos. En sus organizaciones políticas junto a otros jóvenes, los niños y niñas fortalecen el sentido de pertenencia, son parte de las reivindicaciones y la lucha por la consecución de los derechos colectivos.

Reflexiones al cierre: Del Palin a la Boleadora

Son más de 200 años de historia de lucha y resistencia del pueblo mapuche. Comunidades que habitan y transitan en un escenario de guerra desigual que ha sufrido la negación de su identidad, la reducción de tierras y la violación de sus derechos como personas y como pueblo.

Esta historia ha sido transmitida y vivenciada por los niños y niñas de aquellas comunidades. Y en un contexto donde la tierra puede también constituirse como un garante de derechos y la naturaleza forma parte del "sistema de protección local", su protección es fundamental para el cumplimiento de sus derechos colectivos.

Los niños y niñas deberían crecer en un espacio protegido, donde se respete su vida, su cultura. Por ejemplo, el trabajo como forma de participación, de identidad y de socialización, que no puede desarrollarse adecuadamente en un contexto de conflicto. Por lo tanto, aparece también en su participación política desde el rol de defensa a la comunidad, que fortalece a su vez el sentido de pertenencia a la comunidad.

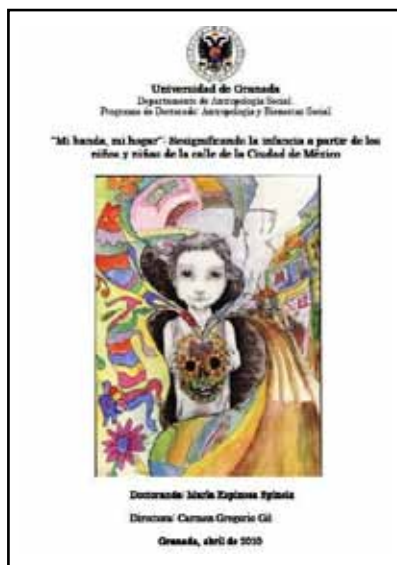
En este sentido, los niños y niñas, no son considerados víctimas en la comunidad, sino que se constituyen como sujetos de derecho, visibilizados como agentes de cambio para la transformación social.

Los niños y niñas, van asimilando prácticas de defensa, comparten y comunican el testimonio real del conflicto directo, pero también del conflicto ancestral. Ellos son conscientes de que la participación en ritos, la alimentación tradicional, la medicina ancestral, el acompañamiento en la economía, el tejido, el cultivo, el cuidado de animales es también acompañada de procesos de defensa de la comunidad, de aprendizaje, de organización, de lucha constante y reafirmación de la identidad en todos aquellos espacios en que habitan y transitan.

La recuperación de tierras y la lucha por la autonomía de la nación mapuche ha hecho que los niños, niñas y jóvenes cambien el palín por la boleadora, lo cual reafirma la importancia y el protagonismo que cada uno de ellos tiene, en las reivindicaciones de sus derechos colectivos como pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

- Anide- Pichikeche, ROIJ, Kindernothilfe, REDLAMYC. (2011). *Informe sobre violencia institucional contra la niñez mapuche*. Santiago de Chile.
- Anide, P (2011). Seminario Violencia Institucional contra la niñez mapuche. *Seminario Violencia Institucional contra la niñez mapuche*. Santiago, UDP.
- Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- El Periodista. (2009). Niños de familias mapuche, las otras victimas en la Araucanía. . *El Periodista*, 24, 25, 26.
- Marimán, C. M. (2006). Glosario. En C. M. Marimán, *i...Escucha Winka...!* (págs. 273, 274, 275). Santiago, Chile: LOM.
- Marimán, P (2006). Los Mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina. En M. L. Caniuqueo, *i...Escucha Winka...!* (pág. 77). Santiago: LOM.
- Salazar, G. (1999). Situación actual de las etnias indígenas. En G. Salazar, *Historia Contemporanea de Chile II, Actores, Identidad y movimiento* (pág. 165). Santiago Chile: LOM.
- Unicef, OACNUDH. (1993-2006). *Compilación de observaciones finales del Comité de los derechos del Niño sobre países de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: OACNUDH.





SECCIÓN MONOGRÁFICA

REFLEXIONANDO SOBRE LAS CAUSAS QUE ESTIGMATIZAN A LA INFANCIA QUE VIVE EN LA CALLE

María Espinosa Spínola¹

1. Introducción

El objetivo de este trabajo ² es reflexionar sobre la manera en la que con frecuencia es imaginada la niñez que vive en la calle. Con esta finalidad, mostraré cómo las lógicas que subyacen a la infancia como construcción social aparecen estrechamente relacionadas con las representaciones sociales existentes sobre los niños, niñas y adolescentes que hacen de la calle una forma de vida. A su vez, trataré de develar los significados de la categoría “infancia de la calle” al articularla con la dicotomía público/privado. Cuestión que será central para comprender que sólo en el momento en el que se transgreden dichas fronteras es cuando se considera un problema y en consecuencia, se les presta atención y se decide intervenir.

En este análisis prestaré especial atención a la forma en la que se representa la ocupación del espacio público por parte de las niñas y la especial situación de desigualdad y vulnerabilidad que sufren por una cuestión de género.

Para tal fin, en los siguientes apartados abordaré en primer lugar, la forma de denominar y categorizar a la población de calle y las limitaciones o problemas

que emergen al establecerse dichas categorizaciones. En el segundo apartado, llevaré a cabo una breve revisión de los trabajos que han centrado su atención sobre esta población, mostrando, a su vez, cómo la percepción de la niñez en situación de calle ha variado en función del momento histórico, social y cultural en el que nos encontremos. A continuación, reflexionaré sobre la categoría infancia de la calle, problematizando sobre el porqué de su estigma y la relación que a mi parecer existe en el momento en el que se articula con las categorías “casa” y “calle” entendidas éstas como conceptos dicotómicos relacionados con lo público y lo privado. Por último, presentaré una serie de reflexiones que emergen a partir de las articulaciones planteadas, que tratan de explicar el estigma social de todos aquellos niños y niñas que viven en la calle, y que se dirigen a visibilizar la otra cara de un colectivo que con frecuencia se presenta como conflictivo, peligroso, violento, ajeno a lo social, desviado y marginal.

2. Infancia de la calle

Existe en la actualidad un debate conceptual a la hora de denominar y categorizar a los niños y niñas que están presentes en las calles de las grandes ciudades. La terminología más utilizada a la hora de nombrarlos es la establecida por UNICEF (1987) donde define a los niños “en la calle” como aquellos menores de edad que realizan diversos tipos de actividades en la vía pública, pero mantienen un contacto más o menos permanente con su grupo familiar” y a los niños y niñas “de la calle” como

1 Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada. España.

2 Este artículo es resultado de parte del trabajo realizado para el Proyecto I+D+I: FEM 2009-10982 “Etnografiando Prácticas de resistencia. Escenarios, eventos y narrativas en la construcción de ciudadanía”. Dirigido por Carmen Gregorio Gil y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

aquellos menores de edad que han roto con los lazos familiares, viven, comen y duermen en la calle y dedican las horas del día a conseguir su subsistencia en la vía pública.

A partir de dichas categorizaciones se puede por tanto, entender que el colectivo de niños y niñas denominado por la literatura “de la calle” o “en situación de calle” hace referencia a los menores que viven durante el día y pernoctan durante la noche en ella, siendo casi inexistentes los contactos que tienen con sus familiares. Sin embargo, los niños denominados “en la calle” son aquellos que trabajan en ella pero que por la noche regresan a casa de sus padres o de algún familiar para dormir.

Esta forma de denominarlos para Glauser (1997) tiene como elementos diferenciadores entre ambas las relaciones que establecen principalmente con la calle y la familia. Respecto a la primera, para unos es un lugar en el que “vivir”, para otros, un lugar de “trabajo”. En lo referente a la familia, unos mantienen contactos muy esporádicos o inexistentes, otros, los mantienen de una forma continuada.

Esta distinción, según Glauser conlleva un problema conceptual ya que la realidad muestra la existencia de jóvenes que se quedan al margen por encontrarse en una posición intermedia. Un ejemplo, son los niños y niñas que trabajan en la noche porque les es más rentable o hay menos competencia, o aquellos que durante la semana viven en la calle y regresan el fin de semana con sus familias.

Asimismo, entre las limitaciones a la hora de categorizar a la población que vive en la calle se encuentran, tal y como

señalan Molinas, Yagenova y Monrío (1998) aquellos niños que viven en la calle con sus familias o los menores que han nacido en la calle, en estos casos por ejemplo, la dimensión social que caracteriza al “niño de la calle” no estaría presente porque existen las referencias familiares. Por el contrario, en los casos en los que niños y niñas que emigran de sus comunidades a la ciudad donde rentan habitaciones, perdiéndose con el tiempo los lazos familiares, la dimensión social característica del “niño en la calle” o “niño trabajador”, es decir, la referencia familiar, no se corresponde o no existe (1998:94).

Ante estas limitaciones Glauser (1997) propone representar las distintas situaciones en las que se pueden encontrar a partir de un triángulo dividido por dos líneas imaginarias a las que denomina umbrales.

Los niños que se encuentran en la parte inferior son los que tienen lazos con su familia, se relacionan con la comunidad y la calle, estando protegidos por esa comunidad. Para ellos la calle forma parte de su casa por falta de espacio. La calle, por tanto, es concebida como parte de la cotidianidad, siendo un lugar en el que trabajan y “establecen relaciones personales, sin embargo, regresan a casa para dormir” (Glauser, 1997:158). Este grupo de niños se sitúa en la parte inferior del triángulo y su situación se considera adecuada, este grupo incluye a; los niños rurales, los niños pobres y los que trabajan en la calle. En la parte superior del triángulo están los niños que no tienen lazos con sus familias y cuya socialización se lleva a cabo fuera de los adultos. La calle aparece como un último recurso y como una forma de vida. Aquí se encontrarían los denominados “niños de la calle”.

En el área que hay entre ambos umbrales, es decir en la parte intermedia del triángulo, se encuentran los niños y niñas que han vivido en la calle pero en ese momento permanecen en instituciones, hogares, etc. Hace referencia a chicos y chicas que buscan una opción distinta a la calle, aunque con frecuencia fracasan, aquí la calle se presenta como una alternativa.

Esta representación triangular permite, según Glauser, evidenciar la articulación de los menores porque en ella se contempla aquellos casos intermedios o aquellas situaciones en las que transitan de un umbral a otro.

3. Trabajos que han abordado la realidad de la niñez en situación de calle

En relación a los trabajos que han abordado la realidad de los niños y niñas de la calle, Hecht (1998) sostiene que los primeros estudios aparecieron en los años ochenta por diversas cuestiones, en primer lugar, porque es en esta década cuando se produce un aumento alarmante del número de niños y niñas que abandonan sus casas y deciden vivir en las calles. En segundo lugar, por la vinculación que se hace de estos menores con la delincuencia, y en tercer lugar, porque su presencia “molesta” a los comerciantes y a la población de las zonas en las que viven o en las que llevan a cabo las diversas actividades de la vida diaria.

Sin embargo, aunque es a partir de la década de los ochenta cuando se les empieza a prestar atención, su presencia en las calles se remonta siglos atrás. En este sentido Hecht manifiesta que el uso del término no es nuevo sino que data del s.XIX. Un ejemplo se encuentra el libro “Street Arabs and Gutter Sn-

pes: The Pathetic and Humorous Side of Young Vagabond Life in the Great Cities which Records os Work for Theris Reclamación” de George C. Needham, publicado en 1884. Este autor utiliza el término para referirse a aquellos niños que por una serie de circunstancias se ven obligados a “llevar un tipo de vida que tiende a la multiplicación de criminales y al incremento de las clases peligrosas” (1998:94).

También expresiones tales como; pillín de la calle o granuja se usaban a principios de siglo para referirse a los niños y niñas que se habían escapado de su casa o a los niños abandonados. Formas de nombrarlos que eran más comunes que la de “niños de la calle” (Hecht, 1998:94).

Asimismo, Scheper-Huges (1997) observa que en los años 60 a los niños que regularmente dormían en las calles de Bom Jesús se les llamaban “moleques” que significa pilluelo, diablillo o granuja. Scheper-Huges y Hoffman los definen como “espabilados, cucos, algunas veces precoces sexualmente y económicamente emprendedores. El moleque llegó a ser tan popular que incluso, se llegó a crear un helado con ese nombre” (1994:2).

Estos autores plantean a su vez que los moleques se buscaban la vida de diferentes maneras, en ocasiones de una forma que se salía de la “normalidad”. Sin embargo, no existía una percepción social negativa sobre estos niños. Es decir, no había un sentido de que eran un problema social contra el que ciertos intereses de ciertos grupos, propietarios de tiendas, propietarios casas, debieran organizarse, todo lo contrario, se veían como una fuente potencial de mano de obra para realizar las labores

del trabajo doméstico y trabajo agrícola (Scheper-Huges y Hoffman, 1994: 2)

A partir de los 80, Scheper-Huges en su etnografía “La muerte sin llanto” publicada en el año 1997, sostiene en el caso de Brasil, que los niños pobres empiezan a ser vistos como un peligro, este cambio se refleja en los términos estigmatizantes con los que se conoce hoy, el moleque astuto de ayer es el joven delincuente de hoy o el niño de la calle. Sin embargo, los niños y niñas que en la actualidad viven en las calles “no son ni más víctimas, ni más peligrosos que los denominados “moleques” al igual que en los años sesenta, son sólo niños sobrantes de un sistema” (Scheper-Huges, 1997:236).

Por su parte, Hecht sostiene que el término “niño de la calle” ha existido durante mucho tiempo, un ejemplo de su uso se puede encontrar en el libro “capitanes de arena” de Jorge Amado de 1937, donde un grupo de niños que dormían en unos muelles abandonados del Salvador se les conocía como niños de la calle.

Según este autor es en la década de los 80 cuando la frase se hizo común, siendo la traducción literal de “stret child” (niños de la calle), término propuesto por la burocracia nacional inglesa y que se empieza a utilizar a partir de los proyectos de cooperación internacional en los que participa UNICEF. Es también en ese contexto cuando empiezan a surgir los primeros estudios sobre la situación de los menores que viven en las calles. En este sentido Fieldman (1997) en la introducción del libro “Voces en la calle” tras analizar las diferentes investigaciones, señala la existencia de tres tipos o tipologías de estudios. Los primeros son los denominados “descripti-

vos” cuya finalidad es conocer tanto el estado de la infancia en esta situación, como dimensionar el “problema”. Cifras que está bien saber para hacernos una idea de la magnitud del fenómeno, pero que no tiene en cuenta las prácticas y discursos de los chavales. En este sentido, en un estudio realizado por SEDESOL³ UNICEF y DIF⁴ se hace una crítica a estos trabajos, puesto que consideran “que aportan principalmente descripciones de las características y rasgos del comportamiento individual y colectivo de los niños” (Fieldman, 1997:15) creando estereotipos sobre esta población, cuando la realidad es mucho más compleja y plural.

Este tipo de trabajos, explica la autora, abarcan tanto aquellas investigaciones que aportan datos cuantitativos, como las que establecen una serie de características sobre los niños, adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle, llegándose incluso a establecer un perfil de estos. Un ejemplo lo encontramos en García Durán (1992) que señalan una serie de características comunes a los niños y niñas de la calle, entre ellas:

- Reprimen los afectos por miedo
- Sostienen la agresión para protegerse
- Degradación emocional
- Conflictos sexuales que los lleva a la distorsión de su sexualidad
- Autocastigos frecuentes debido a la baja autoestima.
- Inestabilidad, inseguridad y dependencia.
- Baja o nula escolaridad.
- Inmadurez emocional.
- Poca capacidad para las relaciones interpersonales.
- Baja tolerancia a la frustración.

3 Secretaría de Desarrollo Social.

4 Desarrollo Integral de la Familia.

Sánchez en este sentido, también describe una serie de características de su personalidad, esta autora los define de la siguiente manera:

“Presentan como características de personalidad baja tolerancia a la frustración, irritabilidad, déficit de autocontrol, baja autoestima (la cual se esconde en la sensación de omnipotencia que tiene el menor gracias a su conducta violenta) y desconfianza frente a los demás. Evidencian frustración de las necesidades de seguridad, posesión, afecto y autorrealización; instrumentalizándose en comportamientos desesperanzados con algunos rasgos depresivos” (Sánchez, 2005:7).

Otro tipo de estudios, la segunda tipología, son los que para Fieldman se centran en la “vía explicativa analizando su presencia en función de factores estructurales, o bien, debido causas y factores psicológicos derivados de la interacción familiar” (1997:17).

Estos trabajos señalan tres motivos por los que los niños y niñas deciden abandonar sus hogares, el primero son las condiciones de pobreza extrema en la que viven las familias de las que provienen los menores. El segundo, la existencia de violencia en el seno de sus familias, violencia que puede estar dirigida hacia ellos o hacia alguno de los miembros de la unidad familiar. Y el tercero, la desestructura familiar. Sin embargo, Fieldman apunta que muchos de estos trabajos parecen sugerir una “causa-efecto” al abordar el fenómeno. En palabras de la autora:

“Establecen una relación directa entre las causas de salida y la decisión de salir a la calle, planteando líneas

evolutivas y predeterminaciones con puntos de partida y puntos de destino que predicen las vidas de los niños y niñas. Así por ejemplo, los menores cuya socialización transcurren en hogares y contextos socioeconómicos urbanos de alta marginalidad, les auguran, como destino, la vida en calle; también el pasar gran parte del día en la vía pública por la necesidad de obtener un ingreso para la familia, y haber nacido en el seno de una familia pobre, vaticina como destino la calle” (Fieldman, 1997: 18).

Finalmente, los estudios que han abordado la realidad de los niños y niñas en situación de calle desde la antropología o sociología⁵ (ver entre otros los trabajos de Ennew 1994, Glauser 1997, Hecht 1998, Scheper-Hughes y Hoffman, 1994, Scheper-Hughes, 1997) han centrado sus esfuerzos en deconstruir conceptos tales como; “infancia”, “menores de la calle”, “casa”, “calle” para problematizar, a su vez, sobre ellos y sobre el gran sesgo etnocéntrico que hay a la hora de utilizar dichas categorías.

Desde la antropología además, se plantea la necesidad de dar voz a los diversos grupos que no tienen la posibilidad de ser escuchados por carecer del poder necesario para ello. En este sentido Glauser en su investigación sobre chicos de la calle en Asunción, Paraguay, realizada en el 1997, señala que las formas de hablar de los niños y niñas de la calle son discursos sobre los “otros”, sobre vidas, problemas y situaciones que simplemente se observan externamente por los sujetos que hablan,

5 Siguiendo la tipología de trabajos realizada por FIELDMAN, estas “son investigaciones que aportan elementos explicativos, pero su objeto de estudio se limita al análisis de alguna problemática específica de la vida o el trabajo en la calle” (1997:18).

no teniéndose en cuenta sus discursos, así como tampoco las formas en las que ellos y ellas perciben su realidad. Este mismo autor plantea que “la necesidad de deconstruir yace en lo que se esconde detrás de los conceptos, para saber en base a qué se construyen y a qué demandas obedecen” (1997: 151).

4. Repensando sobre la categoría “Infancia de la calle”

Con frecuencia los niños y niñas de la calle son concebidos en términos “de una transición que sufren al pasar de ser niños y niñas dentro de una familia, con una casa y apoyo necesario para tener oportunidades escolares y laborales” (Magazine, 2007:240) a convertirse en individuos excluidos de la sociedad.

Pareciera que, como sugiere este autor, viviesen siguiendo un orden biológico similar al hombre salvaje. Situación que se deriva de la idea de que estos niños y niñas “carecen de las relaciones necesarias que definen el orden social, tales como las de una familia o el trabajo” (2007: 241).

Desde la antropología, tal y como sostiene Magazine, se ha criticado esta manera de ver a los niños y niñas (ver entre otros Aptekar 1988, Ennew 1994, Glauser 1997, Scheper-Hughes y Hoffman 1994, Hecht 1998). Estos autores y autoras cuestionan la forma de conceptualizarlos ya que son considerados como sujetos pasivos que necesitan de la ayuda de adultos para retomar el lugar en el que deben estar. En este sentido Magazine señala que “estas posturas suponen e imponen una concepción occidental moderna de la niñez, donde se considera a la infancia como receptora pasiva de la cultura adulta y a los niños

y niñas como sujetos a los que hay que tutelar” (2007:243).

En relación al concepto “niños de la calle” y para entender la lógica que subyace a su representación, Glauser propone analizar la relación que se establece entre las categorías “calle” y “niños”, siendo un término que hace referencia a los chicos que se salen de los límites de lo que se considera “normal” ya que utilizan la calle de forma distinta al resto de la población y además, contraria a la establecida socialmente⁶. En palabras de Glauser “la necesidad de un nombre parece surgir cuando la situación se aleja de las normas sociales establecidas” (1997:152).

Los niños y niñas, de esta manera, o lo que es igual, al vivir y cotidianizar la calle están privatizando los lugares públicos, lugares entendidos como el “lugar antropológico” definido por Augé, es decir, como “construcción concreta y simbólica del espacio a la que se refieren todos aquellos a quienes se le asigna un lugar, por modesto y humilde que sea” (1998: 91). Pero no sólo eso, a su vez, los niños y niñas de la calle transitan al mismo tiempo los “no lugares” entendiendo por éstos, como plantea Augé:

“Las instalaciones en las que circulan las personas y bienes, es decir, las vías rápidas, empalmes de rutas,

6 FRANZÉ sostiene que “el espacio social se ordena sobre una serie de oposiciones, entre ellas el estar dentro de los espacios institucionales que consagran la cultura legítima como pueden ser: la escuela, instituciones de asistencia, la casa y el estar “fuera” por las calles, plazas, bares, etc (...) De esta manera, la escuela y las instituciones subsidiarias se oponen a la calle física y simbólicamente, como las “normas”, los “límites” y los “espacios sanos” a la “desestructuración” (social, familiar y personal), la “falta de referentes” y la “sucedidad” (2001:135).

estaciones de metro, autobuses, etc. como medios de transporte mismos o los grandes centros comerciales o también los campos de tránsito prolongado donde se estacionan los refugiados del planeta” (Augé, 1998:92).

Ellos están presentes en estas instalaciones y medios, forman parte así de esos “no lugares”, lugares que transitan y que incluso, en ocasiones, se apropián.

Otra cuestión interesante es que como bien señala Glauser (1997) al hablar de estos niños debemos tener presente dos cuestiones. Por una parte, es una situación que se considera inadecuada a sus intereses puesto que vivir en la calle supone vivir en constante peligro, realidad que no es adecuada para ningún chico y por tanto, es necesario intervenir. Por otra parte, es una situación impropia según la sociedad, puesto que el uso que hacen de la calle como lugar en el que comer, dormir, establecer relaciones y en definitiva, realizar las actividades de la vida diaria, es inusual y contrario a las ideas socialmente establecidas para su desarrollo.

Esto, explica Glauser, se debe a la consideración que la sociedad hace de la calle desde el punto de vista de un adulto y de una clase social, como lugar de paso o simplemente de recreo. Sin embargo, ese espacio es mucho más amplio, pudiéndose entender tal y como plantea Del Valle, como “un área físicamente identificable, bien por las actividades, interacciones que se llevan a cabo y los significados que se le atribuyen” (2000:247) donde además hay que tener en cuenta por una parte, las transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo y los cambios en su representación en función del contexto

cultural en el que nos encontremos. Es decir, se debe tener presente cuestiones tales como la temporalidad y la cultura. Temporalidad porque ha sido con el paso del tiempo y debido a la modernidad que se concibe como lugar de paso o recreo y la variación cultural porque aún en muchos lugares de América Latina y el Caribe, la calle forma parte de la socialización de los niños y niñas. La calle, por tanto, es un espacio en el que se llevan a cabo actividades, relaciones y tiene un valor simbólico para aquellos que la habitan.

Otra cuestión a sopesar es la percepción que se tiene de ellos como “estorbo” o como peligro para la gente que teme por su seguridad. Tal y como plantea Glauser (1997) la atención que se les presta no se debe entonces a que ellos sufran o estén en peligro, sino porque alteran la tranquilidad y la “normalidad” de la sociedad.

Su propia existencia es una manera de cuestionar un modelo cultural y social establecido, siendo esta la causa que explica por qué son considerados un problema. (Glauser, 1997:156).

De esta manera y tal y como señala este autor, la preocupación de la sociedad por su situación se debe principalmente porque de esa forma preservan sus propios intereses. Esto, continua diciendo, puede observarse en los medios de comunicación, la sociedad se interesa porque les molesta, ya que si fuese de otra manera también se preocuparía por otros niños que están en situaciones similares, como los niños soldado, los niños que trabajan en el servicio doméstico o los que se dedican a la prostitución. Sin embargo, son invisibles porque su situación no entra en conflicto con la sociedad (Glauser, 1997:156).

Llegados a este punto, parece evidente que la preocupación no es por los niños, es más por el espacio público, la calle, por la presencia en las calles de niños desviados, por situarse en espacios liminales (Turner, 2005) que no les corresponden.

A estas ideas Scheper-Hughes y Hoffman (1994) añaden que los niños de la calle son niños pobres en el sitio inadecuado, mientras que permanezcan en los barrios de chabolas no se ven como un problema urgente sobre el que se debe hacer algo, pero cuando invaden los centros de las ciudades desafiando el orden segregado, entonces hay que intervenir.

Puede plantearse entonces que los niños y niñas de la calle, sólo con su presencia, están desafiando y redefiniendo los límites entre lo público y lo privado, entre adulto y niño, entre comportamiento normal y desviado, al transgredir las ideas convencionales sobre lo que es la infancia. Es decir, aparentar no ser vulnerables y dependientes implica un cambio en la manera de mirarlos ya que se representan como personas peligrosas (Scheper-Hughes y Hoffman, 1994). Son, por tanto, niños desviados porque subvierten la imagen occidental de una infancia presentada como inmadura, dependiente y vulnerable, para ser vista como peligrosa. En relación a esta última idea, Lucchini expresa:

“La ausencia de comportamientos que revelen “lo divino” de los niños de la calle se convierte en un indicador de una conducta desviada en potencia. Si admitimos como características “divinas” entre otras: la pureza, la autenticidad y la dependencia, comprenderemos cómo la autonomía, el carácter utilitario de las relaciones y

las conductas de los niños de la calle contradicen esta imagen de “lo divino” (Lucchini, 1998:159).

Asimismo, Pérez (2003) coincide con estos planteamientos al enfatizar que lo que realmente preocupa a nuestra sociedad es la total autonomía de los niños y niñas en las calles de las ciudades, siendo parte del conflicto que ellos y ellas cuestionan las fronteras entre lo “público” y “lo privado”, o lo que es igual, al considerar a la infancia como propiedad privada que tiene que estar en un lugar seguro, la casa. Para este autor:

“El hecho de pensarlos autónomos en los espacios públicos hace emerger conflictos ideológicos y económicos, hace pensar que cada niño y niña de la calle representa una “gran pérdida” en horas/hombre-mujer en el presente y en el futuro. La sociedad que los expulsó busca convertirlos en responsables absolutos de las carencias que los llevaron a la calle y llenarlos de culpa por desenvolverse en un lugar público sin la mirada adulta” (Pérez, 2003:16).

Los conflictos surgen entonces al “invadir” el espacio público, al utilizar la calle de una forma distinta al resto de la sociedad. Cuestión que adquiere connotaciones aún más peyorativas si la ocupación la llevan a cabo las mujeres. Esto se debe a que como sostiene Del Valle:

“La calle sólo en determinados momentos es apropiada para la mujer, y tradicionalmente su presencia está más relacionada con un estar de paso o realizando tareas concretas y en caso de ocio, estando acompañada por familiares y amigos. La perma-

nencia en la calle sin horario fijo lleva a expresiones tales como “mujer de calle o “mujer que hace la calle”, significan el polo opuesto de “mujer muy de su casa” ya que definen actividades en las que la mujer sale a la calle a buscar al hombre” (Del Valle, 1997:14).

A partir de estas representaciones y creencias sociales puede entenderse que el principal motivo que se señala para explicar la poca presencia de las chicas en la calle es el estigma social que supone como mujeres ocupar el espacio público, cuando el ámbito apropiado para ellas por los roles que le son asociados es el privado.

Sin embargo, también es cierto que la presencia de las niñas en la calle puede ser interpretada como una manera de transgredir esas asignaciones. De esta manera, la ocupación de los espacios por parte de las chicas, nos muestra, como sugiere Del Valle “una serie de presupuestos acerca de la estratificación social y acerca de las formas como una sociedad y cultura elabora y expresa el género” (1997:24).

Estos planteamientos me llevan indudablemente a reflexionar sobre las categorías “casa” y “calle” entendidas como conceptos dicotómicos estrechamente relacionados con lo “público” y lo “privado”. Siguiendo a Scheper-Hughes y Hoffman la casa y la calle:

“Son palabras clave que se refieren a más de un espacio físico, la casa y la calle son palabras que se refieren a entidades morales, esferas de acción social. La casa es el entorno de los vínculos de relación y el privilegio que confiere la personalidad social, los derechos humanos y la ciudadanía completa. La

calle en contraste, es un espacio peli-groso, impersonal y desvinculado, el espacio de las masas” (Scheper-Hughes y Hoffman, 1994:1).

A su vez, la “casa” para Hecht (1998) puede ser definida como proximidad física, afectiva, moral y económica. En tanto que “espacio social” se relaciona con actividades propias de la reproducción social, lo que conlleva una especialización de las funciones y actividades de los miembros que la habitan. En este sentido, Molinas, Yagenova y Mónroy sostienen que:

“El sistema de valores determina el significado que le otorga la sociedad a la casa, así como el espacio de intervención legítima para cada uno de los miembros que integran la familia, esto queda traducido en la división de roles y funciones, estando el rol productivo asociado con lo masculino/adulto y el rol reproductivo con lo femenino/hijos. Esto se expresa en la división del mundo en lo público/masculino/adulto y lo privado/femenino/hijos” (Molinas, Yagenova y Monróy, 1998:84).

La relación natural entre mujeres, hijos e hijas y la familia, explica por tanto, su adscripción al ámbito doméstico donde su función principal estará dirigida a las relaciones intrafamiliares, actividades reproductivas que como explica Maquieira, siguiendo a Rosaldo (1974) se esencializan a partir de la realidad biológica de la reproducción que “asocia la construcción de la categoría mujer con determinados atributos de la maternidad, es decir, la crianza, el amor maternal y el hogar” (2005:151). En el otro extremo se encuentran los hombres desarrollando actividades en

el espacio político y público (Moore, 1996:29).

Por tanto, puede entenderse que las representaciones sociales existentes sobre los niños y niñas están estrechamente relacionadas con el lugar que ocupa “la calle” y el significado que se le otorga. En este sentido Lucchini expresa que “la calle que frecuentan los adolescentes es un espacio múltiple y la realidad muestra que los niños no ocupan un lugar de marginalidad cerrado y delimitado” (1999:23).

5. Reflexiones finales

Los niños y niñas de la calle, desde su posición de marginalidad y desde su acción cotidiana cuestionan a mi parecer conceptos muy bien armados y naturalizados como lo son el de infancia y familia/hogar.

Es decir, si se representa la niñez, tal y como señalan Cussianovich, Alfageme, Arenas, Castro y Oviedo (2001:24) a partir de su incapacidad para comunicarse con los demás, por su pertenencia a una familia/hogar, por su dependencia de los adultos, por su minoridad, situación que refuerza su dependencia a la familia y por su ubicación en el ámbito privado, los niños y niñas de la calle transgreden las ideas convencionales sobre lo que es la infancia. Ellos y ellas subvierten las creencias sociales existentes sobre la infancia porque aun siendo “menores” cubren por sí mismos sus necesidades, crean redes y eligen donde vivir, con quien hacerlo y de qué forma.

7 En relación a esta idea LUCCHINI señala que “tanto la opinión pública y como los programas de asistencia limitan la calle frecuentada por el niño como si se tratase de un espacio homogéneo y como si existiesen límites precisos que separasen la calle del resto del espacio construido” (1999:23).

Por otro lado, el uso que hacen de la calle como lugar de reproducción social es inusual y contrario a las ideas socialmente establecidas, desafiando y redefiniendo los límites entre lo público y lo privado.

De esta manera, las representaciones sociales existentes sobre la infancia que vive en la calle, aparece estrechamente relacionada con una noción concreta de niñez, con una forma específica de hogar y con una manera determinada de significar el espacio público. En consecuencia, ser independientes, autónomos y vivir en la calle implica una lectura diferente, donde se presentan como peligrosos, desviados y violentos, tal y como señalan Molinas, Yagenova y Monrío:

“Encarnan el desorden porque sus prácticas ponen en cuestión lo establecido, los modelos, los patrones de una cultura ajena y su sola presencia es vivida como amenazante y peligrosa para la sociedad” (1998: 111).

Parece ser entonces que lo que realmente preocupa a nuestra sociedad es la total autonomía de los niños y niñas en las calles, siendo parte de ese conflicto que ellos y ellas con su presencia en el espacio público están desafiando y redefiniendo los límites entre lo público y lo privado, las relaciones entre adultos y niños, el concepto de familia/hogar donde son los adultos los que velan por el cuidado y la protección de los niños. En este sentido, tal y como señalaba en apartados anteriores, Schepher-Hughes y Hoffman (1994) sostienen que los chicos y chicas de la calle son niños pobres en el sitio inadecuado porque mientras permanecen en los barrios de chabolas no se ven como un problema, sin embargo, cuando invaden los cen-

tros de las ciudades desafiando el orden segregado, entonces se presentan como problema y se decide intervenir.

Sin embargo, si analizásemos su presencia desde una mirada más amplia podríamos visibilizar su agencia sin necesidad de estigmatizarlos, entreveríamos que ellos han elegido un camino distinto, que en su momento consideraron el más adecuado, con la finalidad de escapar de una situación difícil, a veces dramática, para huir de unas relaciones de poder que los anulaban como personas. Si viésemos más allá de

aquello que se presenta como la única verdad, visibilizaríamos su potencial transformador pues están cuestionando las relaciones entre los adultos y niños, así como un sistema que es tremendamente injusto y desigual. Si interpretásemos su presencia de esta manera, no permitiríamos las humillaciones que sufren en la calle, ni tampoco los abusos de poder que se ejercen sobre sus cuerpos, así como tampoco permitiríamos que no se les reconociera tan siquiera el derecho a una vida digna, uno de los derechos fundamentales que se recogen en la CDN.

BIBLIOGRAFÍA

- Aptekar, Lewis (1988) *Street children of Cali*, Dirham, Duke University Press.
- Augé, Marc (1998) *Los "no lugares" espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa.
- Del Valle, Teresa (1997) "El espacio y el tiempo en las relaciones de género" *La ventana*, 3, pp.129.
- (2000) "Proceso de la memoria: Cronotopos genéricos" en Del Valle (ed) *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona, Ariel, pp. 243-265.
- Cussianovich, Alejandro, Alfageme, Erika, Arenas, Fabricio, Castro, Jorge y Oviedo, José (2001) *La infancia en los escenarios futuros*, Lima, Universidad Nacional Mayor San Marcos.
- Ennew, Judith (1994) "Parentless friends. A cross-cultural examination of networks among street children and street youth" en Nestmann, F y Hurrelmann, k (comps) *Social networks and social support in childhood and adolescence*, Berlín, De Gruyter.
- Fieldman, Lydia (1997) "Introducción" en SEDESOL, UNICEF y DIF, *Voces en la calle*, México, UNICEF, pp. 13-23.
- Franzé, Adela (2001) "Lo que sabía no valía. Escuela, diversidad e inmigración", Tesis doctoral presentada en Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico.
- García Durán, Alejandro (1992) *La porción olvidada de la niñez mexicana. Los cuatrocientos hijos del padrecito*, México, Hogares Providencia.

- Glauser, Benno (1997) "Constructing and Reconstructing Childhood" In *Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*, London, Falmer Press, pp.145-164.
- Hecht, Tobias (1998) *At home in the street. Street children of Northeast Brazil*, United Kingdom, University of Cambridge.
- Lucchini, Ricardo (1998) *Sociología de la supervivencia. El niño y la calle*, México, UNAM.
- (1999) *Niño de la calle. Identidad, sociabilidad y droga*, Barcelona, Libros de la frontera.
- Magazine, Rogers (2007) "Los niños de la calle en la Ciudad de México: un marco alternativo para su estudio" en Robiehaux, David, *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de Casos*, Buenos Aires, FLACSO, pp. 239-254.
- Maquieira (2005) "Género, diferencia y desigualdad" en Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (eds) *Feminismos, debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza editorial, pp. 127-190.
- Molinas Magdalena, Yagenova Simona y Monrío, José (1998) *El sentido de la acción social o la acción social sin sentido*. Guatemala, 1990-1997, Guatemala, Fundación esperanza de los Niños, UE y Defensoría de los Derechos de la Niñez.
- Moore, Henrietta (1996) *Antropología y Feminismo*, Madrid, Feminismos.
- Rosaldo, Michelle (1974) "Mujer, cultura y sociedad"
Disponible en: www.cholonautas.edu.pe/
- Sánchez, M^a Teresa (2005) "Acercamiento teórico al niño, la calle y su situación", *Dispersión*, 4, pp.1-14.
Disponible en: www.ipside.org/dispersion
- SEDESOL, UNICEF Y DIF (1997) *Voces en la calle*, México, UNICEF.
- Scheper-Hughes, Nancy y Hoffman, Daniel (1994) "Kids out of place" *NACLA Report on the Americas*, 27, pp. 1-16.
- (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, Barcelona, Ariel.
- Turner, Víctor (2005) *La selva de los símbolos: aspectos del ritual ndembu*, Madrid, S.XXI.
- UNICEF (1987) *Nuevas alternativas de atención para el niño de y en la calle*, Colombia, UNICEF.

LAS FORMAS CÓMO SE OCULTA EL TRABAJO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECICLADORES EN BOGOTÁ

Julián Arturo Porras Bulla¹

En este momento Latinoamérica cuenta con buena salud desde una perspectiva economicista, mostrando un crecimiento en su conjunto de más del 4%; cuando se realiza esta afirmación se está hablando del crecimiento económico, de lo que aumenta el PIB de un país de un año al siguiente. Esto significa que en nuestras economías existe una mayor cantidad de dinero en circulación por compra, venta o producción de mercancías o servicios. Sin embargo, en este “boom”, ¿en algún momento nos hemos preguntado: ¿cuál es el papel que juegan los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en esta realidad económica, cuáles son sus aportes, cuál es el peso del trabajo de los NNA?

El más evidente de los roles que juegan los NNA en la economía tiene que ver, primero, con el consumo, al ser considerados agentes económicos pasivos se vuelven consumidores a través de sus padres. Sin embargo, los NNA cumplen un papel no tan reconocido en la dinámica económica, de una envergadura nada despreciable y que aporta a la economía nacional, a las empresas globales y a la economía familiar: su trabajo. Para poder entender la magnitud del trabajo que llevan a cabo los Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs), es necesario ponerlo en perspectiva.

Wal-Mart Stores, la tienda por departamentos más grande del mundo, tiene cerca de un millón trescientos mil empleados; la China National Petroleum, la

empresa más grande del mundo según la revista Forbes, tiene un millón ciento sesenta y siete mil empleados (García Estévez, 2003), una cifra similar a los NATs de Colombia! (DANE & OIT-IPEC, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2001). La suma de las 50 empresas que más tienen empleados en el mundo llega a los 19 millones (García Estévez, 2003), lo que se puede equiparar con los 14 millones de NATs latinoamericanos y del Caribe!, no obstante, la cifra no tendría comparación corporativa con los cerca de 200 millones de NATs en el mundo (OIT, 2010).

Vale aclarar que dicha comparación es un argumento llevado al absurdo, pues obviamente, los trabajadores de las empresas más ricas del mundo son mucho más productivos que los NATs de Latinoamérica¹; sin embargo, estos datos demuestran la dimensión y el peso dentro de la economía que deben tener los NNA que trabajan en América Latina y el Caribe. Respecto a esto, es claro que la mayor parte de NATs se encuentran en los sectores más pobres de la sociedad, lo que no quiere decir que se dediquen a actividades que no

¹ Se dice que estos trabajos son más productivos porque las rentabilidades de los gigantescos capitales con los que trabajan se los permiten, porque hacen parte de actividades económicas pertenecientes a los modos de producción dominantes, como son los del manejo de la información y el conocimiento. No se dice que estos trabajos sean más productivos que los de los NATs porque estos no sean competitivos, ni que comparativamente su trabajo pueda generar menos valor.

están relacionadas con economías internacionales y que no hagan parte de actividades económicas muy rentables y dinámicas (Liebel, 2006, pág. 18).

Como un aporte a la clarificación del papel que juegan los NNA trabajadores en América Latina y en especial en Colombia, este artículo busca mostrar tres formas de cómo se vela, se difumina o se oculta el trabajo de NNA, a partir de un caso particular: el de los NNA recicladores de la ciudad de Bogotá. Trabajadores que, como se argumentará más adelante, hacen parte de cadenas productivas muy lucrativas, contribuyentes al crecimiento del PIB colombiano e interconectadas con empresas globales, como lo son las industrias que utilizan materia prima reciclada.

La primera parte de este trabajo, busca generar un conocimiento común sobre la población recicladora, la lógica económica que la orienta y el papel que desarrolla la familia y el trabajo de los NNA para la reproducción de la actividad. La segunda parte del texto, y que compone el cuerpo analítico, se subdivide en tres partes con relación a las tres formas de ocultamiento de trabajo de los NNA recicladores: la primera, es la relacionada con las actividades económicas “informales”; la segunda, se refiere al ocultamiento debido a la presión del paradigma abolicionista del trabajo de los NNA; y la última, es el ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores llevado a cabo por parte de las políticas de “formalización” a la actividad económica de estos.

La información aquí contenida tiene como sustrato el trabajo de investigación: *La reproducción social del trabajo “informal”: el caso de los recicla-*

dores en Bogotá (Porrás Bulla, 2011), que se basa en un trabajo de campo con asociaciones de recicladores de la ciudad de Bogotá, dirigentes gremiales y ONG acompañantes de los procesos gremiales y asociativos de la población recicladora; trabajo desarrollado en el área de investigación: Economía, Trabajo y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia.

1. Contexto de la actividad económica de los NNA recicladores.

Para entender el papel de los NNA recicladores, es necesario conocer las formas en las cuales se desarrolla el trabajo, la lógica de la actividad económica y sus dimensiones. Los recicladores son trabajadores que recolectan, separan, seleccionan y transportan materias primas u objetos de re-uso de los residuos sólidos producidos por hogares, actividades comerciales y actividades productivas. En la mayor parte de las grandes ciudades de los países “no desarrollados”, existe este tipo de trabajo; debido a varias razones, pero, fundamentalmente, a la falta de control o dominio empresarial público o privado sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Durante todo el proceso del reciclaje, en la mayor parte de los casos, la familia se encuentra involucrada. Por lo que se podría afirmar que su unidad productiva es la familiar, implicando en todas las fases o en algunas el trabajo de los NNA. En la mayor parte de los casos, por las prohibiciones al trabajo de los NNA (Código de Infancia y Adolescencia de la República de Colombia, 2006), estos no hacen parte de la etapa de separación y de recolección de los materiales,

por ser las más evidentes a los demás pobladores y a las autoridades. No obstante, su trabajo es indispensable a la hora del transporte y de la selección de las materias primas, que muchas veces se lleva a cabo cerca de las bodegas donde se venden las mismas o cerca de las viviendas de los recicladores.

También es necesario determinar que la entrada y permanencia de NNA en el trabajo del reciclaje se presenta por los tipos de familias o por las condiciones económicas y laborales de sus padres. Es discutible que el modelo predominante de familia de los recicladores sea la familia nuclear monoparental, es más bien un híbrido, como también lo son una gran cantidad de familias occidentales, en donde las tensiones entre legislaciones nacionales sobre familia, obligatoriedad en el estudio, abandono por parte de alguno o los dos padres y maltrato infantil facilitan la entrada de los NNA a la actividad económica. Las condiciones económicas de los padres, sumadas a los anteriores ingredientes, son constitutivas para la formación de los caminos que permiten que los NNA lleguen a la actividad del reciclaje. Por último, es necesario recordar que algunas condiciones extenuantes de trabajo de los padres hacen indispensable que los NNA trabajen.

La población recicladora en Bogotá según el DANE es de 8.479 recicladores asentados, y 18.506 personas dependen de esa actividad², es decir, los recicladores más sus familias. Cuando el DANE habla de recicladores asentados se refiere aquellos que tienen un lugar fijo de residencia, en otras palabras, que viven en casa, cambuches o caseríos; no toma en cuenta a aquellos que viven en

la calle o en sus medios de transporte. Por tanto, en esta cifra no se contaron aquellos que carecen de un lugar fijo de residencia, que en este mismo estudio se contabilizan en 5.276 personas (DANE, El reciclaje en Bogotá, actores, procesos y perspectivas, 2004, pág. 54). Una cifra que no deja ser conservadora con relación a los estudios que se han realizado a la población recicladora, sin embargo, es la única que tiene bases estadísticas (Porrás Bulla, 2011, pág. 10).

A pesar que la encuesta del DANE no cuenta a los recicladores como unidades productivas, ya que se fija en el principal o en los principales recicladores de un hogar, olvidando en muchas de las ocasiones el trabajo familiar, en algunas o en todas las fases del proceso. Esta cifras disminuidas, develan la magnitud e importancia del trabajo que acunian los recicladores; tanto que, si se cuentan tan solo los 8.479 recicladores principales, esta actividad genera más empleos que los empleos directos que crea Ecopetrol, la compañía más grande colombiana, con 6.744 (Fortune, 2011); y si se relaciona que más del 20% de estos 8.479 recicladores tienen entre 5 y 17 años (DANE, El reciclaje en Bogotá, actores, procesos y perspectivas, 2004, pág. 57), se podría decir que suman más de la cuarta parte de los trabajadores que Ecopetrol emplea, evidenciándose así el peso de los NNA recicladores.

Y si de esta mirada local se pasa a la global, en donde el Banco mundial calcula que cerca del 2% de la población de los países de bajos ingresos vive a través de esta actividad (Medina, 1999, pág. 21), se genera una motivación por entender por qué es visible el trabajo de un petrolero como el de Ecopetrol,

2 Departamento Nacional de Estadísticas.

pero no es tan visible el trabajo de los recicladores, tanto NNA como adultos. Para entender por qué no es tan visible el trabajo de los recicladores NNA y adultos es necesario entender primero la lógica económica de la actividad. Fundamentalmente, el trabajo de los recicladores es el trabajo de un minero, extraer materia prima, por lo tanto se puede considerar una actividad del sector primario de la economía.

¿Pero por qué se reconoce que el carbón que extrae un minero en Colombia o en Brasil va a ser utilizado en Estados Unidos o en China para generar energía o para fundir metal?, ¿Y cuándo se extraen materias primas de los residuos sólidos por qué no es visible para donde se van?; es decir, ¿Por qué es oculto o por lo menos borroso la relación entre quién necesita estas materias primas y el trabajo que llevan a cabo los NNA y los adultos recicladores? En otras palabras, ¿cómo se vela o se oculta esa relación entre el capital y el trabajo?

A pesar de los deficientes ingresos y extenuantes jornadas de trabajo que se presentan en la actividad, las estructuras económicas de las que hace parte el reciclador son unas de las más dinámicas dentro de los procesos industriales y comerciales de Colombia. Generando una pirámide de acumulación compuesta en su base por más de 10 mil familias recicladoras solamente en Bogotá; pirámide que se angosta a través de 900 intermediarios (bodegas) y culmina fundamentalmente en las 4 principales industrias que utilizan las materias que recolectan los recicladores.

La Industria del papel contribuye con el 2.4% de la producción industrial de Colombia y participan en ella multinacio-

nales como Smurfit Kappa, Kimberly, Krugger, Svenskacelulosa, todas líderes a nivel mundial. El vidrio contribuye con 1.2% de la producción industrial, es un material monopolizado por Cris-talerías Peldar filial de Owens-Illinois la productora de envases más grande del mundo. La industria plástica con una contribución del 4% de la producción industrial, no obstante, no parece tener una concentración industrial como las otras actividades. Las industrias de chatarra ferrosa y no ferrosa concentran sus actividades en diferentes sectores por lo que son difíciles de rastrear, sin embargo, es evidente la concentración oligopólica de los exportadores de algunos de estos metales (Porrás Bulla, 2011, págs. 80-86).

La relación entre estos cuatro grupos industriales y los recicladores se oculta a través de un “actor” típico de la producción capitalista posterior al “toyotismo”, el intermediario. Este se dedica a comprar, vender y en algunos casos mejorar las materias que los recicladores extraen; en el caso específico de los recicladores en Bogotá esto sucede a través de bodegas de materiales reciclables. Existen diversos tipos de bodegas, las más pequeñas que compran a los recicladores, compran esencialmente de todo, las que luego les venden a bodegas más grandes y especializadas en algunos materiales; en el final de la pirámide de las bodegas se encuentran bodegas que acumulan grandes cantidades de materiales específicos y que muchas veces son de las propias industrias que necesitan el material. Esto se puede evidenciar mejor en el gráfico 1.

Gráfico 1. Esquema de cadena de reciclaje.



Basado en: El reciclaje en Bogotá, actores, procesos y perspectivas. DANE. Bogotá. 2004. Figura I.

En este gráfico también se puede observar el lugar que ocupa el reciclador en las cadenas productivas, desde una perspectiva de los materiales. Además da una oportunidad para entender el papel que juegan las organizaciones de recicladores en la actividad. Las organizaciones de recicladores surgieron a mediados de los años 80 en Colombia como reacción a los maltratos sufridos por parte de la sociedad, como una medida de autoprotección, y como una estrategia para superar dificultades económicas y sociales que los aquejan (Porrás Bulla, 2011, pág. 45).

Algo que no ha logrado en forma contundente ni el proceso organizativo de los recicladores, ni las políticas de inclusión social llevadas a cabo por las organizaciones gubernamentales como las no gubernamentales, es el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de los recicladores. Estas se pueden describir de la siguiente manera: familias numerosas, alto porcentaje de NNA recicladores, altos niveles de anal-

fabetismo y dificultades para acceder a educación media y superior, precarias condiciones de vivienda, baja cobertura de servicios públicos, problemas alimenticios, niveles altos de no vinculación al sistema de salud respecto del resto de bogotanos, entre muchos otros indicadores no medidos (Porrás Bulla, 2011, pág. 11).

Otra parte fundamental de la actividad económica de los recicladores tanto adultos como NNA, es el doble papel que juega su trabajo en la lógica económica. El primero ya mencionado es el de extraer materias primas de los residuos sólidos. El otro papel, no tan conocido, es el de prestar un servicio público; lo recicladores, consciente o inconscientemente, prestan un servicio no reconocido a la ciudad. Con su trabajo disminuyen la cantidad de residuos que debe manejar y tratar la ciudad y sus ciudadanos. Este servicio público también está relacionado con un impacto ambiental positivo para la huella ecológica de la ciudad, todavía sin valor económico real. En otras palabras, a los recicladores no se les están tomando en cuenta las externalidades positivas al medio ambiente que genera su actividad. A pesar de haber prestado hasta ahora esta función, todo apunta a que las autoridades encargadas de la administración de los servicios públicos en Bogotá quieren sacar a los recicladores tradicionales de un futuro manejo de material reciclable regulado, concesionando esta actividad.

2. Formas de ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores.

La actividad económica de los recicladores NNA se ha visto envuelta en una serie de mecanismos y estrategias que han ocultado este tipo de trabajo. En

otras palabras, se ha escondido o se ha velado el que todos percibamos socialmente su función y se ha ocultado el papel del NNA reciclador, disminuyendo su valor. Estas dos formas de ocultamiento del trabajo son co-evolutivas, son cooperantes entre sí, por lo que no se pueden explicar por aparte, se entienden mejor en un continuo, como un cuento de principio a fin.

Lo que sí es posible separar para explicar el fenómeno son las diversas formas de ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores. La primera que se va a tratar es la general a todos los trabajadores recicladores; que comparte similitudes con una diversidad de actividades “informales”, “a-típicas”, “populares”, “de rebusque”, “de sobrevivencia”, o como se las quiera llamar. En esencia, todas aquellas actividades que no coinciden con los moldes económicos y laborales pre-establecidos del trabajo asalariado y de la empresa capitalista, que comparten ubicación geográfica en los países más pobres y en donde se presentan las formas laborales más explotadoras.

La segunda forma de ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores es la que se relaciona con el paradigma dominante prohibicionista del trabajo de los NNA. Fundamentalmente, es posible mostrar las políticas prohibicionistas del trabajo de los NNA en el caso específico de los recicladores y las consecuencias derivadas de este, tanto para el imaginario creado del NNA reciclador, como para el valor de su trabajo. La última forma de ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores tratada en este artículo, sucede a través de las políticas de formalización de la actividad laboral de los recicladores. En especial sobre aquellas políticas que bus-

can convertir esta actividad laboral en una actividad microempresarial.

2.1 Formas de ocultamiento del trabajo generales a la población recicladora, consecuencias para los NNA recicladores.

Una de las principales formas de ocultamiento del trabajo para los recicladores y para varias de las actividades laborales denominadas como “informales” es el del intermediario. La intermediación es una práctica típica de las actividades empresariales capitalistas, nombrado por las corrientes principales del pensamiento económico como “outsourcing” o “tercearización”. Su función principal es la de romper el lazo capital-trabajo, primero para disminuir el costo laboral y segundo para enfocar sus intereses en las actividades más rentables.

Lo que aumenta más el ocultamiento de la relación entre capital y trabajo en el caso de los recicladores, es lo intrincado que es el mercado de la intermediación de los bodegueros en Colombia. Pero, ¿por qué no se puede relacionar el capital que utilizan las industrias de papel, vidrio, metal o plásticos con las condiciones de trabajo de los recicladores como sí sucede, por ejemplo, con el caso de los trabajadores de chorro de arena de las maquilas de textiles en la fabricación de pantalones³? La ejemplificación del anterior caso demuestra que en este modelo capitalista y bajo las “normas” capitalistas, existe y debe haber una relación entre el capital nece-

3 La OIT acaba de incluir en las peores formas de trabajo el uso de chorro de arena en la fabricación de pantalones, llevada a cabo en diversos países del sur de Asia, estas maquilas trabajaban bajo pedido de prestigiosas marcas de ropa, haciendo que varios países de la UE prohibieran la venta de ropa que incluyera este tipo de trabajo.

sario para llevar a cabo una actividad y quien realiza este trabajo.

Este ocultamiento a través del “bodeguero”, en el caso de los recicladores, lleva a dos situaciones. Una, la disminución del valor pagado a los recicladores por su trabajo; dos, todas las condiciones implícitas del trabajo son ahorradas a la industrial. Por ejemplo, las industrias no pagarían el trabajo de toda una familia, necesario en el caso del reciclaje, que tienen jornadas de trabajo superiores de 16 horas, incluyendo el transporte de los materiales; o la titánica labor de revisar y seleccionar bolsa por bolsa en los sectores residenciales para buscar los materiales reciclables, lo cual necesita de una gran cantidad de horas/hombre en una ciudad donde no hay separación en la fuente como Bogotá (Porrás Bulla, 2011, págs. 57-63).

La intermediación del “bodeguero” oculta el trabajo de los NNA recicladores en algunas situaciones particulares. Debido a que el “bodeguero” cumple un rol de “apadrinamiento”, coacciona las actividades y la venta de los materiales de los que lo hacen en situaciones más vulnerables, como es el caso de los NNA. Al ser perseguidos debido a las políticas de erradicación del trabajo infantil, muchas veces se les paga en especie, o se les paga precios inferiores a los acordados o se altera el peso de sus materiales. Al mismo tiempo, en el caso de los NNA, no pueden beneficiarse directamente de los precios de compra de algunas bodegas de asociaciones de recicladores, ya que siempre los procesos organizativos van acompañados de programas de erradicación del trabajo de los NNA, por lo que tienen que vender sus materiales a través de otro reciclador, o a través de sus padres.

Otra forma de ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores es el proveniente de la propia familia, debido fundamentalmente a la dominación del mundo adulto (Liebel, 2006, pág. 157), en donde se oculta el trabajo familiar y, en especial, de los NNA recicladores. El trabajo de estos es dedicado a las actividades que el reciclador adulto cree que agregan menor valor. En segunda medida, su trabajo no es considerado un trabajo en realidad, sino que es una lección para su vida futura, es un medio de aprendizaje de valores como el esfuerzo y la gratificación del trabajo duro (Porrás Bulla, 2011, pág. 70), borrando del todo el valor que imprimen los NNA en la actividad.

Otro componente que no permite transmitir el valor del trabajo de los NNA recicladores es el maltrato. Si bien no se conocen cifras sobre maltrato infantil en la población recicladora de Bogotá, dentro del discurso que ellos llevan a cabo está muy presente. El maltrato, como las demás condiciones externas, que afecten física o mentalmente a un trabajador cualquiera, sean NNA o adulto, genera unos daños a este que no son compensados, lo que desde algunas corrientes de pensamiento económico denominan como “Dumping social”. Por ejemplo, si en un trabajo se pierde capacidad respiratoria, como en el caso de los mineros de carbón, el valor de lo que se produce debería subir, ya que tiene que compensar ese daño.

Lo que sucede es que las industrias, al no tener una relación laboral con los recicladores, no asumen estos costos extra que suceden dentro de la actividad (Porrás Bulla, 2011, pág. 77) y, sin importar su procedencia, se paga lo mismo por un pedazo de metal así provenga o no de un trabajo digno, de

un trabajo en malas condiciones o un trabajo en buenas condiciones, de uno en donde se explota o de uno en donde se reconoce el valor real que se le imprime a los objetos a través del trabajo.

Al comienzo de esta parte se había dicho que la eliminación de la relación entre capital y trabajo se presenta a través del intermediario, sin embargo, no se ha visto a través del propio reciclador. Los recicladores, al no reconocer para quien trabajan, trabajan bajo la idea de que la suya es una actividad comercial y no una actividad de procesamiento, al considerar que lo que recogen no tiene ningún valor para los otros (gratis), como si lo único que agregara valor a las materias primas fuese que ellos las tienen, las acumulan y luego las quieren vender a este intermediario, olvidando todo el componente extractivo (Porras Bulla, 2011, pág. 81). En el caso de algunos NNA, el desconocimiento es aún mayor. Acompaña a este tipo de ocultamiento de la relación entre capital y trabajo, la difuminación de una parte del valor que producen los recicladores, tanto en NNA como adultos, el del impacto positivo que tiene su labor para el medio ambiente, porque las industrias disminuyen la explotación de materias primas nuevas, reemplazándolas por recicladas.

La exclusión social a la que se ven sometidos los recicladores también es un mecanismo por el cual se vela el trabajo de estos. Es necesario aclarar que la exclusión es un proceso y no un estado estático, ya que no existe tal, no hay recicladores excluidos de alguna parte, hay recicladores que están sometidos a situaciones por las cuales se disminuyen sus garantías o su reconocimiento o su trabajo, por lo cual están en un proceso excluyente. Existen diversos

mecanismos de exclusión hacia los mismos, como la discriminación positiva ejercida por las políticas públicas de mejoramiento de la actividad; la exclusión social de los demás pobladores hacia los recicladores al asociarlos con mendicidad, drogas, inseguridad y con la basura; exclusión de la policía por el uso del espacio público, la movilidad y al asociarlos con delincuencia; y exclusión por parte de los mismos recicladores al crearse clases sociales dentro del mismo gremio.

Estas diversas formas de exclusión generan disminución del valor del trabajo; debido a que la forma social con la que se mide la calidad del trabajo está relacionada también con el valor intrínseco de la persona, se podría decir que el trabajo socialmente necesario conectado a los materiales recolectados es menor que el que tendría si los recicladores fuesen considerados unos trabajadores “normales” (Porras Bulla, 2011, pág. 100). Este fenómeno se acentúa en el caso de los NNA recicladores, los procesos de exclusión para estos son más pronunciados. Por ejemplo, en el caso de la exclusión cometida por la policía, además de la persecución por trabajar en un espacio público, se les persigue por ser NNA, a través de la Policía de Infancia y Adolescencia, obediendo el artículo 114 del Código de Infancia y Adolescencia (Código de Infancia y Adolescencia de la República de Colombia, 2006) que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años.

2.2 Ocultamiento del trabajo de los NNA por medio del paradigma abolicionista.

El ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores que proviene del paradigma abolicionista es tal vez el más

evidente, esto trae como consecuencia que los NNA recicladores se escondan, que sigan realizando su trabajo, pero jugando al gato y al ratón. Perseguir a los NNA es efectivo para eliminar eso que tanto molesta a los ciudadanos, ver situaciones socialmente incómodas, como la indignancia, el maltrato o el mismo trabajo de los NNA. Sin embargo, se aceptan social y económicamente los resultados de estos trabajos sin preguntar de dónde provienen, no queremos ver a los trabajadores.

Para poder entender cómo funciona esta forma de ocultar, es necesario primero hacer una pequeña contextualización de este paradigma. La discusión sobre la infancia y el trabajo proviene desde el siglo XVIII, y, al parecer, el tema se centra sobre la pregunta ¿qué hacer con los hijos de los pobres? (Feldman, Garcia Mendez, & Araldsen, 1997, pág. 32). Es por esto que el discurso se centra sobre una cuestión ética, que gira en torno a las discusiones sobre desarrollo, justicia, equidad y calidad de vida. Por lo que concluye Cussiánovich, como se ha afirmado desde varias posturas, la respuesta a la situación de la infancia es una cuestión de voluntad política (Cussiánovich, 2006, pág. 289).

Al parecer la voluntad política en forma predominante se encuentra a favor de eliminar el trabajo infantil, principalmente bajo tres argumentos, su peligrosidad, la inmadurez y su obstáculo con la escolarización. Por estas razones existe casi un conceso desde principios de siglo XX, ejemplificado en el Convenio 5 sobre la edad mínima para trabajar de la Conferencia Internacional de Trabajo de 1919. Dicho proceso de normalización tiene su cenit con la Convención 138 sobre edad mínima, de 1973, considerada como el documento

jurídico global más importa en lo que corresponde al sentido de la definición y abolición del trabajo infantil (Feldman, Garcia Mendez, & Araldsen, 1997, pág. 34).

Al preguntar sobre la voluntad política más influyente la respuesta es tal vez la de la OIT, abanderada en la abolición del trabajo infantil, tanto así que fue una de sus motivaciones fundacionales. Dentro de la discusión sobre el tema, los NNA trabajadores no tienen representantes en la institución, ni directos ni indirectos; esto es consecuencia de que la vocería de los trabajadores surge de los sindicatos de las grandes empresas, dejando a un lado las pequeñas y medianas empresas y las actividades laborales “informales”, lugares donde presenta en mayor grado el trabajo de los NNA (Sanz, 2010, pág. 25).

En la actualidad, en niveles de abstracción de lo internacional hacia lo nacional y local, existen dos referentes indiscutibles: el primero, el Convenio 138 de 1973 de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT “Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo” que determina en 14 o 15 años, respecto de las condiciones económicas y educativas del país, como la edad mínima para la admisión. Generando un macro supranacional para los países firmantes que obliga a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo.

Paralelo a los convenios firmados con la OIT, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1989, en su artículo 32 reconoce como un derecho el estar protegido contra la

explotación económica o cualquier actividad laboral que pueda ser peligrosa o entorpecer su educación; además obliga a los Estados firmantes a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación de este artículo y, obviamente, exige que los Estados establezcan una edad mínima para entrar a trabajar.

Estos marcos supranacionales generan una legislación interna que, en el caso del trabajo de los NNA de Colombia, se ve reflejada en el Código de Infancia y Adolescencia en los artículos 113 y 114 (Código de Infancia y Adolescencia de la República de Colombia, 2006), correspondientes a la legislación internacional, fijando la edad mínima de trabajar en 15 años y durante 6 horas. Toda esta legislación pertenece al paradigma abolicionista dominante sobre el trabajo de los NNA, y, como ya se dijo al comienzo de este aparte, genera procesos de ocultamiento del trabajo. En el caso específico de los NNA recicladores, cuenta con las siguientes particularidades:

El trabajo de los NNA recicladores realizado en el espacio público es perseguido por la Policía de Infancia y Adolescencia, más o menos en forma punitiva. Son constantes las alusiones dentro del discurso de los recicladores en donde los niños son retirados de la custodia de sus padres y entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como si los NNA fuesen propiedad de los padres y luego, por una mala administración de ellos, se le da la potestad de administración al estado.

Sin embargo, de este paradigma abolicionista, estas no son más que las consecuencias directas de la legislación

vigente. Existe toda una red de políticas públicas, acuerdos sociales tácitos, e instituciones no gubernamentales que refuerzan este modelo. Dentro de la política pública de abolición del trabajo de los NNA recicladores, se encuentra la interpretación que hace la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UAESP)⁴, de la Sentencia T-724 de 2003 de la Corte Constitucional, donde se dicta que se realicen acciones afirmativas a favor de los recicladores, con el fin de generar condiciones de igualdad en el cumplimiento de los deberes sociales del estado. Una parte de esta interpretación de la Sentencia de la Corte Constitucional se dirigió hacia programas de erradicación del trabajo de los NNA recicladores, basados, fundamentalmente, en talleres de sensibilización hacia la población recicladora acerca de los peligros del trabajo de los NNA, generando ocultamiento del trabajo de los mismos, por lo menos desde el plano formal. Frente a las capacitaciones y en los talleres recibidos los NNA no trabajan, pero en las condiciones concretas de la actividad lo siguen haciendo.

Esto mismo ha ocurrido en muchos de los procesos de agremiación de la actividad, en donde las entidades sociales del gobierno de Bogotá o de instituciones no gubernamentales imparten cursos, talleres, capacitaciones donde se instruye a los recicladores de los peligros y la necesidad sacar a los NNA de la actividad. En forma pragmática, los recicladores arguyen que los NNA recicladores no trabajan con ellos, simplemente los acompañan en las jornadas de trabajo, y dicen no estar trabajando, sino aprendiendo el

4 Entidad encargada de regular los servicios públicos en la ciudad de Bogotá.

valor del trabajo (Porrás Bulla, 2011, pág. 70).

En conclusión, el paradigma abolicionista ha hecho parte constitutiva del discurso del futuro de la actividad, institucionalizando un “deber ser” de la labor: sin NNA recicladores y con los hijos de los recicladores estudiando. Esta situación contrasta con los discursos de los recicladores en relación a sus condiciones reales, en donde el trabajo de los NNA cumple un papel importante, son constantes las afirmaciones de los recicladores sobre la dificultad de combinar estudio con trabajo, de sostener el modelo de la obligatoriedad de la educación para los recicladores adolescentes, de llevar a cabo la actividad sin el acompañamiento de estos (Porrás Bulla, 2011, pág. 69).

Estas voluntades políticas, enfocadas en la abolición del trabajo de los NNA recicladores, tanto de las entidades nacionales y locales como de las instituciones que acompañan los procesos organizativos y de los mismos recicladores adultos, han generado un proceso de ocultamiento del trabajo de los NNA, y no solo en el hecho de no querer verlos trabajar, también en el no reconocimiento de su aporte en el valor que imprimen sus trabajos.

2.3 Ocultamiento del trabajo de los NNA recicladores debido a las políticas de formalización de la actividad.

Las políticas de formalización de la actividad económica de los recicladores se basan, principalmente, en eliminar las características que la diferencian de una actividad típica capitalista; en donde actores guiados por su racionalidad económica determinan su accionar por la lógica del máximo beneficio, en

un ambiente de competencia perfecta y con una intervención del estado limitada. Este no es el caso de los “informales”, en donde, según la interpretación dominante de la “informalidad”, hay alguna o algunas interferencias en ese modelo universal, ya sea por parte del estado imponiendo o entorpeciendo el mercado (De Soto, 1987) o porque los “informales” no cuentan con las herramientas de acceso a la información o al conocimiento (Ramírez Guerrero, 2002) o ya sea porque necesitan mayor capital o su tamaño es muy reducido (Freije, 2002).

Todas estas interpretaciones confluyen en el caso de los recicladores en tres acciones: capacitaciones en competencias laborales, en contabilidad y en administración; en acceso a microcrédito y bancarización; y legalización de las agrupaciones de recicladores en algún modelo (asociación o cooperativa) para la conformación microempresarial (Porrás Bulla, 2011, págs. 88-91). Todas estas acciones adelantadas con la población recicladora tienen un fin específico, convertir un trabajo “aislado” como el del reciclador, más asociado al “re-busque” o al “sobrevivencia”, a una actividad más acorde al “deber ser” capitalista, la empresa —microempresa—⁵.

Estas políticas, además de generar otro filtro para observar la relación entre capital y trabajo, generan para el caso específico de los NNA recicladores otra forma de ocultamiento, el de su papel

⁵ Aunque el nombre utilizado sea el de microempresa no corresponde con el estudiado desde los años 80, muy relacionado con esta misma economía “informal”, donde fundamentalmente se asociaba al microempresario al autoempleo y a las actividades con baja inversión de capital y no distinción entre utilidad y trabajo (PARRA E. 1984). La concepción que se utiliza en este caso para microempresa es más cercana a lo que se denominaría como pequeña empresa.

económico. Los NNA recicladores en este momento no van a dejar de trabajar; sin embargo, cuando su núcleo de trabajo familiar entra a hacer parte de esta microempresa de reciclaje, esta asociación o cooperativa, los NNA no van a poder participar en ella. ¿En qué contabilidad empresarial entrarán los NNA recicladores?, ¿los NNA tienen el mismo peso dentro de una asociación o cooperativa, o por lo menos correspondiente a su trabajo?, ¿y sí lo hacen, van a necesitar de un adulto para que sea su vocero?, ¿los NNA van a poder firmar contratos de venta o contratos de prestación de servicios, en la actividad que lleven a cabo estas microempresas?, ¿los NNA van a entrar en los procesos de bancarización y en tal vez en el futuro en acceso a crédito?

Para todas estas preguntas la respuesta más probable es la negativa, a los NNA recicladores además de ocultar su trabajo por esta y por todas las otras formas antes descritas, con las actuales políticas de “formalización”, se van a ver limitados en un aspecto que no solo corresponde al ámbito laboral, a un aspecto intrínseco en todos seres humanos, su ser económico.

Conclusión.

No es difícil evidenciar que a los NNA en sus trabajos no les pagan el valor correspondiente al mismo, debido principalmente a que son considerados seres reducidos, incompletos; desde la misma definición que se le da: “trabajo infantil”, como si el resultado de este fuese diferente al que hace un adulto (Liebel, 2006), siempre bajo una idea de protección a los NNA. Lo que resulta en una realidad un poco ambigua respecto de sus valores, no se cree que el trabajo de los NNA sea bueno para ellos; no obstante, los resultados de los trabajos no nos interesan si provienen de sus manos o no.

Si hubiese una real preocupación por las consecuencias del trabajo de los NNA se tendría que valorar, no como sucede actualmente, que se oculta sistemáticamente. La discusión de si es o no bueno tiene que partir del reconocimiento de qué es trabajo y qué transformaciones implícitas posee, sumado a reencontrar en este capitalismo esa “responsabilidad social” que adquiere el capital con el trabajo que necesita para generar su utilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Código de Infancia y Adolescencia de la República de Colombia, artículo 114 de la ley 1098 (2006).
- Cussiánovich, A. (2006). *Ensayo sobre infancia, sujeto de derechos y protagonista*. Lima: Ifejant.
- DANE. (2004). *El reciclaje en Bogotá, actores, procesos y perspectivas*. Bogotá: DANE.
- DANE, & OIT-IPEC. (2001). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Recuperado el 6 de 12 de 2011, de DANE: http://www.dane.gov.co/files/banco_datos/TrabInfantil/OIT_Result_caract_poblacion_5y17.pdf
- De Soto, H. (1987). *El otro sendero, la revolución informal*. Lima: Oveja Negra.
- Feldman, S., Garcia Mendez, E., & Araldsen, H. (1997). *Los niños que trabajan*. Recuperado el 9 de 12 de 2011, de Unicef: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_PEninosquetrabajan.pdf
- Fortune. (2011). *Global 500*. Recuperado el 06 de 12 de 2011, de Money CNN: <http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2011/snapshots/6419.html>
- Freije, S. (2002). *El empleo informal en América Latina y el Caribe: causas, consecuencias y recomendaciones de política* (Vol. Serie documentos de trabajo mercado laboral). BID.
- García Estévez, P. (Junio de 2003). *Las 500 mayores empresas del mundo por facturación*. Recuperado el 5 de 12 de 2011, de Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/info/jmas/doctor/estevez.pdf>
- Liebel, M. (2006). *Los malabaristas del siglo XXI, los niños y niñas trabajadores frente a la globalización*. Lima: IFEJANT.
- Medina, M. (1999). Reciclaje de desechos sólidos en América Latina. *Frontera Norte*, 11 (21), 7-31.
- OIT. (2010). *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. Recuperado el 5 de 12 de 2011, de OIT: www.ilo.org/declaration
- Porras Bulla, J. (2011). *La reproducción social del trabajo "informal": el caso de los recicladores en Bogotá (Tesis para obtener el título de Sociólogo)*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Externado de Colombia.
- Ramírez Guerrero, J. (2002). *Capacitación laboral para el sector informal en Colombia* (Vol. Documento de trabajo). Colombia: OIT.
- Sanz, A. (2010). Los NNATS y la OIT. *Revista Internacional de los Niños/as y Adolescentes Trabajadores* (19), 21-41.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO APLICADO A LAS CAMPAÑAS EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL PROMOVIDAS POR OIT EN EL PERIODO 2007-2009

Stella Talero

“El lenguaje es también un medio de dominación y una fuerza social. Sirve para legitimar las relaciones del poder organizado”

Habermas

Introducción¹

El lugar de la enunciación, que no físico sino social, cultural e ideológico, se constituye en el escenario desde el cual (de)construimos nuestras percepciones, impresiones, concepciones y relaciones con el entorno, con el cual –sea dicho– sostenemos un continuo de afectación. Este lugar simbólico, en el más amplio y completo de los sentidos, configura las características y atributos de las entidades con las que tenemos que ver, que en otras palabras, significa estar determinado por, desde y para un ejercicio de poder; bajo su fuero se establece y ordena la comprensión del mundo. En tal sentido aquellos/as que dentro de este orden ocupan lo que conocemos como “lugares privilegiados”, detentan las posturas y discursos oficiales, dominantes, que encuentran fácil asiento en el concierto y la cosmovisión hegemónica, instalándose decididamente en el colectivo. No hay fenómeno -del orden que este sea- que escape a esta aplastante “lógica”, así tampoco la realidad de los niños y niñas trabajadores, cuya interpretación y construcción discursiva se halla imbuida en el universo del

pensamiento único. Allí –como es bien sabido– los sujetos que hablan cobran forma en un organismo de orden multilateral como es la OIT, quienes a través de uno de sus principales instrumentos de intervención, IPEC, han abanderado una postura abolicionista y en tal sentido de negación de los sujetos, niños y niñas.

Para efectos del presente documento interesa particularmente revisar la disposición y usos lingüísticos que se desplegaron en el marco de las campañas del “Día Mundial en Contra del Trabajo Infantil” en las versiones que comprenden el periodo 2007-2009 y que buscaban –y lo siguen haciendo en las actuales– adherir un mayor número de personas, organismos y gobiernos a este propósito. En este ejercicio se pretende mostrar cómo desde una visión única respecto del trabajo infantil, la sociedad ha venido reforzando un discurso de sanción frente a lo que advierte como un problema creciente y disfuncional a la concepción social (pero sobre todo ideal) de la infancia. Dicho de otra forma, se presume que a partir de esta deconstrucción discursiva se pueden ir develando las ideas e imágenes sobre las que se soporta una representación social de la infancia, proclive a mantener espacios, roles y relaciones determinados por el mundo

1 Este artículo se basa en parte del análisis y conclusiones logradas en la monografía de grado que lleva el mismo nombre y que se presentó para optar por el título de Lingüista de la Universidad Nacional de Colombia.

adulto, que ha cumplido el papel de constructor y modelador del lugar para los niños y las niñas a partir de la auto-referenciación.

Analizar el empleo de tales formas puede permitir la transformación de los discursos impregnados de dominación y abuso de poder lingüístico que perpetúan -entre otras- una postergación social de la infancia, una unicidad y en tal sentido un agotamiento de las categorías conceptuales para entender a los niños y las niñas, el señalamiento y la estigmatización de aquellos que por condiciones sociales, culturales, entre otras, habitan y han conquistado otros escenarios del mundo social, como el mundo del trabajo; valga decir, apuesta que ha trasegado más de tres décadas y que continúa actualizándose y enriqueciéndose con los aportes que desde diversas disciplinas sociales y humanas se pueda hacer.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) como herramienta de deconstrucción de la postura abolicionista de OIT-IPEC

El ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, legitimada, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso). En este contexto, el ACD es una zona de contacto que articula fundamentos de otras disciplinas para la interpretación y que se centra en los problemas sociales, en especial en el papel que juega el discurso en la producción y re-producción del abuso de poder y la dominación. En concepto de Van Dijk (1994) el ACD *“permite elucidar las estrategias de uso, de legitimación y de construcción de la dominación enmarcadas en el abuso del poder”*. De modo que, conceptos

como: control, desigualdad, superioridad, ideología, autoridad, injusticia y cambio, son el eje conceptual de esta perspectiva y actitud crítica de análisis. Por consiguiente, la producción discursiva, debe ser explicada, comprendida y analizada desde el contexto en el que se enuncia y desde el estatus y el rol sociocultural, institucional y discursivo del interlocutor; de esta manera, no es posible la producción de un discurso sin contexto así como no es posible su comprensión si no se toma en cuenta el contexto.

Así, y tanto por sus posibilidades como por sus limitaciones, el ACD se postula como una herramienta idónea para el estudio social que contribuye a develar posicionamientos en torno al así denominado por la OIT, “trabajo infantil”. Apoyados por esta manera de nombrar, cabe indicar que ya resulta un asunto conflictivo por cuanto pone el acento en categorías conceptuales que siendo tan vastas escapan a cualquier intento de aprehensión adecuado. Un conflicto que se manifiesta en un orden local pero además global (porque no decir quizá transnacional); en efecto, es la conflictividad la que tiene lugar en el tema de la vinculación de niños y niñas al mundo laboral; dado que resulta problemático por las sensibilidades que despierta pero sobre todo por las ideologías que se ven amenazadas cuando se figuran escenarios donde los niños y las niñas emergen fuera de aquellos que les han sido signados, pre-establecidos; además de poner en cuestión los intereses que defiende o quizá mejor en nombre de los cuales se radicalizan prácticas.

Y es que visto desde arriba, ahora si considerado también como lugar físico, desde el que se pronuncia la OIT, el trabajo infantil es un fenómeno desprovis-

to de sujetos con historias y realidades concretas; nótese, de entrada que es el trabajo el nombre al que se caracteriza con el adjetivo “infantil”, y al tiempo se le señala –en una abierta comprensión esquizofrénica- responsable de otros fenómenos sociales como la pobreza. Un círculo vicioso de la conflictividad en el que los individuos son postergados, la colectividad y reconocimiento como grupo social es impensable, el escándalo que los niños y niñas representan, soporta un tratamiento de patología, cuando no de anomia.

Análisis Crítico de las campañas. Generalidades.

Lograr los primeros hallazgos en el ejercicio de analizar críticamente el discurso abolicionista de OIT-IPEC, precisó la identificación de rasgos y disposiciones en términos de *forma* que componen un conjunto textual. El primero de ellos, el foco temático en cada uno de los años: en 2007, se ocupó de un sector específico, la agricultura. La campaña 2008 presentó una relación paralela y antagónica entre trabajo y educación; el 2009 planteada desde una perspectiva de género, buscó revelar las formas particulares de realización del hecho laboral en las niñas.

Ahora bien, aunque difiriendo temáticamente, existió en las tres campañas un hilo común que se expresó en la uniformidad de formatos textuales: *notas de prensa*, que de manera sintética recogían datos estadísticos, estrategias o metas a alcanzar y lanzaban una invitación a ampliar información a este respecto; *los folletos*, que describían con más nivel de detalle lo que anotaban como la realidad de niños y niñas en el mundo del trabajo, indicando las alianzas trazadas para cada año, los programas

desarrollados, una ampliación del nivel de datos estadísticos y la disposición de grandes bloques de información que aparecían como un continuo en los tres años, pero que eran dispares en la forma en que desplegaban los argumentos. *El material pedagógico*, recogía gran parte de la información suministrada en el folleto y agregaba como elemento novedoso un par de actividades que se sugerían como material de trabajo a ser utilizado por educadores en un ejercicio que denominaban “de sensibilización”; se hallaban también *los informes sobre avances*, que en todo el conjunto eran los más disímiles puesto que su estructura en ocasiones se presentaba como un esquema de informe de las actividades más destacadas, donde se organizaban los datos por país, relacionados con las actividades implementadas y la lista de instituciones adheridas (ocasionalmente acompañados de fotos), este fue el caso de la Campaña 2007; sin embargo en el 2008 lo que se identificó fue un tipo de informe compuesto por dos partes, la primera que relacionaba aspectos generales, operativos e institucionales sobre las actividades realizadas, y los logros alcanzados y la segunda, donde se subrayaban ejes temáticos sobresalientes. En el tercer y último año analizado se desarrollaron con detalle el marco estratégico y el presupuesto para el periodo 2010-2015. Finalmente dentro de esta tipología textual se hallaban *los posters* que siguiendo la línea gráfica recogían los elementos más básicos como fechas, estrategias, lemas.

Este material, así dispuesto, desagrega el público potencial en una suerte de sub-públicos, si se quiere, o pequeños grupos a los cuales se dirige y con los que establece diálogos de diversa índole aunque siempre con el mismo objetivo: reforzar una concepción negativa

y promover el despliegue de prácticas prohibitivas y de invalidación respecto del trabajo infantil. Aquí entonces emerge un segundo elemento. La configuración tácita de oyentes ubicados en diversos campos de acción. Por una parte, la generación de opinión a través de las notas de prensa se orienta hacia la sociedad en general, que es quizá el público menos especializado, pero en todo caso más numeroso y desprevenido; de otra parte, los folletos e informes sobre avances pensados para un público que desde organismos (locales, nacionales o internacionales), desde la institucionalidad pública y/o desde la academia, está ocupado en analizar y profundizar el tema; finalmente y como tercer auditorio -al que dirigen el material pedagógico- se halla la institución educativa (sea la forma y nombre que esta tome) determinación que pretende reafirmar el escenario de la escuela (en un sentido amplio), como el plausible para la “reforma” y “tratamiento” de los “problemas sociales”. Vale decir que los documentos dirigidos a estos tres potenciales auditorios, remitieron a su vez a otros instrumentos entre los que se cuentan ejercicios de refuerzo y práctica pedagógica, material fotográfico, memorias de actividades realizadas en el marco de las campañas que siendo exitosas eran susceptibles de ser publicadas y replicadas.

Un tercer elemento y que queda dilucidado en el inmediatamente anterior está determinado por la función que desempeña cada tipo de texto. Una función informativa, en el que se inscriben los pronunciamientos formulados como notas de prensa y los folletos; una función pedagógica: el material que lleva este mismo nombre y que amplía aspectos didácticos para su uso y finalmente un carácter de divulgación: los afiches.

Cada uno en su papel iba sumando argumentos para convencer en conjunto a la opinión de cerrar filas frente a una perspectiva de abolicionista.

Un cuarto y último elemento de estos aspectos compartidos se encuentra en el objetivo, que transversaliza los tres periodos al margen de las específicas características de cada año: “la erradicación progresiva del trabajo infantil”. Se advierte aquí un asunto importante, una clara contradicción: la nominalización del verbo erradicar (erradicación), que significa: *arrancar de raíz, eliminar completamente algo que se considera perjudicial o peligroso*, (*Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD Rom] 22ª Ed. 2001*) muestra que dentro de las propiedades de esta acción, no está contenida la progresividad, puesto que de suyo comporta justamente la noción opuesta, la radicalidad; no obstante con este juego de palabras se sostuvieron los empeños y acciones de esta iniciativa de OIT-IPEC.

En esta línea se va disponiendo un lugar de enunciación; a partir de unos recursos semánticos y sintácticos, se transmite una mirada parcial acerca del trabajo infantil que termina configurando un paradigma, cuyas connotaciones -como se verá adelante y con mayor nivel de detalle- son de abierta censura. “*Con frecuencia, la investigación en ACD se interesa en el estudio de los discursos ideológicamente sesgados, y en la forma en que estos discursos polarizan la representación del nosotros (grupos internos) y el ellos (grupos externos)*”. (*VAN DIJK, Teun. La multidisciplinari- dad del ACD [En línea] [citado el 14 de diciembre de 2011]*)

Objetivos y estrategias de las campañas

Año 2007

La campaña 2007 se enfocó en las labores realizadas en el sector rural y fue titulada *“Agricultura libre de trabajo infantil: la cosecha futura”*. En el sustantivo agricultura se recogieron no sólo los trabajos que tienen que ver de manera directa con el cultivo y cosecha de alimentos sino los relacionados con el tema pecuario y todas aquellas actividades conexas al mundo rural. Tal y como se observa no hay referencia a un sujeto explícito de la oración, esto es, no existe un agente -individual o colectivo- que desarrolle una serie de estrategias para obtener como resultado la supresión del trabajo infantil; el empleo de un hablante tácito desdibuja un lugar preciso de la enunciación y la masifica. Hablar de “cosecha futura” remite al lugar común y socialmente aceptado donde se entiende a la infancia como etapa propicia para el desarrollo de capacidades, entre las que se da por descontado el acceso al mundo laboral, dado que supone que, la distancia con el escenario económico y social del trabajo, permitirá en un momento posterior recoger los frutos. *“Las creencias ideológicas de grupo toman diferentes formas, dependiendo de sus funciones sociales. Algunas creencias pueden expresarse para influir en la política social o promover una causa (VAN DIJK, Teun. Análisis del discurso ideológico [en línea] [citado el 14 de diciembre de 2011]”*.

Para este año la OIT desplegó dos estrategias concretas: “el fortalecimiento de las capacidades nacionales para tratar el problema del trabajo infantil”, y como segunda menciona “la creación de un movimiento a escala mundial para

combatirlo” (OIT. Nota de prensa 2007). Las estrategias se proponían “el fortalecimiento de capacidades”; de nuevo se recurre a la estrategia de nominalización, ahora del verbo *fortalecer*, que genera una idea de continuo, de que la acción ya se está desarrollando, es decir, refiere la pre-existencia de una serie de habilidades en el seno de los gobiernos y las administraciones para tratar el fenómeno en un nivel nacional. Cabe señalar en este punto, que las mencionadas capacidades son tan diversas como lo es el número de naciones que han suscrito el Convenio 182; estas destrezas son el objeto (complemento directo) de esta acción de fortalecer, y a su vez ocupan el lugar de agente en el restringido escenario de cada nación. No obstante los mecanismos utilizados para el tratamiento del fenómeno se homogenizan en toda latitud del globo, entrando en un contrasentido con los principios y propósitos que fundaron la estrategia, por cuanto se indica que las capacidades son de carácter nacional y en este sentido se debían desplegar de múltiples formas.

En el escenario y desarrollo de las estrategias y recursos dentro del discurso utilizado por la OIT, aparecía el IPEC, al que se le adjudican una serie de atributos y acciones con el ánimo de legitimar su aparición, como parte de la gran estructura que representa la Organización Internacional del Trabajo. Sin embargo no se puso en evidencia los responsables y titulares concretos de dichas acciones: “De esta manera OIT a través de su programa IPEC hace hincapié en la necesidad de evaluar y supervisar la magnitud y naturaleza del problema, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la prestación de asistencia para la elaboración y ejecución de las políticas nacionales”

(OIT. Folleto 2007). También se hacía referencia a una serie de logros alcanzados o estrategias concretas desplegadas por este ente. "(...) queda probado en la experiencia adquirida por el IPEC, que los padres y familias a quienes se ofrece una opción viable, prefieren mantener a sus hijos alejados del lugar de trabajo". (OIT. Informe 2007.). Con tal aseveración se omite un paso obligado para cualquier entidad del carácter de OIT que es ejemplificar y materializar sus logros, indicando las prácticas que permitieron obtener o aproximarse al menos al objetivo último; a cambio, se otorga una serie de bondades y atributos que debieran ser demostrados con estadísticas, cuanto menos, para medir aunque fuera tan solo cuantitativamente la acción de una entidad que al haber recibido tales facultades, se obliga a unos deberes institucionales. Se halla aquí entonces una estrategia de persuasión que hace referencia a la propia autoridad que él mismo se otorga, apelando, por ejemplo, a su experiencia, a su prestigio, a su conocimiento. Donde la experiencia queda catalogada como condición suficiente, para que el objetivo perseguido "eliminación progresiva del trabajo infantil" logre sus propósitos.

Año 2008

La del 2008 fue una campaña dedicada a mostrar la importancia de la educación como estrategia eficaz para la eliminación del trabajo infantil; fue titulada "la educación: la respuesta acertada al trabajo infantil". Se suprime el uso del verbo *ser* y se sustituye por los dos puntos, recurso utilizado frecuentemente como slogan para buscar una adhesión inmediata de los interlocutores o potenciales lectores por cuanto queda cifrado como imperativo. Además el uso

de la metáfora "educación-respuesta acertada" pretende reforzar su lugar (el de la educación) dentro de un campo semántico cuya connotación es positiva. Aunque no se explicita en esta oración que existen otro tipo de respuestas al fenómeno del trabajo infantil, el uso del calificativo "acertada" remite una inmediata exclusión frente a otro universo de respuestas potenciales que se ubican en otro(s) paradigma(s). "*Desde el punto de vista de la percepción de la gente y las asociaciones civiles, a su turno, la educación aparece como uno de los bienes sociales más preciados, si no como el medio más potente para alcanzar el bienestar individual y colectivo. En efecto, la gente manifiesta una creencia cada vez más amplia respecto al papel que la educación desempeña en las actuales condiciones de la sociedad para prosperar materialmente y ganar movilidad social*" (BRUNNER. "Globalización y el futuro de la educación [En línea] [Citado el 14 de diciembre de 2011]. Se observa así como la campaña instala en su discurso un carácter apelativo, de tal surte que la adhesión, o quizá mejor, la confirmación en torno a la creencia socialmente aceptada de la educación como instrumento para el avance y desarrollo de las sociedades, es el punto de partida adecuado y correcto desde el cual los argumentos que se desarrollen en lo posterior se ajustan y refuerzan esta visión.

En la campaña se explicitan tres estrategias, cada una de las cuales obedece a funciones y propósitos diversos. La primera en sí misma se acerca más a una aspiración que no a una propuesta que contenga los elementos de una estrategia: herramientas cuantificables y medibles para ser desarrollada: "(...) una educación para todos los niños,

al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo” queda señalado un deseo pero no unos mecanismos concretos para su implementación. Sumada a ella, la segunda: “políticas educativas que luchen contra el problema del trabajo infantil impartiendo una educación de calidad y una formación de calificación con recursos” y la tercera “una educación para promover la sensibilización sobre la necesidad de luchar contra el trabajo infantil” (OIT. Nota de prensa. 2008); pretenden presentar una suerte de derroteros que tienen un cierto grado de sistematicidad (esto cuando se enuncia que se trata de políticas educativas). Al advertir que las políticas se diseñan gracias al apoyo de diversas disciplinas sociales, esta formulación permite avizorar que el planteamiento de fondo es la configuración de un tipo de sociedad; en esta lógica no sólo se permean los escenarios educativos, (que tienen por privilegio la aulas de clase) sino que se instaura un pensamiento en otras esferas de la vida social al respecto del trabajo infantil: lo indicado es buscar su eliminación por cuanto es un problema.

Se puede además distinguir algunos rasgos específicos para cada estrategia: la primera deja indicado que existe una edad mínima para el acceso al empleo. La intención es poder promover la educación como contenedor de una población que ineludiblemente resultará vinculada al mundo del trabajo. La educación adquiere entonces un carácter de dilatador hasta el momento en que la realidad del trabajo asome. En la segunda, se indica con absoluta claridad que el trabajo es un problema y que se precisa de arremeter contra él, se habla de la “lucha contra el problema del trabajo infantil”; esta misma acción bélica queda registrada en la tercera es-

trategia donde se la cubre bajo el manto de la necesidad, esto es, del “impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido” (*Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD Rom] 22ª Ed. 2001*)

Año 2009

Esta estuvo focalizada en la revisión de las implicaciones que tiene para las niñas hacer parte del mundo del trabajo. El slogan: “Demos una oportunidad a las niñas: erradiquemos el trabajo infantil” emplea dos recursos fundamentales: el primero es la enunciación a partir de un *nos* inclusivo donde queda recogida la voz del hablante, del oyente y de los otros, de esta manera la persona gramatical² resulta imperativo social. El segundo recurso se expresa en la elisión de un conector y su sustitución por los dos puntos (lo señalado también en la campaña 2008), que para el caso, enlaza el objetivo -dar oportunidad a las niñas- con el medio -erradicar el trabajo infantil-. Se revela que también este año da continuidad a la línea de plantear antagonismos, deja dicho que el trabajo se contrapone con las posibilidades que pueden acompañar el desarrollo de la infancia en esta ocasión y de forma particular la de las niñas.

Durante esta campaña se utiliza la solicitud y la petición como el modo para mostrar unas posibles acciones a ser

² La persona gramatical es, como su nombre lo indica, un rasgo gramatical básico que se expresa en los pronombres personales. Este rasgo regula la forma deíctica (de indicación), necesaria para desambiguar qué papel ocupan el hablante, el oyente u otro(s) participantes en el acto comunicativo respecto de la predicación. En este caso podría decirse que más allá de una completa desambigüedad lo que hay es una abierta suplantación de la persona a través de ese *nos*.

emprendidas para alcanzar el objetivo; esta forma contrasta con la enunciación que se empleó en la campaña 2008, las estrategias. En el año 2007 sin embargo no se dejaron indicadas unas pocas líneas programáticas puesto que la multiplicidad de estrategias adoptadas era particular para cada institución parte de la alianza, además de ser considerables en número y forma. “Respuestas políticas para atacar las causas del trabajo infantil, prestando atención a la situación particular de las niñas” es la primera de las peticiones que se anotaban. La denominación de respuesta política pretende que las propuestas vayan enfocadas en diversos frentes de la vida social, pero particularmente en el diseño de las políticas donde juega un papel central los organismos de Estado. En todo caso, se deja señalado que como componente central, se establece un orden prioritario para las niñas. Se jerarquiza entonces la solicitud, parte de una aproximación sectorizada. “Medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil” otro tipo de solicitud que se limita a nombrar unas medias (que son desconocidas) que se califican con grado de urgencia. En esta campaña se pide además “mayor atención a las necesidades en educación y formación profesional de las adolescentes –acción clave en la lucha contra el trabajo infantil y en la facilitación de una vía para que las niñas accedan al trabajo decente en la edad adulta” (OIT, Material Pedagógico, 2009), este ruego señala el papel de los espacios formativos, que en todo caso se han mantenido como una constante en todas las campañas. La diferencia para el caso de este año es que se comienza a desplegar un perfil profesional en las adolescentes, dejando en entredicho la actitud arrecia con la que en otros apartados de los diversos textos que componen este año de

campaña se ha impulsado la demanda por erradicar el trabajo infantil.

Configurando el trabajo infantil.

• La estigmatización

En general en los tres periodos se observa cómo se listan una serie de consecuencias sociales provocadas por el trabajo infantil; “(...) profundiza la desigualdad, violenta derechos humanos fundamentales, impide o limita el adecuado proceso educativo, asienta la estigmatización” (OIT. Informe 2009). La estigmatización, es una categoría que no es susceptible de ser individuada en el sujeto, sino que se realiza en la colectividad. En sociología, estigma es una condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptables o inferiores. La estigmatización se pone de manifiesto en la acción que pueden emprender grupos sociales diversos y no, como se ha querido presentar: como acción provocada por el trabajo; las calidades semánticas de este escapan a la capacidad de realizar acciones. Existe en este nexo una retórica que inmaterializa a los entes, organismos, colectivos e individuos que la producen. Un asidero que desvirtúa y desorienta el rol del trabajo. El trabajo se ejerce, se realiza se desarrolla, no le es propio generar tales condiciones de crisis de identidad.

• La pobreza

“(…) la FAO reconoce que las causas del trabajo infantil en la agricultura tienen sus raíces en la pobreza (OIT. Informe 2007). En esta afirmación se observa la pobreza y el trabajo infantil en una

relación de causa-efecto donde el segundo es depositario de las consecuencias del primero y donde se advierte a sí mismo como una de ellas. Este entendimiento de la dependencia pobreza y trabajo infantil, es el que se encuentra a la base de distintas instituciones sociales que procuran desarrollar todo tipo de estrategias para su eliminación. Se complejiza más cuando se señala el vínculo que existe entre trabajo-pobreza-no educación: "(...) el trabajo infantil está estrechamente vinculado a la pobreza. Una familia pobre puede no tener los medios de pagar las cuotas escolares u otros gastos inherentes a la educación" (OIT. Nota de prensa. 2008) la caracterización de este vínculo como "estrecho" nos devuelve a la asociación que se planteaba entre trabajo y pobreza de mutua afectación (Campana 2007); en esta ocasión y para reforzar los efectos de esta versión 2008, el lugar que ocupa el trabajo es observada solo dese el plano de la causalidad frente al ausentismo en las aulas y en esta línea como perpetrador de un círculo de pobreza. De otra parte se observa como queda dicho que son las familias pobres la que pueden no tener los medios. Es una posibilidad, y como tal cabe dentro de un acervo mayor de alternativas; la aparición de la familia dentro de este grupo de entes que se involucran en esta relación educación-trabajo se va a caracterizar por tener un rol de agente que determina la presencia de los niños y las niñas en la escuela. "(...) la familia puede depender de la contribución que la niña o el niño trabajador aporta al ingreso familiar, y atribuirle más importancia a ese ingreso que a su educación". (OIT. Guía para maestros. 2008). Esta afirmación deja insinuado que el núcleo familiar se constituye como provocador del fenómeno, dejando despojada de responsabilidad a otras

instancias y organismos reguladores y garantes del acceso a los mínimos derechos. La relación "trabajo-pobreza-no educación" refiere para el caso de las niñas, una situación de mayor riesgo; se dice que "Al no poder acceder a una educación de calidad, las niñas caen en el mundo laboral desde muy temprana edad" (OIT. Folleto 2009), esta forma de nombrar su permanencia en el trabajo, este "caer" remite de manera inmediata a un entendimiento del trabajo como factor de riesgo y lugar no deseado. La acepción que subyace a esta acción es la de "*venir impensadamente a encontrarse en alguna desgracia o peligro*" (*Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD ROM] 22ªEd. 2001*).

También, sirviendo a los propósitos de validar este discurso es establecen relaciones de mutua afectación entre el trabajo infantil y la pobreza, donde la educación se catapulta una vez más como remedio universalista a todo malestar social, a la que desde esta perspectiva, no le es ajeno el mundo del trabajo en el que se inscriben niños y niñas en todas las latitudes. Esta condición se vuelve reiterativa ya sea para mostrar cómo se entiende esta relación pobreza-trabajo infantil, que es el caso de la campaña 2007, o ya sea para entenderla detonante en la búsqueda de una mejora de las condiciones de vida, por cuanto su presencia es la síntesis de la exclusión y la marginalidad, (campana 2008); ahora bien en la tercera y última, la pobreza se advierte como factor determinante en la reproducción de un continuo de carencias materiales de una generación a otra si no es afrontada desde la perspectiva educativa, nuevamente en su papel de restauración y posibilidad de ascenso social. Desde esta configuración de la pobreza se observa cómo

se suplanta una mirada discriminatoria del pobre, a partir de la formulación de una serie de enunciados que hablan sobre la necesidad de obrar de manera altruista en la hegemonización de un tipo de sensibilidades que disminuyan estas brechas sociales. *“Objetivamente se ha producido hasta cierto punto una globalización de la aporofobia encubierta en programas de lucha contra la pobreza, la discriminación y la exclusión incapaces hasta hoy de erradicarlas de la faz de la tierra. Es decir ha quedado afectado el campo simbólico, el conjunto del campo relacional (TORRES. 2002)*

• La enfermedad

Al lado de la pobreza, se teje también una relación entre el trabajo infantil y los riesgos y enfermedades. Entre otros hallazgos logrados -que muestran una cierta patologización de los niños y las niñas vinculados al trabajo- se destaca la alusión a los peligros, presentados bajo la fórmula de nominalización del verbo reflexivo *exponer(se)* convirtiéndolo en objeto del discurso. De esta forma tiene lugar una generalización *inherente* dentro del contenido lo que genera una omisión (también *inherente*) de los posibles agentes que se encargan de desatar los mencionados peligros. “Entre los peligros a los que se enfrentan normalmente los niños que trabajan en la agricultura se incluyen: uso de herramientas cortantes peligrosas/exposición a caídas y heridas provocadas por la caída de objetos/exposición a fuertes ruidos que pueden producir lesiones auditivas/exposición a pesticidas tóxi-

cos; frecuente exposición a altos niveles de polvo orgánico que pueden provocar asma”. (OIT. Informe 2007). Otro rasgo que porta un elemento novedoso a las prácticas laborales en el campo como agentes que amenazan la integridad de la infancia es el traslado semántico que se pretende de los riesgos –ampliamente enumerados en los documentos- a la condición de ser habitantes del campo, de que las fincas se constituyan en el sitio de vivienda de los niños y las niñas. Una asociación arbitraria donde una condición de habitabilidad geográfica, quiere ser mostrada como circunstancia que se suma a los factores de riesgo. “Una característica del trabajo agrícola que lo distingue de la mayoría de las otras formas de trabajo infantil es que los niños viven normalmente en las fincas o explotaciones agrícolas donde trabajan, lo que los expone a riesgos adicionales (OIT. Material pedagógico. 2007).

De otra parte, se refuerza la mirada de nocividad que puede representar el trabajo infantil a partir del despliegue y conexión arbitraria de dos categorías que en principio pertenecen a campos semánticos diversos y se vinculan en el documento de una forma directa a través de la relación causa-efecto: las herramientas o acciones que se desenvuelven en las labores del campo (causa) con enfermedades o consecuencias nocivas para la salud y desarrollo del niño o la niña (efecto). Se observa de hecho que incluso algunas resultan altamente improcedentes o desproporcionadas lo que deja ver un abordaje del asunto bastante parcial.

ACCIONES Y/O HERRAMIENTAS VINCULADAS AL TRABAJO	EFECTO EN LA SALUD
<i>Trabajo agotador y extenuante; en la mayoría de los casos, debido a la necesidad de <u>agacharse, realizar flexiones o transportar cargas pesadas.</u></i>	Pueden requerir que los niños pasen largas horas de pie, agachadas, inclinadas, efectuando movimientos repetitivos y difíciles en <u>posturas corporales antinaturales.</u>
<i><u>Frecuente exposición a temperaturas extremas.</u> Puede ser bajo pleno sol o expuestos al frío y a la humedad, sin la indumentaria, calzado o equipo protector adecuados.</i>	En condiciones de altas temperaturas, pueden <u>marearse por deshidratación</u> al no tener posibilidad de beber agua potable.
<i><u>Uso de herramientas cortantes peligrosas.</u> Inclusive machetes, navajas, guadañas, hoces, etc. para segar cultivos y cortar setos, malas hierbas y matorrales.</i>	Pueden <u>cortarse fácilmente</u> e incluso sufrir daños más graves, como <u>amputaciones.</u> Los gestos repetitivos y forzosos necesarios en los cortes también pueden <u>menoscabar su desarrollo músculo-esquelético.</u>
<i>Exposición a <u>caídas y heridas</u> provocadas por la caída de objetos.</i>	Se recurre específicamente a los niños y niñas trabajadores para la cosecha de cultivos. Pueden <u>caerse</u> de las escaleras o de los árboles cuando recogen las frutas que crecen lejos de su alcance; también pueden <u>lesionarse por el desprendimiento y caída de esas frutas.</u>
<i>Muchos de los <u>cultivos</u> con los que los niños trabajan son <u>abrasivos</u>, pinchan o contienen irritantes para la piel</i>	<u>Constantes problemas cutáneos (dermatitis).</u> que pueden provocarles alergias, erupciones, ampollas, etc.
<i><u>Accidentes provocados por vehículos agrícolas y maquinaria pesada.</u> subir y bajar de los remolques u otras máquinas en marcha; *caerse de las máquinas manipulación de maquinaria y equipos pesados;</i>	<u>Riesgo de lesionarse o fallecer</u> volcar y ser arrollados por los tractores, remolques, camiones y vagones pesados *ser aplastados o atropellados por ellas.
<i>Exposición a fuertes ruidos</i>	<i>Pueden producir lesiones auditivas</i>
<i>Frecuente <u>exposición a altos niveles de polvo orgánico</u></i>	<u>Que pueden provocar asma.</u> Puede provocarles enfermedades respiratorias alérgicas, tales como el asma profesional y la alveolitis alérgica extrínseca (hipersensibilidad, neumonía).

<p><u>Arrear, pastorear y ordeñar</u> el ganado de las plantaciones agrícolas</p>	<p>Pueden conllevar riesgos, y los niños a menudo sufren lesiones al <u>ser empujados, embestidos o pisoteados por estos animales cortos, magulladuras, arañazos, afecciones dermatológicas o incluso al contagio de enfermedades transmitidas por el agua</u>, especialmente en suelos húmedos y lodosos.</p>
---	--

“Los análisis sobre la realidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el mundo, provoca una masiva perplejidad. Sea aquellos que solo pintan los horrores de la vida de muchos de esos menores de edad -con frecuencia evoca la crónica policial periodística- sea aquellos que aventuran análisis que señalan crudamente las imbricaciones del fenómeno a las estructuras de dominación, de globalización neoliberal, de la exclusión social y de la pobreza”.³

• **La vulnerabilidad**

Tipo de trabajo	Calificativo
Esclavitud Trabajo en régimen de servidumbre Prostitución pornografía	Explotación extrema
Trabajo doméstico en hogares de terceros	Oculto
Combinación de tareas domésticas con actividad económica fuera del hogar	Doble carga

La línea de la adjetivación con una connotación negativa, presente en el

periodo analizado, se manifiesta para el caso de la campaña 2009 con el uso de calificativos que refuerzan la idea de una mayor indefensión: trabajo oculto, explotación extrema, doble carga. Cada uno se corresponde con un tipo de trabajo específico lo que va configurando una suerte de cartografía de trabajo infantil en las niñas:

Un asunto relevante en esta aproximación es la asociación inmediata de las niñas con las labores de la casa y dentro de ellas una serie de niveles. En esta clasificación aparecen algunos aspectos, el primero de ellos es la forma en que se califican las labores que se desarrollan al interior del hogar y que allí se enuncia como el desarrollo de unas “tareas”, pero que no tienen el carácter de trabajo; se trata entonces del uso de un eufemismo y por esta vía del vacío de contenido que se impone a aquello que tiene lugar en los escenarios privados dentro de la vida social; así pues lo doméstico es tratado en una valía inferior y desprovisto de una real importancia. De otra parte, y como segundo elemento, la homologación de la categoría “trabajo” con la de “explotación” a pesar de que cada uno indica campos y orientaciones semánticas diversas. El trabajo, “*es la capacidad humana de transformar la naturaleza, la que en un estadio histórico determinado de su evolución*

3 Ensayos sobre infancia. Sujeto de derechos y protagonista. Alejandro CUSSIÁNOVICH. IFEJANT 2006 Pg 315.

creó las condiciones que permitieron, primero, la acumulación y más tarde, el despliegue de la industria (...) el trabajo es la posibilidad del hombre de adecuar especialmente el entorno a sus necesidades; es en definitiva, la condición de su misma supervivencia” (RIEZNİK. Trabajo, una definición antropológica [En línea] [Citado el 16 de diciembre de 2011]; por su parte explotación refiere la “utilización en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, de las cualidades o sentimientos de una persona, de un suceso o de una circunstancia cualquiera” (Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD Rom] 22^o Ed. 2001]. El trabajo al estar asociado a las capacidades, a la transformación a la adecuación del entorno para favorecer la supervivencia, está connotado de forma positiva e instalado en el sujeto que lo realiza, de esta manera es inapropiado vincularlo de manera directa con la explotación que comporta contrariamente el provecho abusivo de las cualidades para un propósito individual, hecho que gira alrededor ya no del sujeto sino de la forma, de la conducta. Con ello se trata de indicar que el discurso sobre la necesidad de la abolición del trabajo infantil, ejemplificado en este caso desde una taxonomía del trabajo doméstico, está viciado al no dar lugar a una distinción necesaria de estas dos categorías e instaurar en el sujeto la calidad de la explotación. La identificación del nexo propuesto por el discurso OIT en su Convenio 182 que expresa, “trabajo=explotación”, es crucial por cuanto revela que se comporta como uno de los ejes desde los cuales se moviliza toda su mirada sobre el fenómeno del trabajo infantil. La explotación trasladada de la forma, de las condiciones, a los sujetos como entidades animadas; a aquellos sujetos

que, perteneciendo a la categoría infancia, contienen por rasgo particular ser trabajadores. “La imposición teórica, epistemológica que subyace al pensamiento confuso del Convenio 182, despoja al trabajo de su referente al mundo objetivo, al mundo social, al mundo subjetivo” (DEJOURS. 1994)

El discurso erradicacionista y su papel en la reafirmación de un prototipo de infancia.

- **La infancia ideal que subyace a la sanción de los niños trabajadores.**

Es la configuración de infancia la que se encuentra en el trasfondo de la discusión. Para el caso nos hemos remitido a la construcción hecha por OIT-IPEC; no obstante, esta perspectiva teórica se inscribe en el conjunto de instituciones sociales en tanto conformadas por individuos y transparentadas también en la colectividad, partiendo de unos modelos personales, se materializa una representación, un constructo que le asigna rasgos, roles, lugares a la infancia y que en consecuencia establece un tipo específico de relaciones. Así en esta tensión entre lo personal y lo social se va instalando, reforzando y asentando una configuración particular e ideal de la infancia. Esto se debe a que los modelos constituyen una crucial interfaz entre el discurso y la sociedad, entre lo personal y lo social. Sin estos modelos somos incapaces de explicar y describir cómo influyen las estructuras sociales en las estructuras discursivas o cómo estas últimas se ven afectadas por las primeras. “(...) los modelos no sólo representan las creencias personales, sino que también ofrecen versiones (con frecuencia personales) de una representación de lo social, como el conocimiento, las actitudes y las ideolo-

gías, que a su vez, están relacionadas con la estructura de los grupos y las organizaciones (VAN DIJK. La multidisciplinariedad del ACD [En línea] [citado el 16 de diciembre de 2011]. Este paradigma de infancia que pervive a lo largo del discurso se encuentra en su nivel latente, es decir, en la estructura profunda; emerge justamente por la aparición explícita de un conjunto de unidades que van mostrando cómo el trabajo configura un perfil de niño y niña que subvierte el paradigma, una desacomodación respecto del canon. Se observa como el atributo de trabajador ubica a la infancia por fuera de la escuela y el juego, entendidos como los escenarios apropiados para su desarrollo. Desde esta perspectiva la infancia es juzgada como etapa en la que la interacción de fuerzas biológicas, sociales y psicológicas conduce a la formación de un individuo adulto, competente y autónomo, constituyéndose así en la antítesis del status de la vida adulta: inmadurez, incapacidad, irresponsabilidad y dependencia. Este enfoque sesgado se puede dilucidar además en la remisión a la enfermedad que es producida por el trabajo, pero que al final resulta instalada de forma directa en los niños y niñas. "(...) el trabajo infantil se debe considerar no sólo como consecuencia, sino también una causa de la pobreza y del subdesarrollo; los niños víctimas de las peores formas de explotación con poca o ninguna educación básica, serán adultos analfabetos con algún impedimento físico o mental, virtualmente sin perspectivas de escapar de la pobreza en la que nacieron ni de contribuir al desarrollo de la sociedad". (BAROLOMEI. 1993) Tal perspectiva y su establecimiento, violentan y laceran la propia imagen que tienen los niños y las niñas cuando su carácter de

trabajadores entra en contradicción con esta pre-determinación como sujetos. "...La violencia simbólica se instituye cuando los esquemas que el dominado pone en práctica para percibirse y apreciarse o para percibir y apreciar a los dominadores son el producto de las asimilaciones de la que su ser social es producto..." (BORDIEU. 1999).

En la campaña 2007, relacionada de manera directa con el sector rural, esta situación se transparenta con más contundencia toda vez que allí tiene lugar una aproximación al mundo diversa, una cosmovisión donde se ponen en juego otros patrones culturales. Sin embargo y como se ha notado, las categorías empleadas son básicamente las que se han adoptado de nociones y conceptos occidentales y que responden a una cosmovisión globalizante que ha dividido al distinguir, al diferenciar la realidad existente. "(...) Existen profesionales venidos de contextos culturales andinos, amazónicos, de experiencias de comunidades rurales y cuya lengua materna no es el castellano, no reflejan en su maneras de entender al niño lo que las cosmovisiones de dichos pueblos originarios plantean sobre niños, niñas y se expresa en el vocabulario mismo o en el lenguaje y en la funciones sociales, las categorías heredadas de occidente y de la dominación que la lengua castellana ha transmitido y ejercido (CUSSIÁNOVICH. 2006). En este sentido la representación social dominante acerca de la infancia resulta aplastante para aquellos otros paradigmas y visiones alternas que plantean desde una(s) escala de valores diversa(s) otra forma de aprehender el mundo.

• **Las cifras como argumento y la anomia social.**

El discurso de OIT-IPEC apela a las estadísticas como razón, si no suficiente, con un alto grado de veracidad de sus argumentos y que va configurando una cartografía “reveladora de los prejuicios” que el mundo del trabajo trae a los niños y las niñas. Presenta con una particular prosopopeya, estas cifras insistiendo en la necesidad de alinearse a una actitud política del fenómeno toda vez que se presenta en cientos de millones y aunque en la avanzada de año tras año se revelan datos para indicar la reducción, estos números se acompañan de calificativos como “el elevado porcentaje” o “se estima que en el mundo hay 100 millones de niños víctimas del trabajo infantil. Vale indicar que en ningún documento se hace una declaración del número total de población infantil que existe en el mundo, lo que eventualmente podría modificar los porcentajes y por lo tanto virar el análisis. De otra parte se evidencia que en una proporción importante los documentos observados presentan datos que no encuentran soporte en fuente alguna, lo que eventualmente podría desvirtuar la veracidad de los datos. *“La información vertida en los discursos persuasivos debe ser investigada y los mismos deben incluir referencia”* (Ashoka. *Diferentes estilos de discursos. (En línea) [Citado el 16 de diciembre de 2011]*). Para subsanar dichas falencias, se remiten dichos enunciados al autor intelectual, los organismos multilaterales.

Cabe resaltar además que el uso deliberado y el tratamiento de las estadísticas que se presenta en los documentos, permite observar cómo se va configurando una mirada, de alguna forma anónima de los sujetos, al ser contados como

parte de un dato, de una cifra, solo en casos muy concretos como los de los relatos de trabajo de algunos niños y niñas en la campaña 2007, se asigna un papel y una identidad concreta a los protagonistas y en todo caso no se trata de alusiones afortunadas a su vida, puesto que el tratamiento que se les da está marcado por una narración amarillista de los hechos. Bajo esta imagen los niños y niñas también “se convierten en titulares de prensa” donde son estigmatizado a través de una mirada sesgada, incompleta. *“La infancia se hace presente mediante el drama, ya que sin el drama el niño pertenece al ámbito de lo privado”* (AGUINAGA. 1991).

• **La infancia (in)digna**

“No obstante, uno de los factores que más obstaculizan la consecución de una infancia digna –ya sea desde el punto de vista físico o intelectual- es la necesidad de trabajar” (OIT. Informe. 2008) Existen entonces dos elementos importantes para ser subrayados: en primer lugar el que se enuncie que la “infancia digna” es un propósito a ser alcanzado “(...) la consecución de una infancia”, se adjudica a la infancia una cualidad de fin, de objetivo último, la infancia se alcanza, se obtiene, se logra; esta afirmación sugiere una suerte de continuo-inacabado.

De otra parte, el hecho de que se atribuya a la infancia la propiedad de “ser digna”, remite a una posibilidad paradigmática donde es viable encontrarse con un rasgo de “indignidad” si se quiere. En este punto se revela un uso –cuanto menos contradictorio- de lo que se concibe por dignidad: “la dignidad hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar

sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad” <http://es.wikipeida.org/wiki/Digno> (Citado el 14 de diciembre de 2011).

Entendiendo que la infancia recoge un conjunto de sujetos que comparten con otros (grupos-) la calidad de seres humanos, calificarla de “digna”, es por decir lo menos un pleonasma. No obstante lo que en profundidad revela tal denominación es el endilgamiento de unas propiedades a unos (digna) y la exclusión de las mismas a otros (indigna). Un tratamiento bastante perverso porque la despoja de su cualidad de inherencia a la persona y responsabiliza justamente a los sujetos (en este caso los niños y las niñas) de una condición (de vida) que los descalifica como seres humanos (la indignidad).

- **La infancia excluida.**

Refiriéndose a la educación, como instrumento, nuevamente se utilizan calificativos negativos para nombrar a la infancia trabajadora: “(la educación) medio a través del cual los niños y jóvenes, económica y socialmente excluidos, pueden salir de la pobreza”. Se revela aquí otra adjetivación más a un sector de los niños y niñas: aquellos que están excluidos; “descartado, rechazado. (*Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD Rom] 22º Ed. 2001*). Una primera consideración a propósito de este nuevo atributo es que con ella se mantiene y alimenta una percepción de minusvalía que justifica una acción de remedio y auxilio de parte de la sociedad para alcanzar un estadio real; la justificación de un tratamiento diferencial para este grupo que está en una condición inferior. (...) *Es preciso interpelar directamente la epistemología subyacente a las cul-*

turas de infancia que no superaron el positivismo, que siguen deudoras de un pesimismo antropológico que las inhabilita para asignarle a la infancia un papel que no sea el de la sumisión, la exclusión, el ocultamiento social” (CUSSIÁNOVICH. 2006).

Una segunda consideración remite a la exclusión como condición asociada de forma directa a una precariedad económica: su circunstancia económica y social de exclusión obedece a su inmersión en la pobreza. No obstante este determinismo deja fuera otro sin número de variables que caracterizan la exclusión y que se ha venido estudiando con profundidad desde diversas ciencias; no es la pobreza el único factor, la exclusión comporta sobre todo una posición social, la exclusión determina en qué medida se tiene o no un lugar. “El problema no reside tan solo en las disparidades entre los más favorecidos y los más desfavorecidos de la escala social, sino también en las que existen entre quienes tienen un lugar en la sociedad y los que están excluidos de ella” (BEL. 2007). Se promueve entonces un modelo de infancia (de sujeto): aquella que a través de la inclusión alcance una distancia de la pobreza y pueda lograr su realización; un prototipo que minimiza su complejidad como categoría social y que desdeña su demanda de reconocimiento social al problematizarla desde una perspectiva puramente económica, sin atención al lugar que tiene como sujeto político.

Conclusiones

Desde los argumentos expuestos en los análisis individuales de cada campaña, hasta el rastreo de los componentes recurrentes y transversales –ya sea

en forma, ya sea en fondo- se puede seguir la huella de la configuración de un tipo de niño y niña que descansa, se alimenta y se reproduce en el pacto social. Ya sea como estrategias, ya como solicitudes, en las tres campañas OIT trasluce la polaridad discursiva al ir afirmando acciones que convocan al grueso de la sociedad, expresadas en las instituciones públicas (los gobiernos y su aparataje político-administrativo), privadas (los empleadores) y diversos sectores en general para ir adhiriendo prácticas conducentes a la sensibilización del fenómeno y a su consecuente intervención abolicionista. En el seno de estas estrategias se promueve una aproximación insidiosa al fenómeno y se magnifican acciones. A partir del uso de estructuras y categorías textuales se continúa allanando el campo semántico de nocividad del fenómeno para legitimar tanto la constitución como la lógica de intervención de un brazo de OIT, como lo es IPEC. A través de su discurso OIT-IPEC destaca las suyas como acciones que tematiza con significados positivos, utilizando autodescripciones, proporcionando detalles sobre su ejercicio, valiéndose de hipérbolos y metáforas positivas, dejando meramente implícitas las propiedades negativas propias o restando importancia a la propia actuación como agente de actos negativos mediante la utilización de oraciones pasivas o nominalizaciones.

Uno de los argumentos sobre los que se apalanca fuertemente el discurso es la idea acerca del papel determinante que juega la escuela en la vida y desarrollo de la infancia. Se configura discursivamente un carácter de obligación de la presencia de los niños y niñas en el escenario del aula que se

contrapone a uno de la peligrosidad, de privación del ejercicio de derechos, de amenaza para el desarrollo de aquellos que ocupan la esfera laboral. Hay así una demanda del cuidado que se ve realizada en los escenarios privados de la vida social respondiendo en total coherencia con el paradigma de protección y asignación de funciones sociales a la infancia, que logra su realización al amparo de instituciones sociales tales como la familia y la escuela.

La educación como escenario privilegiado de realización de una diversa configuración de la infancia, puede ciertamente no ser un elemento novedoso, no obstante es de utilidad; es la necesaria demanda de que la escuela (a la que socialmente se le ha asignado como lugar privilegiado de la acción educativa) pueda revisarse, replantearse y adaptarse a una diversidad de sujetos y contextos que exigen unas propuestas ajustadas en forma y contenido a su(s) realidad(es). Un reconocimiento de un necesario diálogo de saberes tanto en el aula como en escenarios no convencionales; estos que debieran ser pensados con un grado de atención particular por cuanto permitirían encontrar en la noción del trabajo un asidero posible, pero sobre todo necesario, para ser conjugado en la aprehensión de un conocimiento significativo.

Se advierte además la necesidad de ampliar las perspectivas de aproximación a una noción de infancia, unas que rastreen abordajes distintos de un enfoque evolutivo; así por ejemplo disciplinas como la sociología ha hecho aportaciones importantes que han permitido ampliar y desarrollar

aproximaciones centradas en el papel de la infancia como grupo social. Desde esta misma perspectiva se plantean desafíos importantes para la lingüística que permitan abordar las estructuras que en el lenguaje han sostenido la construcción social y por ende también una práctica particular, que bajo cierto determinismo subordina a la infancia –ya para su protección, ya

para su anomia- un uso del lenguaje o bien impositivo y restrictivo de sus capacidades o bien superlativo y prolífico en atributos, extremos estos que de una u otra manera falsean su realidad y lo continúan ubicando en un plano objetivado de estudio y no en un necesario reconocimiento como sujeto social.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUINAGA, J y COMAS, D. Infancia y Adolescencia: la mirada de los adultos. Ed. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid: 1991
- BEL ADELL, Carmen. Exclusión social: orígenes y características [En línea] http://enxarxats.intersindical.org/nee/CE_exclusio.pdf
- BORDIEU, Pierre. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. 2ª edición, Anagrama, Barcelona. 1999.
- BRUNNER, José Joaquín. Globalización y el futuro de la educación. Tendencias, desafíos y estrategias [En línea] <http://atenea.udistrital.edu.co/profesores/dbernal/diana/Contenido/brunner.pdf>
- CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Ensayos sobre infancia: Sujetos de Derecho y Protagonistas. Lima: IFEJANT, 2006.
- DEJOURS, C. El trabajo como enigma. 1994 en: CUSSIÁNOVICH, Alejandro. Ensayos sobre infancia: Sujetos de Derecho y Protagonistas. Lima: IFEJANT, 2006.
- Diccionario de la Real Academia Española [Diccionario en CD Rom] 22ª Ed. 2001
- RIEZNIK, Pablo. Trabajo, una definición antropológica [En línea] <http://www.razonyrevolucion.org/textos/revyr/prodetraba/ryr7Rieznik.pdf>
- TORRES, Carlos A. Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo XX En: Paulo Freire y la Agenda de la Educación Latinoamericana en el siglo XXI, Lima: CLACSO, 2002.
- VAN DIJK, Teun. La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad [En línea] [http://www.discursos.org\(Art/La%20multidisciplinaridad.pdf](http://www.discursos.org(Art/La%20multidisciplinaridad.pdf)

“APORTACIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LOS NNATS (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES) DE PERÚ A LA FORMACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA” EL PUNTO DE VISTA DE LOS PROFESORES

Alejandro Magoga

Introducción

Con este trabajo¹ he intentado analizar los programas educativos de las escuelas para niñas, niños y adolescentes trabajadores (NNATs) de Perú, así como ver en qué medida aportan algo decisivo a la educación para la ciudadanía de los sujetos involucrados.

La que aquí se presenta es una investigación cuya muestra está representada por los profesores de las escuelas primarias relacionadas con MANTHOC en Perú, a los que se les ha proporcionado un cuestionario y luego, una vez analizado el cuestionario, se han escogido tres ejemplos representativos para pasarles una entrevista. Para complementar la investigación se ha analizado el programa educativo al que hacen referencia las escuelas.

Justificación

Me he propuesto realizar esta investigación a raíz de un antecedente profesional y por el interés personal acerca del tema.

Durante los años de 1986 a 1988 participando de un proyecto educativo de voluntariado con la Cooperación Italiana en Perú, he trabajado con el

MANTHOC (Movimiento de Adolescente y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos).

En este estudio vamos a concentrarnos en el aspecto educativo, es decir en el programa de escuelas que desde 1985 MANTHOC está impulsando, siguiendo los que son los hilos conductores de su estilo: una escuela que parta de lo que los NNATs viven, trabajan, saben; en la que los adultos colaboradores y docentes tengan mucha paciencia; en que se les trate como sujetos sociales de derechos que son; donde todos participen y se tomen las decisiones juntos; una escuela abierta a todos y que, finalmente, pero tal vez sea lo fundamental, una escuela que se adecue al ritmo de vida de los chicos y no a revés como la escuela pública.

Contexto

Creo importante gastar, en este punto, algunas palabras para describir el contexto, o mejor dicho los contextos en los que se ha venido desarrollando la investigación.

Cajamarca es una región, cuya capital toma el mismo nombre y figura como la mayor ciudad del norte del país, que vive esencialmente de la minería (es presente la mina aurífera más grande de Suramérica), de la ganadería y de la agricultura.

¹ Trabajo final del Máster de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y el Arte. Alessandro Magoga. Bélgica.

Juliaca y Puno son dos ciudades del extremo sur andino, a pocos kilómetros de distancia una de la otra, ubicadas a casi 4000 metros de altura. La primera ha venido ganando importancia como centro de intercambio comerciales en la región del Lago Titicaca (lana) mientras que la segunda, que surge en las mismas orillas del lago, es la capital del homónimo Departamento y representa la puerta a Bolivia. Es importante para el turismo y se sustenta de la actividad agrícola y ganadera que las comunidades campesinas desarrollan en las tierras colindantes al lago.

Un comentario aparte merece la escuela de las Islas de los Uros que es frecuentada por las niñas y los niños, que habitan las islas flotantes en el medio del Lago Titicaca, el espejo de agua navegable más alto al mundo. Son hijos de los residentes en estos islotes que ven la presencia de casi 600 niñas y niños y de 5 escuelas primarias. Un ámbito absolutamente único en una realidad en que se unen muchas características peculiares² y donde ser profesor presenta dificultades añadidas no indiferentes.

Pero el contexto geográfico no es evidentemente el único que pueda interesarnos en cuanto hay que considerar también el socio-económico. En un país que crece según ritmos “chinos” (7% anual, con perspectivas de seguir así en los próximos años), y a pesar de la comparación en las escenas sociales de la *clase media*, sigue habiendo un 55% de la riqueza que se queda en las manos del 5% de la población y el 45% de los

2 La altitud (4000 m.), la ubicación, la consistencia del medio (las islas están conformadas por la “totora”, la planta acuática que crece justamente en el mismo lago), el aislamiento de la población, la subsistencia que viene únicamente del turismo y del comercio relacionado a este y de la pesca.

peruanos, que no llegan a ganar dos dólares diarios. El problema principal resulta ser siempre el de la continua “hemorragia” de población que del campo se desplaza a la ciudad, principalmente la capital, que ha llegado a superar los 8 millones de habitantes.

Pregunta, supuesto y objetivo de la investigación

Son los NNATs los principales protagonistas de este camino desde hace ya 35 años. Ellas y ellos, con la ayuda de colaboradores adultos, han logrado tejer una red que desde Perú se ha ampliado a Latinoamérica y a otros continentes. Entre los colaboradores podemos encontrar, evidentemente, también el profesor que trabaja en las escuelas relacionadas con el Movimiento. En muchos casos ha sido el también NNATs, es el que acompaña a los alumnos y “co-participa, co-anima, co-decide, co-reflexiona, co-evalúa, co-aprende, co-protagoniza” (Cussiánovich, 2006, 454), en una palabra *co-labora* para una educación integral.

En la investigación partiré de una pregunta principal que nos acerque al problema educativo o formativo que queremos investigar:

- “¿Qué aporta la propuesta pedagógica del Programa Educativo de los NNATs de Perú a la perspectiva de la Competencia Social y Ciudadana?”

- ¿En que medida la propuesta que analizamos puede considerarse diferente de la oficial?

El supuesto del que se arranca es que los profesores, que prestan su labor en los programas educativos de MANTHOC, creen que se pueda generar una mejora

de los aprendizajes relativos a la competencia social y ciudadana, por parte de los alumnos, a raíz de los cursos que imparten.

Este hecho se justifica en la propuesta pedagógica de las escuelas MANTHOC y en particular en el *Área de Participación y Ciudadanía*, donde las niñas, los niños y l@s adolescentes fundamentan y teorizan lo que viven todos los días siendo protagonistas de sus propias vivencias.

El objetivo principal del trabajo será entonces el de analizar el punto de vista de los profesores y su valoración sobre la formación de la Competencia Social y Ciudadana, en el programa y en el currículo escolar. Un punto de vista y una valoración que nos llegarán desde una óptica privilegiada, como puede ser la de alguien que *comparte* las angustias pero también las alegrías del quehacer cotidiano con las niñas, los niños y los adolescentes trabajadores peruanos.

Marco teórico

Me he centrado aquí en la fundación epistemológica de su ser como modelo portador de un nuevo horizonte para niñas, niños y adolescentes trabajadores. Solo quiero recordar que estamos hablando de una población activa, en su mayoría escolarizada, pero que las instituciones educativas marginan y que el proyecto educativo de MANTHOC busca insertar en un proceso de valoración que los vea tomar conciencia de que es actor de su propia existencia.

Lo que no se puede dejar de lado es la evidente e insoslayable relación que hay entre los principios fundadores de la experiencia MANTHOC en 1976 y las ideas que han empujado los dirigentes

del Movimiento a dar a luz, en 1985, la primera de las escuelas en el mercado de Ciudad de Dios, al sur de Lima.

Antes que nada es una escuela que nace de una propuesta de los mismos NNATs que finalmente son los que deciden cual es "el interés superior del niño", según el principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño" (art. 3) y que sigue estos preceptos (MANTHOC, 1995):

1. *un enfoque práctico y conceptual que valoriza el niño trabajador como tal;*
2. *una concepción y un desarrollo del niño trabajador como actor social, económico, ético, cultural y político;*
3. *la autonomía de los niños trabajadores organizados, como principio y deber;*
4. *el protagonismo organizado de los niños trabajadores como paradigma para repensar el rol de la infancia;*
5. *la dimensión nacional e internacional como componente de la vida cotidiana y base del movimiento de NNATs;*
6. *la construcción de una propuesta pedagógica con y para los niños trabajadores;*
7. *el protagonismo del colaborador partiendo del protagonismo del niño trabajador;*
8. *la experiencia del trabajo como matriz del proceso educativo.*

El movimiento de los NNATs viene a ser una síntesis positiva entre dos de las necesidades básicas de nuestros protagonistas: la educación y el trabajo. En las escuelas encuentran su espacio y a veces respuestas, las preocupaciones pero también las alegrías, las frustraciones como los sucesos que las niñas, los niños y adolescentes se traen desde sus trabajos. Es del vivido diario de ellas, ellos y sus familias o grupos de referencia, que se transforman en estímulo para aprender.

A la base de todo este proceso está la dignidad que viene del hecho de trabajar consciente que se cumple un papel fundamental para sí mismo antes que todo, en la vida de su propia familia y de la comunidad. Un discurso a parte, en verdad mucho más amplio de lo que podremos dedicarle, merece la pedagogía a la que se inspiran los programas educativos de MANTHOC: *la pedagogía de la ternura*.

Otros dos principios se encuentran reflejados en la propuesta educativa que MANTHOC propone. Uno nos habla de la lucha diaria que los NNATs entablan contra la pobreza, que merma sus fuerzas pero no el espíritu y la visión utópica que llevan adentro. El segundo es el principio que afirma su protagonismo social o mejor dicho el co-protagonismo con los otros actores del desarrollo y bienestar de su propio hogar, comunidad y país. Es aquí que se presenta uno de los retos más grandes para los alumnos y para los profesores de las escuelas de NNATs: el de aprender y enseñar a ser ciudadanos que participan activamente, ejerciendo sus capacidades de cumplir con sus deberes y de reivindicar sus derechos.

“Tratar de acercarse al tema del trabajo infantil desde una perspectiva orientada en el sujeto significa entender a los niños y niñas trabajadores como “actores sociales”, que mediante su trabajo contribuyen a la conservación y al desarrollo de la vida humana y de la sociedad en la que viven, y que merecen reconocimiento social por ello” (M. Liebel, 2003, 24). Al contrario, las representaciones sociales sobre infancia trabajadora nos hablan de una estigmatización del trabajo de los menores, por razones personales o de grupos o clases sociales. Y no solamente del trabajo abstractamente considerado, sino de los “sujetos” que lo ejercen, cuando estos no tengan la edad adecuada.

Dejando por un segundo momento el análisis del contexto en que se desenvuelve el trabajo de niños y profesores, quiero destacar como en el caso que nos atañe se trata de ir en contra de lo que los sociólogos llaman la *reproducción cultural*, cuando la escuela reproduce la desigualdad y la dominación de una clase social sobre las otras. Como afirma Willis (1988) la escuela en su calidad de vehículo de la ideología estatal, ejerce un control y una dominación de la clase burguesa a través de la educación y de los códigos sociolingüísticos (Berstein) que transmite.

Willis basaba su estudio en “la cultura obrera en general” observando “al los jóvenes varones no académicos descontentos y su adaptación al trabajo” (Willis, 1988, 12), y seguramente no es nuestro ámbito, pero se pueden retomar algunas *líneas claves* para desarrollar como lo hace él, “una teoría más general de las formas culturales..... y de su papel en el mantenimiento de las condiciones favorables de la producción material

en el modo capitalista." (1988, 197).

Entonces vemos como también en Perú y en particular en las áreas donde hay presencia de las escuelas MANTHOC es muy difícil, a veces imposible de salir del esquema que denuncia Willis y se pueda cómodamente "predecir el empleo final a partir de sus orígenes de clase, situación geográfica, estructura local de oportunidades y logro educacional." (1988, 201)

La escuela MANTHOC entonces se propone como momento de síntesis importante entre las diferentes esferas del mundo infantil (esencialmente familia, comunidad, trabajo, organización), y a través de la búsqueda de una sinergia entre estas instancias y la afirmación de su protagonismo social, los NNATs intentan una salida a este determinismo en que, para parafrasear a Willis, los chicos de la clase campesina consiguen trabajos de clase campesina.

Es en el Área de Participación y Ciudadanía en particular modo, aunque tal vez se pueda afirmar que sea algo que los alumnos "respiran" en la escuela y en la organización como hemos visto más arriba en los principios cardinales de la experiencia que analizamos, que vida, trabajo y escuela se encuentran y donde los niños analizan sus prácticas y las "teorizan".

Si, como afirma Santisteban (2009, 12), el desafío es convertir los saberes que se aprenden en clase "*en un conocimiento efectivo para la reflexión crítica sobre la realidad y para la intervención social*", entonces nada conlleva mejor estos aspectos que las acciones de los NNATs, cuando se movilizan para resolver sus problemas o los de su comunidad.

El hecho de ser trabajadores que se reivindican con dignidad y capacidad crítica, hace, si bien entre contradicciones y problemas, que sean más conscientes de los que son sus derechos y deberes y de allí buscar las soluciones, solos o en grupo, a dificultades que viven en su propia piel diariamente.

Aunque la falta de un marco teórico bien definido, como subrayan Santisteban y Pagès (2007), la heterogeneidad de las propuestas curriculares y la situación no muy buena en que se encuentra la Educación para la Ciudadanía en general en el mundo (Pagès, Santisteban, 2007), nos hacen pensar en un futuro de "cuestas arriba", creemos que la propuesta pedagógica que estamos analizando nos proporciona un horizonte bien delineado y esperanzador a pesar de los miles de desafíos a los que tienen que enfrentarse los NNATs y sus colaboradores.

Del mismo modo, si en nuestra sociedad la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales y en particular de la Competencia Social y Ciudadana tienen que considerar:

- 1) la transversalidad, utilizando situaciones didácticas problemáticas desde diferentes perspectivas (políticas, económicas, medioambientales, a diferentes escalas, presentes y pasadas;
- 2) la funcionalidad, aplicando los conocimientos a la interpretación de situaciones y problemas sociales y la propuesta de soluciones y alternativas a estos problemas;
- 3) la autonomía, por medio del desarrollo de un pensamiento social crítico que predisponga las niñas y

los niños a participar para contribuir al bien social” (Canals, 2010), podemos tal vez constatar que nos pueden separar los océanos, pero la formula para enfrentarse a los problemas puede ser la misma.

Marco Metodológico

Se ha tratado de una investigación cuantitativa en cuanto el objeto de estudio es “externo” al sujeto que lo ha investigado y se ha tratado de lograr que haya la mayor claridad posible, y de alcanzar la máxima objetividad a través de un cuestionario suministrado a los profesores. De esta manera nos encontraremos con unos resultados descriptivos y que podrán, en su terreno, ser generalizados.

Se ha integrado la parte cuantitativa con una cualitativa porque queríamos buscar explicar las razones de las respuestas conseguidas con los cuestionarios y, por eso, nos hemos basado en un análisis subjetivo e individual de entrevistas hechas a tres profesores y del material bibliográfico que teníamos a disposición, es decir de la *Propuesta Pedagógica desde las niñas, niños y los adolescentes trabajadores*.

La muestra está representada por 30 profesoras y profesores de escuela primaria, diseminados en seis de las once escuelas que hacen referencia a MANTHOC y más en general a IFEJANT³. De éstos, 6 trabajan en escuelas situadas en un medio rural, 14 en cen-

tros ubicados en área urbana central y 10 en área urbana periférica. Entre ellos 13 son varones y 17 mujeres, con una mediana de edad de 37,5 años. 22 tienen más de treinta años y los restante ocho entre veinte y dos – la más joven – y treinta. Declaran haber sido NNATs 16 personas y 14 no lo han sido. No hay diplomados: 13 son licenciados y 17 tienen otro título de estudio. 9 llevan entre 0 y 5 años de experiencia como profesor, 7 entre 6 y 15 años y 14 entre 16 y 35 años. En 23 llevan de 0 a 5 años de permanencia en una escuela NNATs, 5 entre 6 y 10 años y 2 entre 11 y 15 años. La mayoría de ellos, 22, son profesores en la escuela NNATs de actual pertenencia desde menos de 5 años, mientras que 5 lo son desde 6 hasta 10 años y 2 desde 11 hasta 15 años.

Análisis de los resultados

Examinaremos aquí los resultados y haré una interpretación de los mismos, partiendo de las motivaciones que me han llevado a entrevistar a los tres profesores escogidos para este fin. Pensamos que las topologías individuadas en los perfiles de los docentes trazados en la primera parte del cuestionario y en las respuestas a la segunda parte mas específica, no sean seguramente tres tipologías definidas y fijas, pero tienen algún patrón común que intentaremos delinear. Evidentemente estas tres diferenciaciones no conllevan de manera absoluta un juicio de calidad, ni van a representar una clasificación de cualquier tipo, son solamente interpretaciones personales que buscan sistematizar los datos recogidos.

Para definir estos rasgos me he basado primariamente en la respuesta a la pregunta *¿Por qué has empezado como profesor/a de escuela de NATs?*

3 Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe con sede en Lima. Esta institución, impulsada por los delegados al II Encuentro de Organizaciones de Niños y Niñas Trabajadores de América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Guatemala en 1992, viene asegurando la formación y la capacitación de los educadores del Movimiento a nivel de la Región.

En cuanto consideraba que podía esgrimirse como discriminante el hecho de haber escogido esta trayectoria como docente, de haber sido "cautivado" por la propuesta y haberla hecha propia o de haberla "sufrida".

El primer perfil que se ha concretado corresponde a las/los docentes que he definido *comprometidos*; creo que entre los que han contestado podemos encontrar a seis personas que se acercan a este modelo. Son las que han contestado, en su mayoría de una forma más extensa, utilizando términos que denotan una implicación que va más allá del simple trabajo de maestro. Otros puntos comunes se pueden encontrar en el hecho que han sido todos NNATS de pequeños y que, excepto uno, son comprometidos en su barrio y participan activamente de una u otra manera. También cabe destacar como sean, en este conjunto, representadas solo a dos escuelas.

Como siguiente perfil he clasificado a los *cautivados*, es decir a las/los que no conocían de antemano el Movimiento y su propuesta educativa y que, al descubrirla, se han quedado "enganchados". Las respuestas, de estos nueve docentes, se revelan más escuetas, se habla de "oportunidad" y de "haber sido seleccionados" a raíz de la formación específica recibida. Cuatro de nueve participan de alguna manera en su barrio y todos entre ellas/os han sido NNATS. En este caso son cuatro las escuelas representadas.

He llamado *agnósticos* los representantes del tercer perfil en el que encontramos las/los maestra/os que, en su mayoría, declaran que han empezado a trabajar como profesores de NNATS porque han sido reubicados o destacados

por pérdida de plaza o por encontrarse en la escuela que ha firmado el convenio con IFEJANT; uno afirma "por necesidad de llegar a la ciudad de Juliaca". La mayoría entre ellos en todo caso son ex profesores de escuelas "Colibrí" (escuelas pertenecientes a un programa de la Policía Nacional de Perú promovido a comienzo de los años 90 para proteger, promover y defender los derechos de los niños y adolescentes trabajadores). Finalmente tres no contestan a la pregunta y dos se han claramente copiado entre sí la respuesta. En este grupo de once personas hay solo dos que declaran haber sido NNAT y dos que afirman tener algún compromiso con su comunidad o barrio de residencia. Son tres las escuelas de referencia de este tercer género, las tres del área de Puno.

Observando la ubicación de las escuelas en este esquema, podemos ver como las que resultan tener menos profesores con el perfil *comprometido* y *cautivado* son las del Sur Andino, que finalmente son las que han sido incorporadas al programa educativo de IFEJANT y que no nacen, como otras de antiguos NNATS o de profesores que han sido capacitados a través de cursos del mismo Instituto de Formación (cfr tabla en *L'expérience éducative des enfants travailleurs au Pérou: les écoles de NNATS*, 2011, 151).

En cuanto refiere al género nos parece que no hay incidencias significativas con respecto a los tres perfiles. En todos encontramos mujeres y varones en porcentajes similares.

En cambio se halla una interesante diferencia de edad entre las/los docentes de las escuelas de la zona puneña y las demás escuelas. Es decir que los primeros son con creces mucho mayores que los segundos (una mediana de edad de

41,3 años, contra 32,1). Esta situación posiblemente se deba relacionar con lo que se decía anteriormente sobre los profesores, o sea que no han nacido como centros MANTHOC/IFEJANT, sino que eran escuelas de base normales que a través de un convenio se han vuelto escuelas de NNATs y los maestros se encontraban allí desde antes.

Sobre la formación inicial de los profesores y su formación como docentes de NNATs se puede notar como la primera asuma formas diferentes, con 5 de ellos con títulos universitarios, otros dos que están cursando la carrera universitaria, mientras que todos los demás tienen título superior de educación primaria. Para la formación más específica (NNATs) los que contestan (hay 9 que no contestan) la totalidad ha recibido cursos de capacitación para el mismo IFEJANT.

No voy aquí evidentemente a analizar las preguntas y las respuestas de la parte específica del cuestionario de manera detallada, sino voy a hacer unas consideraciones generales de lo que los resultados del cuestionario me han sugerido. Algunas de las preguntas eran formuladas de forma cerrada (sí/no) y por esta se ha habido una casi unanimidad de sí. En general cuando se ha tratado de justificar las respuestas se han encontrado evidentemente maneras heterogéneas de contestar.

Los profesores consideran que el *Eje Transversal de Participación y Ciudadanía* sea fundamental para l@s niñ@s y hablan de protagonismo, ciudadanía y responsabilidad. Tres términos que si se toman separadamente no nos ofrecen el mismo potencial detonante que si los conjugamos y los consideramos bajo la lupa de la condición de “desigualdad,

exclusión y pobreza” (Cussiánovich, 2005, 193) que son connaturales a las niñas y los niños de Perú. Nos llevaría demasiado tiempo y nos iríamos demasiado lejos adentrándonos en esto discurso. Sólo quisiéramos destacar como el hecho que estas tres categorías aparezcan juntas en las respuestas a la pregunta formulada no es un azar, sino una marca clara de que el protagonismo infantil se explica prioritariamente en la reivindicación y asunción de una ciudadanía que, una vez conquistada, requiere una notable dosis de responsabilidad para ser gestionada.

Se ha encontrado una discrepancia, mas poco significativa, solamente en la pregunta: *¿Consideras que la propuesta NATs sea diferente de las “oficiales”?* En ésta 4 personas contestan negativamente y solo una justifica su respuesta diciendo “Son el mismo tema solamente orientados en diferentes ambientes”. Son profesores que trabajan en los colegios de Juliaca y de Puno (los ex “Colibrí” de lo que hemos hablado antes), que eran del estado y que a través de un convenio, son pasados en gestión a IFEJANT. Es decir que son profesores que no han escogido de trabajar con NNATs, además de no haberlo sido en su juventud (tres de cuatro entre ellos).

Las respuestas positivas “abiertas” en este caso nos señalan una *concepción de infancia, de desarrollo integral y de trabajo por proyectos* en la que podemos encontrar en larga parte los principios básicos de Manthoc y ver ratificada la “opción preferencial para los NNATs y su cosmovisión”.

Las cuestiones concernientes la importancia que, según los profesores, le otorgan l@s niñ@s a la organización, a la escuela y al trabajo se pueden tratar

juntas en cuanto representan, al mismo modo que la familia y la comunidad (en este caso habría que hacer un discurso aparte para los niños de la sierra andina que, como los de la selva, viven la comunidad de una manera diferente de los niños de los barrios periféricos) los tres momentos principales de la vida de los menores. Se ha apreciado una diferencia entre estos tres aspectos cuando los profesores han tenido que contestar a la pregunta *¿A qué le dan más importancia [l@s alumn@s](#)?*: escuela y trabajo han sido escogidos de forma casi paritaria con respectivamente 12 y 11 preferencias cada uno, mientras que la organización se ha llevado 7 preferencias.

Viendo las respuestas salta a la vista un dato curioso: siendo *la organización* a la que menos importancia le darían los NNATs, resulta ser la voz donde todos los profesores han dado su opinión en un modo muy claro y participado, mientras que, por ejemplo, para la escuela han sido 3 y para el trabajo 4 los que no han contestado.

Se podría leer que existe una ligera discrepancia entre lo que los docentes piensan ser el aspecto que interesa más a los menores (la escuela) y lo que ellos piensan sea primordial para [l@s mism@s niñ@s](#) (la organización).

De las acotaciones se deduce en todo caso la importancia de la institución escolar y su rol prominente en la vida de los NNATs, así como el papel fundamental del trabajo por el que nadie piensa que sea un daño o un perjuicio para las chicas y los chicos. De ninguna apreciación sobresale una mínima duda acerca del rol insoslayable de este aspecto tan conflictivo a otras latitudes. Más bien, los 26 que han contestado

valoran de forma inequívoca el trabajo y lo consideran parte esencial de la vida de [l@s niñ@s](#).

Otra pregunta clave en el estudio es sin duda la que demandaba: *¿Crees que la escuela y en particular el estudio de los temas presentes en el Eje transversal de Participación y Ciudadanía influya en la percepción de [l@s niñ@s](#) como sujetos sociales?* en cuanto, como nos dice Schibotto (2005, 181), parece que estamos en frente de un "dramático engaño". Si bien es cierto que en nuestro mundo occidental ha habido un tácito acuerdo por lo que los niños reciben muchos "privilegios", atenciones y cuidados en cambio de una "reducción de la ciudadanía" (no vota, no tiene personalidad jurídica, no puede firmar un contrato, abrir una cuenta el banco y dar muchos otros pasos fundamentales en su vida), para los NNATs resta válida esta segunda parte pero no se dan las "ventajas" que son garantizadas a los coetáneos del norte del mundo. Por eso que cobra un valor muy fuerte el hecho de que los NNATs se perciban como sujetos de derecho y deberes y esto se trabaja también desde la Educación a la Ciudadanía.

Toda la Propuesta Pedagógica de MANTHOC apunta a una educación en el marco de una visión del niño como sujeto social, económico, cultural, ético y político, por eso que no podía ser diversamente tratada la Competencia Social y Ciudadana (o como la llaman en su Propuesta Pedagógica, Derecho y Responsabilidad Ciudadana) que como un eje transversal que toca todos los campos del conocimiento adentro de "una visión integradora de las experiencias y relaciones que la niña, niño o adolescente trabajador teje cotidianamente y a lo largo de su vida: consigo mismo

(Hombre – Hombre), con su familia y sociedad (Hombre – Sociedad), con el medio ambiente (Hombre – Naturaleza) y con el mundo espiritual (Hombre – Trascendencia)” (Propuesta pedagógica desde los NNATS, 2002, 26).

Se les ha preguntado también ¿De qué valores crees se hagan portadores l@s NATs a través del estudio y la asimilación de los temas del *Eje transversal de Participación y Ciudadanía*? Y hay tres respuestas que sobresalen con respecto a las demás: respeto, solidaridad y responsabilidad. El respeto, es algo que marca las vidas de los niños y adolescentes trabajadores, algo que viven y que a veces sufren en su piel en los lugares de trabajo, pero también demasiadas veces en sus hogares, como nos dice el testimonio de unas de las profesoras entrevistadas:

...vienen con muchos problemas, con muchos problemas en casa, muchas necesidades, muchas dificultades en la casa,...

Finalmente cuando se le ha preguntado si *¿Se notan cambios en las actitudes de l@s NATs de año en año, con respeto al estudio del Eje transversal de Participación y Ciudadanía?* todos los entrevistados han contestado afirmativamente. En este apartado se puede destacar que el cambio que dicen notar más es el hecho que l@s niñ@s ven “el trabajo como un valor”. A este propósito se podría dar inicio a una querrela sobre si para un niño de 11 años trabajar sea parte de su formación a la ciudadanía o si, por el contrario, sea “robarle” su infancia, pero no es lo que nos toca. Las elecciones de los docentes nos hacen ver que hay un “bloque” de respuestas que concuerdan sea con los que han sido las opiniones sobre cues-

iones anteriores, sea con los que son los objetivos del Programa Educativo de MANTHOC.

En el específico cuando las maestras y los maestros nos dicen que la escuela influye en la percepción que los niños tienen de si mismos como sujetos sociales, este dato va vinculado con “asume un rol protagónico” en los sus ámbitos de acción (15 preferencias) y al mismo modo con “tiene mas conciencia de sus derechos y sus deberes” (10 preferencias). Igualmente la Propuesta pedagógica nos habla en sus principios fundamentales del “protagonismo organizado de los NNATS como paradigma del rol de la infancia” (Propuesta Pedagógica desde los Niños, niñas y adolescentes trabajadores, 2002, 20) y también de una “concepción valorativa del niño, niña y adolescente trabajador” (ibidem, 19), que podemos reconducir a “ver el trabajo como un valor” que tal vez se pueda definir como “la madre de todos los principios”. Hasta cuando no se sabrá “reconocer que, a través del trabajo y de su relación con otros niños, puede ir asumiendo conciencia y sentimiento de dignidad que le permitan el desarrollo de su personalidad” (ibidem, 21) difícilmente se podrá “ofrecer una experiencia de escuela basada en la calidad y calidez, enmarcada en el respeto y promoción de los derechos de los NNATS y en la promoción de su protagonismo organizado” (ibidem, 13), que es la “intención principal” de MANTHOC y de su Propuesta Pedagógica.

Conclusiones

a) Conclusiones respecto a la pregunta que se planteó

Con respecto a la pregunta principal de este estudio *“¿Qué aporta la propuesta pedagógica del Programa Educativo*

de los NNATs de Perú a la perspectiva de la Competencia Social y Ciudadana?", se puede decir que dicha propuesta va a originar algo nuevo en el panorama educativo analizado. En una visión estandarizada de la enseñanza, donde la escuela oficial no toma en cuenta a los 3 millones de NNATs que, son discriminados por su condición de necesidad que les lleva a trabajar, la novedad de MANTHOC se afianza como estratégica en una perspectiva de trasladar la educación a la totalidad de las personas. La grande novedad está evidentemente en el hecho de que han sido los mismos NNATs que han desarrollado la idea y que la siguen sustentando desde adentro. Seguidamente podemos encontrar otra innovación en su fundamento teórico, la Pedagogía de la Ternura, que a su vez es "parte de la herencia de la *teología de la liberación* y de la *educación popular*" (Cussiánovich, 2010, 221) muy presentes en la sociedad civil peruana en los años 70. La propuesta está también impregnada de utopía, pero lo que más nos interesa aquí es la invitación al protagonismo social de los NNATs que nos viene de manera explícita.

Si "l'école est donc une manière d'institutionnaliser l'accès à la réelle citoyenneté, à l'identité et au status social" (Cussiánovich - Figueroa, 2011, 153) y si "no puede existir competencia social y ciudadana si no se forma el pensamiento social crítico y creativo" (Santisteban, 2009, 13) el estudio y sobre todo las vivencias a las que a través del *Eje Transversal de Participación y Ciudadanía* son orientados las niñas, los niños y adolescentes de las escuelas de MANTHOC, son medios privilegiados para que estos lleguen a una plena aptitud en este campo. La integración entre escuela y vida se concretiza y se

hace realidad "el reto" de transformar el saber "en un conocimiento efectivo para la reflexión crítica sobre la realidad y para la intervención social" (ibidem, 12).

Las respuestas recibidas de los profesores nos hace opinar que ha habido un desarrollo de la competencia social y ciudadana en la evolución de los NNATs, a través de su asistencia a los cursos escolares en cuanto parece que los alumnos hayan fortalecido su rol protagónico en seno a los tres momentos clave que, junto con la familia y la comunidad, conforman su mundo. A este propósito hay que subrayar como tal vez estos dos últimos aspectos seguramente fundamentales en la cosmología infantil y peruana en particular non hayan sido tenidos debidamente en cuenta en la realización del cuestionario. Se hubiera tenido que considerarlos más, sobretudo en relación a los cambios que se pedía verificar con respecto al *Eje Transversal de Participación y Ciudadanía*.

b) Conclusiones respecto al supuesto principal

El juicio de los docentes parece corroborar la visión de una mejora de los aprendizajes relativos a la competencia social y ciudadana, por parte de los alumnos, si bien es cierto que no se trate de algo verificable a través de unas pruebas objetivas, sino que se debe confiar en la mirada crítica de los mismos profesores que cotidianamente realizan su preciosa labor en situaciones, la mayoría de las veces, precarias desde el punto de vista económico y estructural, mas nunca emotivo.

En verdad pienso que una respuesta contundente y clara a este supuesto

venga sólo con mirar al recorrido hecho en estos casi 35 años por el Movimiento en general (primera organización de niños trabajadores de América Latina, y posiblemente mundial, que ha sabido crecer, desarrollarse y ampliarse) y sus escuelas en particular. Sería cuanto menos engañoso separar las dos instancias y pensar en una sin la otra. La escuela ha venido después, pero vive de la organización de los NNATS y la organización se retroalimenta de cuanto propuesto en las clases. En ambos casos, con sus logros y sus retrocesos, es el creciente protagonismo social de las niñas, niños y adolescentes que nos permite afirmar un avance en la educación para la ciudadanía democrática y crítica de estos nuevos sujetos sociales.

Valga por todo una frase, que ya queda marcada con letras de fuego en el imaginario colectivo de MANTHOC, de una niña delegada nacional del Movimiento, que al dejar su cargo después de unos años dijo: "No tengo miedo, porque el movimiento está en manos de los niños" (Rocío, en Cussiánovich, 2006, 160).

c) Conclusiones respecto al objetivo principal

El objetivo principal de esta investigación ha sido el de analizar el punto de vista de los profesores y su valoración sobre la formación de la Competencia Social y Ciudadana, en el programa y en el currículo escolar. Me parece de haber alcanzado dicho objetivo si se considera el hecho que se ha llegado a entregar y recibir la totalidad de los cuestionarios que se han distribuido en seis de las once escuelas que se reconocen en los principios de MANTHOC. Cómo hemos visto, en general la apreciación de las maestras y los maestros ha sido positiva en cuanto a la adquisición y al fortalecimiento de una competencia social y

ciudadana a través del Eje Transversal de Participación y Ciudadanía.

d) Conclusiones respecto a los instrumentos utilizados

Respecto a los instrumentos utilizados entiendo que han sido adecuados para el tipo de trabajo que queríamos llevar a cabo y finalmente se ha revelado posible suministrarlos a pesar de la distancia relevante, del hecho que buena parte de los encuestados no tenía disponibilidad de un ordenador y entonces los cuestionarios han sido redactados a mano, escaneados y finalmente vaciados transcribiendo todos los datos.

Referente a las entrevistas a parte los problemas técnicos y de planificación de las mismas que se han tenido, escuchándolas se puede notar como el entrevistador vaya afianzándose mano a mano que las hace. En la primera se nota una cierta inseguridad en la formulación de las cuestiones y a veces no es muy preciso.

En un tipo de investigación como esta habría sido posible también considerar otro tipo de instrumentos como las fotografías o los videos. Reputamos que cuando se trata de proyectos educativos y contextos si diferentes de los occidentales, puede ser buena regla utilizar un soporte como el soporte visual que nos permite situarnos más en el ámbito analizado, entender mejor que estrategias despliega el proyecto y conocer de cerca sus actores principales.

Sugerencias

a) Para la enseñanza

No resulta simple hacer aportaciones o dar sugerencias habiendo tenido solamente un contacto "desde lejos" y sin

haber estado allí donde se lleva adelante la lucha diaria para una educación que llegue a tener en cuenta las necesidades de los NNATs. Pensamos que se puedan inferir unas aportaciones en dos niveles: uno local y otro más alargado y que nos puede ayudar a nosotros europeos en nuestro quehacer educativo.

A nivel de las escuelas NNATs hemos visto como para la enseñanza de la competencia social y ciudadana y en particular para la formación de una ciudadanía crítica, los profesores no toman en cuenta la historia del arte y muy poco a la geografía. Algo ya se ha dicho a este propósito, pero quisiéramos sugerir que se utilicen las múltiples posibilidades que se pueden dar con el estudio de estas dos áreas para fortalecer el sentido de ciudadanía y no sólo eso, en los niños.

A nivel más amplio me agradecería hacer una reflexión sobre el "aprendizaje del futuro como una categoría temporal importante para la construcción de la democracia" (Santisteban, 2009, 14) considerado que esta enseñanza "es parte de la educación para la ciudadanía" (ibidem, 15). Este "aprendizaje del futuro" no tendría que ser un "aprendizaje para el futuro" en cuanto creo que, si los NNATs luchan por ser considerados sujetos sociales, actores de su propia vida, lo hacen "hic et nunc" en sus trabajos, en sus asambleas, en sus escuelas para ver reconocido el derecho a contar algo ahora y no mañana. "Una sociedad que enfatiza el niño como futuro es una sociedad que no quiere que los niños cuestionen el mundo adulto de hoy" (Cussiánovich, 2006, 103). Las niñas, los niños y los adolescentes

trabajadores están "estudiando" activa y críticamente a ser ciudadanos de hoy en un mundo donde ellos tengan "voz y voto" y no de un mañana administrado sólo por los adultos. ¿Y los niños europeos?

b) Para la formación del profesorado

Opino que para la formación del profesorado de nuestras escuelas europeas, en didáctica y didáctica de las Ciencias Sociales en particular, considerado el hecho de que en muchos casos no se recibe una capacitación práctica durante los estudios, tomar contacto con realidades como la que vengo de indagar podría ser un momento muy fuerte y enriquecedor. Lograr conocer más de cerca estilos como este y confrontarse en el ámbito metodológico representaría algo que puede marcar la vida profesional de un docente. Me parecería que las Universidades tendrían que operar para que hubiera intercambios de conocimientos con el fin de crear una red de experiencias lo más difusa posible en este campo de la didáctica.

En la era de Internet seguramente muchas operaciones nos son facilitadas (la elaboración de esta pequeña tesis no hubiera sido posible en estos términos sólo hace algunos años), pero reputo que no ha llegado todavía el momento en que la relación hombre-hombre se pueda relegar en segunda plana. Únicamente a través de el intercambio personal y presencial se podrá llegar a transmitir el verdadero sentido del trabajo docente que finalmente es, antes que todo, un entrar en sintonía con el otro que se tiene delante, alumno o colega que sea.

EL TRABAJO INFANTIL CAMPESINO EN EL SUBSISTEMA DE PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL EN LA HOYA DEL RÍO SUÁREZ, COLOMBIA

Diego Andrés Castro Bácares¹

Introducción

El trabajo infantil es considerado, por parte del gobierno nacional y de una parte de la población colombiana, como una labor que debe ser prevenida y erradicada. Para ello, Colombia ha firmado acuerdos a nivel internacional como el Convenio 138 y 182 de la OIT. De igual forma, a nivel nacional la Constitución Política de 1991, el Código de infancia y adolescencia Ley 1098 del 2006, el Código Sustantivo del trabajo (Art. 171 y Art. 424) junto con las resoluciones que adoptan los Convenios Internacionales, se han encargado de crear un marco normativo en contra del trabajo infantil². Por su parte, el Ministerio de Protección Social “a través de la resolución 1677 del 16 de mayo de 2008, estableció como trabajos peligrosos, en desarrollo del Convenio OIT núm. 182, el realizado por personas menores de 18 años en actividades tales como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura”. (OIT-Asocaña, 2009: 4).

Adicional a la normatividad, por parte del Departamento Nacional de Planeación (DANE) se llevan a cabo estadísticas para observar el comportamiento del trabajo infantil: “[para final del año 2009] la tasa de trabajo infantil fue

9.2% equivalente a 1.050.147 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan” (DANE, 2011: 7). En este mismo boletín de prensa se estableció que, “[la] agricultura fue la rama de actividad económica que registró la mayor participación con 37.3%... Por sexo se observó que 47.8% de los hombres se dedicaban a la agricultura, frente a 14,6% de las mujeres. (DANE, 2011: 13).

Si bien, este gran marco normativo-estadístico permite inferir la importancia que tiene el tema para el Gobierno Nacional, es importante entender el trabajo infantil en el contexto en que se presenta, es decir, no como una realidad que debe ser erradicada con base a un deber ser universal, sino desde el reconocimiento de diversidades culturales y sociales con miras a una participación política más activa de los sujetos.

El presente artículo describe una forma específica de trabajo infantil que resulta fundamental en la reproducción de la familia campesina, en la sostenibilidad del sistema de producción y, sobre todo, en la construcción de identidad de los niños, niñas y adolescentes campesinos. Para ello, en primer lugar se ubica en el tiempo y en el espacio La Hoya del Río Suárez. Como segundo punto, se explica la organización territorial, productiva y social de la comunidad campesina de la zona, específicamente con el subsistema de producción silvopastoril. En tercer lugar, se describe el trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes

1 Antropólogo de la Universidad Externado de Colombia.

2 <http://www.dnp.gov.co/Programas/Educacion/C3%B3nyculturasaludempleoyopobreza/Subdirecci%C3%B3ndeEmpleoySeguridadSocial/Protecci%C3%B3nLaboral.aspx>.

en dicho sistema productivo. En cuarto lugar, se analiza el mencionado trabajo enmarcado en las lógicas de desarrollo rural que actualmente se presentan en la zona. Finalmente, se presentan algunas consideraciones finales.

La hoya del río Suárez: geografía e historia

La Hoya del Río Suárez, ubicada en la Provincia de Vélez en el Departamento de Santander, por más de un siglo se ha caracterizado por la producción de un alimento importante en la dieta nacional³: la guayaba y su posterior transformación en bocadillo⁴. La concentración de esta agroindustria es explicada desde dos razonamientos complementarios:

El primero, hace referencia al determinante geográfico-ecosistémico, que justamente da nombre identitario a la zona. La Hoya del Río Suárez “Una oscilación de temperatura entre el día y la noche de más de 8° C, contribuye con mayor eficiencia a la síntesis y traslocación de azúcares de las hojas a los entrenudos (de la caña) de almacenamiento” (CIM-PA, 1991: 22). Esta condición es ideal, para el caso de la guayaba, un fruto con mayores cantidades de azúcar, y para la producción del Bocadillo Veleño, y por

3 La Hoya del Río Suárez también es reconocida por la producción de caña y panela, sin embargo dicha agroindustria se excluye del presente artículo por representar un tema diferente al ejercicio de investigación realizado, delimitación hecha a partir de la observación del paisaje y del análisis de la finca campesina en donde predomina el subsistema silvopastoril. Es importante resaltar que en la actualidad el proceso productivo de la agroindustria de la Panela es realizado por hombres adultos, debido al importante proceso de transferencia tecnológica, realizado por instituciones públicas, y a normatividades nacionales que exigen su tecnificación.

4 El bocadillo es un dulce típico colombiano, hecho a base de guayaba roja, guayaba blanca y azúcar.

consiguiente una ventaja comparativa respecto a otras zonas productoras del fruto en el país.

Según datos de Corpoica⁵, en los municipios de Puente Nacional, Guavatá, Jesús María, Barbosa y Vélez se concentra la mayor producción de guayaba con cerca de 10.000 hectáreas dedicadas al fruto, un porcentaje aproximado del 30% en el total nacional (Gómez, Cortes, Bayona, Bautista y Moreno, 1999) y el mayor número de fábricas de bocadillo.

El segundo está vinculado con la historia de la zona. A pesar de que se tienen datos de la presencia del fruto desde la época prehispánica (Langebaek, 1985. Rodríguez, 1998: 38-61. Meyer-Arendt, 1979: 6-9.) y colonial (Martínez Garnica, 1997: 21), el período republicano será el punto de inicio, en cuanto se forma el campesinado moderno y comienza su articulación al mercado de alimentos. Bajo la conformación de un tipo particular de hacienda republicana, la producción de guayaba sigue estando presente en fincas y haciendas (Martínez Garnica, 1997: 58. Domínguez, Gómez y Barona, 2004).

Entrado el siglo XX, por la década de los 20 y 30, la guayaba y su agroindustria son visibilizadas y reconocidas como actividades económicas y culturales de gran importancia para el campesinado de la región. Los huertos de guayaba se hacen cada vez más recurrentes en las fincas campesinas y son acompañados por ganado y pastos, mientras que otras partes de la finca se dedican para cultivos de importancia como la caña o el café. Una vez inicia la disolución de la hacienda por los años 50, se

5 Corpoica es una institución estatal, encargada del proceso de transferencia tecnológica, para el caso de la Hoya del Río Suárez, de guayaba y caña.

expande el Subsistema de Producción Silvopastoril, pues cada propietario busca una mayor diversificación en sus fincas. Ya a mitad de siglo, los cultivos de guayaba predominan en gran parte de la provincia y se fortalece la industria del bocadillo. Lo anterior conlleva a que diferentes instituciones estatales e internacionales hagan presencia en la Provincia de Vélez y aúnen esfuerzos en el mejoramiento de los cultivos de guayaba y de la industria bocadillera.

Finalmente, dos dinámicas adicionales conllevan al establecimiento del Subsistema Silvopastoril como predominante en la Alta Hoya del Río Suárez: la primera dinámica se refiere a la creciente importancia económica de esta actividad para la economía familiar campesina y al fortalecimiento de su agroindustria; la segunda dinámica se presenta por los bajos precios de la panela en el mercado y los requerimientos técnicos cada vez más altos en la producción de panela establecidos mediante leyes nacionales.

Estos dos elementos permiten pensar en la construcción de territorio, entendido como una idea que tiene una base física en el paisaje y que hace parte fundamental de los seres humanos, construido a partir de su relación con la naturaleza, y con entramados sociales, históricos y culturales. (Ardila, 2005: 8). Para el presente artículo y dada la importancia del trabajo de niños y jóvenes en el Sistema Silvopastoril, se tiene en cuenta el territorio de la “Alta Hoya del Río Suárez” (municipios de Puente Nacional, Guavatá, Vélez, Barbosa y Jesús María) y sus especificidades productivas, teniendo en cuenta que constituyen una dinámica productiva regional campesina, que a su vez se ensambla con el mercado nacional de alimentos.

Comunidad campesina: la finca campesina⁶, el subsistema silvopastoril y la fábrica de bocadillo

El territorio es construido por la comunidad campesina, entendida como un grupo heterogéneo, que establece una dinámica interna con base en la tierra, la producción y la familia, y a su vez es un grupo abierto pues participa en un complejo juego de relaciones desiguales a diferentes niveles estructurales (Wolf, 1971. Roseberry, 1991) que la obligan a adaptarse y reinventarse constantemente; para el caso colombiano, tienen una participación activa en el mercado nacional de alimentos sin dejar de lado el apego a la tierra y la producción para asegurar la reproducción de la familia más no con miras de acumular capital. (Forero, 1999, 2003).

En ese mismo sentido, se hace referencia a una cultura campesina debido a la construcción y producción de significados a partir de las relaciones de poder, dominación y subordinación, y de la capacidad de acceso a los medios de producción materiales y mentales, en donde “es a la vez socialmente constituida (esta es un producto de la actividad presente y pasada) y socialmente constituyente (es parte de un contexto significativo en el cual la actividad toma lugar)”. (Roseberry, 1991: 42).

Teniendo en cuenta estos conceptos, el campesinado construye su mundo, cotidianidad y trabajo y lo materializa

6 Una característica fundamental de la finca campesina es la asociación de cultivos lo que la diferencia de la finca empresarial o capitalista. Por ejemplo, en la finca campesina se encuentra la caña panelera asociada con maíz y frijol, o el café se asocia con plátano, naranja o yuca, mientras que en la finca capitalista se maneja el monocultivo, es decir, un lote dedicado específicamente a un solo producto.

en su finca, su sistema de producción y sus relaciones sociales.

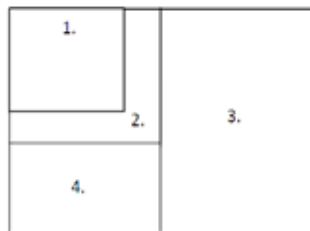
La finca campesina de la Alta Hoya del Río Suárez se caracteriza por ser un complejo productivo en el que es posible identificar diferentes socios productivos⁷. Sin embargo, la gran mayoría se caracterizan por la presencia predominante de guayaba, pastos y ganado.

Dicha presencia se ha llamado el **Subsistema Silvopastoril de Guayaba**⁸, que, "... se refiere a la interacción de una planta leñosa, el guayabo (*Psidium guajava*), vegetación gramínea (*Paspalum* sp) y ganado, principalmente Cebú y sus cruces. En esta relación la planta leñosa cumple dos funciones: la primera, productiva que aporta postes para cercas, leña, frutos para vender en el mercado y a la industria del bocadillo, alimento para los animales rumiantes y silvestres. [...]Por último, el ganado participa en el reciclaje de nutrientes consumiendo los frutos, ramas y hojas que caen al suelo, además el ganado hace el papel de dispersor de las semillas del guayabo". (Moreno V. & Latorre S., en Rodríguez Castro, 2008: 31).

Adicionalmente, en lo relacionado con este Subsistema Productivo se establece que la tenencia de la tierra está

entre 2.5 y 3.7 hectáreas, el número de productores es de 3.220 familias en un área de 9.700 hectáreas, en donde la población es netamente campesina (Gómez, Cortés, Bayona, Bautista y Moreno, 1999: 29).

ESQUEMA DE LA FINCA CAMPESINA



1. Casa
2. Huerta Casera: Yuca, Maíz; Arracacha, Bore, Frutales para consumo doméstico, Aves de corral.
3. Guayaba semitecnificada asociada con pastos. Algunas "manchas" de bijao.
4. Café asociado con plátano, yuca o cítricos.

En las fincas de la zona predomina el Subsistema Silvopastoril de Guayaba-Ganado-Pastos, ocupando gran cantidad del espacio y representando un elemento fundamental en la economía y cultura campesina. Por lo general, se encuentra también café asociado con plátano y yuca, y aunque en términos económicos es un elemento importante para la familia, su presencia y área varía dependiendo de la capacidad económica para la inversión y la disponibilidad de mano de obra. Respecto a la huerta casera, en gran cantidad de fincas ya no es imperante, pues parte de ese espacio había sido dispuesto para el Subsistema Silvopastoril, mientras en las que subsiste hay presencia de

7 La finca "como categoría socioeconómica, comprende las tierras, la residencia y las instalaciones ligadas a la producción y tiene como objetivo fundamental la producción agrícola, que en la finca campesina se identifica con el de la reproducción de la familia..." (Forero, 1999: 37).

8 El subsistema hace parte del Sistema de Producción, entendido como "una unidad espacial en la que se adelanta una actividad productiva agropecuaria, forestal y/o agroindustrial, regulada por un agente económico quien toma las decisiones con un cierto grado de autonomía, aunque obviamente condicionado por el entorno socioeconómico, político y cultural." (Forero, 2002: 25).

maíz, hortalizas y otros árboles frutales. También se encuentra bijao que es una hoja que mediante un proceso de transformación en la finca, realizado principalmente por mujeres y sus hijos e hijas, es vendido a las fábricas de bocadillo para envolver el producto. La actividad del bijao, en algunas veredas de los municipios productores, representa una de las principales actividades productivas, no sólo desde el punto de vista económico, sino como construcción cultural y social, debido a las relaciones que se tejen alrededor del mismo.

En cuanto a las fábricas de bocadillo, la gran mayoría se ubican en las zonas urbanas de los municipios de Barbosa, Vélez y Guavatá, con contadas excepciones de fábricas rurales en el municipio de Vélez. Su presencia en la Alta Hoya del Río Suárez se explica por las condiciones agro-climáticas ideales para la producción de bocadillo, por estar localizada en un corredor estratégico de conectividad terrestre para el país, por el capital social y la disposición de las personas para este tipo de trabajo (Rodríguez y Rangel, 2003), y, principalmente, por la construcción histórica y cultural de esta actividad, tal y como se dijo en la primera parte del presente artículo.

Ahora bien, la finca, el subsistema de producción y las fábricas de bocadillo deben ser analizados a la luz de relaciones regionales. Separando cada uno de los elementos del subsistema silvopastoril, se asegura que el ganado y los pastos son dinámicas generalmente locales-municipales. En cuanto a la guayaba, la dinámica es diferente.

La recolección/producción de guayaba es realizada por la familia campesina, vendida a los intermediarios, que cada tres días en época de cosecha, van con

sus camiones recorriendo las fincas de la región y comprando el producto a los campesinos. Estos intermediarios venden el fruto tanto a fábricas de bocadillo de la región como a distribuidores mayoristas y minoristas de las ciudades más cercanas.

La ley de la oferta y la demanda es la que normativiza las relaciones sociales y económicas, pues al ser un cultivo estacional con baja incorporación de tecnología, toda la producción se concentra en la época de cosecha provocando bajos precios, y por el contrario, cuando no se está en "temporada" precios elevados. Dicha condición se materializa en una desigualdad en el intercambio económico entre campesino-intermediario-industrial. En primera medida, la familia campesina imprime el trabajo de recolección/producción del fruto, pero no tiene los medios de distribución necesarios para hacerlo llegar a su destino final, por lo que depende del intermediario para vender el fruto.

El intermediario es una persona de la región, que posee tanto los medios materiales (camión y canastas para la recolección de guayaba) como el conocimiento del mercado (precios que son pagos por los distintos destinos finales). Esta condición le permite generar una relación de intercambio desigual. Por ejemplo, una caja de guayaba (aproximadamente 20 kilogramos de peso) en época de cosecha, es pagada al campesino a 2 dólares, precio muy inferior al trabajo invertido. El campesino se ve obligado a vender su producto o corre el riesgo de que se pierda la cosecha y no obtener ningún beneficio económico. El intermediario le añade al precio su propio trabajo, y la vende al industrial a 8 dólares, generando una gran ganancia.

Por su parte el industrial, que es una persona que conoce la dinámica regional, paga un precio que considera justo y que va acorde con sus cálculos de ganancia por la venta del bocadillo. Ahora bien, la relación entre el campesino y el industrial se caracteriza por la desigualdad y la rivalidad a partir de puntos de vista antagónicos, ya que el industrial busca la acumulación de capital, mientras que el campesino, además de buscar ganancia, procura garantizar la reproducción familiar: el campesino vende al industrial toda la fruta que pueda recoger/producir sin tener en cuenta criterios de clasificación y estados de maduración, pues ya sabe que el precio pagado no justifica la realización de un trabajo adicional; por su parte, el industrial asegura que si el campesino clasifica, puede pagar un mejor precio por el producto, pero cuando se ha realizado dicha clasificación, el precio sigue siendo el mismo. Se entra en un círculo en el cual ninguna de las partes cambia, con la diferencia de que el campesino continúa en un estado de pobreza económica, mientras el industrial tiene la posibilidad de ampliar su empresa⁹.

Por otro lado, se presenta una relación importante entre campesino/industrial e instituciones de desarrollo rural. A partir de los años 80 Corpoica ha realizado ejercicios de transferencia tecnológica para el Subsistema Silvopastoril y para la fabricación de bocadillo. No obstante, el proceso de transferencia no ha sido acogido de la manera esperada por

⁹ Recientemente, con la crisis de producción de guayaba ocasionada por envejecimiento de los árboles y la llegada de plagas, la producción cayó notablemente (un 90%), afectando la economía de las familias campesinas. Aquellos que lograron salvar su fruto o que lograron realizar alguna transferencia tecnológica, obtuvieron un precio en el mercado mucho mayor al usual, llegando vender la canasta a 15 dólares, lo que demuestra el carácter perverso de la dinámica económica.

parte de los campesinos, pues replantea de raíz la práctica productiva local. Las recomendaciones están dirigidas a una utilización única del terreno, uso de fertilizantes, abonos y prácticas culturales, negando el asocio tradicional de la producción campesina y el carácter silvestre de los guayabos. Adicionalmente, las prácticas productivas requeridas para la producción tecnificada aumentan los costos, resultando muy difícil para el campesino hacerse cargo de ellos. Finalmente, el proceso ha estado marcado por una relación causal lineal de paternalismo, abandono y deslegitimación, que ha resultado en tensiones y comentarios mal intencionados de ambos grupos sociales.

En cambio, los industriales del bocadillo, debido a requerimientos legales en la producción de alimentos y en una mayor capacidad adquisitiva, han logrado hacer la transferencia tecnológica, resultando en fábricas con rendimientos y ganancias superiores a las de años anteriores. Y, si bien, en toda la Provincia se han cerrado gran cantidad de fábricas, las que han logrado hacer la transferencia de manera más rápida y efectiva, han permanecido y están expandiéndose.

Como se puede ver, las relaciones entre campesinos, intermediarios, industriales e instituciones se caracterizan por la desigualdad y el poder. De acuerdo a la posición social, a las capacidades económicas, al conocimiento y acceso a la información, todos los grupos sociales tienen evidentes ventajas sobre el campesinado, perpetuando la desigualdad y reproduciendo la idea de una errónea práctica productiva por parte de la familia campesina.

Trabajo en la finca y en la fábrica: niños, niñas y adolescentes

Antes de iniciar específicamente con el trabajo en el subsistema silvopastoril es necesario resaltar que el individuo representa los intereses de la familia. Es la familia campesina la unidad social más importante, ya sea como mano de obra para el sistema de producción, como grupo social formador de relaciones sociales mediante parentesco y filiación, o como grupo cultural encargado de la construcción constante de símbolos y significados locales.

Las familias de la Alta Hoya del Río Suárez están compuestas, en su mayoría, por parejas adultas mayores de 40 años e hijos o nietos que estudian en las escuelas rurales o en los colegios de los cascos urbanos. Al igual que en resto del país, en esta zona se presenta el envejecimiento progresivo de los habitantes rurales (Pérez y Pérez, 2002). Dicho envejecimiento se debe a: la dinámica mundial, en donde la ilusión de lo urbano que emula lo moderno provoca el abandono del "campo atrasado"; la violencia que ha azotado desde los años 50 a la zona; y, los sistemas de producción locales y la mano de obra requerida, hace que las personas quieran salir del espacio rural por falta de oportunidades (Rodríguez Castro, 2008).

Así pues, se recompone la familia campesina lo que implica su adaptación (Cicerchia y Bestard, 2006) respecto al trabajo agrícola: por un lado, la familia se ve forzada a contratar mano de obra, lo que si bien puede generar una ampliación de las relaciones filiales y de vecindad, altera su equilibrio económico, siendo necesaria la búsqueda de actividades laborales alternas que descuidan la producción de la finca; por otro lado, esta recomposición de la familia, deja ver la importancia de niños y jóvenes para el campesinado como

grupo cultural y económico, ya que debido al trabajo que realizan, reproducen la práctica productiva campesina, entendida como una construcción cultural e histórica, que crea un territorio y resiste unas lógicas de mercado y de acumulación de capital.

Entrando en lo específico, el trabajo en el subsistema silvopastoril es de todo el año. Los pastos son usados para engordar al ganado propio el cual se rota de acuerdo al espacio disponible; en caso de no tener ganado, la pastada se vende a los vecinos. A excepción del trabajo de ordeño que es realizado en su mayoría por mujeres adultas y jóvenes, los negocios del ganado y del pasto son realizados por los hombres (en zonas donde el hombre no está por muerte o separación, irremediablemente la mujer adulta debe hacerse cargo de todas las actividades productivas).

Respecto a la recolección de guayaba, el trabajo se concentra en dos épocas del año: la cosecha principal en los meses de noviembre, diciembre y enero; y, la cosecha de mitaca en los meses de mayo, junio y julio. Si bien, el dueño de la finca generalmente es un hombre adulto, el trabajo es realizado principalmente por niños, jóvenes y mujeres. Al ser las cosechas en los meses mencionados, los niños y adolescentes pueden dedicar su tiempo exclusivamente al trabajo de recolección, ya que se encuentran en temporada de vacaciones de las escuelas rurales.

Entre 5:30 y 6:00 de la mañana inicia la actividad en la finca campesina. Rápidamente, la familia reunida toma café con pan. Salen de la casa hacia los lotes en donde está la guayaba. La mujer adulta junto a sus hijos adolescentes y niños de ambos sexos, además de algún otro

joven quien es contratado dependiendo de la cantidad de guayaba a recoger, empiezan por organizar las cajas de plástico que fueron dejadas 1 o 2 días antes por el intermediario, las cuales por lo general son ubicadas en un punto equidistante a cada uno de los potreros. Es importante tener en cuenta, que si bien el trabajo es realizado en mayor medida por mujeres, adolescentes y niños, en algunos casos el hombre adulto es el encargado de liderarlo¹⁰.

Cada uno de los niños y jóvenes se distribuye en uno de los lotes y se hace cargo de alguno de los árboles. Los adolescentes de mayor edad, un poco más experimentados que los más pequeños, llevan consigo una larga caña que usan para golpear los frutos y de esta manera desprenderlos de las ramas; de igual manera, se suben al árbol y con mucha destreza, mueven las ramas para que los frutos caigan al suelo. Una vez el árbol ya no tiene frutos visibles, se bajan y ayudan a los niños menores a recoger la fruta que está en el suelo y depositarla en las canastas. Cuando la canasta se llena, el joven de más años debe cargarla hasta la entrada de la finca o el lugar más cercano a la carretera veredal, en donde será recogida por el camión del intermediario en la tarde/noche.

10 Si bien, esta es más la excepción que la norma, se debe a tres elementos, no necesariamente relacionados entre sí: el primero se refiere a que el hombre como dueño de su finca está realizando un proceso de transferencia tecnológica, por lo que le da primacía a este subsistema de producción y por ende siente la necesidad de estar al frente de todo el proceso productivo, este caso es exclusivo de los miembros de asociaciones locales y regional de campesinos productores de guayaba; el segundo, la presencia única de este subsistema en la finca, y por consiguiente, la única producción que participa en el mercado regional de alimentos; y, el tercero, la avanzada edad de los propietarios de la finca, que requieren la contratación total de la mano de obra para la recolección, pero que son supervisados por el hombre adulto durante la jornada de trabajo.

Este procedimiento se repite durante todo el día, intentando llenar la mayor cantidad de cajas posibles. Los descansos están representados en las horas de alimentación, momentos en que la mujer o alguno de sus hijos va hasta la casa, deposita la comida en recipientes y es llevada hasta los potreros. Al ser una actividad de gran gasto de energía, el desayuno, onces y almuerzo son grandes, compuesto por varias harinas y una proteína. Para beber, se ofrece generalmente guarapo, que es una bebida fermentada hecha a base de panela o miel de caña.

Los adolescentes de mayor edad, por tener mayor resistencia física y exigirles un mayor compromiso con las actividades productivas en la familia, realizan el trabajo sin descansar hasta que se oye llegar el camión del intermediario a la puerta de la casa. Por su parte, los hijos de menor edad, ayudan a recoger la guayaba del suelo, pero deben descansar debido al fuerte trabajo físico. A veces, son recriminados por los mayores o por alguno de sus padres, y vuelven a las actividades de recolección.

Una vez están todas las cajas a la entrada y en presencia del hombre adulto y el intermediario, se cierra el negocio. El dinero es dado al hombre así éste no haya realizado el trabajo de recolección. En teoría, el dinero es redistribuido en suplir necesidades del hogar, como alimentos, ropa, útiles escolares, etc.

Ahora bien, en los casos en donde se presenta un Subsistema Silvopastoril con Tecnificación Intermedia¹¹, si bien

11 Así se ha llamado a las adaptaciones hechas por la familia campesina a las recomendaciones de las instituciones de desarrollo rural, en donde se reemplaza el uso de algunas tecnologías o insumos químicos por prácticas culturales que tienen bajo costo económico y son realizadas a partir del

el trabajo que se requiere durante todo el año es realizado por el hombre adulto propietario de la finca, los adolescentes y niños de la familia cumplen un rol muy importante en las prácticas culturales asociadas a la producción, como la limpieza de los árboles, el embolsado del fruto, la poda de los árboles, entre otros.

El trabajo de “blanqueo de bijao” también es una actividad en la que participan, sobre todo, niñas y mujeres adultas. Desde tempranas horas de la mañana, las niñas junto a su madre, van hasta donde está sembrada la hoja y la cortan con machete, para llevarla hasta el taller de blanqueo, que no es más que grandes canecas con agua caliente. La hoja se cocina y luego es sacada con mucho cuidado y extendida en un potrero de la finca hasta que se seca. Posteriormente es recogida, llevada a la “bodega” y cortada en diferentes tamaños, según lo requiera el cliente. Este trabajo es de todas las semanas del año, siendo más visible en algunas veredas de municipios de Puente Nacional y Vélez.

En cuanto a la fábrica de bocadillo, a pesar que en sus inicios los trabajos eran realizados por niños, niñas y adolescentes, con el proceso de transferencia tecnológica y desarrollo se excluyó a la población infantil de este trabajo, de manejar que ahora es realizada por hombres y mujeres adultos, contratados bajo la reglamentación de empleo formal que se establece a nivel nacional.

La anterior dinámica de recolección/producción/transformación en bocadillo permite un análisis de las relaciones entre trabajo e infancia, que se compone de cinco elementos complementarios:

conocimiento local.

Un primer elemento establece que el trabajo de niños y adolescentes en la recolección de guayaba representa una continuidad histórica y una tradición productiva. Desde los primeros momentos en que la guayaba fue la base para la creación de la industria bocadillera por los años 20 y 30, y posteriormente cuando se reconoce como “cultivo” y como subsistema de la finca por los años 60, los niños y jóvenes estuvieron asociados con su producción, de manera tal, que los dueños actuales de las fincas, son los niños que trabajaron desde los años 50 en esta labor. Las historias de vida siempre traen a colación las experiencias que junto a sus padres, tenían en el pasado. De allí se desprende la importante tradición de la recolección de guayaba, no solamente por su importancia económica, sino también, a partir de la experiencia cotidiana transformada en agradecimiento hacia la naturaleza, representada en el árbol y el fruto. Desde este punto de vista, la experiencia del niño y adolescente en el trabajo de recolección es fundamental en la creación de la tradición productiva, compuesta por criterios económicos y afectivos.

Un segundo elemento es la construcción de la finca a partir de su recorrido y su trabajo, relacionados con las enseñanzas de los padres a sus hijos. Los adultos al trabajar durante muchos años los diferentes subsistemas productivos de sus fincas, conocen a la perfección cada uno de los árboles que se encuentran en ellas, pasando este conocimiento a sus hijos. Por ejemplo, un campesino sabe cual árbol le da un fruto más grande o más dulce, por lo que es tratado con especial cuidado, práctica que es enseñada a sus hijos y que espera se conserve. También se presenta el caso de recorridos por la finca con los hijos

pequeños para ver el estado de los distintos arreglos productivos. Al realizar este recorrido varias veces al mes, los niños aprenden varias labores culturales, así pues, se enseña la importancia que tiene el subsistema para el sostenimiento de la finca. Por ejemplo, en una finca en la que se estaba realizando un proceso de transferencia técnica intermedia, mientras el adulto explicaba cómo se protegían los árboles de un insecto plaga, su hijo empezó a quitarle la corteza podrida al árbol y presionó sobre una "burbuja de corteza" en donde posiblemente se escondía el insecto. Sin que su padre le diera alguna orden, el niño no mayor de 6 años, sabía de la importancia de limpiar los árboles de guayaba y lo hacía de manera independiente.

Un tercer elemento es la construcción de una racionalidad económica soportada por el trabajo infantil. Una de las características más importantes del subsistema silvopastoril, especialmente en lo referente a la guayaba, es la no inversión de trabajo durante el proceso productivo. Gracias a las condiciones ambientales y a la composición misma del subsistema, los árboles crecen de manera "espontánea" y la familia campesina sólo tiene que estar atenta en la temporada de cosecha para hacer la recolección del fruto. Además, al ser el trabajo realizado en su mayor parte por miembros de la familia, no se calcula el valor de los jornales empleados por ellos, generando una idea de gran ganancia, pues no se tiene que invertir dinero para la producción y la recolección y sí se recibe un pago por la venta del fruto.

De lo anterior se desprenden, a su vez, dos análisis contrapuestos: de un lado, en la Provincia de Vélez se trata

de producción familiar en donde "... los campesinos son en su mayoría productores familiares agropecuarios... Para todos los campesinos, sus unidades de producción son al mismo tiempo unidades de consumo cuya finalidad es precisamente la reproducción de la familia o de la comunidad..." (Forero, 2002: 8). Además, la no actividad durante la producción del fruto, implica un uso del tiempo especial: "El modo en que se organiza el tiempo de la producción campesina, el intercambio económico y la distribución de los recursos requiere la comprensión de duraciones a veces contrapuesta a la lógica sistemática de la disposición a ganar dinero." (Ortiz Sandoval, 2008: 102). No se olvide que la producción está dirigida al mercado regional y por tanto debe adaptarse a unas lógicas económicas distintas. De esta manera, el hecho que la familia campesina continúe con el subsistema silvopastoril refuerza la racionalidad económica, en la que lo producido no va dirigido a la acumulación de capital o a la creación de empresa (a lo que el campesino optaría por un cultivo tecnificado y una agricultura empresarial) sino a asegurar la reproducción de la familia.

De otro lado, dicha racionalidad económica, niega el trabajo individual realizado por niños y jóvenes. Al no calcularse los jornales invertidos por los miembros más jóvenes de la familia, se da por entendido que el trabajo realizado es una obligación económica solidaria para el bienestar de la familia, y una forma de reconocimiento de relaciones de poder, en su mayoría, patriarcal. A menos que se trate del contrato por jornal a algún joven, el niño/joven de la familia no tiene la capacidad de decidir si ayuda o no, y mucho menos de cobrar un salario por su trabajo.

De esta manera, la racionalidad económica está dirigida al reconocimiento de la familia como fin último de la actividad económica, mientras niega al individuo en su participación independiente a la unidad familiar.

Un cuarto elemento es la importancia que los niños y jóvenes tienen en el trabajo por sus características físicas. Si bien, el trabajo en la finca requiere de mucha resistencia y fuerza, los niños y jóvenes tienen destrezas especiales que son muy bien utilizadas en la recolección/producción de guayaba, pues es necesario que se suban a los árboles y muevan ramas, ejercicio que difícilmente puede hacer un adulto mayor. Por este motivo, además del trabajo familiar, se prefiere la contratación a jornal de jóvenes, pues se sabe que rinden mucho más que cualquier otra persona. En ocasiones, cuando son contratados varios jóvenes para hacer la recolección, entre ellos hacen competencia, en donde el que más recoja se le va a pagar un mejor salario.

Finalmente, un quinto elemento se refiere, a que gracias al trabajo de niños y jóvenes el subsistema silvopastoril es sostenible y a la vez reproducido, pues es la reunión de los elementos anteriormente expuestos, lo que permite que la tradición continúe.

Desarrollo y cambio

El trabajo de niños, niñas y adolescentes se encuentra en un proceso de cambio a raíz del *desarrollo*, entendido como una relación conflictiva entre diferentes grupos sociales en la cual cada uno maneja concepciones diferentes de progreso, bienestar, crecimiento, racionalidad económica, sostenibilidad, rentabilidad, producción y trabajo. (Esteva,

1996. Valcárcel, 2006). La agroindustria de la guayaba ha estado en un proceso constante de transferencia tecnológica, impulsada por instituciones públicas y privadas, que ven en el sistema de producción campesino un desperdicio del *capital natural y económico* de la zona. Los argumentos usados por instituciones como Corpoica-CIMPA, el Sena, ADEL Vélez y La Cadena Productiva de la Guayaba y su Agroindustria¹², van desde criterios técnicos agronómicos, pasando por consideraciones sociales, hasta llegar a supuestos moralistas.

El principal antecedente para pensar en la posibilidad de esos cambios en el marco de lo tecnológico es la evolución de la fábrica de bocadillo. En sus inicios, la fábrica se ubicaba en las zonas rurales, contaba con una cocina compuesta por una hornilla hecha en adobe dispuesta sobre grandes piedras, como combustible se utilizaba la madera y las ollas para la preparación de la jalea. Se usaban cuchillos de caña para pelar la fruta y un paillero que se encargaba de revolver la jalea de guayaba durante todo el día. A excepción de los dueños de la fábrica que eran los encargados de dar el punto (es decir, el espesor ideal de la jalea y la cantidad de azúcar necesario para el bocadillo final), todos los demás trabajos eran realizados por niños y jóvenes.

De allí salen los futuros dueños de fábricas de bocadillo de la Alta Hoya del Río Suárez, multiplicándose por todo el territorio. Posteriormente, y una vez la importancia de la agroindustria es

¹² Una cadena productiva es "Un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecno-productivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto" (Acuerdo Regional de Competitividad, 2007).

reconocida, diferentes instituciones inician con los desarrollos tecnológicos para aumentar los rendimientos y las ganancias de los dueños, siempre cumpliendo criterios fitosanitarios y de calidad del producto final. Se trasladan las instalaciones a los cascos urbanos, se automatiza el proceso de producción de bocadillo y se crean algunas máquinas.

En consecuencia, el trabajo que antes hacía el niño o el joven es reemplazado por una máquina. Igualmente, se busca la *formalización* del trabajo en la fábrica, por lo que se normaliza la contratación de personas adultas, en su mayoría mujeres. La empresa familiar se transforma en una industria, la familia deja de ser la principal fuente de trabajo y los niños y jóvenes no pueden seguir con su trabajo en la elaboración del dulce (sin descontar la mala imagen que da para la industria el trabajo infantil).

Con la tecnificación del *cultivo* de guayaba, si bien es difícil que se presente la misma situación gracias a la importancia que tiene la familia en la economía campesina en sí misma, se busca la transformación de los sistemas productivos campesinos. La implementación de prácticas de la ciencia agronómica, “idealmente mejores” a las campesinas, tienen como uno de los elementos principales la formalización del trabajo y, por ende, la transformación del trabajo de los niños. Si bien, en el discurso de la tecnificación se asegura que el *rito de recolección*, en donde los niños y jóvenes cumplen un papel fundamental, permanece de la misma manera, es difícil pensar en una transformación del subsistema de producción sin que se vea afectado el trabajo asociado al mismo.

Ahora bien, el proceso de tecnificación también ha llegado hasta las escuelas rurales. En algunos centros educativos, los maestros dan algunas clases de “buenas prácticas productivas”, en las que se enseña a los niños a producir según recomendaciones de la ciencia agronómica. Lo que se busca con estas actividades es: en primera medida que los niños sean replicadores de estos conocimientos en sus casas, situación difícil por la cultura patriarcal tan marcada en las familias campesinas; en segunda medida, se espera que esta educación continúe, para que cuando el niño sea un adulto pueda generar un cambio en el sistema productivo campesino. Estas prácticas también están siendo llevadas a cabo por el SENA en alianza con escuelas rurales, con finalidad semejantes.

En este sentido, la tecnificación es un proceso que aparentemente reconoce la importancia del trabajo de los niños en el subsistema silvopastoril, ya que intenta, mediante talleres educativos, transformar las prácticas productivas, y a su vez, reconoce el rito de recolección como cohesionador social del campesinado. Sin embargo, subyace, de manera mucho más contundente, la negación del niño y de su identidad campesina. La enseñanza en las escuelas está dirigida mucho más a esperar a que el niño se convierta en adulto, antes que a apoyarlo en un cambio efectivo de las relaciones patriarcales. Además, el modelo de transferencia técnica busca la transformación del campesino en empresario, negando la existencia misma de la cultura campesina y sus características culturales y productivas, lo que se ve representado en la transformación del *rito de recolección* a partir de nuevas racionalidades económicas en las que prevalece la formalidad laboral y con ella el no trabajo de los niños,

ya sea por normatividad o imagen de la empresa a nivel nacional o internacional en el marco normativo vigente.

El discurso del desarrollo también trae consigo un cambio en la comprensión de la producción como construcción social. Ya se mostró cómo el trabajo, principal relación social de producción, se transforma. Ahora, si bien el niño o joven campesino trabaja para el bienestar de su familia reglamentada por reglas patriarcales en donde la ganancia monetaria del individuo es reemplazada por la solidaridad y el bienestar grupal, se pretende que además de la familia se constituya un grupo de campesinos con intereses comunes respecto a la producción.

Si bien, las asociaciones de productores representan una alternativa importante para el equilibrio entre los actores de las dinámicas de mercado, lugares como la Alta Hoya del Río Suárez presentan algunas problemáticas: las familias campesinas de la zona no acostumbran, con excepción del comité de cafeteros, a pertenecer a asociaciones de productores de alimentos, por lo que ha sido difícil materializar esa idea, mostrando la evidente descontextualización de las políticas de desarrollo rural que se impulsan a nivel nacional.

Por otra parte, y como ya se explicó anteriormente, la finca campesina es un complejo productivo en donde se presentan diferentes subsistemas de producción. Pensar en una asociación de productores de guayaba, antes que una asociación de campesinos, es un error de método, ya que la identidad de ser campesinos de la Provincia de Vélez tiene más peso que fraccionar la producción e intentar impulsar un alimento en específico. Se niega la condición

de ciudadano diverso, por impulsar la condición de productor de alimentos.

Finalmente, la creación de asociaciones está dirigida principalmente a hombres adultos, lo que representa una continuidad de la cultura patriarcal. Algunas asociaciones de mujeres han logrado reevaluar el patriarcalismo, impulsando cambios en los sistemas productivos de sus fincas y ganando espacios de participación. Por su parte, los niños y jóvenes no son reconocidos como actores políticos y desde ellos mismos tampoco se muestra una iniciativa asociativa, por lo que quedan supeditados a lo que se logre por parte de hombres o mujeres adultas.

El último cambio dirigido que pretende generar el desarrollo rural está relacionado con el campo de lo moral. Al no producir bajo criterios agronómicos se dice que el campesino es perezoso, mientras que por no asociarse se le atribuye el carácter de envidioso, ambas consideraciones moralistas bajo una *forma de ser* regida por las reglas del mercado.

Tanto la asociatividad como el moralismo se relacionan directamente con el trabajo de los niños, ya que se niega al niño/joven como un actor principal en la dinámica productiva y como actor político en la toma de decisiones. Culturalmente el niño es clave en la reproducción del sistema de producción campesino, sin embargo el cambio propuesto por el desarrollo propone una transformación cultural, negando la construcción de identidad hecha por los niños/jóvenes campesinos a partir de su trabajo en los sistemas de producción y de su cotidianidad en las zonas rurales.

Consideraciones finales

El panorama anteriormente descrito del trabajo de los niños en la Hoya del Río Suárez permite establecer algunas consideraciones, que si bien no son concluyentes, si dan cabida a nuevos elementos a considerar, tanto en investigaciones como en políticas de desarrollo:

- El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la recolección/producción de guayaba es lo que permite el sostenimiento del mismo sistema a la vez que otorga un marco social para la racionalidad económica de la familia campesina. Al ser trabajo realizado pero no pagado, se tiene la idea de un 100% de ganancia que redunda en el mejoramiento de la familia en su totalidad. No obstante, también debe verse en otro marco, el del patriarcalismo, que se encarga de invisibilizar esas iniciativas de otros sujetos sociales diferentes al hombre adulto. En este sentido, se presenta una contradicción en cuanto que el niño trabaja para el bienestar de su familia, sin embargo su trabajo no es abiertamente reconocido y tampoco le asegura una participación activa en las decisiones referentes al uso del dinero que se obtuvo con su labor. La disyuntiva entre lo individual y lo colectivo, negación y reconocimiento, implica un replanteamiento de la familia campesina y su tradición productiva.
- El trabajo como construcción social y el subsistema silvopastoril como invención cultural y proceso histórico, es fundamental en la conformación del ser niño, niña y adolescente campesino. Los que ahora son adultos, antes fueron niños, los que antes aprendían

ahora enseñan, a su vez, los que ahora aprenden luego enseñarán. La reproducción de la familia campesina y de las identidades de sus miembros se encuentran estrechamente ligadas a los trabajos que deben realizar durante su vida en el campo, en la finca. Lo anterior no significa que no haya cambio, por el contrario, iniciativas de mujeres han revaluado el aparente estancamiento de la comunidad campesina. Los niños, niñas y adolescentes, a partir de sus relaciones con otros grupos sociales, se encuentran en un proceso dinámico de creación de cultura e identidad, que les permite elegir –en un reducido número de posibilidades por las relaciones de poder que las caracterizan– cambios y permanencias del ser/estar campesino.

- Las políticas de desarrollo rural, al regirse por dinámicas económicas capitalistas, niegan la diversidad cultural del campesinado, y dentro de éste, de los diferentes actores que lo componen. Al desarrollo subyacen fines de formalización del trabajo y erradicación del trabajo de los niños, pues resulta inconcebible que una empresa con fines de acumulación, *utilice* para su producción el trabajo de niñas, niños y adolescentes. De esta manera, el trabajo de los menores de edad y la consecuente reproducción del subsistema silvopastoril, constituyen una resistencia de la cultura campesina a la embestida de las políticas de desarrollo rural, pues se demuestra que existen prácticas diferentes, que entendidas como tales, aseguran la supervivencia y la cohesión social de un grupo, claramente representado en

el “rito de recolección de guayaba”, construcción histórica, cultural y política.

- A pesar que la recolección de guayaba y la fábrica de bocadillo tienen los mismos antecedentes, en la actualidad existe una gran diferencia, pues la primera es realizada por campesinos que buscan más que nada la reproducción familiar, mientras que los segun-

dos esperan la acumulación de capital y el crecimiento económico. Se muestra como dos actividades interdependientes son conflictivas por relaciones de poder basadas en mayor capacidad económica, control del mercado y manejo de información, pensando en un beneficio individual antes que social, característica distintiva de la modernidad y del sistema económico capitalista.

BIBLIOGRAFÍA

- ARDILA, Gerardo. 2005. Ingeniería y territorio: una relación indisoluble. *Revista de Antropología* 15. San José de Costa Rica: Departamento de Antropología de la Universidad de Costa Rica.
- Cadena Productiva Regional de la Guayaba y su Industria de los Departamentos de Santander y Boyacá. 2007. *Acuerdo Regional de Competitividad*. Barbosa, Santander.
- CICERCHIA, Ricardo y BESTARD, Joan. 2006. *¡Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en estudios sobre las formas de familia*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4, Numero 001. Manizales, Colombia.
- CIMPA. 1991. *Manual de caña panelera*. CIMPA: Barbosa.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. 2011. Boletín de Prensa, Trabajo Infantil 2009. Bogotá, Colombia. Documento Electrónico.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. <http://www.dnp.gov.co/Programas/Educaci%C3%B3nyculturasaludempleoypobreza/Subdirecci%C3%B3ndeEmpleoySeguridadSocial/Protecci%C3%B3nLaboral.aspx>
- DOMÍNGUEZ OSSA, Camilo. BARONA BECERRA, Guido. GÓMEZ LÓPEZ, Augusto (Ed.). 2004. *Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Volumen V Estado de Santander. Antiguas Provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander y Pamplona*. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- ESTEVA, Gustavo. 1996. Desarrollo. En Wolfgang Sachs Ed. *Diccionario del Desarrollo*. PRATEC Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas. Perú. Pp. 52-78.
- FORERO ÁLVAREZ, Jaime. 1999. *Economía y Sociedad Rural en los Andes Colombianos*. Javergraf - Colciencias, Bogotá,

- FORERO ALVAREZ, Jaime. 2002. *La economía Campesina Colombiana 1990-2001*. Cuadernos Tierras y Justicia 2. ILSA. Bogotá.
- FORERO ÁLVAREZ, Jaime et al. 2002. *Sistemas de producción rurales en la Región Andina colombiana*. Colciencias - Javeriana, Bogotá.
- FORERO ÁLVAREZ, Jaime. 2003. *Economía Campesina y Sistema Alimentario en Colombia: Aportes para la Discusión sobre la Seguridad Alimentaria*. Bogotá. Documento Electrónico.
- GÓMEZ S, Raúl, CORTES R, Ricardo, BAYONA S, Antonio, BAUTISTA D, Jorge, MORENO R, Gilberto. 1999. *Caracterización Sistema Producción Guayaba (Psidium guajava L.)*. Barbosa: Corpoica.
- LANGABAEK, Carl Henrik. 1985. *Cuando los Muisca diversificaron la agricultura y crearon el intercambio*. En Boletín Cultural y Biográfico. Número 3, Volumen XXII. Documento Electrónico.
- MARTÍNEZ GARNICA, Armando. 1997. *La Provincia de Vélez. Orígenes de sus poblamientos Urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS.
- MEYER-ARENDRT, Klaus J. 1979. *The guava in the upper Suarez Basin of Southern Santander and adjacent Boyacá, Colombia: Geographical Perspective*. Portland State University.
- OIT-ASOCAÑA. 2009. Sector Azucarero Colombiano. Campaña contra el trabajo infantil por el bienestar de la niñez. Documento Electrónico.
- ORTIZ SANDOVAL, Luis Alberto. 2008. *Cultivar y Cambiar. La cultura campesina ante la mercantilización de los espacios rurales en Paraguay*. FLACSO: México.
- PEREZ CORREA, Edelmira y PEREZ MARTINEZ, Maniel. 2002. *El Sector Rural en Colombia y su Crisis Actual*, en Cuadernos de Desarrollo Rural, Primer Semestre 2002, Número 48. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- RODRÍGUEZ, José Vicente. 1998. Apuntes sobre la alimentación de la población prehispánica de la Cordillera Oriental de Colombia. En Maguaré 13: 27-71. Universidad Nacional, Bogotá Colombia.
- RODRÍGUEZ BORRAY, Gonzalo. RANGEL MORENO, Cristina. 2003. Estudio del Sistema Agroalimentario Local, SIAL, de la Concentración de Fábricas de Bocado de Guayaba en las Provincia de Vélez y Ricaurte en Colombia. Corpoica-CIMPA, PRODAR, REDAR Colombia. Bogotá.
- RODRÍGUEZ CASTRO, Mateo. 2008. Las condiciones ambientales. ¿Un Factor de Retención demográfica rural? Un estudio de caso. Tesis de Grado. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Ecología.
- ROSEBERRY, William. 1991. *Anthropologies and Histories*. Rutgers University Press. New Brunswick and London.
- VALCÁRCEL, Marcel. Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. 2006. Lima: Universidad Católica del Perú. Documento Electrónico.
- WOLF, Eric. 1971. *Los Campesinos*. Editorial Labor: Barcelona.



SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Entre la escuela y la supervivencia. Trabajo adolescente y dinámicas familiares en Lima

Robín Cavagnoud.

IEP IFEA Fundación Telefónica - 2011. 439 pág.



Estrategias educativas en el trabajo de restitución de derechos con los niños, niñas y adolescentes vulnerables

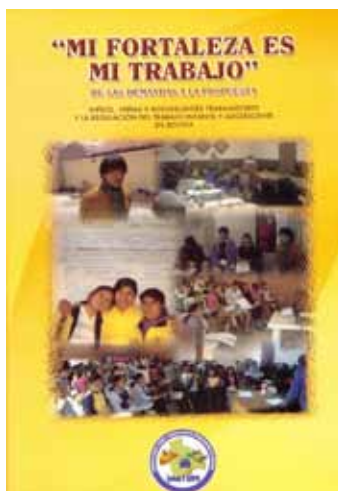
Oficina internacional Católica de la Infancia. - 2010. 186 pág.



Mi fortaleza es mi trabajo. De las demandas a la propuesta. Niños, niñas y adolescentes trabajadores y la regulación del trabajo infantil y adolescente en Bolivia

Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores UNATSEO.

Tierra de Hombres Suiza - 2010. 132 pág.



El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: La situación de los centros de atención residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo

Serie Informes Defensoriales. Informe N° 150. 483 pág.

Infancia, Familia, Educación y Sociedad Ensayos sobre la niñez y adolescencia del Perú

Universidad Nacional del Centro del Perú – Unidad Post Grado de la Facultad de Trabajo Social. - 2011. 151 pág.

Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

Red por los Derechos de la Infancia en México 2011. 48 pág.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales

Red por los Derechos de la infancia en México – 2010. 100 pág.

Familia, niñez y adolescencia. Procesos de subjetivación emergentes en el hecho migratorio

Universidad Politécnica Salesiana. Mae-

stría en política Social de la Infancia y Adolescencia – 2010. 128 pág.

Ciudadanía y Derechos de Participación de los Niños

Lourdes Gaitán y Manfred Liebel.
Universidad Pontificia Comillas Madrid
y Editorial Síntesis, S.A. España 2011.
199. Pág.

Niñez y Ciudadanía

Programa Diplomado Niñez y Políticas Públicas. Departamento de Antropología Universidad de Chile. 2011. 222 pág.





SECCIÓN EVENTOS

INFORME DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ AL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL ESTADO PERUANO

Lo que presentamos a continuación es el resultado del proceso de consulta efectuado por el MNNATSOP y Plan Perú durante los últimos tres años (2009-2011) en el que, además de la participación de las distintas instancias representativas del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú, se ha contado con la organización de NNAs (Niños, Niñas y Adolescentes) de Cusco, Lima y Piura.

Es, además, un amplio proceso reflexivo y crítico que hemos llevado a cabo ejerciendo nuestro protagonismo y cuyo resultado hemos decidido presentar, en forma de reivindicación, ante el Comité de los Derechos del Niño. Las hemos organizado de acuerdo a los siguientes temas: participación y protección, identidad, educación, salud, violencia y justicia, medio ambiente – que se decidieron al inicio del proceso como ejes para la reflexión-, a los que se añadieron las situaciones especiales y los comentarios a las Recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño emitió al Estado Peruano en el año 2006, a partir de la presentación de su Tercer Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño; recomendaciones que consideramos que en gran parte el Estado Peruano no ha cumplido y que en muchos casos no han contribuido a transformar nuestras realidades positivamente.

Recogiendo el propio mandato del Movimiento, su historia, el Protagonismo como principio ético, la exigencia del cumplimiento del derecho a la participación establecido en el artículo 12 de la CDN, abundando en la observación general número 12 del Comité relativa a la participación de los niños y continuando la tradición establecida con motivo del Tercer Informe del Estado Peruano en 2006, el MNNATSOP presenta este informe desde la propia perspectiva de los NNAs aportando de esta manera al Comité una mirada otra a la hora de examinar el cumplimiento de los Derechos del Niño en el Perú.

En proyecto en el que se enmarca este informe se llama “Promoción de los derechos de la niñez peruana”, que se inicia en 2009 y culmina en 2011. Se trata de un proyecto financiado por Plan Bélgica que integra las propuestas del MNNATSOP y de Plan Perú. El proyecto está centrado en la vigilancia del cumplimiento de las Recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño hizo al Estado Peruano en 2006.

Para la elaboración de este informe hemos celebrado jornadas de reflexión, encuentros, ferias de organizaciones y talleres a lo largo de estos tres años en los que han participado representantes del MNNATSOP de todo el país, así como niños, niñas, adolescentes y organizaciones de las regiones de Cusco, Lima y Piura. La

jornada nacional de presentación se llevó a cabo en Lima en noviembre de 2001 con la presencia de NNAs que han participado en el proceso de elaboración de este informe.

PARTICIPANTES:

- REDNNA
- COORDINACION NACIONAL DE DELEGADOS DEL MNNATSOP: Piura, Tacna, La Libertad, Loreto, Huancayo, Ayacucho, Lambayeque, Huancavelica, Ica, Pucallpa, Tumbres, Arequipa.
- GRUPOS DE PLAN:
 - LIMA: Carabayllo, Puente Piedra.
 - CUSCO: Anta (Anta, Izcuchaca, Zurite, Pucyura, Huarcocondo, Ancahuasi, Chinchaypucyo, Mollepata, Limatambo), Ccora, Chumbivilca (Colquemarca, Santo Tomas)
 - PIURA: Ayabaca, Huancabamba, Talara, Paita, Sechura, Morropón, La Arena, Cura Mori, Miguel Checa, Las Lomas.

- MANTHOC
- ATO COLIBRI
- CONADENA
- NAPA
- NIÑOS DEL RIO
- La CONAO de ICA.
- GENERACION
- VOZ DEL SUR: Pamplona
- PROMINATs
- Niños Defensors
- Municipios Escoalres
- HUÑUJMAYU
- ESCUELA DE FORMACION CIUDADANA
- LOS NNATs del RIMAC.

ORGANIZACIONES DE APOYO:

- IFEJANT
- INFANT
- MOVINCOLNATs
- CISEPAPUCP

XV ENCUENTRO NACIONAL DEL PROGRAMA DE MICROFINANZAS PARA NNATS - PROMINATS

El Programa de Microfinanzas para Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (PROMINATS) es una iniciativa solidaria de Gestión de Eco-Negocios o Gestión Micro-empresarial que busca mejorar la calidad de los y adolescentes trabajadores, en el marco de la relación Educación y Trabajo. A inicios del año 2012 celebraron su XV Encuentro Nacional, con el objetivo de fortalecer su organización, revisar los aportes, aprendizajes y limitaciones del Programa a 8 años de existencia; y aprobar su Plan Nacional de Acción 2012 – 2015, a fin de garantizar su sostenibilidad y su reconocimiento como experiencia alternativa económica de los NATs, en el marco del Protagonismo Organizado de los NNATS.

El programa de microcréditos para NNATS nace bajo la experiencia piloto de capacitación en gestión empresarial denominado **“Caja de Herramientas para Negocios de Calle”**, auspiciado por **“Street Kids Internacional”** del Canadá. En el año 2003, Kindernothilfe (KNH) de Alemania es auspiciador, con el proyecto: **“Formando NATs y Colaboradores Emprendedores en Gestión Empresarial”**. Posteriormente se sumaron Eco-solidar de Suiza, Minka y Stei de España. Cabe mencionar que los gestores de esta iniciativa estaba conformado por del Consorcio IMI: Instituto de Formación para Niños Trabajadores (INFANT) el Movimiento de Niños Trabajadores (MNNATSOP) y el IFEJANT, actualmente es parte de éste último.

Los PROMINATS, ubicados en 12 regiones del país, realizan acciones de: capacitación, asesoramiento, financiamiento y acompañamiento en la gestión

de pequeños eco-negocios. Los mismos que fueron construidas de acuerdo al contexto socio temporal, y a la dinámica de cada organización participante del Programa, y a partir de los cuales recogen los siguientes aprendizajes:

Los niños de la organización PROMINATS y sus colaboradores consideran que han aportado en la construcción de una nueva cultura social en el espacio económico y productivo, en el que se fortalece una nueva cultura de responsabilidad crediticia, de ahorro, de solidaridad, de participación protagónica.

A partir de la experiencia, se considera que existe la necesidad de articular la relación educación y trabajo en el espacio educativo, a razón de que un buen número de NNATS, requieren atención educativa, teniendo en cuenta su experiencia de trabajo. Por este motivo, nacen en las Instituciones Educativas (IENNATS) los Centros de Aprendizaje y Centros de Producción, como respuesta a la situación de los niños y adolescentes que se encuentran estudiando y trabajando, y que hasta la fecha están otorgando importantes resultados.

En el proceso se ha consolidado un sistema de información y comunicación actualizada y detallada de las principales actividades laborales de los NNATS, así como del sistema de créditos, del cronograma de pagos, de los montos ahorrados. Información al alcance de los NNATS y sus colaboradores. Para que de esta manera se consolide una cultura de acceso a la información de manera rápida, actualizada, transparente.

El fortalecimiento de los PROMINATs, responden a un constante asesoramiento y acompañamiento en la gestión eco-solidaria. Los cuales son asumidos a partir de una nueva forma de pensamiento y representación social, que valora la infancia trabajadora y los reconoce como actores sociales.

Es necesario visualizar el aporte económico de los NNATs en las bolsas familiares, como contribuyentes activos a la economía nacional, de manera directa o indirecta.

En el evento también se construyeron estrategias de acción para los próximos tres años, los cuales se vinculan a continuar con la formación, en gestión y producción técnica, financiamiento solidario, fortalecimiento organizacional

local, acompañamiento, comercialización y co-gestión de la información.

Se proyectan impulsar la participación de los PROMINATs en sus regiones, para promover la creación y el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNAs), para exigir el cumplimiento de sus Derechos junto a sus aliados estratégicos¹. Y de esta forma posicionarse como organización informada sobre las herramientas que contribuyen en la exigibilidad de sus derechos.

Finalmente, los Niños, Niñas y Adolescentes participaron en una Feria Solidaria realizado en el Puente Balta - Cercado Lima, donde ofertaron productos de sus zonas de origen.



1 Región Piura - PROMINATs es reconocido por la UGEL y la Municipalidad de Piura.

Elección del Primer Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes Lima Metropolitana

En el marco del cumplimiento del Derecho a ser escuchados y participar, los niños, niñas y adolescentes organizados de Lima Metropolitana eligieron, el 31 de marzo en la Plazuela las Artes de Lima, a su Primer Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana CCONNA-LM. Consejo que estará conformado por 12 representantes niños y adolescentes y quienes participarán en la Comisión Especial de Asesoramiento adscrita a la Alcaldía Metropolitana de Lima Metropolitana, para a dar opinión sobre políticas públicas destinadas a la niñez y adolescencia.

En enero del 2011 inicia el proceso constitutivo, cuando en un evento público la Alcaldesa de Lima, Susana Villarán, anuncia la creación del CCONNA-LM. Y en febrero del mismo año, se aprueba y emite la Ordenanza N° 1499-2011 de creación del espacio consultivo, el mismo que contiene y estipula la creación de un CCONA-LM transitorio, las funciones a cumplir, los cuales son: elaboración de un reglamento guía para la elección y funcionamiento del CCONNA-LM, organizar del proceso electivo y colaboración en la difusión del proceso para la inscripción en el Registro de Organizaciones.

La Municipalidad de Lima, registró 124 organizaciones de los cuales, 93 pertenecían a Municipios Escolares e Instituciones Educativas, 27 a organizaciones de niños, niñas y adolescentes y 04 Conadenas.

La fiesta democrática infantil contó con la participación de 100 delegados representantes de organizaciones e Instituciones Educativas de 30 distritos de Lima Metropolitana.

En una Primera elección designaron a dos delegados distritales, quienes conformaron una Asamblea a General con 48 delegados. Posteriormente, en una 2da elección zonal, (Lima Norte, Sur, Este, y Cercado de Lima), eligieron a 12 delegados para conformar el Equipo Coordinador del CCONNA-LM.

Este proceso democrático, impulsado por las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, la sociedad civil, y representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima se constituye en importante hecho político, a razón de asumir un nuevo compromiso social y político con la infancia y adolescencia, cuando se trata de consultarles sobre la administración de su ciudad y en el que ellos se verían afectados.



SECCIÓN DOCUMENTOS

PRONUNCIAMIENTO

POR EL 1° DE MAYO DIA DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES

Las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNATs) abajo firmantes, el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC), los Adolescentes Trabajadores Organizados (ATO-COLIBRI), la Coordinación de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes (CODONATS) y el Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP), hacemos pública nuestra voz en este 1ro de Mayo.

En el marco de la celebración del día del trabajador, conmemoramos un año más de lucha por defender nuestra dignidad como Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNATs) y 35 años de promoción por la defensa de nuestros derechos para ser reconocidos como personas capaces de brindar propuestas que mejoren la calidad de vida de toda la infancia en general y en especial de cada Niño, Niña y Adolescente Trabajador de nuestro País. Motivo por el cual expresamos lo siguiente:

1. Que no obstante que la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNAs), como sujetos de derechos, hay quienes en la sociedad y el Estado al referirse a nosotros los NNATs todavía evocan un sentimiento moralista y compasivo y nos miran como “pobrecitos”, “adultos precoces”, “niños explotados”, “sin infancia”, e incluso nos califican de “lacra”, etc.
2. Que nuestra experiencia de organización desde hace 35 años nos viene permitiendo ejercer nuestra ciudadanía, defender nuestro derecho a trabajar en condiciones dignas y participar con voz propia en todo lo que nos concierna.
3. Que los NNATs organizados valoramos críticamente el trabajo que nos permite ser solidarios con nuestras familias, afrontar día a día la pobreza con éxito, aprender a valernos de nuestro propio esfuerzo, y a no sentirnos mendicantes y objeto de la beneficencia pública.

Por estas razones exigimos:

1. Que se evite entre las modificaciones al Código de los Niños, Niñas y Adolescentes (Art.86 propuesto), la grave confusión entre trabajo y lo que se viene considerando como peores formas de trabajo infantil que incluye actividades no sólo ilícitas sino verdaderos delitos como la prostitución, la trata de menores, la esclavitud, etc.(Convenio 182-OIT)
2. Que ante la pretendida elevación de la edad permitida para trabajar a 15 y 16 años entre las modificaciones al Código de los niños, niñas y adolescentes, se considere seriamente que de ser así se pondrá a más de un millón de NNATs como infractores de la ley expuestos no sólo a las consecuencias legales sino a muchas formas de clandestinización de sus actividades y abusos de la autoridad.

-
-
3. Que se reconozca y valore la importante contribución de los NNATs al presupuesto familiar calculado entre un 34.3%¹.

Las organizaciones de NNATs, contamos con el apoyo de Instituciones como el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores (IFEJANT), el Instituto de Formación de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (INFANT), el Movimiento de Colaboradores de Niños, Niñas y Adolescentes (MOVINCOLNATS), el Instituto Generación y la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNA).

“EXIGIMOS QUE SE RESPETE LOS DERECHOS Y EN ESPECIAL LA DIGNIDAD DE TODOS LOS NNATS DEL CAMPO, LA CIUDAD, Y NUESTROS PUEBLOS ANDINO-AMAZONICOS”

“SI AL TRABAJO DIGNO, NO ALA EXPLOTACIÓN”

MNNATSOP- MANTHOC – ATO COLIBRI - CODONATs



1 <http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0875/libro.pdf>

COMUNICADO

A propósito del día Mundial contra el trabajo Infantil

Desde su creación en 1919 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se planteó entre sus metas la eliminación del llamado trabajo infantil y desde allí un sinfín de “iniciativas” para su cumplimiento, es de esta manera que desde hace casi 10 años se vienen celebrando cada 12 de Junio **“el Día mundial contra el trabajo Infantil”**. Desde una mirada eurocéntrica se ha pretendido imponer a nivel mundial una sólo forma de ver la compleja realidad del mundo del trabajo de los niños, niñas y adolescentes y sus múltiples manifestaciones, características, identidades y por su puesto realidades de explotación propias de la voracidad del sistema capitalista que la misma OIT ha contribuido a consolidar y perpetuar. La creación de convenios, planes nacionales, subregionales y regionales de erradicación del trabajo infantil, las campañas millonarias a nivel mundial entre otros, no sólo demuestran el doble discurso y moral con que la OIT viene actuando sino que al mismo tiempo ha significado tanto para los miles de niños, niñas, adolescentes trabajadores y trabajadoras y sus familias una nueva forma de estigmatización y criminalización de la pobreza por el hecho de ser trabajadores. De la misma manera con un criminal irrespeto hacia un **valor tan importante como lo es el trabajo es muchas de nuestras culturas indígenas y campesina** se vienen promoviendo en América latina campaña de “erradicación y desestimulo del trabajo infantil indígena”.

Los movimientos de niños y adolescentes trabajadores desde nuestros inicios hace más de 30 años hemos venido alertando sobre el peligro de confundir, a veces de manera deliberada, un derecho humano y al mismo tiempo un hecho social tan importante como lo es el TRABAJO con las condiciones de EXPLOTACION y en las cuales este se realiza ya sea para niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos o adultos mayores. Sin embargo nuestras opiniones nos han sido tomadas en cuenta y en algunos casos se nos ha calumniado acusándonos de estar de acuerdo con lo que nosotros mismos consideramos que son crímenes contra la infancia como lo son: La esclavitud, la Explotación sexual, la utilización de niños para delinquir o los trabajos peligrosos.

A pesar de la cuantiosas campañas, de las presiones a los gobiernos para la creación de leyes prohibitivas y de la estigmatización de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores; nosotros como parte del movimiento social que busca transformar las injustas relaciones económicas, políticas y económicas que crean las condiciones de explotación y de exclusión de todos los trabajadores y trabajadoras, seguiremos impulsando canales de participación, de movilización y de incidencia social y política. Este será uno de los motivos que nos congregará este año en la ciudad de Barquisimeto, Venezuela para celebrar nuestro VIII Encuentro latinoamericano con la presencia de delegaciones de 10 países de la región e invitados de otros continentes como Europa, África y Asia.

Juntos todos seguiremos gritando con mucha fuerza **“Si al Trabajo Digno, No a la Explotación, no somos el problema sino la solución”**.

MOLACNATs - Secretariado/ Venezuela - 10/06/2011

VIII Encuentro del MOLACNATs
Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas
y Adolescentes Trabajadores
DECLARACION DE BARQUISIMETO
“Por la Dignificación de Nuestra Vida y Trabajo”

Nosotros los niños/as y adolescentes trabajadores (NATs) de Latinoamérica y del Caribe les saludamos con mucha fraternidad, pasión y ética a todas las sociedades en general y en particular a todos los movimientos sociales que históricamente hemos librado una lucha para la dignidad y la justicia de los seres humanos hacia la construcción de una vida digna.

El MOLACNATs (Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores) somos una instancia de organización, articulación, participación protagónica de los movimientos nacionales de NATs que se inspira en la corriente de pensamiento, acción y reflexión de la Valoración Crítica del trabajo de los NATs, que luchamos contra la discriminación, la explotación y la estigmatización de cualquier ser humano.

En ocasión del VIII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores reunidos en la ciudad de Barquisimeto – Venezuela, los movimientos de base de Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guatemala y México; como también organizaciones hermanas como ItaliaNats, ProNATs, Save The children, Terre des Hommes, Voix des enfants actifs, EuropaNats, IFEJANT e INFANT, Progettomondo Mlal.

Durante el encuentro socializamos la realidad que enfrentamos los NATs en cada uno de nuestros países haciendo énfasis en las experiencias de organización que hemos desarrollado en los últimos tres años, y que se constituyen en una respuesta alternativa y organizada para el ejercicio pleno de nuestros derechos; queremos resaltar que durante este evento por primera vez pudimos debatir fraternalmente con los miembros de Sindicatos Progresistas de Venezuela donde coincidimos la importancia de fortalecer la vinculación política en la lucha por la dignificación de todos los trabajadores/as.

Asimismo en un arduo trabajo revisamos la estructura orgánica de nuestro movimiento y propusimos algunos ajustes que permitirán un mejor desarrollo de las acciones que aportarán en nuestra consolidación. Así, el Secretariado estará conformado por un equipo de seis personas: cuatro delegados NATs, el Colaborador

Latinoamericano y un secretario ejecutivo. De la misma manera reafirmamos a Venezuela como sede del Secretariado por los siguientes tres años. Definimos que el próximo encuentro será realizado en Paraguay en el año 2014.

Los colaboradores/as, reunidos en un escenario paralelo, siempre en el marco de nuestro encuentro, reafirmaron la intención de aportar en la promoción de nuestros derechos y definieron la construcción del Movimiento Latinoamericano de Colaboradores de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACOLNNATs) cuya vocación sigue las líneas y el espíritu de nuestro movimiento.

Finalmente y en un tercer momento, se construyó el plan de trabajo para los próximos tres años, con cuatro componentes de alta envergadura:

1. Área formativa: con la escuela latinoamericana de niños, niñas y adolescentes trabajadoras
2. Área de comunicación: con la reactivación de la plataforma, el boletín “América NAT´s”, la revista NAT´s, y nuevos canales de comunicaciones.
3. Área organizativa: con la creación de planes nacionales, el permanente acompañamiento a las bases y las visitas presenciales de miembros de Secretariado a las bases.
4. Área incidencia y construcción del poder infantil: con la realización de campañas anuales para establecer y estrechar lazos con la infancia de los sectores rural, indígena y trabajadores/as domésticos/domesticas.

¡¡TODOS JUNTOS UNAMOS FUERZAS POR LA DIGNIFICACION Y EL

RESPECTO DE LA VOZ Y EL TRABAJO DE LOS NATs!!

¡¡SI AL TRABAJO DIGNO Y NO A LA EXPLOTACION!!

Ciudad de Barquisimeto - Venezuela, 07 de Septiembre del año 2011

DELEGACIONES LATINOAMERICANAS

ARGENTINA – LA VELETA Y LA ANTENA: Lorena Luna

PARAGUAY – CONNATs: Rodrigo Giménez Felicia Cabrera

VENEZUELA – CORENATs: Patricia Torres Yeismarglis Pargas

ECUADOR – ECUAVyFNATs: Guillermo Mamani

MEXICO – MELEL XOJOBAL: Eduardo Hernández

PERU – MNNATsOP: Romario Castillo Yasmira Suri-Quispe

COLOMBIA – ONATsCOL: Andrés Peña Daniel Benítez

GUATEMALA – ONNATs: Henry Ruiz

BOLIVIA – UNATsBO Manuel Álvarez

SECRETARIADO del MOLACNATs

DELEGADA NATs SECRETARIADO: Betzandra Gonzales

DELEGADO NATs SECRETARIADO: Luis Alejandro Pérez

COLABORADOR LATINO AMERICANO: Jesús Parra

SECRETARIO EJECUTIVO: Ángel González

MOVIMIENTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE COLABORADORAS Y COLABORADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

Reunidos las colaboradoras y los colaboradores de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Venezuela y organizaciones aliadas, con ocasión del VIII Encuentro Latinoamericano del MOLACNATs y del II Encuentro de Colaboradores de Latinoamérica, realizado en la ciudad de Barquisimeto (Venezuela) entre el 1 al 7 de septiembre de 2011, manifestamos que:

1. Estamos firmemente comprometidos y solidarizados con el MOLACNAT´s en su proceso de consolidación y en este sentido con la apertura que han mostrado para abrir diálogos y establecer alianzas con las infancias indígena, rural y urbana, además de fortalecer las experiencias que al interior de sus bases vienen adelantando como infancia trabajadora organizada.
2. En este encuentro ha tenido lugar un segundo paso hacia la consolidación del movimiento de colaboradores/as, donde hemos ajustado la estructura interna, definido sus líneas de acción y construido un plan de trabajo para el periodo comprendido entre Septiembre 2011-Agosto 2012.
3. Tenemos gran empeño para integrar a más colaboradores en el mundo, con énfasis en América Latina, que comparten y se identifican con los principios fundacionales que son: la Valoración Crítica del trabajo, el protagonismo, la organización autónoma y la pedagogía de la ternura.
4. Nos entendemos comprometidos en el fortalecimiento de los procesos de formación con los colaboradores/as parte del movimiento, propiciando escenarios investigativos que alimenten la producción de conocimiento en torno a la infancia trabajadora y a las infancias en general en procura de aportar en la consolidación de una nueva cultura de la infancia.
5. Existe gran interés en establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones sociales y otros movimientos, involucrados en la promoción de los derechos de las infancias, en particular el derecho a trabajar en dignidad, y temáticas afines.
6. Como movimiento reafirmamos el compromiso de colaboración con los movimientos de NNATs, y nuestro apoyo en la difusión de sus objetivos y propuestas, sin pretender sustituirlos en ningún caso.
7. De la mano de los NNATs luchamos contra toda forma de explotación, abuso y exclusión de la infancia trabajadora y de las infancias en general, así como de expresiones de represión y persecución, particularmente la mal llamada "limpieza social" y en general de situaciones violatorias de derechos, como consecuencia de los conflictos armados y de las políticas neoliberales implementadas en la región.
8. Manifestamos nuestro reconocimiento y apoyo a la labor realizada por los movimientos de NNATs que participaron en el encuentro, y en particular a la CORENATs que lucha junto con otros movimientos sociales por una transformación profunda de la estructura socio-económica en Venezuela como ejemplo para América Latina. Con esta declaración ratificamos que velamos por el reconocimiento del aporte económico y social que realizan las infancias trabajadoras a sus familias, comunidades y sociedades y su lucha por la dignificación de su vida y trabajo y por sociedades con justicia social, política y generacional.

Barquisimeto, 7 de septiembre 2011

CARTA ABIERTA DE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN LA CALLE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LA SEÑORA ALCALDESA DE LIMA

Hoy 20 de Noviembre, en el XXII Aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, nos dirigimos a Ustedes para poner en su conocimiento que los Derechos de los Niños aún ni logran ser efectivos para quienes vivimos en la calle.

Cuando, ustedes fueron candidatos les entregamos un "Petitorio" indicando las necesidades insatisfechas y los derechos vulnerados en que vivimos. Hoy, queremos solicitarles a ustedes directamente y sin intermediación burocrática nos convoquen para explicarles cómo atender nuestro petitorio. Queremos ejercer nuestro derecho de opinión ante la primera autoridad de la nación y de la ciudad por lo que pedimos una oportunidad para que nos escuchen, al igual que lo tiene cualquier otro sector de la sociedad, es decir, pedimos audiencia sin discriminación. Luego de la audiencia deseamos que ustedes constituyan una comisión de primer nivel entre sus funcionarios y nuestros delegados representantes a fin de buscar en forma conjunta la atención a nuestro petitorio y las mejores medidas que garanticen nuestros derechos a la supervivencia y al desarrollo, es decir, a la inclusión social, adoptando las acciones públicas especiales de protección integral a que de lugar.

Señor presidente, Sra. Alcaldesa, adjuntamos el petitorio para que sea de público conocimiento que lo solicitado es justo.

PETITORIO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE VIVEN EN LA CALLE

Los niños, adolescentes y jóvenes que vivimos en la calle damos a conocer las condiciones de subsistencia a las que estamos expuestos, así como a las que aspiramos tener en adelante, con el firme propósito que las autoridades elegidas se comprometan a garantizar la satisfacción de nuestras necesidades fundamentales y nuestros derechos hasta hoy vulnerados, a pesar que las normas jurídicas nos amparan como lo establece, entre otras, **la Convención Internacional de los Niños y Adolescentes.**

Las principales **necesidades insatisfechas** de los niños y adolescentes que vivimos en la calle son las de **alimentación, habitación, acceso a la escuela pública y educación para el trabajo, acceso a trabajo, atención de salud, afecto. Los principales derechos que se nos vulnera son el derecho a la alimentación, derecho a la protección, no discriminación, derecho a la educación y salud.** Así mismo, pensamos que nuestras necesidades y derechos deben ser satisfechos y garantizados sin menoscabo alguno de nuestra **libertad y dignidad.**

Por lo que pedimos:

1. Que el Estado organice y gestione **comedores populares** para satisfacer el hambre en el que vivimos.
2. Que se organicen **dormitorios infantiles** a fin de no pernoctar en la intemperie y evitar ser expuestos a violaciones, abusos y maltratos.

-
-
3. Que el Estado promueva **capacitación para el trabajo y el emprendimiento** al cual tengamos acceso y se nos apoye en la **matrícula escolar** y permanencia en nuestros estudios escolares.
 4. Que el Estado promueva **trabajos protegidos** al cual tengamos acceso similar al programa jardineritos de mi ciudad y niños ecológicos.
 5. Que el Estado **proteja nuestro trabajo** a través de la observancia de las condiciones **dignas de empleo**, que disponga el cese de la persecución a quienes están trabajando, y a quienes sobrevivan en condiciones de mendicidad.
 6. Que el Estado nos garantice **atención de nuestra salud con respeto** a nuestra condición humana cada vez que lo requerimos. Que garantice la protección de quienes padecemos el Estado nos garantice **atención de nuestra salud con respeto** a nuestra condición humana cada vez que lo requerimos. Que garantice la protección de quienes padecemos tuberculosis.
 7. Que el Estado nos **proteja con afecto**, que elabore una **política especial para nosotros y con nosotros** y organice un **programa nacional de atención integral** a nuestras necesidades y para la plenitud de nuestros derechos, que incluya espacios de **recreación** al cual podamos tener acceso sin discriminación.
 8. Que el Estado **capacite a las fuerzas del orden en derechos del niño** a fin de que no nos discriminen ni maltraten y que la relación que ellos entablen con nosotros sea sobre la base de la vigencia de los derechos de los niños y adolescentes.
 9. Que el Estado luche **contra la explotación sexual, denuncie a los explotadores y clientes, y libere a niñas y adolescentes sometidas a mafias coludidas con la corrupción pública.**
 10. Que el presidente de la República **coordine con los gobiernos regionales** con el fin de llevar a cabo los planteamientos expuestos en este petitorio en los distintos ámbitos cuya realidad social lo requiera.

Esta petición ha sido formulada a través de consultas realizadas por **“Generación. Instituto de investigación y promoción social”** a los niños, adolescentes y jóvenes que viven en la calle.

Nota final: Añadimos a este petitorio, sobre de los testimonios de muchos de nuestros compañeros de calle, que también es el momento en que el Estado emprenda la “Reforma integral del INABIF”.

MOISÉS ARCE VILCA - DELEGADO GENERACION

LILIANA SHERALDYN CORNEJO TORRES - DELEGADA MÚSICOS DE LA PIEDRA

MARISOL GUIPSE REYES - DELEGADA JÓVENES GENERACION

MERSON LUDEÑA PENADILLO - REPRESENTANTE DE OTULP (ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES URBANOS DE LIMA PERÚ)

ELY PECEROS VARGAS - DELEGADA CENTRO DE LIMA

JENYFER HUACCACHI CONDORI - DELEGADA PUENTE NUEVO

ISAAC ARCE VILCA - DELEGADO NACIONAL MNNATSOP REGION LIMA

SANDY VERA MARTINEZ - DELEGADA CASA ACOGIDA GENERACION

LUZ ESTRELLA VELASQUEZ SAENZ - DELEGADA RIMAC

PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIGNIDAD DE LOS NNATS

Las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores- NNATs –en conjunto con la red nacional de niñas, niños y adolescentes-REDNNA- nos pronunciamos en el marco del día mundial de la dignidad del niño, niña y adolescente trabajador. Nos dirigimos a las autoridades, las organizaciones civiles y a todo niño, niña y adolescente trabajador de nuestro país para decirles lo siguiente:

1. En el Perú existes muchas organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores que estamos unidos con el objetivo de conocer, difundir y promover nuestros derechos que están estipulados en la convención sobre los derechos del niño, aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1989.
2. Nosotros nos identificamos como sujetos de derechos con la capacidad de poder organizarnos y ejercer nuestros derechos porque somos ciudadanos con voz y dignidad, capaces de aportar activamente en nuestra sociedad.
3. Una forma de aportar a la sociedad es el trabajo que muchos niños, niñas y adolescentes de las tres regiones de nuestro país realizamos en apoyo a la economía de nuestras familias.
4. Existen muchas iniciativas a nivel nacional e internacional en búsqueda de la erradicación total de toda forma de trabajo infantil. Esta tendencia se justifica en el supuesto de que toda forma de trabajo en que participen niños o niñas perjudicará su desarrollo y limitará el ejercicio pleno de sus derechos. Las estrategias que se utilizan para lograr este objetivo son en su mayor parte asistencialistas. Esto quiere decir que se provee a los NNATs de algunos bienes materiales con la condición de que dejen de trabajar. Esto mientras dura la intervención de los programas en su zona. Existe también la ley 28190 “de la mendicidad” que no distingue entre niños que trabajan y niños que mendigan.
5. Los NNATs organizados no estamos de acuerdo con este tipo de intervenciones porque no establecen ninguna diferencia entre el trabajo y la explotación. Creemos que el trabajo puede ser una experiencia enriquecedora y productiva siempre y cuando se desarrolle en condiciones en las que no atenten contra la dignidad de los niños y adolescentes. En cambio, la explotación es un delito que agravia el bienestar de las personas y vulnera completamente sus derechos. Establecida esta diferencia, no creemos que todo tipo de trabajo debe ser erradicado porque de esta forma se priva a los NNATs de un estilo de vida que aporta en su construcción personal. Valoramos sobre todo a la persona que trabaja. Estamos en contra de esta ley que porque no favorece el cumplimiento de nuestros derechos a la protección y opinión.
6. Nosotros valoramos el trabajo digno porque nos hace protagonistas activos en la economía de nuestras familias y de nuestra sociedad. Además de eso, lo tomamos como herencia histórica y cultural de nuestros antepasados, que por el contrario, condenaban la desocupación porque hacía inútiles a las personas. En las tres regiones de nuestro país los niños y adolescentes convivimos con las diferentes formas en que se presenta el trabajo en nuestro

territorio porque es un espacio en el que aprendemos y nos relacionamos con las demás personas y con la naturaleza. Creemos en un trabajo en el que podemos sentirnos felices, sin represión de parte de ideas ajenas a nuestra cultura que no se aplican a nuestra realidad.

7. Los niños, niñas y adolescentes queremos que se nos reconozca como sujetos de derechos y no solo como objetos de protección. Creemos que tanto adultos como niños podemos aportar en la conquista del ejercicio pleno de nuestros derechos como a la educación, salud, recreación y participación ciudadana.

¡NO A LA ERRADICACION DE NUESTRO TRABAJO!
¡VIVAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES!
¡VIVA LA DIGNIDAD DE LOS NNATS!

REDNNA –MNNATSOP – MANTHOC- ATO COLIBRI – CODONNATS
MOVINCOLNATs – IFEJANT



NOTA DE PRENSA

9 de diciembre: Día Mundial de la Dignidad de la Niñez Trabajadora

Niñas y niños trabajadores de Bolivia presentan propuesta de ley Su objetivo: mejorar sus condiciones de trabajo

Niñas, niños y adolescentes bolivianos han elaborado una propuesta de ley cuyo objetivo es garantizar los derechos de los niños y niñas trabajadoras y **protegerlas de la discriminación y la explotación**. Mientras que desde hace décadas, la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* pretende erradicar el trabajo infantil en todo el mundo, los niños y niñas que redactaron la propuesta de ley exigen **el reconocimiento de su trabajo y el mejoramiento de sus condiciones laborales** – así informa *europaNATS*, una organización europea de defensa de los Derechos de la Niñez, con ocasión del Día Internacional de la Dignidad de la Infancia Trabajadora que se celebra el 9 de diciembre.

Según José Guillermo, representante de la *Unión de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO)*, fue el **Presidente Boliviano Evo Morales en persona quien recibió la propuesta de ley** de manos de los niños trabajadores organizados (NATs). Asimismo, señala que **varios diputados ya han manifestado su apoyo** y algunos Alcaldes y Gobernadores también tuvieron una reacción positiva frente a la iniciativa.

La tercera parte de los niños y niñas bolivianas tiene una actividad laboral. Según estimaciones del UNICEF, en Bolivia 700.000 niñas, niños y adolescentes – es decir aprox. una tercera parte de toda la niñez y juventud del país – **tienen una actividad laboral**. En los años 1980, los niños y niñas trabajadoras comenzaron a unirse en grupos para así poder mejorar su situación de vida. Muchos están expuestos a malos tratos y a condiciones laborales inhumanas. **La erradicación del trabajo infantil tal como la exige la OIT no les ayuda en nada – muy por el contrario**, pues a menudo, los abusos e incluso la persecución policial se justifican con este argumento. Oficialmente, su trabajo es ilegal y en el mejor de los casos es tolerado. Es por eso que los niños, niñas y adolescentes trabajadores prácticamente no tienen ninguna posibilidad de luchar por sus derechos y mejores salarios como lo hacen los sindicatos de los trabajadores adultos.

La propuesta de ley presentada en diciembre del 2010 por UNATSBO **se basa en consultas** que la organización ha llevado a cabo en varias regiones del país con el apoyo de *terre des hommes Alemania* y *Save the Children Bolivia*.

La propuesta de ley no se limita solamente al reconocimiento social de la niñez trabajadora sino que también incluye la obligación de **hacer cumplir el derecho a la educación y formación de todos los niños y niñas trabajadoras**. Asimismo, los NATs rechazan cualquier límite de edad para la actividad laboral. En vez de ello, **la propuesta de ley demanda la igualdad de derechos entre trabajadores adultos y niños trabajadores y la misma protección para ambos**. Asimismo, exige a las

autoridades proteger a la niñez trabajadora de actividades laborales demasiado pesadas y enfrentar a la prostitución infantil.

EuropaNATS - ¿quiénes somos?

EuropaNATS es una alianza de organizaciones europeas comprometidas con los derechos de la niñez y juventud trabajadora en todo el mundo. Los primeros movimientos de NATs nacieron en los años 1970 en América Latina, posteriormente también en Asia y África. Hoy en día, los movimientos trabajan en redes internacionales y **abarcán a varios miles de niñas, niños y adolescentes que se oponen activamente a la explotación laboral, luchando por un trabajo digno y mejores posibilidades de educación y formación.**

Para mayor información: www.europanats.org - www.pronats.de



MOCIÓN DE SALUDO DÍA DE LA DIGNIDAD DE LOS NNATS


Congreso de la República

Boletín de Colección Día N° 1527

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTAL
01 DIC 2011
RECIBIDO
Folio 1 de 100 (página 2)

"DECENIO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MOCIÓN DE SALUDO:

El Congresista de la República que suscribe LUIS LLATAS ALTAMIRANO integrante de GANA PERU, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 88° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, los Movimientos Sociales infantiles son espacios donde los niños y las niñas aprenden a valorar sus derechos, en los que comparten experiencias, preocupaciones, sueños, y se ayudan mutuamente;

Que, este espacio les permite de manera responsable tomar decisiones por y para sus organizaciones que integran, con objetivos y estructuras, partiendo de sus propias experiencias de vida y de trabajo;

Que, ellos exigen que los Niños, Niñas y Adolescentes sean reconocidos como sujetos sociales activos, que se reconozcan sus derechos económicos y sociales como trabajadores para que esta nueva situación jurídica mejore sus condiciones laborales, que no sólo sean protegidos, sino también respetados como personas con capacidades y habilidades;

Que, las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores también tienen opiniones críticas de nuestra sociedad, es por ello que exigen no ser excluidos de sus responsabilidades sociales sin renunciar por esto al derecho a la diversión; por eso tienen dinámicas en las que combinan el juego y trabajo, así como también reclaman el respeto a sus derechos e intereses, demandan el reconocimiento de su rol en lo económico dentro de la sociedad como Niños y Niñas Trabajadores, por lo tanto la exigencia de una mayor participación política en pleno uso de sus derechos;

Que, es necesario también recordar que a fines de los años 70, nuestro país atravesaba una profunda crisis social-económica de creciente desempleo, es entonces cuando aumenta el número de Niños y Niñas que salen a trabajar en solidaridad a sus familias. Los Jóvenes Trabajadores organizados de la JOC (Juventud Obrera Cristiana), quienes luchaban por la defensa de sus derechos como trabajadores y por una sociedad mejor desde su experiencia organizativa, formativa y cristiana, vieron que el cambio no sería posible si no se trabajaba junto a los Niños y Niñas, por ello tuvieron la idea de crear un Movimiento propio de niñas y niños, dirigido por ellos, de acción hacia las masas de niños y adolescentes que trabajan, de carácter nacional e internacional, es por ello que en el año 1976 promovieron la creación del MANTHOC (Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristiano), que fue el primer movimiento latinoamericano de niños, niñas y adolescentes trabajadores, y posteriormente en el año 1985 el MANTHOC junto a otras 30 organizaciones a nivel nacional decide crear un movimiento más grande, que abarque a todas las diferentes infancias de nuestro país, creándose así el MNNATSOP (Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú);

DESPECHO CONGRESAL: JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
J. Azángaro N°468, Cercado de Lima - Oficina 1008-505
Tel. 3117777 Anexos 7496-1013. FAX. 3117497

El 9 de Diciembre un día de afirmación de los NNATs, de recuerdo a la humanidad toda que la dignidad no tiene edad ni condición social, es el corazón de los derechos humanos de todos los humanos, porque sin el reconocimiento y respeto a la dignidad de cada niño o niña trabajador o trabajadoras es mera ilusión la dignidad del resto de la sociedad;

Que, en el Perú se encuentran MNNATSOP: Representado por Yesmira Marisol Suri Quispe, MANTHOC: representado por Miguel Ángel Valenzuela Ramírez, ATO-Colibrí: representado por Jhon Infanzón Alanya, y CODONATs: representado por Axel Adrián Culqui Sánchez;

Que, siendo esto así, la representación Nacional debe hacer llegar su saludo a las organizaciones que los representan a los Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores del Perú.

Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más efusivo saludo y felicitación a las ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES (NNATs), entre ellas mencionamos a: MNNATSOP, MANTHOC, ATO- Colibrí: y CODONATs al celebrar el 09 de diciembre del presente año, el día de la DIGNIDAD DE LOS NNATs.



SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo a sus representantes, MNNATSOP: Representado por Yesmira Marisol Suri Quispe, MANTHOC: representado por Miguel Ángel Valenzuela Ramírez, ATO- Colibrí: representada por Jhon Infanzón Alanya, y CODONATs: representado por Axel Adrián Culqui Sánchez, quienes harán extensivo esta Moción de Saludo y Felicitación a todos los y las integrantes de las citadas Instituciones.

Lima, 01 de diciembre del 2011.


LUIS LLATAS ALTAMIRANO
Congresista de la República

DESPACHO CONGRESAL: JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
Jr. Azángaro N°468. Cercado de Lima - Oficina 1000-626
Tel. 3117777 Anexos 7496-1013. FAX: 3117497

CARTA ABIERTA

Señora:

ANA JARA VELASQUEZ

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

LIMA

De nuestra especial consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos al Despacho de su digno cargo, para hacerle llegar nuestro más cordial y fraternal saludo, en nombre de los Directivos y Educadores de la *Asociación Niños del Río*, institución de la sociedad civil, que acompaña procesos de educación y organización de los niños en situación de calle.

Esta comunicación tiene por finalidad, manifestarle a Usted, que estamos informados que su Despacho está sometiendo a consulta el *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021*. Sin embargo, no podemos dejar de llamar la atención nuestra extrañeza de que en este Plan no se ha consignado el fenómeno social de niños en situación de calle.

Si bien es cierto, que en el *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010*, sí se había considerado en seis líneas este fenómeno social en los siguientes términos: ***“Niños y adolescentes que viven en la calle.- Los niños, niñas y adolescentes “de la calle”, provienen mayormente de familias reconstituidas y dinámicamente disfuncionales, de las que se han alejado total o parcialmente y donde el maltrato es una constante. También conduce al abandono del colegio (si acaso estuvieron en el), pues resulta por lo común muy difícil compartido con la práctica de vivir en la calle debido al ritmo de vida que esta exige. Otro problema con ellos es su exclusión del sistema educativo formal” (PNAIA 2002-2010, pág. 42)***. Sin embargo, en este nuevo PNAIA 2012-2021 ha sido ignorado este fenómeno social, no obstante, que está consignada en una de las 76 recomendaciones del *Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas al Estado peruano, para su abordaje integral*.

Como quiera que los niños en situación de calle, también son peruanos y sujetos de derechos, le solicitamos a Usted, señora Ministra, incluir en el nuevo *Plan de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021*, la propuesta que adjuntamos. Consideramos que es de justicia el abordaje integral de este fenómeno social.

Es propicia la oportunidad, para expresarle a Usted, los sentimientos de nuestro aprecio y estima personal e institucional.

Enrique M. Jaramillo García
Presidente CD ANDR
D.N.I Nº 07224140

Nilda Camacho Yaya
Coordinadora de Programas
D.N.I. Nº 15408406

CARTA ABIERTA A NACIONES UNIDAS CON RESPECTO AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME MUNDIAL QUE SERÁ PRESENTADO EN GINEBRA EN MARZO DE 2012

En diciembre de 2011, 74 expertos de la academia y de la sociedad civil, escribieron a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos Sra. Pillay en relación con la iniciativa de la ONU para promover los derechos de los niños/as que trabajan o viven en la calle

Estimada Sra. Pillay,

Somos un grupo de profesionales implicados al nivel de la investigación científica, de la promoción y/o la intervención para defender los derechos de las niñas y niños que viven o trabajan en las calles. Hemos seguido con gran interés las acciones emprendidas por la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). Es natural apoyar esta iniciativa que aborda la situación de una parte de niñas, niños y jóvenes que son víctimas de violaciones de sus derechos en todo el mundo. Celebramos en particular, el esfuerzo de incluir también, la realidad de sus vidas en los países industrializados así como la perspectiva central en la promoción de un enfoque basado en derechos humanos.

Algunos de nosotros, después de haber trabajado durante años en este campo, deseamos reunir algunas sugerencias en esta carta en torno al camino a seguir y esperamos que de esta manera podamos poner a su disposición nuestra experiencia para la prestación de la importante tarea que se está llevando a cabo en la actualidad.

El 24 de marzo de 2011, el Consejo de Derechos Humanos invitó a la "OHCHR para llevar a cabo un estudio sobre los desafíos, lecciones aprendidas y mejores prácticas desde un enfoque global, los derechos de los niños y el enfoque de género para proteger y promover los derechos de los niños que trabajan y/o viven en la calle, incluidas las prácticas de recopilación de datos desglosados y experiencias sobre el acceso a orientación psicológica, la denuncia y los mecanismos de información para proteger los derechos de los niños que viven y/o trabajan en la calle [...] y para presentar el estudio al Consejo de Derechos Humanos en su decimonoveno período de sesiones a celebrarse en marzo de 2012".

Durante la reciente reunión de expertos de la ONU en Ginebra (1 y 2 de noviembre de 2011), la Dra. Sarah Thomas y Meincke Louise, directora del Consorcio para Niños de la Calle(2), presentaron una revisión de la literatura de los estudios e investigaciones internacionales sobre niños en situación de calle, publicados durante los años 2000 a 2010. Los estudios recogidos son 400 artículos, capítulos y libros publicados en todo el mundo en inglés, los cuales se ordenaron en doce bloques temáticos. OHCHR contrató a un equipo de consultores para la elaboración de este trabajo de investigación, el cual debe informar sobre los avances en la literatura, el campo y lo que se ha denominado, "voces" de los niños/as.

Hemos examinado los documentos y el material presentado en el sitio web y cree-

mos que debe ser montado un cuerpo más amplio y mejor estructurado de dicho conocimiento con el fin de apoyar y promover políticas sólidas y eficaces, así como acciones para promover los derechos de los niños que trabajan y/o trabajan en las calles. Es, probablemente por las limitaciones de los recursos, que la literatura publicada desde el año 2000, está sólo en inglés. Sin embargo, en torno al trabajo de campo, sería una pérdida sino se toman en cuenta los conocimientos adquiridos antes del 2000. Es fundamental considerar todas las obras que incluyan elementos de teoría e historia así como los enfoques exitosos y fallidos, todos, datos significativos sobre los cuales se puede construir. La revisión es mucha más estrecha de lo mucho de nosotros hubiéramos deseado ya que no se incluyen todas las opciones que se derivan de las investigaciones y experiencias anteriores al 2000 y que creemos deberían estar disponibles para la planificación y la formulación de políticas y programas. No sabemos si esto es un resultado esperado o no, sin embargo, parece que el enfoque basado en los derechos humanos está abrumado de la perspectiva proteccionista y/o asistencialista pero, en menor medida, de la visión inclusiva.

Nuestra preocupación es el desarrollo de futuros programas y la promoción de acciones que se basen en un enfoque adecuado, lo más eficiente posible en términos de recursos y para alcanzar medidas cuantificables. Con el fin de aprender las lecciones de la experiencia y trabajo, creemos que un importante número de áreas, requieren un examen más detenido a fin de identificar implicaciones. Del mismo modo creemos que existe una estrecha correlación con la literatura más reciente que se desarrolla de los adultos mayores, por lo que estamos proponiendo un examen exhaustivo de:

·Las necesidades de investigación y metodologías debidamente investigadas: Aunque no está escrito de forma explícita, no deja de ser un tema central debido a la importancia de la evidencia empírica, tanto en la comprensión de situaciones y evaluación del impacto de las intervenciones. En su ausencia, las acciones corren el riesgo de la imposición de marcos ideológicos y todas las suposiciones y estereotipos que eso produce. En el pasado, con demasiada frecuencia, se ha tratado a los niños/as en situación de calle, como quisiéramos o esperábamos que fueran y no como los seres humanos complejos que en realidad resultan ser. Los niños/as se ven privados de sus derechos cuando se comprenden erróneamente, por ello, el apoyo no puede ser correctamente dirigido hacia y para ellos.

·La agencia de los niños/as y adolescentes y su participación. El conjunto de las investigaciones y la experiencia obtenida en los últimos 30 años, muestra que la experiencia de niños/as que viven y/o trabajan en calle, va más allá de las tácticas limitadas o a las conductas de riesgo. Incluye los encomiables esfuerzos y luchas para hacer frente, en su vida cotidiana, a ambientes adversos y, en ocasiones, apoyar a otros niños o adultos. Un ejemplo de esto es el documento presentado por la señora Bulelwa Hewitt, quien señala el apoyo que una persona joven puede proporcionar si es o no usuario de drogas. Es para nosotros un requisito fundamental el respeto a la dignidad del ser humano, lo que se ajusta al espíritu de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños, en particular los artículos de este instrumento que refieren, a lo que hoy en día llamamos, participación. En relación a la participación, se necesita de un cuerpo relativamente grande de conocimientos

sobre los programas y proyectos que apoyen los esfuerzos de los niños tanto en su vida cotidiana, así como darles canales para que influyan en la formulación de políticas y programas. Algunas de estas iniciativas se refieren, por ejemplo, a los movimientos organizados de niños que trabajan, movimientos de base y no organizados en otros continentes. Toda esta experiencia es vital en muchos aspectos. La participación es un derecho humano de niños/as y jóvenes, es vital que se les escuche con el fin de garantizar que las medidas adoptadas no generen ningún daño y sean más eficientes.

·La variedad de los contextos económicos, sociales, culturales y políticos. Resultados de investigaciones muestran que los diversos contextos, tienen influencia sobre los niños y adolescentes que se encuentran en la calle. Esto incluye la identificación de conflictos armados, guerras, desplazamientos masivos, desastres naturales y provocados por el hombre, la pobreza, la opresión y la exclusión, por mencionar sólo algunos ejemplos. En todos estos, la presencia de niños/as y adolescentes en situación de calle, está influida por gran variedad de factores de atracción y empuje que contribuyen a estas realidades. Las medidas adecuadas deben tener en cuenta esta diversidad y los diferentes enfoques que se adopten deben contemplar estas situaciones de hecho. Un mapeo constante constituiría un avance considerable en estos conocimientos, por el contrario, la diversidad ignorada, puede conducir a menudo a intervenciones inadecuadas.

·Enfoque basado en derechos humanos: un enfoque de derechos humanos con sede y orientación para los gobiernos y organizaciones sobre la aplicación de la CDN, es un requisito. Le sugerimos, se puedan conocer los puntos de vistas existentes y las pruebas en relación con las violaciones de los derechos que afectan a los niños/as que viven y/o trabajan en situación de calle, así como la importancia de la conceptualización para la formulación de políticas y programas.

·Planificación y programación. Existe una variedad de enfoques para intervenir en las vidas de niños y adolescentes que viven y/o trabajan en la calle. No hay barreras teóricas o conceptuales para la construcción de un marco flexible, capaz de incluir los diferentes enfoques en la investigación y la intervención. A menudo, la investigación o intervención aborda diferentes aspectos, problemas, niveles de análisis/ acciones o de grupos de niños y jóvenes o de los derechos consagrados en la CDN. Algunas de estas cuestiones se han examinado ya, por lo menos en parte. La construcción de un marco adecuado es probable que requiera de una red de expertos (académicos, ONG y profesionales de la ONU) que trabajen juntos. En el pasado, este tipo de diálogo ha sido objeto del Grupo de Trabajo Internacional sobre Trabajo Infantil. Creemos que es vital que todos los enfoques y metodologías se reflejen en este foro. Es, la Oficina del Alto Comisionado en la actualidad, un lugar de diálogo y promoción, es por ello que nos gustaría abogar por su extensión para promover la acción y el apoyo que ofrece a quienes trabajan o han trabajado en el campo de los niños y adolescentes.

Queda decir que estamos a su disposición para contribuir a esta importante tarea en la mejor de nuestras posibilidades, para promover el intercambio y contribuir a los conocimientos necesarios. También quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

SECCIÓN ANTOLÓGICA

La Convención sobre los Derechos del Niño:
Límites, posibilidades y retos para una cultura de
derechos y una infancia protagonista
Camilo Bácares

Del Palín a la Boleadora
Niños y Niñas Mapuche en comunidades en
conflicto
Natalia Ruz

Repensando la niñez a partir de las experiencias y
la voz de los niños y niñas de la comunidad Maya
de San Andrés
Susana Chang

SECCIÓN MONOGRÁFICA

Reflexionando sobre las causas que estigmatizan a
la infancia que vive en la calle
María Espinosa

Las formas cómo se oculta el trabajo de los niños,
niñas y adolescentes recicladores en Bogotá
Julián Porras

Análisis crítico del discurso aplicado a las
campañas en contra del trabajo infantil
promovidas por OIT en el periodo 2007-2009
Stella Talero

Aportaciones del programa educativo de los
NNATs de Perú a la formación de la competencia
social y ciudadana: el punto de vista de los
profesores
Alejandro Magoga

El trabajo infantil campesino en el subsistema de
producción silvopastoril en la hoya del río Suárez,
Colombia
Diego Castro

